Manual de Estudios Bíblicos Católicos · M. B. DAIBER

MANUAL DE
ESTUDIOS BÍBLICOS CATÓLICOS

MARÍA B. DAIBER

MANUAL DE ESTUDIOS BÍBLICOS CATÓLICOS

SEGUNDA EDICIÓN, REVISADA Y AUMENTADA



LIBRERÍA SALESIANA — BARCELONA, 17

LICENCIAS DE LA CONGREGACIÓN

IMPRÍMASE
El Inspector Salesiano
ISIDRO SEGARRA
Barcelona-Sarriá, 27 de diciembre de 1960

OBISPADO DE BARCELONA

NIHIL OBSTAT
El Censor
RICARDO NÁCHER, SDB.
Barcelona, 14 de enero de 1961

IMPRÍMASE
✝ GREGORIO, Arzobispo-Obispo de Barcelona

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
ALEJANDRO PECH, PBRO.
Canciller-Secretario

Esta segunda edición es propiedad
de Librería Salesiana — Barcelona
Depósito Legal. B. 2.920. - 1961

Impreso en España — Printed in Spain

ESCUELA GRÁFICA SALESIANA—BARCELONA-SARRIÁ

Al Corazón Inmaculado de María

EN HOMENAJE DE AMOR FILIAL

PRÓLOGO
de la primera edición

Requisito indispensable la predicación de la palabra de Dios para la fe, figura en el mandato de Cristo a sus Apóstoles con aquel «*praedicate*», predicad el Evangelio que ha de ser desde el comienzo de la Iglesia como el «*primum movens*» de la Jerarquía. De aquí que San Pablo (Rom. 10: 17) diga que «*la fe es por la predicación, y la predicación por la palabra de Cristo*».

Aunque de ahí se desprenda que el conducto normal de la fe no es —como quieren los protestantes— la enseñanza escrita, sino la palabra de Dios predicada y hecha vida de las almas, no ha dejado en ningún tiempo de recogerse en escritos la palabra de Dios, bien de labios de Nuestro Señor Jesucristo (Evangelio), bien de los de sus Apóstoles, que nos han transmitido la tradición. De esas fuentes, como de las que brotaron en el Antiguo Testamento, fluyen torrentes de verdades que van fecundando la Humanidad y produciendo flores de santidad y de gloria, a través de un número imposible de calcular de libros, que son como los canales por donde discurre ese caudal de agua viva, la palabra de Dios.

Para juzgar de la importancia de un libro —donde no falte ni la idea clara ni el estilo ponderado y didáctico en la exposición de la doctrina, especulativa y moral, de esa palabra divina— es suficiente el mirarlo por el prisma de la necesidad de la fe para la salvación: «*Qui non crediderit condemnabitur*», el que no crea se condenará (Mc., 16: 16).

Pero si a la exposición de la doctrina se junta la refutación acertada del error, tendrá la aprobación de los que aman esa palabra «*que procede de la boca de Dios, y es vida del hombre*» (Mt., 4: 4). Es el Apóstol San Pablo quien nos recomienda, como a su discípulo Timoteo (1 Tim., 4: 6, ss.), al propio tiempo que nos nutramos «*con la palabra de fe y de la buena doctrina*», que evitemos, en cambio, «*esas fábulas profanas y propias de viejas*». Luego, los errores existen, como existe una **palabra de fe y buena doctrina.** Si no hubiera más que verdad subjetiva, sería en vano hablar de error. La palabra de Dios es algo objetivo, que tiene como cualidad propia la de ser siempre una y la misma, a la que es opuesto el error protestante de la interpretación libre de la Biblia. De ese principio fluye lógicamente que en nuestro campo tenga su lugar la conversión de los extraviados. El Apóstol Santiago termina así su Epístola:

«Hermanos míos, si alguno entre vosotros se hubiere extraviado de la verdaa y alguno le convirtiere, entienda que el que convierte un pecador del extravío de su camino salvará su alma de la muerte y cubrirá la muchedumbre de los pecados.»

El que lea el MANUAL DE ESTUDIOS BÍBLICOS CATÓLICOS de MARÍA B. DAIBER verá con cuánta razón dice la autora en la advertencia preliminar que «más que refutar el error —lo que también hacemos de paso— hemos preferido un método enteramente positivo: exposición de nuestra doctrina y del valor espiritual que encierra, todo extraído de los textos bíblicos». Con razón añade que este método es más eficaz que una polémica.

En suma, este Manual enseña y refuta: enseña la doctrina católica en los puntos en que el Protestantismo se separa de ella; pero refuta el error con una ponderación que a las claras se ve que es hija de la caridad.

Es muy de alabar a Dios que haya hecho apóstol de su palabra a una mujer, que ha tenido la experiencia por maestra, primero en contacto con las sectas protestantes en América, después en cursillos y conferencias con personas de todas las clases sociales.

De esa experiencia como sazonado fruto ha nacido este Manual. Nuevo título que acrecienta su importancia. ¿Pero es sólo útil para estudios bíblicos populares? Así lo cree la autora, por cuanto soslaya toda discusión sobre la exégesis de los textos. Pero esta falta de discusión no excluye la utilidad de este Manual para personas doctas, o por lo menos capacitadas para llenar ese vacío, como los eclesiásticos quienes, por otra parte, encontrarán en estas páginas los puntos en que las sectas suelen errar, tratados ordenadamente, con abundancia de textos, exposición clara y sencilla de la verdad católica y advertencias pedagógicas sacadas de la experiencia y del conocimiento psicológico de las personas.

No dudo en contar esta obra entre las que deben figurar en la biblioteca de un sacerdote, y de un seglar distinguido en Acción Católica, acuciados de celo que se proyecte hacia esa necesidad, acrecida hoy, de estar alerta contra la propaganda protestante. No voy a exagerarla, pero tampoco debo pasarla en silencio. Existe, y organizada desde naciones extranjeras, donde funcionan sectas organizadas *para España*. Los instructores bíblicos a que la autora se refiere, muy bien pueden ser una realidad, con la adaptación conveniente a las circunstancias de las Diócesis en nuestra Patria.

La bendición que la autora de este Manual desea para el mismo, le deseo yo, pidiendo a Dios que redunde en aumento de la fe católica, previniendo los errores en unas almas y sacando de ellos a las que tengan la desgracia de haber perdido o no haber tenido nunca la verdadera fe.

+ LUIS, Arzobispo de Sión,
Presidente de la Comisión Episcopal
de Ortodoxia

Madrid, 8 de diciembre de 1954

PRÓLOGO
de la segunda edición

En esta segunda edición, aprovechando nuevas experiencias de apostolado, gran parte de las lecciones han quedado modificadas parcialmente y algunas totalmente. Estos cambios se refieren al esquema bíblico principalmente, puesto que en lo posible, las notas explicativas, debidas al R. P. Arturo M.ª Cayuela, S. J., se han dejado intactas y tan sólo por aquí y allá se ha agregado algo.

Recalcamos una vez más que la finalidad de nuestro libro es eminentemente *práctica*, o sea, dar a conocer el fundamento bíblico de nuestra fe y ayudar a las almas a vivir plenamente de acuerdo con esta fe una auténtica vida cristiana, manifestada de un modo especial en el gran mandamiento de Cristo por el cual todos han de conocer que somos sus discípulos.

Precisamente las tres lecciones agregadas al final como un primer apéndice —el segundo, sobre la Inquisición, ha quedado sin ninguna modificación—, lecciones que publicamos a petición de muchos que nos las han oído, no tienen otro objeto que el indicado más arriba: ayudar a las almas a vivir plenamente de acuerdo con nuestra fe.

Finalmente queremos dedicar un afectuoso y agradecido recuerdo a la memoria del R. P. Arturo M.ª Cayuela, S. J., que tanto nos colaboró en la primera edición y nos había prometido hacerlo para la segunda, cuando llegase el momento; pero cuando faltaban pocos días para que viese la luz la primera edición, se durmió en el Señor. Confiamos que Dios, al darle el premio merecido, también le habrá premiado como Él solo sabe hacerlo, la abnegación con que nos había colaborado.

Terminamos implorando una vez más sobre este libro las bendiciones del Señor y de la Virgen Santísima nuestra Madre, a fin de que estas lecciones bíblicas hagan mucho bien a las almas y este bien sea profundo y duradero.

BIBLIOGRAFÍA

SAGRADA BIBLIA:

Textos originales:

Biblia Hebraica, de EVERARDI VAN DER HOOGHT addidit AUGUSTUS HAHN.
Biblia Hebraica, de RUDOLF KITTEL.
Novi Testamenti Biblia Graeca et Latina, por J. M. BOVER, S. J.
Novum Testamentum Graece et Latine, por AUGUSTINUS MERK, S. J.

Versiones:

BOVER-CANTERA.
NÁCAR-COLUNGA.
Versión Moderna (protestante).
Versión de CIPRIANO DE VALERA (protestante).

DICCIONARIOS:

Lexicon Hebraicum et Chaldaicum, de GESENIUS.
Lexicon Hebraicum et Chaldaicum, de E. F. LEOPOLD.
Lexicon Graecum Novi Testamenti, de FCO. ZORELL, S. J.
Lexicon Hebraicum et Aramaicum, V. T., de FCO. ZORELL, S. J.

OBRAS DE TEOLOGÍA DOGMÁTICA:

S. THOMAS AQU.: *Summa Theologica*.
B. A. C.: *Sacrae Theologiae Summa* (4 tomos).
A. TANQUEREY: *Brevior Synopsis Theologiae Dogmaticae*.

OTRAS OBRAS:

S. S. Pío XI: Encíclica *Casti Connubii*.
S. S. Pío XII: Encíclica *Mystici Corporis*.
DENZINGER: *Enchiridion Symbolorum*.
ROUËT DE JOURNEL: *Enchiridion Patristicum*.
DANIEL RUIZ BUENO: *Padres Apostólicos* (texto bilingüe completo).
Epítome de Gramática griego-bíblica, por IGNACIO ERRANDONEA, S. J.
La Madre de Dios y la Madre de los Hombres, por TERRIEN, S. J.
La vida eterna y la profundidad del alma, por R. GARRIGOU LAGRANGE, O. P.
La Roma Pagana y el Cristianismo, J. ZAMEZA, S. I.
Manual de Historia Eclesiástica, BERNARDINO LLORCA, S. I.
Introducción General a la Sgda. Escritura, P. JUAN PRADO, C.SS.R.
Tratado de la Virgen Santísima, ALASTRUEY.

ÍNDICE

Prólogo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sión 7
Bibliografía 11
Índice. 13
Advertencia preliminar 21
Introducción técnica 23

1. El instructor bíblico. — 2. Formación del núcleo bíblico. — 3. La lección bíblica. — 4. La oración en relación con el estudio bíblico. — 5. Lo que debe evitarse. — 6. Los estudios bíblicos y el ideal cristiano.

Introducción a la Sagrada Escritura 29

1. Qué es la Biblia. — 2. La inspiración bíblica. — 3. Criterios para conocer y distinguir los libros inspirados — 4. División de la Biblia. Lenguas en que fue escrita. Cómo se ha conservado y llegado hasta nosotros. — 5. Inerrancia de la Biblia. — 6. Cristo, centro de la Biblia. — 7. Canon Bíblico. — 8. Interpretación de la Biblia. — 9. La Iglesia Católica desea y recomienda que se lea y medite la Biblia.

LECCIONES BÍBLICAS. 45

I. **La palabra de Dios y su interpretación.** 47

1. Introducción. — 2. Pasajes difíciles y su interpretación. — 3. Malos intérpretes de la Biblia. — 4. La interpretación privada. — 5. Quién ha de interpretar la Biblia. — *Notas explicativas.*

II. **La tradición oral** 53

1. Introducción. — 2. Pruebas bíblicas de la existencia de la tradición oral. — *Notas explicativas.*

III. La verdadera Iglesia 58

1. Para algunos protestantes. — 2. El reino de Dios como Iglesia militante. — 3. El primado de Pedro. — 4. Los demás Apóstoles y los Obispos por ellos instituidos. — *Notas explicativas*: 1. Sobre los textos explicados. — 2. Pruebas históricas de que San Pedro estuvo y murió en Roma. — 3. El primado de Pedro y de 'a Iglesia Romana reconocidos desde un principio. — 4. Testimonios sobre la organización jerárquica en la Iglesia primitiva.

IV. El magisterio infalible de la Iglesia. La infalibilidad del Papa . . 69

1. Cristo da a su Iglesia el poder de enseñar. — 2. La Iglesia no se equivoca en sus enseñanzas. — 3. Cuándo es infalible el Papa. — 4. Objeciones protestantes. — *Notas explicativas*: 1. Sobre los textos citados. — 2. Infalibilidad del Concilio. — 3. Condiciones de la Infalibilidad del Papa. — 4. Los Papas malos y la infalibilidad. — 5. Objeciones a la infalibilidad de algunos Papas: *a*) Papa Liberio. — *b*) Papa Vigilio. — c) Papa Honorio. — *d*) Papa Juan XXII.

V. Potestad de la Iglesia de gobernar y santificar las almas . . . 78

1. Cristo confiere a la Iglesia el poder de gobernar. — 2. Este poder implica la triple potestad: legislativa, judicial y coactiva. — 3. Obediencia debida a la Iglesia. — 4. El poder de santificar. — *Notas explicativas.*

VI. La Iglesia es Una, Santa, Católica y Apostólica 83

1. La verdadera Iglesia de Cristo es una sola. — 2. La verdadera Iglesia de Cristo es santa. — 3. La verdadera Iglesia de Cristo es católica. — 4. La verdadera Iglesia de Cristo es apostólica. — *Notas explicativas*: 1. Sobre la Unidad. — Sobre la Santidad. — 3. Sobre la Catolicidad. — 4. Breve vistazo a algunas herejías a través de la historia de la Iglesia.

VII. La Iglesia Católica de hoy es idéntica a la Iglesia instituída por Cristo 92

1. Identidad de la Iglesia católica de hoy con la instituída por Cristo. — 2. Objeción sobre los nuevos dogmas. — 3. Otra objeción: La Jerarquía ¿es posterior al siglo IV? — 4. ¿El Concilio sobre el Papa?

VIII. Algo de lo que la Biblia nos dice de Dios 97

1. Existencia de un Dios invisible. — 2. Algunos atributos de Dios.

A) atributos negativos: 1. Infinito en perfección. — 2. Inmutable. — 3. Eterno. — 4. Inmenso. B) Atributos positivos: 1. Infinitamente sabio. — 2. Omnipotente. — 3. Infinitamente santo. — 4. Infinitamente bueno y misericordioso. — 5. Infinitamente justo.

IX. La Providencia de Dios 104

1. Dios gobierna con su Providencia todas las cosas. — 2. Tiene especial cuidado de los hombres.—3. Providencia especialísima sobre los buenos.— 4. El problema del mal.— 5. La predestinación.

X. La Santísima Trinidad 109

1. Textos en que se menciona toda la Santísima Trinidad. — 2. Cada Persona Divina tiene operaciones divinas y autoridad divina: textos relativos a cada Persona. — 3. Cada una de las Divinas Personas está en las otras dos. — 4. Las Personas Divinas que son enviadas. El alma en gracia templo de la Santísima Trinidad. — 5. Cómo conservar nuestra unión con la Santísima Trinidad. — *Notas explicativas.*

XI. Creación y caída del hombre 115

1. Creación del hombre según la Biblia. — 2. Objeciones de los Adventistas, Reformistas y Testigos de Jehová contra la inmortalidad del alma.— 3. Gracia santificante y dones preternaturales de Adán y Eva. — 4. Pérdida de estos dones. — *Notas explicativas.*

XII. Nuestros pecados personales 121

1. Introducción. — 2. Naturaleza del pecado. — 3. Consecuencias del pecado. — 4. Necesidad de la Redención. — *Notas explicativas.*

XIII. Las profecías mesiánicas 125

1. Genealogía de Cristo. — 2. Nacerá una Virgen. — 3. Maestro, Sacerdote y Rey. — 4. Predicación y milagros de Cristo. Entrada en Jerusalén. Pasión y Resurrección. — 5. Época de la venida del Mesías.

XIV. Jesucristo verdadero Dios y verdadero hombre 128

1. Testimonio que Jesucristo da de Sí mismo. — 2. Se deja llamar a Sí mismo Hijo de Dios. — 3. Se atribuye a Sí mismo atributos de Dios. — 4. Testimonio del libro de los Hechos. — 5. Testimonio de San Juan. — 6. Testimonio de San Pablo. — 7. Confirmación de la Divinidad de Cristo por la Resurrección. — 8. Naturaleza humana de Cristo. — *Notas explicativas.*

XV. **Jesucristo lleno de gracia y de verdad** 134

A. Primer subtema: La ciencia humana de Cristo: 1. Ciencia libre de todo error e ignorancia. — 2. Triple ciencia de Jesucristo: *a)* Ciencia experimental. *b)* Ciencia infusa. *c)* Visión beatífica. — 3. Cristo Maestro que debemos seguir. — *Notas explicativas*. — B. Segundo subtema: La santidad de Jesucristo: 1. Santidad negativa. — 2. Santidad positiva. — 3. Cristo modelo de santidad. — *Notas explicativas*. — APÉNDICE: ¿Cómo conciliar la impecabilidad con la libertad en Cristo?

XVI. El Redentor 140

1. Redención. — 2. Necesidad hipotética de la Redención. — 3. Qué quiere decir que el Padre entregó a Cristo. — 4. Jesucristo vino al mundo a salvarnos. — 5. Cristo murió por todos. — 6. La Redención de Cristo es gratuita. — 7. Cristo merece para los hombres los dones sobrenaturales. — 8. Cristo merece para Sí la exaltación de su nombre y la glorificación de su cuerpo. — 9. Nuestra correspondencia a la Redención. — *Notas explicativas*.

XVII. **El Cuerpo Místico** 146

1. Unión vital entre Cristo y nosotros. — 2. La Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo. — 3. Cristo la Cabeza y nosotros los miembros. — 4. Cristo comunica a sus miembros la vida de la gracia. — 5. Vida del Cuerpo Místico. — 6. Incorporación al Cuerpo Místico por el Bautismo y unión entre los miembros por la Eucaristía. — 7. Función particular de cada miembro. — 8. Unión de los miembros entre sí. — 9. Los padecimientos son útiles al Cuerpo místico. — 10. Mutua solicitud y deber de apostolado. — *Notas explicativas*: 1. Por qué es Cristo Cabeza del Cuerpo Místico. — 2. El alma del Cuerpo Místico. — 3. Deberes de los miembros.

XVIII. **Cristo Rey** 152

1. Cristo es Rey y su Reino es eterno. — 2. El Reino de Cristo es un Reino espiritual. — 3. El Reino de Cristo es de mansedumbre, cruz y amor. — 4. Los cristianos participan de la realeza de Cristo. — 5. Este Reino llegará a su plenitud sólo en el Cielo. — *Notas explicativas*.

XIX. **La justificación** 157

1. Proceso de la justificación en el adulto. — 2. Historia de una conversión. — 3. En qué consiste la justificación. — 4. Necesidad de las buenas obras. — 5. Santo temor y desconfianza de sí. — 6. El alma justa atesora méritos para la vida eterna. — *Notas explicativas*: 1. Posición

protestante. — 2. Naturaleza de la justificación. — 3. La gracia justificante. — 4. La gracia actual. — 5. El mérito. — 6. Toda gracia es gratuita.

XX. **El Bautismo**. 169

1. El Bautismo según la Biblia. — 2. Puede suplirse el Bautismo de agua por el de deseo o sangre. — 3. Errores protestantes acerca del Bautismo, y su refutación. — *Notas explicativas*.

XXI. **La Confirmación** 176

1. Cristo promete enviar al Espíritu Santo. — 2. Los Apóstoles reciben el Espíritu Santo. — 3. Los Apóstoles comunican el Espíritu Santo. — 4. Efectos de la Confirmación. — *Notas explicativas*.

XXII. **La Eucaristía: la presencia real** 179

1. Presencia real de Cristo en la Eucaristía. — 2. Objeción protestante y respuesta. — 3. Cristo está todo entero bajo cualquier especie. — 4. Al partir una especie Cristo no se divide. — 5. Los cristianos de los primeros siglos creían en la presencia real. — *Notas explicativas*.

XXIII. **El Sacramento de la Eucaristía** 184

1. La Eucaristía es verdadero Sacramento. — 2. Efectos de la Comunión. — *Notas explicativas*.

XXIV. **La Santa Misa** 188

1. Cristo es Sacerdote según el orden de Melquisedec. — 2. El sacrificio de Cristo. — 3. El sacrificio que Cristo ofreció de manera cruenta en la Cruz se renueva y prolonga de manera incruenta en el altar. — 4. Efectos de la Misa. — 5. La Santa Misa en el siglo II. — *Notas explicativas*.

XXV. **El Sacramento de la Penitencia** 196

1. El perdón de los pecados. — 2. Datos históricos acerca del Sacramento de la Penitencia. — *Notas explicativas*.

XXVI. **La Extremaunción** 204

1. Institución de la Extremaunción. — 2. La Extremaunción como Sacramento. — *Notas ascético-prácticas*.

XXVII. **Sacramento del Orden** 207

1. Doctrina bíblica acerca del sacerdocio de la nueva Ley. — 2. El Sacramento del Orden en los tres primeros siglos. — *Notas explicativas*.

XXVIII. El Matrimonio cristiano 213

1. El Matrimonio instituído por Dios. — 2. El Matrimonio entre cristianos, Sacramento. — 3. Objeto del Matrimonio. — 4. Características del Matrimonio. — 5. Deberes de los esposos. — 6. Obligaciones mutuas de padres e hijos. — *Notas explicativas.* — *Notas ascéticas.*

XXIX. La virginidad cristiana 221

1. Doctrina bíblica acerca de la virginidad. — 2. Datos históricos acerca del celibato y de la vida religiosa en los primeros siglos. — *Notas explicativas.*

XXX. María Santísima 226

1. El privilegio más grande de María Santísima es ser Madre de Dios. — 2. Su Inmaculada Concepción. — 3. Llena de gracia. — 4. Es la nueva Eva asociada al Nuevo Adán: es Corredentora. — 5. María, Madre nuestra. — 6. La Corredentora glorificada: su Asunción gloriosa. — 7. Objeciones protestantes: *a*) respecto de la perpetua virginidad de María. Solución. *b*) Respecto de su mediación. Solución. *c*) Respecto de la corredención. Solución. — *Notas explicativas.*

XXXI. El culto de los santos, reliquias e imágenes 237

1. Fundamento bíblico del culto a ángeles y santos. — 2. Veneración de las reliquias. — 3. Culto de las imágenes. — *Notas explicativas.*

XXXII. El día del reposo según la Biblia. 243

1. Doctrina adventista acerca del Sábado. — 2. Análisis de esta doctrina.

XXXIII. Muerte y Juicio particular 248

1. Naturaleza de la muerte. — 2. La muerte pone fin al estado de viandantes. — 3. La muerte en estado de gracia. — 4. Incertidumbre de la muerte. — 5. Juicio particular. — *Notas explicativas.*

XXXIV. Purgatorio e Infierno 252

1. Doctrina bíblica acerca del Purgatorio. — 2. Doctrina bíblica acerca del Infierno. — *Notas explicativas.*

XXXV. El Cielo. 260

1. El Cielo, herencia de los hijos de Dios. — 2. Los justos que nada tienen que pagar en la hora de la muerte van inmediatamente al Cielo. — 3. Naturaleza de la visión beatífica. — *Notas explicativas.*

XXXVI. Las postrimerías del género humano y del mundo . . . 265

1. La segunda venida de Cristo. — *Notas explicativas.* — 2. La resurrección de los muertos. — *Notas explicativas.* — 3. El Juicio Final. — *Notas explicativas.* — 4. Fin del mundo. Consumación del Cuerpo místico en el Cielo. — *Notas explicativas.*

Apéndice I: Lecciones Bíblicas 279

A. Jesucristo, Modelo de oración y sacrificio. — B. Cuál debe ser la conducta de los miembros del Cuerpo Místico. — C. San Pablo, modelo de caridad.

Apéndice II: La Inquisición 290

1. Introducción.—2. La Inquisición medieval.—3. La Inquisición española.

Epílogo de la 1.ª edición 297

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Este Manual es fruto de una larga experiencia práctica. Cuando en 1937 tuvimos el primer contacto con las sectas protestantes en América, uno de los principales puntos de nuestro estudio, fue averiguar la causa de las conversiones al protestantismo que parecían sinceras. Pudimos comprobar a cada paso que los estudios bíblicos desempeñaban en esas conversiones un papel preponderante.

Hicimos más. Con facultades especiales asistimos al mayor número posible de estudios bíblicos de las diversas sectas, a fin de captar sus métodos y pudimos comprobar la eficacia de los mismos entre la gente sencilla que, como sedienta de la Palabra de Dios, quedaba prendada de ella, cuando se la ponían realmente a su alcance.

El paso siguiente que dimos, fue el aplicar estos mismos métodos bíblicos a la enseñanza de la doctrina católica. Formábamos núcleos de estudios bíblicos y comprobamos que el éxito era completo en todas las clases sociales y muy en especial entre los obreros. Se producían escenas realmente conmovedoras, como el caso de una mujer sumamente pobre que un día nos trajo envuelto en su pañuelito, el dinero necesario para adquirir un Nuevo Testamento: se había quitado, por decirlo así, el pan material de la boca para poder adquirir el pan espiritual que es la Palabra de Dios. Tampoco faltaron casos como el de un obrero, conquistado primero por los protestantes mediante la Biblia, y que al asistir a nuestros estudios bíblicos católicos, no solamente volvió a la Iglesia, sino que además se convirtió en apóstol de nuestra fe. Los sectores populares catequizados por nosotros a base de la Biblia quedaban inmunizados contra la infiltración protestante.

Al palpar el resultado práctico de nuestros métodos bíblicos católicos durante años en cursillos y conferencias dados en diversos países, pensamos en la conveniencia de redactar las notas utilizadas en forma de un manual que pudiera servir también a otros para dar estudios bíblicos católicos populares. *Subrayamos la palabra* populares. *Intencionalmente evitamos todas las discusiones meramente teóricas acerca de los textos. Lo que necesitan las almas sencillas, víctimas tantas veces de las falsas doctrinas bíblicas protestantes, es una exposición clara y sencilla de la doctrina católica, fundada sobre todo en textos bíblicos, exposición que no ha de ser fría y puramente intelectual y científica, sino vivida de tal manera que de cada lección se desprenda una enseñanza práctica y ascética que sirva para intensificar la vida cristiana.*

Más que refutar el error —lo que también hacemos de paso— hemos preferido un método enteramente positivo: exposición de nuestra doctrina y del valor espiritual que encierra, todo extraído de los textos bíblicos. Sabemos por experiencia que este método es más eficaz que la polémica.

Una última indicación de orden práctico: para comprobar la eficacia de estos estudios bíblicos, es preciso darlos en la forma que indicamos a continuación en la Introducción técnica. *Esto supone sin duda la abnegación suficiente para no ahorrarse el trabajo que trae una preparación personal tan detallada. Pero cuando se trata de hacer el bien a las almas, y en este caso no se trata de cualquier bien, sino del inmenso beneficio que significa el conservarles la fe católica, e inmunizarlas contra doctrinas erróneas, ningún sacrificio parecerá demasiado grande a quien tenga verdadero celo por la causa de Cristo.*

¡Quiera María Santísima a cuyo Corazón Inmaculado hemos consagrado nuestro apostolado bíblico, bendecir este Manual y puesto en manos de celosos instructores bíblicos católicos, convertirlo en instrumento eficaz para aumentar la fe católica en muchas almas, y hacer volver a la única verdadera Iglesia de Cristo a muchos que, más por ignorancia que por malicia, se han dejado seducir por el error! No ambicionamos otra recompensa en esta vida para nuestro trabajo.

Barcelona, Año Mariano de 1954.

A. M. D. G.

INTRODUCCIÓN TÉCNICA

Este manual —destinado a los instructores bíblicos católicos (por tanto ante todo a los maestros y no directamente a los alumnos)— contiene las doctrinas *básicas* que, antes de dar otros conocimientos bíblicos, es preciso inculcar profundamente en las almas. No basta, por lo general, haber dado estas lecciones una vez a los que forman un núcleo bíblico. En la mayoría de los casos convendrá comenzar por el esquema básico de las lecciones y enseñar solamente lo esencial. Una vez terminadas en esta forma las lecciones (al menos las principales), se hará un repaso, ampliando el número de textos empleados (los indicados con * en los esquemas bíblicos de las primeras lecciones) y dando al mismo tiempo explicaciones más detalladas.

Las lecciones de este Manual son para adultos. Con niños menores de quince años conviene por lo general emplear métodos bíblicos un poco diferentes.

Expliquemos ahora cómo deben darse los estudios bíblicos.

I. El instructor bíblico (o la instructora)

A) Debe poseer ciertas condiciones personales que lo hagan realmente apto para el apostolado bíblico:

1) Verdadero amor a Dios y a las almas. Es preciso que los alumnos experimenten profundamente que son amados en Dios y por Dios. No necesitamos decir que no se trata aquí de sentimentalismo, sino de un amor enteramente sobrenatural. Precisamente, las clases sociales menos afortunadas y por lo mismo más ansiosas de calor espiritual, son las que más necesitan experimentar que son objeto de un verdadero y sincero amor.

2) Gran constancia para no faltar nunca a la clase el día y hora indicados. Si no se observa bien este detalle, el núcleo bíblico se deshará muy pronto.

3) Un espíritu de sacrificio a toda prueba y un verdadero optimismo sobrenatural para vencer todo desaliento y todos los obstáculos que puedan presentarse.

4) Mucha paciencia y gran tino psicológico.

5) Una intensa vida interior que induzca al instructor bíblico a vivir las verdades que enseña y les haga descubrir en los textos bíblicos sus profundas enseñanzas ascéticas. No olvidemos nunca que más que conocimientos meramente especulativos, debemos trasmitir una doctrina que sea vida para las

almas. Personas con grandes conocimientos de religión, pero que no supieran convertir estos conocimientos en vida, no serían aptos para actuar como instructores bíblicos y no tendrían éxito sino en reducidos círculos intelectuales. Hay que dar, como Jesucristo a las almas, *luz de vida* (S. Juan, 8: 12).

B) Condiciones intelectuales:

1) El instructor bíblico debe tener buenos conocimientos de Escritura, Dogma, Moral, Ascética, Historia eclesiástica, patrística y otras materias afines. Estos conocimientos han de ser naturalmente tanto más amplios, cuanto mayor sea la cultura general de los discípulos. Por tanto debe el instructor bíblico perfeccionar incesantemente sus conocimientos.

2) Debe prever las posibles preguntas que puedan surgir respecto del tema que ha de tratar y por consiguiente debe estar preparado para dar una respuesta clara, breve, al alcance de los oyentes y del todo satisfactoria.

3) Debe saber manejar muy bien la Biblia y encontrar con facilidad los textos que en un momento dado, puedan servir para aclarar una duda o responder a una pregunta, aunque estos textos no figuren precisamente en el esquema de la lección. Esto supone que el instructor bíblico esté en contacto continuo con la Palabra de Dios y no interrumpa la lectura reposada y meditada de la misma.

C) No insistiremos en las aptitudes pedagógicas, ya que se entiende sin dificultad que el instructor bíblico debe poseerlas; ha de saber despertar y mantener vivo el interés, saber adaptarse a la mentalidad de sus alumnos, a su grado de cultura, sus problemas, etc.

II. Formación del núcleo bíblico

1) En absoluto basta, para comenzar, que haya una sola persona realmente interesada en recibir estudios bíblicos. Muy pronto, si toma verdadero interés, invitará a otros a tomar parte en el estudio.

2) Los núcleos bíblicos deben formarse en casas particulares (de preferencia) poco distantes la una de la otra (esto se aplica ante todo a los núcleos bíblicos obreros), a fin de conquistar espiritualmente lo más pronto posible todo un sector.

3) Debe darse en todo caso la preferencia a la clase obrera, por ser la que está más expuesta a dejarse conquistar por las sectas, aunque de ninguna manera se han de excluir las demás clases sociales.

4) Es muy conveniente, tratándose de núcleos obreros, que el instructor bíblico cuente con algunas personas pudientes que en un caso dado dispongan de medios para aliviar las necesidades de los obreros. Esta ayuda material no la debe, en lo posible, prestar el instructor bíblico por sí mismo, sino que conviene que se valga de otros, a fin de evitar que los obreros asistan al estudio bíblico por un interés meramente material.

5) Los núcleos bíblicos, una vez formados, no deben abandonarse, porque se perdería el fruto de la labor realizada.

6) El núcleo bíblico, una vez que sus miembros hayan tomado verdadero interés, debe tener su irradiación apostólica: cada uno de los que asisten, debe sentirse responsable de atraer a otros a la Iglesia y a una vida cristiana más intensa.

7) Debe fomentarse entre los componentes de un núcleo bíblico una intensa vida de piedad y la frecuencia de sacramentos.

NOTA: Indudablemente se podrán formar núcleos bíblicos en las respectivas parroquias, pero esto no basta. Quedan demasiadas almas al margen de la vida parroquial. Por eso conviene multiplicar los núcleos en casas particulares a cierta distancia de la parroquia y en todas direcciones. Al cabo de algún tiempo se podrá así atraer a la parroquia —como nos ha enseñado la experiencia— a muchísimas almas que de otra manera difícilmente habrían acudido a ella.

III. La lección bíblica

1) Se debe comenzar y terminar a hora fija.

2) La exposición debe ser clara, sencilla e interesante.

3) Debe ser breve y no pasar nunca de una hora; en lo posible debe durar menos.

4) La lección debe terminar, mientras aún haya interés y los alumnos manifiesten el deseo de saber más.

5) Cada lección tenga unidad de contenido. Los temas muy extensos, fácilmente —como se verá en los esquemas— se pueden dividir en subtemas (correspondientes a los números de cada esquema).

6) No se debe emplear nunca el método de conferencia en que los oyentes asisten en actitud pasiva, sino un método activo que obligue a todos a tomar parte. *Cada uno ha de tener su Biblia* (por lo menos el Nuevo Testamento y debe haber siquiera algunos ejemplares del Antiguo), y todos, por turno, deben ir leyendo en voz alta los textos que se indican. Los que en ese momento no leen en alta voz, deben, sin embargo, buscar el texto respectivo que se está comentando, para seguirlo mejor teniéndolo a la vista. Al principio, por tanto, hay que proceder con mucha lentitud y esperar con paciencia a que todos encuentren el texto.

7) El instructor bíblico debe cerciorarse cada vez de que los alumnos realmente han comprendido la verdad estudiada.

8) Debe hacer preguntas sobre el tema y permitir que se le pregunte.

Pero cuando surjan preguntas que se refieren a otro tema, indique que la respuesta se dejará para cuando se trate ese tema. En caso de necesidad, responda brevemente a esas preguntas ajenas al tema y vuelva inmediatamente al desarrollo de la lección para que ésta no pierda su unidad.

9) El tema debe exponerse con calor y convicción, que dejen traslucir que el instructor bíblico vive lo que enseña.

10) No se olvide nunca que la finalidad de estas lecciones bíblicas es formar convicciones profundas en los alumnos y estimularlos a vivir su cristianismo; pero conviene que los mismos alumnos saquen la conclusión práctica de lo que han estudiado, lo cual será fácil si durante el curso de la lección se les induce a frecuentes actos de asentimiento a la verdad estudiada, a avivar su fe, etcétera.

11) Debe procurarse ante todo la exposición de la doctrina católica, más que la refutación de los errores contrarios. Al final de los puntos estudiados se puede —y a menudo se debe— volver la mirada a la doctrina errónea y mostrar su refutación en la misma Biblia, pero esta refutación debe desprenderse lógicamente de la exposición de la fe católica. Nunca se debe comenzar por la objeción ni por el error, para refutarlo antes de declarar de un modo positivo la doctrina verdadera.

12) Conviene en lo posible explicar y aclarar un texto con otro texto bíblico y dar solamente las explicaciones necesarias, sin inútiles digresiones: de otra manera el estudio bíblico pierde mucho de su eficacia. En todo caso hay que dar la preferencia a la misma Palabra de Dios.

13) En cada lección conviene hacer aprender de memoria un texto que pueda considerarse básico y como clave del tema estudiado. Cuando un tema se divide en subtemas, escogerá el instructor bíblico un texto clave para cada subtema. Los alumnos deben retener esos textos en la memoria, al pie de la letra, y saber de qué libro, capítulo y versículo se han tomado. Además deben saber explicar brevemente su significado. Al repasar las lecciones en forma ampliada, conviene señalar también otro texto para confiarlo a la memoria. En cada lección se puede comenzar recitando de memoria el texto aprendido en la lección anterior. De vez en cuando convendrá invitar a una especie de certamen, para ver quiénes sobresalen en repetir de memoria todos los textos que se han ido aprendiendo, sin equivocarse.

La *ventaja* de estos textos de memoria es muy grande, porque así, en poco tiempo, se familiarizan los alumnos con la Biblia y con los principales textos en que se basa el dogma católico, y en caso de necesidad, les sirven de armas de combate contra el error.

14) Para algunas lecciones indicamos el texto que conviene aprender; para las demás dejamos la elección al instructor bíblico.

15) Terminada la lección, debe retirarse cuanto antes el instructor bíblico, a menos que se le quieran hacer algunas consultas respecto de los estudios bíblicos. El quedarse simplemente para una conversación amistosa, borraría la impresión profunda causada en las almas por la Palabra de Dios, y no se obtendrían en toda su eficacia los efectos deseados.

IV. La oración en relación con el estudio bíblico

1) Al estudio bíblico debe preceder y seguir la oración. Esta oración debe hacerse pausadamente, con toda atención y devoción, de manera que sea realmente para todos una elevación del corazón y de la mente a Dios. Es indispensable enseñar a recitar, p. e., el Padrenuestro o el Avemaría, de manera que se comprenda y se saboree su contenido.

2) Pero es preciso dar un paso más y enseñar a hablar con Dios en la oración. Para lograrlo es muy conveniente que de vez en cuando el instructor bíblico improvise una breve oración en relación con el tema que trata, y que habiéndolo hecho así algunas veces, invite a los alumnos, por turno, a improvisar también alguna oración en relación con el tema. Las almas que así aprenden a orar —lo hemos constatado muchas veces— se sienten como elevadas a un plano superior y viven una vida cristiana más intensa.

3) Además, a fin de alcanzar gracias abundantes a las almas que acuden a los estudios bíblicos, es necesario que el instructor ore y haga orar fervorosamente por su grupo de alumnos.

V. Lo que debe evitarse

1) Debe evitarse el dar *diversas interpretaciones de un mismo pasaje*. Sin duda, el instructor bíblico debe conocer las diversas interpretaciones católicas de ciertos textos, y aun las distintas lecciones críticas; pero tratándose de dar estudios bíblicos *populares*, es preciso atenerse a una sola interpretación, y a una sola lección que en la mayoría de los casos, será la tradicional. Proceder de otra manera, equivaldría a crear dudas y vacilaciones inútiles a almas sencillas, incapaces de comprender el porqué de estas diferencias.

2) Debe evitarse *todo alarde de erudición*. El instructor bíblico debe poseer, por supuesto, profundos conocimientos bíblicos y perfeccionarlos más y más; pero entre sus oyentes debe aparecer sencillo, modesto, afable, como un hermano entre hermanos.

3) Deben evitarse las vacilaciones en la exposición de la doctrina. *Nunca se debe dejar en las almas una duda.*

4) Debe evitarse todo excesivo distanciamiento de los alumnos, lo mismo que una excesiva familiaridad. Los miembros de un núcleo bíblico deben realmente sentirse hermanos en Cristo. Cuando se logra esto y el instructor bíblico aparece dignamente como uno de ellos, será muy fácil hacer vivir a esas almas su cristianismo, lo cual, manteniendo en forma pronunciada las distancias sociales, probablemente no se conseguiría nunca.

5) Evítese cuanto pueda herir la caridad, por tanto toda discusión y polémica y cuanto pueda molestar a los de condición humilde.

6) Es evidente que el instructor bíblico tendrá que condenar los errores protestantes a medida que le salgan al paso; pero nunca comience por ahí, sino procure que la condenación de estos errores fluya espontáneamente de la misma Palabra de Dios más que de los labios del instructor bíblico, y aun esto solamente después de haber expuesto, según la Biblia, la doctrina católica.

7) Evítese todo método de tendencia negativa. Cualquier tema que se estudie, debe considerarse desde un punto de vista positivo, constructivo. Temas p. e., como el pecado y el infierno, conviene relacionarlos con la Redención y la vida de la gracia: estos contrastes estudiados a la luz de los textos bíblicos, impresionan por lo general muy profundamente a las almas. No olvidemos que los alumnos con los estudios bíblicos deben sentirse elevados a un plano superior al de los que proceden por solos motivos de temor; enriquecidos espiritualmente, ennoblecidos, dilatados en la fe, la esperanza y el amor.

VI. Los estudios bíblicos y el ideal cristiano

Aunque cuanto llevamos dicho parece más que suficiente para demostrar que los estudios bíblicos tienen por objeto dar a las almas una profunda formación cristiana, queremos todavía insistir en un punto:

La vida cristiana debe aparecer a través de los textos de la Biblia como un verdadero ideal, ideal que provoque en las almas un santo entusiasmo y un ardiente deseo de realizarlo. Esto será fácil con tal que:

1) El instructor bíblico viva una vida auténtica e intensamente cristiana.

2) Que insista una y otra vez en las conclusiones ascéticas que se derivan de las verdades de fe, presentándolas siempre en forma positiva y como un verdadero y bellísimo ideal que ennoblece la vida y da al hombre la persuasión de que vale la pena vivir una vida tan hermosa.

3) Los problemas que puedan presentarse, las respuestas que haya que dar a las preguntas, deben todos considerarse y resolverse a la luz del ideal cristiano, ilustrado por algún texto bíblico.

Y digamos finalmente, que habiendo logrado que las almas unan a una fe ilustrada, bebida en la Palabra de Dios, una intensa vida de oración y de virtudes cristianas y de frecuencia de sacramentos, y se conviertan en apóstoles de otros, entonces el instructor bíblico habrá cumplido su misión. Y, ciertamente, para lograr estos resultados, todos los sacrificios han de parecer pocos.

Rogamos a Dios y a María Santísima susciten a muchas almas que, sintiéndose con verdadera vocación para ello, dediquen su vida a este apostolado bíblico, tan necesario hoy día para conservar la fe católica en innumerables hermanos nuestros que viven en tantos países invadidos por las sectas protestantes, apostolado al mismo tiempo tan eficaz para producir por doquiera un aumento de vida cristiana.

INTRODUCCIÓN A LA SAGRADA ESCRITURA

(por el *R. P. Arturo M. Cayuela, S. J.*)

Nota. — Esta introducción solamente pretende dar las nociones básicas indispensables y que en un momento dado puedan ser necesarias en los núcleos bíblicos para responder a alguna pregunta. A las personas que quieran ampliar sus conocimientos en esta materia, recomendamos la obra del Dr. don Gaetano M. Perrella, C. M., *Introducción General a la Sagrada Escritura,* versión y adaptación española, por el R. P. Juan Prado, Redentorista (Edit. El Perpetuo Socorro, Manuel Silvela, 14. Madrid).

I. QUÉ ES LA BIBLIA

La Biblia es el conjunto de escritos inspirados por Dios, y que, como tales, tienen por autor principal al mismo Dios. En la Biblia, pues, se contiene la Palabra de Dios, o sea, la suma de las verdades reveladas por Dios al hombre para su eterna salvación; aunque dicha Palabra de Dios no se contiene sólo en la Biblia, sino también en las Tradiciones orales, recibidas de boca de Cristo por los Apóstoles, y transmitidas por ellos oralmente hasta nosotros mediante la Iglesia.

Es, por tanto, la Biblia, el libro por excelencia, pues la doctrina que en sus páginas se nos enseña es la que, puesta en práctica, nos conduce a la consecución del fin último para el que hemos sido creados, y, por lo mismo, a nuestra felicidad total y sempiterna.

La palabra BIBLIA es el plural de un nombre griego, y significa propiamente *los libros*. En la Edad Media se hizo de ese plural un singular: *el libro*. En este mismo nombre se denota la unidad del que es *el libro por excelencia*. Llámase también la *Escritura* o la *Sagrada Escritura*.

II. LA INSPIRACIÓN BÍBLICA: EN QUÉ CONSISTE

Conviene fijar los conceptos de inspiración, revelación e infalibilidad, a fin de que los alumnos no incurran en ninguna confusión de ideas al respecto.

1) **Inspiración** es una acción de Dios que mueve intrínsecamente al hombre para expresar, como instrumento divino, una verdad que Dios quiere que se exprese, ya sea de palabra (inspiración profética), ya sea por escrito (inspiración bíblica). Esta definición que acabamos de dar, implica: *a*) que Dios actúa directamente, y de un modo extraordinario, sobre la inteligencia del instrumento humano por Él escogido, para que conozca claramente la verdad que Dios quiere expresar. *b*) Que actúa, además, sobre la voluntad, a fin de que el instrumento humano elegido, se determine a expresar la sobredicha verdad. *c*) Que Dios, al expresar al instrumento humano la verdad inspirada, le preserva de todo error.

2) **Revelación;** como el mismo nombre lo indica, es una acción de Dios por la cual se descubre a un hombre, descorriendo el velo, una verdad hasta entonces ignorada o imperfectamente conocida: bien sea que la tal verdad exceda al alcance de la mente humana, bien sea que no la exceda. En el primer caso, la revelación es absolutamente necesaria, en el segundo lo es relativamente, para que la tal verdad se conozca más clara y perfectamente.

Por los dos conceptos de inspiración y revelación que acabamos de definir, se entiende que haya en la Sagrada Escritura hechos y verdades que, aunque son objeto de la inspiración, no pueden llamarse propiamente reveladas: p. e., varios sucesos que el mismo autor del libro inspirado vio con sus propios ojos, sin que fuese menester que nadie le descorriese el velo de su ignorancia.

No faltan quienes, al leer la Biblia, manifiestan su extrañeza de que se digan inspirados por Dios directamente ciertas circunstancias al parecer insignificantes, y aun ciertas minucias que no parecerían ser dignas de una inspiración divina. A lo cual se responde que, siendo el designio de Dios expresar de un modo interesantemente humano los sucesos, entra en la amplitud del plan divino, mover al instrumento humano, para que complete en sus pormenores expresivos el cuadro total, objeto en su conjunto y en todas sus partes, de la divina inspiración.

3) **Infalibilidad:** la infalibilidad consiste en una como vigilancia de Dios, por la cual dirige al hombre intrínsecamente para que proponga sin error alguno la Palabra de Dios, ya sea revelada, ya sea simplemente inspirada. Dicha vigilancia de Dios no quita que el hombre, instrumento al fin y al cabo libre y vivo, tome antes de escribir lo que Dios le inspira, sus medidas humanas, para que aun como hombre, inquiera la verdad objetiva de los hechos, investigándolos, ya sea de los testigos de crédito, ya de los otros escritos anteriores. (Compárese San Lucas 1: 1-4.)

Una advertencia final de no poca importancia: consta que de hecho, después de las revelaciones hechas por Jesucristo y sus Apóstoles, ha quedado terminada la serie o ciclo de lo que se llama la Revelación pública.

Solamente ella obliga a todo cristiano a prestarle su asentimiento. Otras revelaciones posteriores que hayan podido existir, no tienen otro carácter que el de revelaciones privadas, las cuales, aun suponiendo en las personas que las

tuvieran, garantías suficientes de credibilidad, ya fuera por la autoridad de dichas personas o por su misma santidad, no obligan al cristiano a creerlas. Obsérvese con todo eso que, cuando una revelación privada ha dado ocasión para que en la Iglesia se haya introducido una especial práctica de piedad, argüiría en quien de ligero se negara a aceptarla, una temeraria irreverencia respecto de la autoridad eclesiástica, y una independiente autosuficiencia bien opuesta a la docilidad cristiana.

Volviendo a lo que se refiere a la inspiración bíblica, conviene agregar que los judíos vivían en la persuasión de que ellos poseían unos libros inspirados por Dios. Cristo y los Apóstoles aprobaban esa persuasión al apelar muchas veces a la autoridad divina de aquellos libros.

Luego, semejante persuasión se conformaba con la verdad.

Véanse los siguientes pasajes del Nuevo Testamento en que aparece claramente la sobredicha aprobación de Cristo y de los Apóstoles: S. Mateo 15: 7-8; San Lucas 24: 44-46; San Juan 5: 39; 10: 34-36. En estos textos se atribuye a la Escritura una autoridad divina, absoluta, infalible.

Hechos 1: 16; 4: 24-28: en estos pasajes se presenta a Dios, al Espíritu Santo, como causa de la misma Escritura.

San Mateo 22:31-32; Hebreos 4: 4; Romanos 9: 17; Gálatas 3: 8: aquí se presenta a Dios hablando con los hombres entonces vivientes por medio de dichos bíblicos pronunciados mucho tiempo antes: las palabras de los hagiógrafos se llaman palabras de Dios, y la palabra de Dios, palabra de la Escritura.

En ciertos textos del Nuevo Testamento aparece en la Vulgata, la palabra «inspirada», «inspirado», que responde en el original griego a las palabras cuyo sentido es, en verdad, el que en la Vulgata se refleja.

Véase: II Timoteo 3: 16; II San Pedro 1: 21.

III. CRITERIOS PARA CONOCER Y DISTINGUIR LOS LIBROS INSPIRADOS. CRITERIOS INSUFICIENTES. CRITERIO CATÓLICO.

Constando ya que, de hecho, existen algunos libros inspirados, se pregunta cuáles son los que gozan de tan excelso privilegio, y con qué criterio pueden conocerse y distinguirse de los que no son inspirados.

1) Hay que rechazar, como del todo insuficientes y engañosos, ciertos criterios defendidos por diferentes autores acatólicos. Son los siguientes:

a) Los caracteres internos del libro (que se encuentran en el vaticinio; milagros, doctrinas sublimes, etc.). Tales caracteres pueden hallarse también en libros no inspirados, y aun, alguna vez, no hallarse en los libros inspirados (v. gr., en la Epístola a Filemón). Además, el juzgar de la sublimidad de un libro es una cosa muy subjetiva e indeterminada.

b) La dignidad profética o apostólica del autor. Hay escritos inspirados cuyo autor no es ni profeta ni apóstol. Si este criterio bastase, cuantas veces hablasen los profetas o apóstoles de asuntos sagrados, estarían inspirados.

c) El testimonio de la Sagrada Escritura sobre el hecho de que un libro esté inspirado. Este criterio no puede ser universal; pues, aunque nos consta, por el testimonio de Cristo y de sus Apóstoles, de que en general existe la inspiración en la Escritura, pues citan como inspirados algunos pasajes; pero no de todos los libros del Antiguo Testamento se hallan citas en el Nuevo; ni mucho menos de todos los pasajes.

d) El examen científico-histórico sobre la formación del Canon; pues este criterio lo sería sólo para algunos hombres de ciencia; y ni aun en ellos se daría unanimidad, ni menos, certeza absoluta.

e) El testimonio interno del Espíritu Santo. Tal testimonio no es medio ordinario; y, además, quienes lo aceptan como criterio único, están expuestos a muchas ilusiones subjetivas, como lo atestiguan las discordias de los novadores.

2) El criterio universal, único y seguro para distinguir los libros inspirados, es el magisterio auténtico y tradicional de la Iglesia, apoyado en la Divina Revelación. Sólo este criterio puede engendrar la fe divina y católica con que se crea en la inspiración de un libro.

Habiendo Jesucristo fundado su Iglesia para enseñar, regir y santificar a los hombres, y prometídole su asistencia perpetua para cumplir ese su triple fin en bien de las almas, no puede la Iglesia caer en el error, cuando dictamina sobre cosas tocantes al logro del destino sobrenatural de los fieles. Luego, el medio seguro de averiguar qué libros han sido inspirados por Dios, para que en ellos encuentre el hombre las verdades por el mismo Dios reveladas, será acudir al magisterio eclesiástico, que, al señalar cuáles son los tales libros, está asegurado por el mismo Dios contra todo error.

IV. DIVISIÓN DE LA BIBLIA. LENGUAS EN QUE FUE ESCRITA. CÓMO SE HA CONSERVADO Y HA LLEGADO HASTA NOSOTROS

La Biblia se divide en dos partes: Antiguo y Nuevo Testamento. El vocablo Testamento vale aquí tanto como alianza de Dios con los hombres. Dios estableció, por intermedio de los primeros Patriarcas, de Moisés, y de los Profetas, una alianza con el pueblo hebreo, escogido por la Providencia para preparar la venida del Mesías. Los libros santos relativos a esta primera alianza forman el Testamento Antiguo. Una nueva alianza hizo Dios, por medio de su Divino Hijo Jesucristo, con el pueblo cristiano; el cual sustituyó en el plan divino al pueblo hebreo, rechazado por Dios por su infidelidad en no haber recibido al Mesías. Los libros relativos a esta segunda y definitiva alianza forman el

Testamento Nuevo. El autor de ambos Testamentos es el Dios único, en cuyas revelaciones sucesivas no cabe contradicción, por más que en las diferentes partes se muestre con mayor relieve, ahora uno, ahora otro de los atributos divinos, señaladamente su divina Justicia y su divina Misericordia.

El contenido de la Biblia es la historia de un sublime drama de amor divino, desarrollado en varios actos de colorido distinto, pero siempre bellísimo, sobre el fondo oscuro de la ingratitud humana.

Los libros del Antiguo Testamento fueron escritos en hebreo, menos alguno que otro pasaje (algo de Daniel, de Esdras, de Jeremías) que fue escrito en caldeo, es decir, arameo. La Sabiduría y el Libro II de los Macabeos fueron escritos en griego.

Los libros del Nuevo Testamento fueron escritos en griego, aunque no en la lengua griega clásica, sino en la lengua griega llamada «*koiné*», esparcida entonces por gran parte del Imperio Romano. El Evangelio de San Mateo fue escrito en arameo, pero fue en seguida traducido al griego, o por el mismo Mateo o por un discípulo suyo.

La Biblia hebrea del Antiguo Testamento está dividida en tres partes: *la Ley, los Profetas, los Hagiógrafos*. Así citaba la Biblia Jesucristo, acomodándose al modo usual de los judíos: «*La Ley y los Profetas*»; «*En la Ley, los Profetas y los Salmos*» (pues el libro de los Salmos era el primero de la tercera parte). Véase: San Mateo, 7: 12; 22: 40; San Lucas: 24: 44.

No poseemos los manuscritos originales del Antiguo Testamento. Para su conservación hubiera sido menester casi un milagro, que no hacía falta. Los textos originales parece que fueron escritos en caracteres fenicios, y luego, en tiempo de Esdras, fueron transcritos en la escritura *cerrada*, que es la hebrea que conocemos. Como los judíos, por su gran veneración con que miraban la Biblia, eran los primeros interesados en que no fuera corrompido ni alterado su texto, anduvieron muy alerta en compulsar las sucesivas versiones que del hebreo se fueron haciendo, y en revisar las transcripciones que en el transcurso de los años fueron apareciendo.,

Los *Targums*, o versiones al lenguaje siro-caldaico, las hicieron algunos judíos eruditos, en los siglos primero o segundo antes de Jesucristo; cuando el pueblo, después de la cautividad de Babilonia, había olvidado algo la lengua hebrea antigua.

Versiones griegas. — La principal es *la de los Setenta Intérpretes*, hecha en la ciudad egipcia de Alejandría, comenzada en el siglo III antes de Cristo y terminada a fines del siglo II a. C., reinando allí los Tolomeos. Los judíos de la Diáspora, diseminados por diversos países, después de la división del imperio de Alejandro Magno, necesitaban leer la Biblia en alguna versión del hebreo al dialecto griego.

Después de Cristo se hicieron otras versiones, así del Antiguo como del Nuevo Testamento. De las versiones siríacas, la principal es la llamada *Peshito*, muy literal. El Antiguo Testamento lo tradujo un judío; el Nuevo, un cristiano.

Versiones latinas. — *La Itálica*, de autor desconocido: fue hecha, no del texto hebreo, sino del griego de los Setenta, y fue la usada en la Iglesia hasta la de San Jerónimo. Este santo y sapientísimo varón tradujo del hebreo, teniendo a la vista preciosos manuscritos, entre otros, el que se leía en la sinagoga de Belén, y consultando las versiones griegas y latinas, toda la Biblia, o casi toda. Esta versión, conocida con el nombre de *Vulgata*, fue aceptada por la Iglesia como oficial. Con todo, el libro de los Salmos, no lo aceptó la Iglesia en dicha traducción, sino en una corrección de la Itálica, que el mismo Santo hizo. La Vulgata fue declarada por el Concilio Tridentino fiel transmisora del depósito de la Revelación; aunque nunca ha sido la intención de la Iglesia anteponerla, en cuanto a la fidelidad literal del texto, a los mismos textos originales; y aun actualmente la misma Iglesia ha comisionado a eximios escrituristas y entidades religiosas especializadas en estudios bíblicos, la revisión de la Vulgata.

V. INERRANCIA DE LA BIBLIA

De que Dios sea, con toda propiedad, el autor principal de la Biblia, se sigue con todo rigor de lógica que a ninguno de los hombres escogidos por Dios por instrumentos suyos en la composición de la Biblia, se le pudo escapar error ninguno, puesto que el tal error sería imputable a Dios Verdad infalible. Luego si en la Biblia, como libro de Dios, no puede hallarse afirmado ni defendido ningún error, cae fuera de lo posible que pueda comprobarse contradicción alguna entre las afirmaciones de cualquier ciencia humana ciertamente demostradas y las afirmaciones bíblicas, rectamente entendidas, conforme a las reglas de la legítima exégesis. De lo contrario, una misma verdad podría a la vez ser verdadera y falsa.

Cristo y los Apóstoles, cuando citan la Biblia con la fórmula *«está escrito»*, alegan sus textos como palabras de absoluta autoridad, esencialmente reñida con el más pequeño error. Véase San Juan 10: 35; San Lucas 24: 44. Y así lo tiene la Iglesia por tradición perpetua y unánime.

VI. CRISTO, CENTRO DE LA BIBLIA

Célebre es el dicho de San Jerónimo: «Ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo.» A Cristo, en efecto, como a su centro, convergen todas las páginas de ambos Testamentos. En el Antiguo está Cristo prometido, esperado y prefigurado. En el Nuevo se le contempla viviente en su vida y en la vida de su Iglesia. Véase San Juan 5: 39.

VII. CANON BÍBLICO. HISTORIA DEL CANON DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

Canon (norma, regla) de la Biblia es el catálogo de los escritos bíblicos oficialmente reconocidos y autorizados por la Iglesia; la cual definió en el Concilio de Trento cuáles son los libros canónicos, y fijó su índice, que es el siguiente, en el orden con que fueron fijados en el canon de la versión latina oficial, que es la Vulgata.

Antiguo Testamento

Génesis
Éxodo
Levítico
Números
Deuteronomio
Josué
Jueces
Rut
1.º Samuel
2.º Samuel
1.º Reyes
2.º Reyes
1.º Crónicas (o Paralipómenos)
2.º Crónicas (o Paralipómenos)
Esdras
Nehemías (o 2.º Esdras)
Tobías
Judit
Ester
Job
Salmos
Proverbios
Eclesiastés
Cantar de los Cantares
Sabiduría
Eclesiástico
Isaías
Jeremías
Lamentaciones o Trenos
Baruc
Ezequiel
Daniel
Oseas
Joel
Amós
Abdías
Jonás
Miqueas
Nahúm
Habacuc
Sofonías
Ageo
Zacarías
Malaquías
1.º Macabeos
2.º Macabeos

Nuevo Testamento

Evangelio según San Mateo
» » San Marcos
» » San Lucas
» » San Juan
Hechos de los Apóstoles
Epístolas de San Pablo:

a los Romanos
I a los Corintios
II a los Corintios
a los Gálatas
a los Efesios
a los Filipenses
a los Colosenses
I a los Tesalonicenses
II a los Tesalonicenses
I a Timoteo
II a Timoteo
a Tito
a Filemón
a los Hebreos

Epístola católica de Santiago el Menor
Epístola I de San Pedro
Epístola II de San Pedro
Epístola I de San Juan
Epístola II de San Juan
Epístola III de San Juan
Epístola católica de San Judas
Apocalipsis de San Juan

Libros protocanónicos se llaman aquellos de cuya canonicidad nunca se dudó en ninguna Iglesia. *Deuterocanónicos* se llaman aquellos de cuya inspiración se dudó alguna vez y en algún sitio. Estos segundos son: en el Antiguo Testamento, Tobías, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruc, 1.º y 2.º de los Macabeos, algunos fragmentos de Ester, los vers. 24-90 del cap. 3.º de Daniel y los capítulos 13 y 14 del mismo Profeta.

En el Nuevo Testamento: Hebreos, Santiago, II San Pedro, II y III S. Juan, San Judas y el Apocalipsis.

Libros apócrifos son aquellos que, semejantes a los libros inspirados en el argumento o en el título, no han sido recibidos por la Iglesia. Los protestantes llaman a éstos *pseudoepígrafos,* y reservan el nombre de apócrifos a los deuterocanónicos.

Canon del Antiguo Testamento: Antes de Cristo no se halla un catálogo de los libros sagrados, pero hay indicios de que existían colecciones auténticas de los libros reconocidos como sagrados. La colección hecha en tiempos de Esdras y Nehemías se usó en Palestina, y por eso se llamaba *Canon palestinense.* Carece de los libros deuterocanónicos. Estos libros fueron incluidos después en el *Canon Alejandrino.*

Veamos ahora las razones que nos indican que los libros deuterocanónicos son tan inspirados por Dios como los protocanónicos.

a) Los Apóstoles aprobaron, ciertamente, y entregaron a los cristianos el Canon de los libros del Antiguo Testamento que ellos citan con frecuencia, con la fórmula «*está escrito*»; y no hay duda de que entregaron a los gentiles, ignorantes del hebreo, ejemplares alejandrinos donde se contenían los libros deuterocanónicos.

b) Hay igualmente motivos muy fundados para creer que los judíos de la Palestina conocían y admitían también los libros deuterocanónicos y les atribuían la misma autoridad que a los otros. Así, p. e., el historiador judío Flavio Josefo, en su libro «Antigüedades judaicas» cita fragmentos deuterocanónicos de Ester y de Daniel y cita igualmente el libro I de los Macabeos. Además, poseemos un *Midrasch* (o comentario rabínico sobre la Biblia), del libro de Tobías, y el Midrasch de Ester usa también los fragmentos deuterocanónicos de dicho libro. Sabemos también con seguridad que las partes deuterocanónicas de Daniel existían en hebreo y fueron traducidas al griego por Teodoción. De todo lo cual se puede deducir con perfecta lógica que también los hebreos de la Palestina admitían al principio los libros deuterocanónicos, y que sólo más tarde, al ver que los cristianos leían y utilizaban la versión de los Setenta, la rechazaron los judíos.

c) En el Nuevo Testamento se cita unas 350 veces el Antiguo; 300 de estas citaciones se han tomado de la versión de los Setenta. Entre ellas hay alusiones manifiestas a varios libros deuterocanónicos. Compárese, p. e., lo que se lee acerca del perdón que debemos a nuestro prójimo a fin de obtener nosotros el perdón de Dios, en San Mateo 6: 14, con Eclesiástico 28: 2; en San Juan 10: 22, se nos habla de la fiesta de la Dedicación acerca de cuya institución nos informa el libro I de los Macabeos 4: 36, 41, 43 y 58; compárese asimismo Hebreos 1: 3 con Sabiduría 7: 26, etc.

d) Los Padres de la Iglesia y escritores eclesiásticos de los primeros siglos, como San Clemente Romano, la Didaché, Hermas, San Ireneo, Tertuliano, San Cipriano de Cartago, Clemente de Alejandría y otros citan sin distinción tanto los libros protocanónicos como los deuterocanónicos del Canon Alejandrino. Si en los siglos siguientes algunos Padres (como San Atanasio, San Epifanio, San Gregorio Nacianceno, San Jerónimo, etc.), parecen no tomar tanto en cuenta los libros deuterocanónicos, no es porque dudasen de su inspiración o canonicidad —ya que los usan en sus comentarios y se sirven de ellos en sus polémicas contra los herejes— sino que no creían oportuno sacar, para sus discusiones con los judíos, testimonios de esos libros que los mismos judíos ya no querían reconocer como inspirados.

Obsérvese que algo semejante hacemos a veces los católicos, cuando, al querer probar nuestra doctrina a los protestantes, nos valemos preferentemente de los libros protocanónicos que ellos admiten y no tanto de los deuterocanónicos que ellos rechazan.

e) Agreguemos que el número total de libros sagrados que la Iglesia reconoce como tales, ya está indicado en las actas del Sínodo romano de 382 en un documento llamado Decreto de Dámaso. El Concilio Cartaginense celebrado en 397, declara igualmente cuáles son las Escrituras canónicas y menciona todos los libros contenidos hasta el día de hoy en la Biblia Católica y solamente ellos. Asimismo el Concilio de Hipona de 393 admite, sin distinción alguna, todos los libros sagrados, tanto protocanónicos como deuterocanónicos. Por tanto, el Concilio de Trento en 1546, al declarar en su Sesión IV cuántos y cuáles son los libros sagrados, no hizo más que confirmar lo que doce siglos antes ya había declarado la Iglesia.

f) El carácter divino de todos los libros del Canon Alejandrino es atestiguado también por los monumentos y frescos de las Catacumbas, porque no solamente se nos presentan allí personajes y episodios tomados de los libros protocanónicos, sino que también se nos ofrecen Tobías, Susana, Daniel en el foso de los leones, etc. Nótese que estos monumentos de las Catacumbas son una expresión elocuente del común sentir del pueblo cristiano.

g) Finalmente, en las versiones antiguas, orientales y occidentales, los libros deuterocanónicos se encuentran juntamente con los protocanónicos, y la Iglesia, para su liturgia, desde un principio escogió pasajes de unos y otros.

Todo cuanto hemos aducido, prueba sobreabundantemente que los libros deuterocanónicos son tan inspirados como los protocanónicos. Y digamos, para terminar este punto, que hasta el siglo XVI se conservó en toda la Iglesia la creencia en la inspiración de los libros deuterocanónicos.

En ese siglo los Protestantes, rechazando la autoridad de la Iglesia, se apartaron de la fe en el Canon bíblico. Como ya hemos dicho, el Concilio de Trento, para poner término a toda vacilación, fijó definitivamente dicho Canon Bíblico y el Concilio Vaticano confirmó el decreto del Tridentino (Trident. Dz. 783 y siguientes. Vatic. Dz. 1809).

Cuanto al Nuevo Testamento: El proceso de la colección de los libros inspirados se terminó en breve, respecto de la mayor parte de ellos. Hacia el fin del siglo IV, se desvanecieron en casi toda la Iglesia las dudas sobre algunos de los libros. No es de extrañar que algunos de ellos, dirigidos a Iglesias particulares, no hubieran sido en seguida conservados en colecciones completas. No insistimos más en este punto, porque lo juzgamos innecesario, ya que en cuanto a los libros que componen el Nuevo Testamento, hoy día los protestantes aceptan todos los que reconoce la Iglesia Católica.

Obsérvese, además, cómo de todo lo expuesto se deduce claramente que los protestantes no pueden saber cuáles ni cuántos son los libros inspirados, sin acudir a la tradición recibida de la Iglesia.

VIII. INTERPRETACIÓN DE LA BIBLIA

La Biblia es, en no pocos pasajes, difícil de interpretar fielmente; porque, conteniéndose en ella verdades muy altas, y algunas que superan las fuerzas de la humana razón, y que por eso se llaman *misterios*, y estando no pocas veces bajo el sentido inmediato y literal, pensamientos recónditos y sentidos profundos, relativos a los dogmas y a la moral, presenta en sus libros oscuridades y dificultades mucho mayores que las de cualesquiera libros antiguos, siempre poco accesibles a la mente de los hombres de edades muy posteriores por la diferencia de usos, lengua, modos de pensar y de expresar el pensamiento.

Infiérese de ahí la necesidad de saber de qué modo y con qué criterio se puede tener certeza de la genuina significación de la Escritura.

Que la Biblia no pueda interpretarse, con seguridad de acertar con su sentido, mediante el libre examen privado, desentendiéndose de toda regla de autoridad exegética; es, a priori, cosa evidente, por la incapacidad de innumerables hombres, para tan ardua empresa; y, a posteriori, lo evidencia la confusión —verdadera babel— en que han desembocado tantas y entre sí tan diversas y aun contradictorias interpretaciones que de muchos textos bíblicos han dado las muchísimas sectas protestantes, por haber establecido en cuestión tan delicada y tan difícil ese su criterio tan irracional, que no se atreverían a establecer para interpretar otros libros antiguos. El pasaje clásico del Nuevo Testamento que condena taxativamente tal criterio, se halla en II S. Pedro 1: 20-21.

Al Magisterio oficial de la Iglesia pertenece juzgar del verdadero sentido e interpretación de la Sagrada Escritura: porque sola la Iglesia, mediante ese su Magisterio oficial, está regida por el Espíritu Santo, y por eso goza del privilegio de dar el sentido objetivamente verdadero de los libros bíblicos que Dios fió a su custodia. El libre examen privado deja abiertas las puertas al subjetivismo más variado, falible y aun fantástico. Por eso ha procedido y procede tan prudentemente la Iglesia, cuando ordena que, para no errar en la interpretación de la Biblia, a nadie sea lícito torcer su significado contra el sentido que ha mantenido y mantiene la santa madre Iglesia, a quien toca juzgar, con autoridad pública, del verdadero sentido; o contra el unánime sentir de los Santos Padres.

En lo cual no hace la Iglesia sino atenerse al sensato criterio del respeto a la autoridad tradicional y al sentido de la misma Tradición, y ajustarse a las normas interpretativas que en la misma Biblia se nos dan.

Cuando algún pasaje bíblico no tiene interpretación oficial, hay que juzgar de su sentido según la analogía de la fe, relacionándolo con otros de cuyo sentido ha dado oficial testimonio el magisterio eclesiástico. Si se conforma con ellos en su sentido, da fianza de responder a la verdad; si pugna con ellos, ha de rechazarse el sentido antagónico. El sentido de la santa madre Iglesia se conoce en esos casos por el magisterio ordinario eclesiástico, y por el uso de los escritores cuyas obras han merecido la recomendación de los Obispos. Si un determinado sentido se alega sólo como ilustración de los dogmas, no tendría fuerza definitiva. Para tenerla, se ha de alegar como *prueba* de los mismos dogmas.

Sentidos Bíblicos: Para usar rectamente de los textos de la Biblia en provecho propio y ajeno, mucho aprovecha distinguir los diferentes sentidos que pueden tener.

Sentido de un texto es el concepto que con sus palabras se expresa. Uno es el sentido intentado por el autor; y otro el sentido no intentado precisamente por el autor, pero no excluído por él. El primero, que es propiamente el que se llama sentido bíblico, puede ser *literal* y *típico*. El sentido literal es el que expresan las *palabras* como tales; y puede, a su vez, ser propio o traslaticio, según lo expresan las palabras tomadas en su significación nativa, o en significación trasladada. En sentido literal propio se dice que Noé plantó una viña. En sentido literal traslaticio dice Cristo que Él es la vid, y nosotros los sarmientos.

El sentido típico es el que expresan *las cosas mismas* declaradas por las palabras. Este sentido típico puede, a su vez, ser un sentido *profético*, si las

tales cosas predicen o figuran un suceso o un personaje futuro. Así, la persona de Jonás predecía y prefiguraba la resurrección de Jesucristo. Será *tropológico,* si la cosa y sus circunstancias delinean algunos rasgos de la conducta cristiana. Así, el maná expresaba las condiciones con que el pan eucarístico o la palabra divina le entran al alma en provecho. Será *analógico,* si el objeto figura la vida bienaventurada del Cielo. Así, la Jerusalén terrestre, respecto de la vida eterna. Finalmente será *místico,* si las cosas se refieren al trato íntimo y a la unión misteriosa de Dios con el alma. Así, todo el libro del Cantar de los Cantares ofrece el sentido místico del consorcio divinamente amoroso de Dios con el alma en gracia.

No raras veces el sentido *literal* se suele llamar sentido gramatical o filológico, histórico, lógico; y el sentido *típico* suele llamarse sentido real, espiritual, místico, alegórico, aunque con menos propiedad.

La doctrina de la Iglesia supone evidentemente que todos los textos bíblicos tienen algún sentido, y ése único, literal. Todos los hombres, además, cuando hablan en verdad y en serio, y no fingiendo o en broma, se proponen decir lo que las palabras significan y sólo eso. Si los textos bíblicos tuviesen un sentido literal múltiple, sus palabras serían ambiguas y de sí expuestas a muchas falacias; lo cual en un libro inspirado por Dios es imposible.

Que en la Biblia se dan pasajes donde puede haber sentido típico, lo admitirá cualquiera que ve en algunas cosas o sucesos varias semejanzas o parecidos que dan pie para tomarlas como figuras o tipos de algo semejante. Y que *de hecho* hay pasajes bíblicos de sentido típico, se prueba por el testimonio de la misma Biblia. De muchas cosas que estaban escritas en el Antiguo Testamento, dicen los Apóstoles y Evangelistas que se cumplieron en Cristo; que fueron figuras y tipos de los futuros. Así, San Juan 19: 36-37; San Mateo 2: 15; Gálatas 4: 22-31; I Corintios 10: 6 y 11.

El Antiguo Testamento, tomado en su conjunto, es tipo del Nuevo. Aparece claro por el modo de hablar de Cristo y de los Apóstoles. Véase San Mateo 12: 39-42.

El sensus plenior: Llaman ahora muchos teólogos sentido *amplio* el que Dios, por medio de las palabras del hagiógrafo, se propone expresar, más copioso y fecundo y rico del que el mismo autor humano entendió y quiso expresar con sus medios verbales de expresión. No es, por tanto, un sentido del todo diverso y separado respecto del sentido literal y obvio del autor; sino que en la misma línea es un sentido más profundo, más matizado, más lleno y amplio: *amplior, plenior*. Así, p. e.: los rasgos de cada una de las profecías acerca del Mesías y su reino mesiánico, se comprenden *más plenamente* después de haberse, entre todas esas profecías, descrito del todo la imagen completa, o después de haberse cumplido la profecía en toda su integridad. Pues bien: todos esos rasgos tenía Dios intención de expresarlos en función cada uno de esa plenitud de sentido, sin que la realidad toda la viesen con tanta perspicuidad los autores cuando, por separado, veían los rasgos particulares. Otro ejemplo de ese *sensus plenior* es la doctrina que el autor del libro de la Sabiduría expone acerca de una Sabiduría *personal;* la cual doctrina allí se diseña y se entrevé entre sombras; pero que en la intención de Dios servía para preparar a los hombres a venir en noticia del misterio de la Santísima Trinidad, cuya segunda Persona es el Verbo o la Sabiduría del Padre.

Fuera de todos estos sentidos intentados por el autor humano, o por el mismo Dios, existe el sentido *consecuente,* así llamado porque formalmente o en sí mismo no se contiene en el texto, sino que se deriva de él por legítima consecuencia de un raciocinio, a modo de una conclusión teológica.

Por así decir, Dios pone en el texto una premisa sola, previendo que los lectores pondrán la otra para deducir lógicamente una verdad. Así, del pasaje del Deuteronomio 25: 4 «*no pongas bozal al buey que trilla*», en el que se manda tratar bien al animal que con su trabajo ayuda al hombre; infiere San Pablo el deber de sustentar a los operarios evangélicos que trabajan por el bien de las almas (I Corintios 9: 7). Como si dijese (*En la Ley de Moisés está escrito*: vers. 9): Si Dios mandó tratar bien a los animales, ¡cuánto más al hombre!

Se dice que un texto bíblico se toma en sentido *acomodaticio,* cuando se aplica o adapta a cosas distintas de las que el autor quiso decir, por cierta facilidad de aplicación a objetos de condición similar. Este sentido sirve para ilustrar o amenizar con sagrada amenidad, pero no para probar dogma alguno. Así, el texto de Sabiduría 4: 13: «Llegado en poco tiempo a la perfección, vivió una larga vida» se aplica a los Santos que en una vida muy corta llegaron a una gran santidad. Y en este sentido acomodaticio emplea frecuentemente la Iglesia varios textos bíblicos en su Liturgia. Evítese, como es obvio, el acomodar los textos de la Biblia, en este sentido, a cosas profanas, ni a sentidos curiosos o cavilosos, y mucho menos a significaciones ridículas o irreverentes. A ello ayudará, no sólo el respeto a la palabra de Dios, sino también el mismo gusto artístico y el buen sentido literario.

IX. LA IGLESIA CATÓLICA DESEA Y RECOMIENDA QUE SE LEA Y MEDITE LA BIBLIA, AUNQUE CON MUY PRUDENTES CAUTELAS

No han faltado ni faltan quienes, o por ignorancia o por mala intención, han lanzado contra la Iglesia Católica la calumnia de que, en demasía recelosa, mantiene a los fieles alejados de la lectura de la Biblia. No hay tal. La Iglesia, madre pía y avisada, ha tomado en distintas ocasiones y por serios motivos, medidas prudentísimas para que sus hijos de tal manera se aprovechen de los Libros sagrados, que no los conviertan, por falta de dirección y por temeraria independencia de juicio, en materia de tropiezo y de daño. Gran lástima fuera

sacar veneno de las fuentes donde se habían de beber las aguas de la sabiduría salvadora. La Iglesia tomó en este gravísimo asunto sus providencias, particularmente en el Concilio de Trento, celebrado en el siglo XVI. Ella con ocasión de las herejías y errores nacientes, mientras, por una parte, canonizaba, por decirlo así, la Biblia, por otra la preservaba de las asechanzas de los novadores. Contra los dos principios falsos y perniciosos del libre examen privado y de la exclusión de la tradición apostólica oral como fuente de revelación, además de la palabra escrita; prohibía apartarse del sentido dado a la Biblia por el Magisterio de la Iglesia, y mandaba recibir, junto con la Biblia, la Tradición. Y para proteger estas definiciones, fijó el Canon o catálogo de los libros auténticos de la Biblia, y dispuso que en el público magisterio eclesiástico, tanto en las escuelas como en la predicación, se tuviese por auténtica, entre todas las versiones, la Vulgata. El Concilio Vaticano confirmó las disposiciones del Tridentino.

León XIII mandó que las ediciones de los textos originales y de las versiones en lengua no vulgar, publicadas por autores no católicos, aunque se publiquen fiel e íntegramente, sólo se permitan a los profesionales de los estudios teológicos o bíblicos, con tal que no se impugnen en los proemios o en las notas los dogmas de la fe. Ordenó también que las versiones en lengua vulgar, aun las publicadas por autores católicos, no salgan a la luz sino con la aprobación de la Sede Apostólica, bajo la vigilancia de los Obispos, y provistos de notas tomadas de los Santos Padres y de los escritores doctos y católicos. Por el tenor del mismo decreto quedaron prohibidas todas las versiones en lengua vulgar arregladas por autores acatólicos, y en especial por las llamadas Sociedades Bíblicas, tantas veces condenadas por la Iglesia.

Pero, entiéndase bien: supuesta esa dirección y vigilancia de sus Pastores, la Iglesia, no sólo no impide a los fieles el acceso a ese campo donde hizo Dios germinar su palabra, sino antes los convida y exhorta a que vayan a recoger sus frutos de vida eterna y alimentarse con ellos. Y aun en estos últimos tiempos, la Iglesia, temerosa de que, por la inercia de aquella reacción, en algunas ocasiones excesiva, con que se quiso evitar el peligro de los errores protestantes, retrajese ahora a los fieles un temor nimio y los alejase de la Biblia, con detrimento no pequeño de su edificación religiosa; ha urgido la conveniencia de que se estimule a los fieles de edad madura, de cultura suficiente y de conciencia bien formada, a la lectura directa y a la meditación de los sagrados Libros.

Véase: León XIII, Encíclica *Providentissimus*, 18 de Noviembre de 1893. Benedicto XV, Encíclica *Spiritus Paraclitus*, 15 de Septiembre de 1920. Pío XI, Encíclica sobre la situación de la Iglesia en el Reich Germánico, 14 de Marzo de 1937. Pío XII, Encíclica *Divino afflante Spiritu*, 30 de Septiembre de 1943.

Óiganse las palabras de León XIII: «Nos sentimos impelidos por la solicitud de nuestro ministerio pastoral a desear que esta abundosa fuente de la Revelación esté patente para utilidad del rebaño del Señor; ya que toda la Escritura, como inspirada que está por Dios, es útil para enseñar, para rebatir el error, para enderezar el criterio, para educar en toda justicia, a fin de que el hombre de Dios esté dispuesto y a punto para toda obra buena (II Timoteo 3: 16-17). Quien logre entrar en la inteligencia de la Biblia, y de ella reciba ilustración y fuerza, notará que se le acrecienta el vigor intelectual para distinguir y evitar los errores y el espíritu mundano y anticristiano, aun en el terreno de los conocimientos naturales en cuanto se relacionan con la Religión; y se sentirá enardecido para aspirar a esforzados adelantamientos en las virtudes y en el amor a Dios y al prójimo».

Benedicto XV, apropiándose los sentimientos y las palabras del preclaro amador de la Biblia, San Jerónimo, repite: «Apaciéntese diariamente nuestra alma con esta divina lectura de la Biblia. Leamos con íntima afición y meditemos allí día y noche en la ley del Señor, para acertar, como peritos cambistas, a distinguir la moneda legítima de la falsa. Hablando el Santo Doctor a Leta, matrona romana, le da este consejo: «Aprecie tu hija los divinos códices más que las perlas y las sedas. Aprenda el Salterio y edúquese en los Proverbios. Habitúese con la meditación del Eclesiastés a menospreciar las vanidades humanas. No deje los Evangelios de las manos. Beba con avidez la doctrina de los Hechos y de las Cartas. Lee tú a menudo la Biblia y aprende de ella cuanto puedas. Sorpréndate el sueño con este Libro en la mano, y al caérsete de sueño la cabeza, apóyese en la página sagrada.»

Pío XI, en la citada Encíclica, nos dice: «En la plenitud de los tiempos nos ha hablado Dios por medio de su Hijo. Pero también los Libros santos del Antiguo Testamento son palabra de Dios, parte orgánica de su Revelación. Quien pretenda desterrar de la Iglesia y de la escuela de la historia bíblica las enseñanzas del Antiguo Testamento, ese tal blasfema de la palabra de Dios y del plan de salvación dispuesto por el Omnipotente, y erige en juez de los planes divinos, un estrecho y mezquino pensar humano. Ese tal niega la fe en Jesucristo, nacido en la realidad de su carne en el seno de un pueblo que luego le había de crucificar. No comprende palabra del drama mundial del Hijo de Dios, el cual opuso al crimen de su crucifixión la acción divina de su muerte redentora, dando de esta forma al Antiguo Testamento su cumplimiento, su fin y su sublimación en el Nuevo Testamento.»

Lo que dejamos expuesto nos enseña con cuánta reverencia y amor se ha de acercar el cristiano al Libro de Dios. En la antigua Iglesia, los Obispos le reservaban un sitio de honor en el santuario, al lado izquierdo del altar, en cuyo lado derecho guardaban la santísima Eucaristía.

En los primeros Concilios Ecuménicos solía colocarse el libro de los Evangelios en el centro de la augusta reunión, como para que los Padres, al mirarlo, reverenciasen en él a Cristo. San Carlos Borromeo leía diariamente la Escritura de rodillas y descubierta la cabeza.

Al olvido de la Biblia atribuye un escritor inmortal de la España moderna —Menéndez y Pelayo— una de las principales causas de la decadencia y

empobrecimiento de nuestro espíritu religioso (*Semblanza de Amós Escalante*, Juan García).

En estos tiempos de terribles guerras y desquiciamiento mundial, nos dice, finalmente, Pío XII: El único remedio, la única esperanza, es el retorno de los hombres a Cristo, porque «nadie puede poner otro fundamento que el que ya está puesto por Dios, que es Cristo Jesús. Y a este Cristo, autor de la salud, tanto más plenamente le conocerán, amarán e imitarán los hombres, *cuanto con más afición conozcan y mediten las sagradas Letras*, sobre todo el Nuevo Testamento». Ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo.

LECCIONES BÍBLICAS

NOTA:

Las lecciones bíblicas constan:

a) De un simple esquema con el cual a la vista, pueda el instructor bíblico dar la clase según los textos indicados.

b) Notas explicativas que sirvan para la preparación de la lección.

En nigún caso deben leerse las notas a los alumnos —excepción hecha de algunas citas de los Santos Padres— sino que el instructor, debidamente preparado, debe saber dar verbalmente las explicaciones del caso.

De las notas que damos, escogerá el instructor lo que juzgue más a propósito para sus alumnos, según su grado de cultura, las objeciones que hayan oído, etc. No hay por qué citar. p. e., todas las objeciones protestantes que mencionamos, sino solamente las que más o menos flotan en el ambiente. Otras cuestiones, p. e., la del canon bíblico, convendrá tocarlas, cuando surja alguna pregunta, o al repasar la lección en forma ampliada.

Déjase, pues, al criterio del instructor escoger entre las notas explicativas las que convengan más en cada caso. Sin embargo, insistimos en que el instructor conozca bien todas las notas que damos, a fin de estar preparado para contestar a cualqier pregunta que pueda surgir y que a veces son las que menos se esperaban.

1 La palabra de Dios y su interpretación

1. *a*) Comiéncese por explicar brevemente que la Biblia es la Palabra de Dios y cuánto nos importa saber lo que Dios nos quiere enseñar. **Nótese** también la importancia que tiene el estudio de la Palabra de Dios, ya que «debemos estar siempre dispuestos a dar respuesta a todo aquél que nos pidiere razón de nuestra esperanza» (I San Pedro 3: 15).

La Biblia es el libro inspirado por Dios:

II Timoteo 3: 16.

II San Pedro 1: 21.

b) La Biblia:

1) Nos habla de Jesucristo:
San Juan 5: 39.

2) Nos enseña el camino de la salvación y toda obra buena:
II Timoteo 3: 15-17.

2. La Biblia tiene pasajes difíciles de entender y hay quienes la interpretan mal.

NOTA: Conviene introducir este punto con una pregunta, p. e.: ¿Será fácil entender la Biblia? Veamos qué nos dice ella misma.

II San Pedro 3: 15-16.

Hechos 8: 30-31 (Si la Biblia fuera fácil de entender, el eunuco habría entendido lo que iba leyendo, sin necesitar de Felipe que se lo explicara; en cambio vemos que él recalca que no puede comprender lo que está leyendo, sin que alguien se lo explique).

3. Cómo llama la Biblia a los que la interpretan a su manera:

II San Pedro 2: 1 (Son falsos profetas que introducen sectas perniciosas).

4. No cabe interpretación privada de la Biblia:

II San Pedro 1: 20-21.

Nótese que de aquí se desprende —como veremos mejor al estudiar el tema de la Iglesia y su enseñanza infalible —que la Regla de fe próxima es la autoridad infalible de la Iglesia.

Al que hiciera la **objeción** que el texto arriba citado declara solamente que los profetas no inventaron ni compusieron humanamente sus profecías, y nada más, habría que responder: Exactamente por la misma razón, no cabe interpretación privada de ellas.

(Omítase esta objeción, cuando no surge espontáneamente esta pregunta entre un público ya más o menos preparado.)

5. Entonces, ¿quiénes nos han de interpretar la Biblia?

a) Evidentemente aquellos que reciben de Cristo la potestad de enseñarnos su doctrina:

San Mateo 28: 19-20.

San Marcos 16: 15-16.

b) Los Apóstoles reciben el don de entender las Escrituras:

San Lucas 24: 45.

c) Los Apóstoles interpretan las Escrituras, o sea, nos indican de muchos pasajes cuál es su significado, p. e.:

Hechos 1: 15-22 y 2: 14-18 y 22-33.

Gálatas 4: 22-31.

Colosenses 2: 16-17.

Hebreos 4: 1-10.

I Corintios 10: 1-6, etc., etc.

d) Los Apóstoles tienen sucesores legítimos que continúan su misión de enseñar:

San Mateo 28:20 (Cristo promete a sus Apóstoles su asistencia hasta la consumación de los siglos: luego...).

e) Los Apóstoles trasmiten la doctrina:

II Timoteo 2: 2.

f) En consecuencia la verdadera Iglesia de Cristo —la Iglesia Católica, como veremos en las lecciones siguientes— es la única intérprete auténtica de las Escrituras, ya que éstas no se interpretan privadamente, como ya vimos en II San Pedro 1: 20-21. Creer a los que nos quieran enseñar otra doctrina, sería creer a *falsos profetas,* falsos maestros, y adherirse a una secta perniciosa (II San Pedro 2: 1) y por tanto, exponer nuestra salvación eterna.

Texto de memoria: II San Pedro 1: 20-21.

NOTA: A veces hacen los protestantes la siguiente **objeción:** Es verdad que la interpretación de la Escritura exige la asistencia especial del Espíritu Santo; pero basta pedir a Dios para que nos dé en el acto el Epíritu Santo, con cuya ayuda entendemos perfectamente la Biblia: véase San Lucas 11: 13.

Respuesta: Según todo el contexto, solamente se trata de la eficacia de la oración, pero de ninguna manera de la interpretación de las Escrituras. Además, San Mateo en el pasaje paralelo (San Mateo 7: 11) dice simplemente que Dios dará «cosas buenas» (griego: *agathá*) a los que se lo piden y una variante de San Lucas —por tanto lección probable— en vez de «Espíritu Santo» dice lo mismo que San Mateo (*dómata agathá*), lo cual confirma que aquí no se trata ni remotamente siquiera de la interpretación de la Biblia. En cambio a los Apóstoles se les da el Espíritu Santo que les *enseña* todas las cosas: San Juan 14: 26 y son ellos quienes reciben el don de entender las Escrituras y por tanto de interpretarlas: San Lucas 24: 45, y deben ir por todo el mundo propagando la doctrina de Cristo (San Mateo 28: 19-20).

NOTA: El guión anterior se puede ampliar como sigue: *Importancia del conocimiento de la Palabra de Dios*:

1. Cualidades de esta palabra:

Es luz: Salmo 119 (118): 105.

Es una semilla: San Mateo 13: 18-23.

No vuelve vacía: Isaías 55: 10-11.

Quien la practica, edifica sobre piedra, quien no la practica, edifica sobre arena: San Mateo 7: 24-27.

Nos enseña a no pecar: I San Juan 2: 1. Salmo 119 (118): 11.

Por el conocimiento y amor de Cristo, nos hace hijos de la luz: San Juan 12: 36 y 46.

Nótese que este conocimiento de Cristo nos lleva a la práctica de todas las virtudes: II San Pedro 1: 5-11.

2. La ignorancia de la Palabra de Dios es causa de error y pecado:

San Mateo 22: 29 (Erráis no entendiendo las Escrituras).

San Mateo 21: 42 y 22: 31 (¿No habéis leído?...).

(**Nótese** que este reproche podría N. S. dirigirlo hoy día a muchos cristianos.)

Véase: Oseas 4: 6 (Mi pueblo está destruído por falta de conocimiento).

Oseas 6: 6 (final): ...Quiero... el conocimiento de Dios más bien que los holocaustos.

Oseas 9: 17 (Los desechará mi Dios, porque no le escucharon).

Nótese que lo que se ha escrito, se ha escrito para nuestra enseñanza: Romanos 15: 4.

3. La Palabra de Dios servirá de condenación a quienes la rechazan:

San Juan 12: 47 (La Palabra que yo les he hablado, los condenará en el último día).

Por tanto: Crezcamos cada día en la gracia y en el conocimiento de nuestro Señor Jesucristo, meditando su Palabra: II San Pedro 3: 18.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Para explicar que la Biblia es la Palabra de Dios, escoja el instructor de la «Introducción a la Sagrada Escritura» lo que juzgue conveniente, pero en ningún caso debe esta explicación abarcar toda la hora.

Si nadie pregunta acerca de la diferencia entre la Biblia Católica y la protestante, no explique este punto, sino en el repaso ampliado de la lección. Si se le pregunta al respecto, responda brevemente que: *a*) a la Biblia protestante faltan libros en el Antiguo Testamento; *b*) que muchos pasajes están mal traducidos (para hacerlo comprobar a los alumnos, puede, p. e., hacer leer el texto de San Lucas 1: 28: *Dios te salve, llena de gracia,* que la versión protestante de Valera traduce: *Salve, muy favorecida*); *c*) que la Biblia protestante carece de notas y no tiene la aprobación eclesiástica (*imprimatur*). Sólo con alumnos de cierta cultura general y cuando éstos lo piden, conviene entrar en detalles acerca del canon bíblico y probarles que los libros deuterocanónicos son tan inspirados como los protocanónicos. Por regla general, conviene dejar todo esto para un repaso posterior de la lección. (Para todas estas cuestiones, véase la Introducción a la Sagrada Escritura.)

2. Conviene recalcar la importancia que tiene el hecho de que Cristo es el centro de la Biblia y de que ésta nos enseña el camino de la salvación. Por tanto: «Ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo» (San Jerónimo).

3. Posiblemente hará alguien la objeción tan conocida de que «la Iglesia ha prohibido largo tiempo la lectura de la Biblia». En realidad es ésta una verdadera calumnia. La Iglesia no solamente no prohibe la lectura de la Biblia, sino que estimula a los fieles a leerla y meditarla. Cuando comenzó a circular la versión de la Biblia hecha por Lutero —versión tan mutilada que no solamente le faltaban los libros del Antiguo Testamento que hoy día rechazan los protestantes, sino también varios libros del Nuevo— entonces Pío IV en 1564 prohibió la lectura de la Biblia *en lengua vulgar,* a fin de preservar a los fieles del error protestante. Esto sucedía además en una época en que toda persona de mediana cultura sabía latín y, por tanto, podía leer la Vulgata latina. Posteriormente Benedicto XIV en 1757 permitió nuevamente la lectura de la Biblia en lengua vulgar, siempre que se tratara de versiones autorizadas por la Iglesia. Éstos son los hechos concretos, muy distintos, por cierto, de lo que afirman los protestantes.

4. En cuanto a los falsos profetas, ya nos pone nuestro Señor Jesucristo en guardia contra ellos: San Mateo 7: 15-16 y 24: 5, 11 y 24. También nos lo anuncia San Pablo: Hechos 20: 30. Es evidente que siguiendo a los falsos profetas que nos enseñan el error, no podemos salvarnos.

5. Se podrá hacer la objeción que los Apóstoles no entendían las Escrituras, como resulta de muchos pasajes del Evangelio, p. e., no podían entender que el Mesías tenía que padecer y así tenemos a San Pedro que tomando a Jesús aparte «*púsose a reconvenirle diciendo: Dios te libre, Señor; no te ocurrirá eso. Pero Él, volviéndose, dijo a Pedro: Lejos de mí, Satanás, que eres mi tropiezo, porque no sientes las cosas de Dios, sino las de los hombres*». (San Mateo 16: 22-23). Asimismo vemos que repetidas veces nuestro Señor reprocha a los Apóstoles su falta de inteligencia de sus enseñanzas; véase, p. e., San Mateo 15: 15-16; San Mateo 16: 6-9; en San Lucas 24: 25 dice Jesús a los discípulos de Emaús (que tenían la misma incomprensión que los Apóstoles): *Oh necios y tardos en creer lo que dijeron los Profetas.* Y en el vers. 27 leemos que *empezando por Moisés y todos los Profetas, les interpretó lo que sobre Él hay en todas las Escrituras.* Véase también San Lucas 18: 34.

Digamos de paso, que esta incomprensión de los Apóstoles demuestra también que las Escrituras no son tan fáciles de entender.

Ahora bien, el día de Pascua de Resurrección, Cristo *les abrió* (a los Apóstoles) *la inteligencia para que entendiesen las Escrituras* (San Lucas 24: 45).

Así que ciertamente, a partir de ese día, los Apóstoles tenían el don de entender y por tanto, de interpretar debidamente las Escrituras. Y de esta manera comprendemos perfectamente cómo en lo sucesivo, ellos nos declaran el sentido profundo de muchos pasajes del Antiguo Testamento. (De los ejemplos citados en el esquema, los tres últimos podrían, p. e., dejarse para la ampliación del tema al hacer el repaso.)

6. Que los apóstoles debían tener sucesores legítimos, lo deducimos en esta lección de San Mateo 28: 20: *Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo* (*hasta la consumación de los siglos,* como traducen otros).

Algunos protestantes, a fin de no aceptar lo que se desprende de este texto, que los Apóstoles, ya que no iban a vivir tanto, iban a tener sucesores legítimos quienes, como ellos, contarían con la asistencia de Cristo, tratan de darle esta interpretación: *Estaré con vosotros hasta el fin de vuestra vida.* Que semejante interpretación es del todo inaceptable, resulta del hecho que San Mateo, cada vez que emplea esta expresión (según el texto griego es *synteléia toû aiónos*), significa el fin del mundo: véase al respecto: San Mateo 13: 40 y 49 y 24: 3.

7. Recálquese, al terminar, la importancia que tiene para nosotros el estudiar la Biblia, guiados por la verdadera Iglesia de Cristo y el ponernos en guardia contra los falsos profetas que quizá quieran seducirnos.

Si se suscita la pregunta —como a veces sucede— de si acaso la Iglesia no pudiera equivocarse, responda el instructor bíblico que la enseñanza infalible de la Iglesia es objeto de otra lección; pero que desde luego, podrán los

alumnos fijarse en el texto de San Mateo 28: 20, pues si Cristo está con su Iglesia hasta el fin del mundo, evidentemente ésta no podría enseñar el error.

Además la Iglesia es *columna y fundamento de la verdad* (I Timoteo 3: 15).

8. Si alguien pregunta si la Iglesia nos ha dado una interpretación oficial de todos los pasajes de la Biblia, explíquese brevemente lo que decimos en la Introducción a la Sagrada Escritura de la interpretación de la Biblia según la analogía de la fe, cuando no se trata de textos respecto de cuyo significado ya se ha pronunciado la Iglesia.

9. Podrá terminarse con una oración improvisada en la que se agradezca a Dios el habernos dado su Palabra, y al mismo tiempo su Iglesia para declarárnosla, y se pida luz para hacer con sumo provecho espiritual los estudios bíblicos.

10. Exhórtese a todos a adquirir una Biblia (siquiera el Nuevo Testamento) si no la tienen ya, y enséñeseles a tratar la Sagrada Escritura con respeto y no como cualquier otro libro, p. e., colocándola en un sitio de honor o encima (y no debajo) de otros libros. Son detalles que tienen su importancia desde el punto de vista psicológico. Y ¡es tan lógico que la Palabra de Dios —el libro por excelencia— se trate con un respeto y veneración que no merecen otros libros!

2 La tradición oral

1. Comiéncese por preguntar qué libro mandó N. S. Jesucristo a sus Apóstoles que escribieran... No les mandó que escribieran ninguno, porque el Señor los envió *a predicar* y no a escribir: San Mateo 28: 19; San Marcos 16: 15.

Por consiguiente la predicación apostólica o sea la tradición oral, es anterior a la Palabra de Dios escrita que tenemos en los libros del Nuevo Testamento. Lo mismo sucede respecto del Antiguo Testamento: desde el origen del género humano hasta Moisés, la revelación divina se conservaba sin ninguna Escritura.

Objetan los protestantes: «Perfectamente, pero *después* se escribió *todo* y ya no queda lugar para la tradición oral. Veamos qué nos dice al respecto la Biblia:

2. PRUEBAS BÍBLICAS DE LA EXISTENCIA DE LA TRADICIÓN ORAL:

1) *No* se ha escrito todo:
San Juan 21: 25 (no se escribió todo lo que hizo Jesús).
II San Juan 12, y III San Juan 13-14. I Corintios 11: 34 (final).
(Estos textos indican que tampoco los Apóstoles escribieron todo.)
2) Consta claramente que hay una *tradición oral* que debe conservarse:
II Tesalonicenses 2: 15.
* II Timoteo 1: 13.
* I San Juan 2: 24-26 (*Lo que oísteis desde el principio permanezca en vosotros... os escribí estas cosas acerca de los que os seducen*).
3) Consta con igual claridad que esta tradición oral debe transmitirse:
II Timoteo 2: 2.

Como observa muy bien el P. Bover a propósito de este texto (véase Biblia de Bover-Cantera) San Pablo «aquí nos describe el proceso de la tradición, en el cual como cadena no interrumpida, señala hasta cinco anillos: 1 Los testigos de vista que vieron a Cristo Resucitado. 2) El mismo San Pablo que de ellos lo había oído, fuera de que también él lo había visto glorioso (compárese al respecto I Corintios 15: 3-8). 3) Timoteo que lo oye de Pablo. 4) Los

hombres fieles a quienes Timoteo confía el testimonio. 5) Los otros que a su vez lo reciben de los hombres fieles. Y claro está que éstos también han de transmitir a otros lo que ellos recibieron. ¿A qué esta constante transmisión del testimonio apostólico, si bastaban como norma de fe las Escrituras? En vez de testigos, San Pablo hubiera buscado escribientes; en vez de instruir hombres se hubiera ocupado en hacer copiar y divulgar libros; en vez de crear Iglesias, hubiera fundado editoriales».

4) Además la misma Biblia nos amonesta que debemos apartarnos de los que no siguen la tradición:

II Tesalonicenses 3: 6. Véase también * Romanos 16: 17;
* I Corintios 11: 2;
* San Judas, 3.)

Nótese también que no debemos dejarnos llevar de doctrinas varias: Hebreos 13: 9.

Texto de memoria: II Timoteo 2: 2.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Respecto de los textos citados en el esquema bíblico, puede el instructor decir a sus alumnos que le muestren un pasaje en la Sagrada Escritura según el cual algún autor sagrado diga que escribe por orden de Jesucristo.

La catequesis de los Apóstoles era *oral;* y solamente después, al esparcirse por diferentes sitios, tuvieron necesidad de dejar, cuando ellos se iban, a la cristiandad recién fundada un resumen escrito de su predicación.

Véase el texto interesante de San Lucas 1: 1-4: se informa de testigos oculares. Nótese en el vers. 2 la palabra griega *parédosan* que significa transmitir oralmente. Quienes transmiten lo que Lucas consigna en su Evangelio, son los testigos presenciales de vista, ministros de la palabra (que enseñan de viva voz). En el vers. 4 dice San Lucas que quiere escribir por orden, «para que *añadas,* oh Teófilo, a tu conocimiento (gr. *epignôs*), la seguridad completa (gr. *asfáleia*) de las enseñanzas catequísticas recibidas (gr. *peri hôn katechéthes*). La palabra griega empleada significa instrucción oral, catequesis.

En II Tesalonicenses 2: 15 se emplea la palabra *tás paradóseis*: la enseñanza transmitida oralmente; asimismo en II Tesal. 3: 6 nos exhorta el Apóstol a apartarnos de quien no sigue la tradición (gr. *tén parádosin*: la enseñanza oral).

También en I Corintios 11: 2 leemos *tás paradóseis* = las enseñanzas orales dadas por mí a vosotros.

2. Definición de la tradición: La tradición divina en sentido estricto, se puede definir: la transmisión continuada de la Divina Revelación, hecha ya desde los Apóstoles por medio de la predicación oral y de la fe de la Iglesia, o sea, es la doctrina revelada, en cuanto trasmitida infaliblemente de generación en generación a través de los legítimos pastores de la Iglesia.

Véase también al respecto I Corintios 15: 1, 2, 3 y 11: *Os notifico, hermanos, el Evangelio que os evangelicé, el que también recibisteis... si es que lo retenéis, a no ser que hayáis creído en vano... os trasmití en primer lugar lo que a mi vez recibí... así lo predicamos y así lo creísteis.»*

El objeto de la tradición es toda doctrina —y ella sola— manifestada sobrenaturalmente por Dios al género humano.

El órgano de la tradición es el magisterio infalible de los legítimos pastores de la Iglesia, y este magisterio, órgano de la tradición, es: a) *solemne* (definiciones dogmáticas, símbolos y profesiones de fe), y b) *ordinario y universal* (predicación de los Obispos, práctica universal en conexión con el dogma —p. e., la liturgia romana no puede contener ningún error dogmático—, consentimiento más o menos unánime de los Padres y teólogos y el sentir común de los fieles).

(Véase al respecto: Tanquerey: *Brevior Synopsis Theologiae Dogmaticae*, n.º 282 y 285-290.)

NOTA: Los Padres y teólogos pueden ser considerados: *a*) como doctores privados (cuando argumentan como filósofos y exponen su opinión, de modo que no excluyen la opinión contraria, y *b*) como testigos de la Iglesia, cuando enseñan que alguna doctrina está revelada, o es recibida por la Iglesia Universal, o que debe aceptarse de tal manera que no podría negarse sin detrimento de la fe, o cuando aseguran que la doctrina contraria es herética, o que va contra la Palabra de Dios.

Basta, para tener un argumento del todo cierto la unanimidad moral de los Padres o teólogos de una época, ya que la Iglesia en todo tiempo es indefectible.

(Tanquerey: *Brevior Synopsis Theol. Dogm.* n.º 288: a.)

3. Sabido es que los protestantes no aceptan la doctrina católica acerca de la tradición, pero por lo general aceptan la literatura cristiana de los tres primeros siglos, pues sostienen que la Iglesia Católica data de la época de Constantino —error que en nuestras próximas lecciones vamos a refutar—. Lo que ahora nos interesa es probar la existencia de la tradición oral con citas tomadas de la literatura cristiana anterior a Constantino.

Tenemos en primer lugar a *San Ireneo,* Obispo de Lyón. San Ireneo es el testigo de la enseñanza de San Juan mediante San Policarpo. Así lo afirma él mismo en su libro *Contra las herejías*:

«Policarpo, que no solamente fue adoctrinado por los Apóstoles y conversó con muchos que habían visto a Nuestro Señor, sino que también fue constituído por los Apóstoles Obispo de Esmirna en Asia, Policarpo, digo, a quien vimos también nosotros en nuestra primera edad... enseñó siempre las cosas que había aprendido de los Apóstoles; las cuales también trasmitió a la Iglesia y son las

únicas verdaderas» (Véase: Rouët de Journel *Enchiridion Patristicum*, n.º 212). El testimonio de San Ireeno es, por tanto, valiosísimo para nosotros; puesto que a través de él, por medio de San Policarpo, recibimos la enseñanza apostólica. Pues bien, San Ireneo escribe en el libro *Contra las herejías* (*Adversus haereses*):

«La Iglesia, esparcida por todo el mundo hasta los confines de la Tierra, tanto de los Apóstoles como de los discípulos recibió esta fe... Y esta predicación y esta fe que recibió, la custodia con diligencia... y la pregona y enseña y trasmite... como si tuviese una sola boca, porque aunque hay en el mundo diversos idiomas, pero la fuerza de la tradición es una y siempre la misma... Y ni aquél que es de palabra más elocuente entre los que presiden en las Iglesias, dice otra cosa distinta, ni el menos elocuente disminuye la tradición. Siendo como es una y misma la fe, ni el que alcanza a decir mucho de ella, la amplía, ni el que menos (puede) la disminuye.» (*Enchiridion Patristicum*, número 192.)

El mismo Santo escribe poco después: «¿Y qué?... Si ni los Apóstoles nos hubiesen dejado las Escrituras, ¿acaso no convenía seguir el orden de la tradición que transmitieron a aquellos a quienes confiaban las Iglesias?» (213).

Y todavía declara San Ireneo en otro lugar de la misma obra: «Todos estos herejes son muy posteriores a los Obispos a quienes los Apóstoles entregaron las Iglesias... Y por tanto (los herejes) se ven obligados a divagar, ya por una senda, ya por otra, fuera de camino. Pero la senda por donde van los que pertenecen a la Iglesia, como rodea el mundo, ayuda a que se mantenga firme la tradición recibida de los Apóstoles y a que recibamos todos el don de una e idéntica fe» (257).

Los textos que acabamos de citar, son de fines del siglo II, ya que San Ireneo murió mártir en la persecución de Septimio Severo alrededor del año 202. Más o menos en la misma época, *Tertuliano* escribió su obra *De la prescripción de los herejes.* (Según Rauschen: *Compendio de Patrología*, la palabra prescripción, en este caso, es término jurídico y equivale a «la protesta contra la persona del acusador, de la cual se sigue como consecuencia, que su acusación queda sin otro requisito rechazada».) Pues bien, Tertuliano en la obra mencionada, escribe:

«Si esto es así, que a nosotros que seguimos esta regla, nos pertenece la verdad que la Iglesia recibió de los Apóstoles, los Apóstoles de Cristo y Cristo de Dios, consta que tenemos la razón al definir que no se debe admitir a los herejes a discutir acerca de las Escrituras..., porque si son herejes, no pueden ser cristianos.»

«Así que no siendo cristianos, no tienen ningún derecho a las Escrituras de los cristianos». (*Ench. Patr.*, 298.)

Escuchemos todavía a *Orígenes* (mediados del siglo III) en su obra *De los Principios*:

«Como hay muchos que se imaginan sentir con Cristo, y varios de éstos sostienen cosas que están en desacuerdo con lo que se enseñó primero, y como se conserva la tradición eclesiástica transmitida por los Apóstoles a sus sucesores, solamente hay que creer aquella verdad que en nada se diferencia de la tradición apostólica y eclesiástica.» (*Ench. Patr.*, 443.)

No hay necesidad de multiplicar las citas...

NOTA: De las citas que hemos aducido, escogerá el instructor bíblico las que juzgue más a propósito para sus alumnos. Al repasar la lección en forma ampliada, puede leerlas todas y comentarlas brevemente, recalcando la importancia de la tradición oral.

4. Para ser completos, queremos mencionar todavía aquí el hecho curioso de algunas sectas que *además* de la Biblia aceptan otras fuentes de revelación y ¡qué fuentes! Así los Mormones aceptan el «Libro de Mormón», producto fantástico del cerebro de su fundador José Smith. Pero el caso más interesante es el de la señora Elena G. de White, una de las cabezas principales (por no decir la principal) del movimento adventista, cuando éste se produjo el siglo pasado. A esta señora aplica la secta el texto del Deuteronomio 18: 15 y 18: *Tu Señor Dios te suscitará un Profeta de tu nación y de entre tus hermanos, como yo. A él oirás... Yo les suscitaré de en medio de sus hermanos un Profeta como tú, pondré en su boca mis palabras y él les comunicará todo cuanto yo mandé.* En virtud de este texto, los Adventistas citan bajo el nombre de «el Espíritu de la Profecía» los escritos de la señora White y a la luz de los mismos interpretan la Biblia. Digamos de paso que este hecho demuestra bien a las claras que la Biblia no se basta a sí misma, para que podamos tener en cualquier momento una interpretación correcta de los textos, y de esta posición extraña de los Advenistas podemos los católicos sacar un argumento a favor de la tradición. En cuanto al texto aludido del Deuteronomio 18: 15 y 18, véase su sentido verdadero en Hechos 3: 19-22: es claramente mesiánico.

5. Queremos hacer una última advertencia —y tratándose de alumnos capaces de comprenderla, conviene que el instructor bíblico se la haga— y es que a menudo ciertas publicaciones protestantes o digamos mejor, acatólicas, ya que también enemigos de la Iglesia y que no son protestantes incurren en lo mismo, citan textos que atribuyen a algún Padre de la Iglesia o escritor eclesiástico de los primeros siglos, las cuales citas o son falsas o aparecen mutiladas y en todo caso desconectadas de su contexto. Por tanto, hay que ponerse en guardia y no dar crédito a esa clase de publicaciones. A menudo hacen nuestros adversarios otro tanto al citar obras de Historia de la Iglesia; por lo general se trata de libros nada serios o de falsificaciones introducidas hábilmente en algún texto católico.

Conviene estar alerta.

3 La verdadera Iglesia

1. Para algunos protestantes:

a) La Iglesia es el conjunto de denominaciones cristianas (a veces incluyendo, por lo general excluyendo, a los católicos).

b) Para otros, la Iglesia comprende solamente a los que «son salvos» = = los predestinados, y por tanto ningún pecador puede de hecho pertenecer a la Iglesia. (La falsedad de esta aserción resulta claramente, p. e., de San Mateo 13: 47-49, pues según este texto —y otros— hasta el final de los tiempos habrá en la verdadera Iglesia buenos y malos.)

c) Para otras sectas finalmente, p. e., los adventistas, la única verdadera Iglesia es la suya.

Conviene, pues, ante todo llegar al verdadero concepto de la Iglesia instituída por Jesucristo analizando cuidadosamente los textos que a ella se refieren.

Nótese que en la Biblia se nos habla innumerables veces del *reino de Dios* o *reino de los Cielos*.

El significado de esta expresión puede ser triple:

a) *La gracia que reina en el alma*:

San Lucas 17: 21 (El reino de Dios está dentro de vosotros).

Romanos 14: 17 (El reino de Dios... es justicia y gozo y paz en el Espíritu Santo).

b) *La Iglesia militante*:

San Mateo 13: 24, 31, 33, 44, 45, 47 (se compara el reino de los Cielos con una semilla que se siembra, el grano de mostaza, la levadura, etc.).

San Mateo 20: 1 y ss. (El padre de familia que busca obreros para su viña).

c) *La Iglesia triunfante* (reino escatológico):

San Mateo 5: 20 (Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los fariseos, no entraréis en el reino de los Cielos).

San Mateo 7: 21 (Quien hace la voluntad del Padre, es quien entra).

San Mateo 11: 12 (Padece violencia y quienes se la hacen lo arrebatan).

Véase también: San Mateo 13: 41; 18: 3; 19: 23-24, etc.
San Marcos 9: 47;

Hechos 14: 22 (Por muchas tribulaciones es preciso entrar en el reino de Dios);
I Corintios 6: 9-10 (Se mencionan pecados que excluyen del reino). Lo mismo indica Gálatas 5: 21.

d) *Los tres significados juntos*:

San Mateo 3: 2 (Se acerca el reino de los Cielos).

San Lucas 4: 43 (Hay que predicar el evangelio del reino a otros).

Colosenses 1: 13 (Dios nos ha trasladado al reino de su Hijo).

I Tesalonicenses 2: 12 (Dios nos ha llamado a su reino).

2. EL REINO DE DIOS COMO IGLESIA MILITANTE:

a) Es una verdadera sociedad instituída por Cristo:

San Lucas 6: 12-13: (Cristo escoge a los doce Apóstoles).

Nótese que al llamarlos «apóstoles» = «enviados», es preciso averiguar *a qué* los envía:

San Mateo 28: 19 y San Marcos 16: 15-16 (Deben predicar y bautizar).

Nótese un matiz especial de la predicación apostólica en San Lucas 24: 47: deben predicar la penitencia, o sea el arrepentimiento.

San Juan 20: 21-23 (Reciben la potestad de perdonar los pecados. **Compárese:** II Corintios 5: 18: Los Apóstoles reciben el ministerio de la reconciliación).

También deben los Apóstoles consagrar la Eucaristía:

San Lucas 22: 19; I Corintios 11: 23-26.

San Mateo 18: 18 (Reciben la potestad de atar y desatar, o sea de gobernar).

Nótese cómo según estos textos, los Apóstoles son enviados a establecer el reino de Dios en las almas, predicando y santificándolas con los Sacramentos; deben asimismo formar la organización visible del reino de Dios en la tierra y gobernar este reino, y finalmente deben en esta forma conducir a las almas al reino eterno, escatológico.

Por tanto, según los textos citados, podemos definir a la Iglesia militante, según la Biblia, como *una sociedad instituída por Jesucristo, a la cual pertenecen los que abrazan la doctrina enseñada por Cristo; reciben los sacramentos instituídos por Cristo y son gobernados por los legítimos pastores puestos por el mismo Cristo.*

Nótese además cómo de los textos citados resulta claramente que en la Iglesia habrá dos categorías de personas:

1) La jerarquía eclesiástica, o sea, los que enseñan la doctrina de Cristo, administran los Sacramentos y gobiernan; y 2) los simples fieles que reciben estas enseñanzas y estos sacramentos y son gobernados.

b) La Iglesia es una sociedad *visible*: Cristo la compara a cosas visibles:

San Mateo 5: 14-16: comparación con la luz y la ciudad edificada sobre un monte.

San Mateo 13: 24-30: parábola del trigo y la cizaña.
San Mateo 13: 47-49: la red llena de peces buenos y malos.
I Corintios 12: 27: la Iglesia es el cuerpo de Cristo.
Efesios: 2: 20-22: la Iglesia es el templo de Dios en construcción.
No hace falta multiplicar los ejemplos.

Además la potestad de enseñar, gobernar y santificar a las almas se ejerce en *foma visible*: profesión externa de la misma fe, obediencia externa a los pastores y participación de los mismos Sacramentos, etc.

c) Como *sociedad visible*, la Iglesia debe tener una *cabeza visible*:
San Mateo 16: 18-19.
Respecto del nombre de *Pedro*, véanse notas explicativas.
En cuanto a la expresión «las llaves del reino de los Cielos», compárese:
Isaías 22: 22 (en Nácar Colunga, vers. 21);
Apocalipsis 1: 18 y 3: 7.

Las llaves simbolizan la suprema potestad de gobernar; y Cristo, quien tiene las llaves, o sea la suprema potestad sobre la Iglesia, promete a Pedro y a él solo, las llaves, o sea una participación de su propia potestad suprema: atará y desatará, como si le dijera: «Abrirás y nadie cerrará, cerrarás y nadie abrirá.»

Nótese que cuando Dios promete, cumple, pues no es como los hombres que a menudo dejan de cumplir sus promesas: compárese:
Números 23: 19.
Cristo cumple la promesa del primado hecha a Pedro:
San Juan 21: 15-17.

Ciertamente corderos y ovejas son todo el rebaño y este rebaño de Cristo queda confiado a Pedro, como a jefe supremo visible de la sociedad visible que es la Iglesia.

OBJECIONES PROTESTANTES:

1) La piedra fundamental de la Iglesia es Cristo mismo según Efesios 2: 19-20.

Además nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto y que es Cristo: I Corintios 3: 11.

Respuesta: Nadie niega que Cristo sea la piedra angular y el fundamento de la Iglesia, pero Pedro *participa* de esta dignidad como *vicario* de Cristo. Vicario es el que hace las veces de otro. Una sociedad visible necesita una cabeza visible, de modo que al subir Cristo al Cielo el día de la Ascensión era preciso dejar en la Tierra a alguien que hiciera sus veces como Cabeza visible de la Iglesia.

2) Cristo es el Buen Pastor, según el cap. 10 de San Juan, de modo que Pedro está de más.

Respuesta: La misma que a la objeción anterior.

Nótese además que apacentar significa en la Biblia la suprema potestad real, propia del rey en su reino.

Compárese Ezequiel 34: 23-24; II Samuel 5: 2-3, etc.

3) Según Hechos 8: 14 los Apóstoles *envían* a Pedro y Juan a Samaria: si le enviaron, no era el Jefe o Superior.

Respuesta: Cuando en una familia, de común acuerdo, se decide que el padre vaya a una parte, bien se puede decir que esta familia «envía» a su padre, sin que esto derogue nada a la indiscutible autoridad y dignidad del jefe de la familia.

4) Según Gálatas 2: 9, Pedro, Santiago y Juan *parecían* ser columnas de la Iglesia, lo cual indica que San Pablo no estaba seguro de que lo fuesen (Versión de Valera).

Respuesta: Este pasaje traducido correctamente del griego dice:
Santiago, Cefas y Juan eran reputados como columnas (nótese que así traduce la *Versión Moderna*, protestante).

El griego emplea la palabra *dokoûntes styloi eînai* y el significado es «los que son reputados como columnas, en virtud de su autoridad, reconocida por todos». Por tanto, no se puede deducir de este texto que San Pablo dudase en lo más mínimo de la autoridad de Pedro, sino muy por el contrario se desprende del texto que reconocía plenamente dicha autoridad.

5) Se insiste: Según Gálatas 2: 7, Pedro era el *encargado* de predicar a los judíos; por consiguiente no mandaba Pedro en toda la Iglesia.

En primer lugar, el texto no dice quién encomendó a Pedro evangelizar de un modo especial (de ninguna manera, empero, exclusivo) a los judíos. Nótese bien que el texto dice: «... Me había sido encomendado a mí (Pablo) el evangelio de la incircuncisión, así como a Pedro el de la circuncisión.»

Ahora bien, es Cristo mismo quien escoge a San Pablo para predicar el Evangelio a los gentiles (Hechos 9: 15); por tanto, el texto aludido de Gálatas 2: 7 da a entender que de la misma manera es Cristo quien encomienda a San Pedro evangelizar de preferencia a los judíos, aunque no exclusivamente; pues es Pedro quien abre la puerta de la Iglesia a los primeros gentiles convertidos: Hechos 10: 1-48 y 11: 1-18. Y nótese bien que es Pedro a quien el Señor según estos textos, manifiesta que ha llegado el tiempo de recibir a los gentiles en la Iglesia y solamente después de esto será San Pablo el gran Apóstol de los gentiles.

3. El primado de Pedro, confirmado por el libro de los Hechos de los Apóstoles, que es la «historia de la Iglesia» más antigua:

a) San Pedro actúa como Jefe de la Iglesia desde los comienzos:
Hechos 1: 15-26: Pedro, como Jefe de la Iglesia, propone elegir a uno que reemplace a Judas en el Colegio apostólico.
Hechos 2: 14-36: Pedro, en nombre de los doce, toma la palabra el día de Pentecostés.

Hechos 2: 37-40: Nótese que los que escuchan el sermón de Pedro preguntan «a Pedro y a los demás Apóstoles» qué deben hacer. No responden los otros, sino Pedro, lo cual es propio del Jefe. Claramente se ve en todo este pasaje cómo es Pedro quien abre la puerta a los primeros tres mil convertidos el día de Pentecostés. A estos convertidos del judaísmo, se agregarán los primeros gentiles convertidos por el mismo Pedro:

Hechos 10: 1-48: la conversión de Cornelio y los suyos.

b) Es igualmente Pedro quien toma la palabra en los momentos más solemnes:

Hechos 4: 8-12: habla en presencia de los príncipes de los sacerdotes y magistrados.

Hechos 5: 1-10: anuncia el solemne castigo de Ananías y Safira.

Hechos 8: 18-23: se enfrenta con Simón el Mago.

Hechos 15: 7-11: Pedro en el Concilio de Jerusalén anuncia la solución a que todos deben atenerse, a saber: que la ley mosaica no obliga a los cristianos.

Nótese el contenido de las palabras de Pedro: Dios lo ha escogido a él (como jefe de los Apóstoles) para predicar el Evangelio a todos indistintamente; el Señor mismo no quiere hacer diferencia alguna entre judíos y gentiles y por consiguiente no ha de imponerse una obligación que Dios mismo no impone. Solamente de la gracia y redención de Cristo proviene la salvación. El Apóstol Santiago a su vez confirma la decisión de Pedro:

Hechos 15: 13-20.

Respecto de la autoridad de Pedro para ser creído por los Apóstoles, se puede también aducir el texto de:

San Lucas 24: 34, en que declaran los Apóstoles que aún no han visto a Cristo resucitado, que el Señor ha resucitado verdaderamente y ha aparecido a Simón. Los Apóstoles no quisieron creer a las santas mujeres que les anunciaron la resurrección, pero se rindieron al testimonio de Pedro.

Véase también a Pedro en visita pastoral en:

Hechos 9: 32.

c) Véase igualmente el texto interesante de Gálatas 1:18:

Luego al cabo de tres años volví a Jerusalén para ver a Cefas y permanecí junto a él quince días.

Así escribe San Pablo. La palabra griega es *historésai* y significa propiamente entrevistar: San Pablo quiere ver a Pedro, conversar con él para aprender de él.

NOTA: Para las pruebas históricas de que San Pedro estuvo y murió en Roma, como para probar históricamente que el primado de Pedro se reconoció desde un principio, véanse las notas explicativas al final de la lección.

4. Los demás Apóstoles y los Obispos por ellos instituídos:

Nótese que los Apóstoles, habiendo recibido la orden de ir por todo el mundo a predicar el Evangelio, no podían, como lo hacen hoy día los Obispos, permanecer en un lugar, en una diócesis determinada.

Iban, pues, los Apóstoles de un lugar a otro fundando iglesias y ordenando a quienes debían ejercer con estos fieles la triple potestad de enseñar la doctrina de Cristo, gobernar y santificar a las almas:

Hechos 14: 23 (22) y 20: 28.

Nótese que donde la Biblia católica traduce «presbíteros» la protestante (versión de Cipriano de Valera) emplea la palabra «ancianos». El significado es sin embargo el mismo, tanto porque la palabra «anciano» no es más que la traducción literal de la palabra griega «presbítero», como por todo el contexto y el empleo que se hace de la palabra «ancianos» en el Nuevo Testamento. Para no citar muchos textos y alargarnos excesivamente, solamente rogamos consultar:

I Timoteo 5: 17, que no deja lugar a duda acerca de la función de aquellos «ancianos».

Nótese también que según Hechos 20: 17 y 28 se llama indistintamente ancianos (presbíteros) y obispos a los mismos. Pero que había ciertamente obispos en el sentido moderno de la palabra, que a su vez debían ordenar presbíteros o ancianos y gobernarlos, resulta de:

Tito 1: 5. Compárese también I Timoteo 5: 22.

I Timoteo 5: 17 y 19.

Además los Apóstoles ordenan a los primeros diáconos:

Hechos 6: 1-6.

Por tanto tenemos ya, desde los comienzos, la Iglesia jerárquicamente organizada: al frente Pedro y subordinados a él los demás Apóstoles y los obispos, sacerdotes y diáconos por ellos instituídos.

Nótese además que ya se desprende de San Mateo 28: 20 que los Apóstoles debían tener sucesores legítimos: Cristo promete a sus Apóstoles su asistencia hasta la consumación de los siglos, pero como por una parte ellos no iban a vivir tanto y por otra había que continuar la misión de enseñar, santificar y gobernar a las almas, claro está que los Apóstoles debían tener sucesores que continuasen su misión.

Nótese la promesa de Cristo: «Estaré con vosotros»; se trata de una *asistencia eficaz*, que asegura la prosperidad y el éxito y triunfo en medio de las dificultades. *Compárese*: Génesis 28: 15; Josué 1: 5, Jeremías 1: 19.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Respecto de los textos citados en el esquema:

San Lucas 24: 47 emplea el verbo gr. *kerysso* = pregonar. Nótese que el pregonero:

a) predica en nombre de quien lo envía; *b*) en voz alta para que todos se enteren, y *c*) para que nadie pueda alegar ignorancia como excusa.

Los Apóstoles predican —pregonan— en nombre de Cristo, la penitencia y el perdón de los pecados.

San Mateo 16: 18: *Pétros* significa piedra, roca, como si en nuestro idioma se dijera: «Tú eres roca, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia.» La palabra aramea empleada por nuestro Señor es Cefas. Nótese además: San Juan 1: 42: *Jesús le miró y dijo: Tú eres Simón, el hijo de Juan; tú serás llamado Cefas —que significa piedra.* Hacemos notar que cuantas veces Dios, en la Biblia, cambia el nombre a una persona, el nuevo nombre indica siempre una misión especial. Compárese: Génesis 17: 4 (*Serás padre de una muchedumbre de pueblos, y ya no te llamarás Abram, sino Abraham, porque yo te haré padre de una muchedumbre de pueblos*). Génesis 17: 15 (*Dijo también Yahvé a Abraham: Sarai tu mujer, no se llamará ya Sarai, sino Sara, pues la bendeciré y te daré en ella un hijo a quien bendeciré y engendrará pueblos y saldrán de él reyes de pueblos*). Génesis 32: 28 (*No te llamarás ya en adelante Jacob, sino Israel, pues has luchado con Dios y con hombres, y has vencido*). Por tanto, en el designio de Jesucristo, aquel hombre llamado Simón y a quien él llama Pedro (Cefas) recibe el oficio de piedra fundamental visible, sobre la cual Cristo edificará su Iglesia.

Algunas veces los protestantes, para negar el primado de Pedro, acuden al texto de II Corintios 11: 5: *Pero yo creo que no soy inferior en nada a esos eminentes apóstoles.* Nuestros adversarios argumentan entonces así: Pablo dice que en nada es inferior a los más eminentes Apóstoles —luego es igual a Pedro y entonces ya no es posible considerar a Pedro como Jefe de la Iglesia.

Respuesta: Véase el contexto: la frase empleada por San Pablo parece ser irónica: se refiere a aquellos que perturban a los corintios:

San Pablo no es ciertamente inferior a ellos. Si se quiere más bien referir el texto citado a los verdaderos Apóstoles, entonces se trata de la *doctrina* —en cuanto la doctrina predicada por San Pablo no es inferior a la de los demás Apóstoles—. En ningún caso, el texto aludido podría referirse a la cuestión del primado.

Los Mormones sostienen que la verdadera Iglesia debe ser una Iglesia «restaurada» (se basan en Hechos 3: 21: *Los tiempos de la restauración de todas las cosas de que habló Dios por boca de los santos profetas desde muy antiguo*). Es evidente que, si la Iglesia cuenta con la asistencia de Cristo hasta la consumación de los siglos (San Mateo 28: 20), no puede dejar de ser

la verdadera Iglesia de Cristo, y por tanto, no puede hablarse de una Iglesia restaurada, puesto que esto supondría que el Señor se había apartado de ella y que las puertas del Infierno habían prevalecido contra ella, lo cual va contra la promesa de San Mateo 16: 18.

Objetan también algunos contra el primado y contra la misma estancia de San Pedro en Roma que ni el libro de los Hechos de los Apóstoles, ni la carta dirigida por San Pablo a los Romanos, hace mención de la actuación de San Pedro en Roma.

A esto respondemos: nótese:

a) Que el libro de los Hechos, a partir del cap. 15 (Concilio de Jerusalén), solamente narra los viajes apostólicos de San Pablo.

b) En el cap. 21: 18, al hablar de la subida de San Pablo a Jerusalén, donde debía sufrir el cautiverio, solamente dice el texto sagrado que estuvo Santiago, sin mencionar para nada a San Pedro, lo cual parece ser un indicio cierto de que entonces San Pedro no se hallaba en Jerusalén.

c) La carta a los Romanos se escribió alrededor del año 57, y si en aquel entonces San Pedro no se hallaba en Roma, tampoco es posible deducir de ahí una prueba en contra de su futura actuación en dicha Iglesia, la cual está ampliamente comprobada por los documentos históricos.

d) Basta comprobar —como de hecho está comprobado con abundancia de pruebas y lo veremos en seguida— que San Pedro estuvo y murió en Roma, ya que es evidente que al llegar San Pedro a Roma, no podía ser sino en calidad de Pastor universal (San Juan 21: 15-17). Lo importante no es la duración mayor o menor de su estancia en Roma, sino el hecho de que el Apóstol estuvo realmente y murió en Roma, lo cual hoy día ningún historiador serio puede negar.

2. Pruebas históricas de que San Pedro estuvo y murió en Roma.

1) Entre los testimonios más antiguos presentamos en primer lugar a *San Clemente Romano,* tercer sucesor de San Pedro en la cátedra de Roma: éste en la carta escrita hacia el año 96 a la Iglesia de Corinto, habla de San Pedro y San Pablo que sufrieron el martirio en Roma durante la persecución de Nerón.

2) *San Ignacio de Antioquía* (muerto en la persecución de Trajano, el año 106 ó 107) escribiendo a los romanos, les dice que no les manda como Pedro y Pablo; palabras que no tienen un sentido pleno, sino a condición de admitir que ambos Apóstoles actuaron en Roma.

3) Hacia el año 150, *Papías,* Obispo de Hierápolis, afirma que Pedro predicó en Roma y confirmó el Evangelio escrito por San Marcos.

4) Alrededor del año 170, *Dionisio, Obispo de Corinto, escribe* al Papa Sotero que Pedro y Pablo habían trabajado juntos en Roma y allí mismo ambos habían sufrido el martirio.

5) *San Ireneo,* Obispo de Lyón, discípulo, como ya hemos visto, de

San Policarpo, Obispo de Esmirna, quien a su vez había sido discípulo de San Juan Evangelista, afirma en su libro *Contra las herejías*, escrito alrededor del año 180, que San Pedro y San Pablo predicaron en Roma y fundaron dicha Iglesia.

6) Entre los habitantes de la misma Roma, ahí está el testimonio del *presbítero Cayo* alrededor del año 200, quien nos dice que todavía podían contemplarse en la ciudad los trofeos de ambos Apóstoles.

7) Por la misma época, *Tertuliano*, en el África, en diversos pasajes de sus escritos, afirma la actividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo en la Iglesia de Roma.

8) Estos testimonios quedan confirmados con muchos monumentos arqueológicos en los cuales se presenta a San Pedro predicando el Evangelio a los romanos. *El hecho concreto de que Pedro murió en Roma*, lo demuestran con invicta evidencia los hallazgos hechos en las Catacumbas cerca de la Basílica de San Sebastián en la Vía Ápia. Quedan además hasta hoy esculpidos en las paredes doscientas veces los nombres de los Apóstoles Pedro y Pablo y las invocaciones con que los fieles peregrinos honraban su memoria en aquel sitio. La existencia del primitivo sepulcro de San Pedro se ha comprobado recientemente por las indagaciones de los peritos; como puede verse en la obra *Esplorazioni sotto la Confessione di San Pietro*, 1951, tomo I, páginas 119-144.

3. El primado de Pedro y de la Iglesia Romana, reconocidos desde un principio:

1) San Clemente de Roma, tercer sucesor de San Pedro, escribe a la Iglesia de Corinto en la que se había producido una especie de cisma y exige la sumisión de los rebeldes. Por el tono de autoridad que emplea, se ve que Clemente tiene plena conciencia de su autoridad de primado (tómese en cuenta que aún vivía San Juan en Éfeso y sin embargo no interviene en el asunto de Corinto). Más significativo aún es el hecho de que los corintios acatan la autoridad de Clemente y se someten. Ciertamente no se hubieran sometido sin más, a un intruso que hubiera querido entrometerse.

2) Muy significativa es la frase empleada por San Ignacio de Antioquía al comienzo de su carta a los romanos: al dirigirse a dicha Iglesia, la llama «la que preside (griego: *prokáthetai*), en el territorio de los Romanos»... «la que preside (a los unidos en) cardiad» (griego *prokatheméne tês agápes*). De estas palabras se desprende claramente cómo para el Santo Obispo de Antioquía, la Iglesia Romana ocupa el puesto principal entre las Iglesias y que, por tanto, le corresponde el primado. Esto se deduce con mayor claridad todavía, si se toma en cuenta que a ninguna otra Iglesia, de las restantes a las cuales escribe, dirige el Santo palabras semejantes.

Nótese al respecto que San Ignacio de Antioquía emplea repetidas veces la palabra «caridad» (griego: *agápe*) como sinónima de «Iglesia». Así, p. e., en su carta a los Trallianos 13: 1 escribe: «Os saluda la caridad (= la Iglesia) de los Esmirniotas y Efesios.» Asimismo en su carta a los Filadelfios 11: 2 dice: «Os saluda la caridad (= Iglesia) de los hermanos que están en Troas», frase que repite al pie de la letra en su carta a los Esmirniotas (12:3). Por tanto, al llamar a la Iglesia de Roma *prokatheméne tês agápes*, indica con estas palabras claramente el primado.

3) *San Ireneo*, en su obra ya mencionada *Contra las herejías*, escribe: «A esta Iglesia (romana), por su preeminencia más poderosa, es necesario que se unan todas las Iglesias, es decir, los fieles de todas partes; pues en ella se ha conservado siempre la tradición recibida de los Apóstoles por los cristianos de todas partes.» (*Ench. Patr.*, n.º 210.)

4) *Testimonios del ejercicio de este primado*:

a) El Papa San Víctor, hacia 190, en la cuestión de la Pascua, interviene enérgicamente: en el Asia Menor, los *cuartodecimanos* querían celebrar la Pascua el día 14 del mes de Nisán, como los judíos. San Víctor llegó a amenazar a los cuartodecimanos con la pena de la excomunión, si no se sometían a la costumbre de los demás cristianos en cuanto a la celebración de la Pascua. Gracias a la intervención de San Ireneo que suplicó al Papa no proceder con tanto rigor, no tuvo efecto la aplicación de la excomunión.

b) El mismo San Víctor, como primado de la Iglesia, lanza la primera excomunión de carácter general contra Teódoto de Bizancio, por negar el dogma de la Santísima Trinidad.

c) Calixto I (217-222), antiguo esclavo elevado a la suprema dignidad de sucesor de Pedro, publica para la Iglesia universal el célebre edicto admitiendo a penitencia a los adultos, condenando con ello el rigorismo de Hipólito y Tertuliano, quienes sostenían que los fornicarios y otros pecadores reos de culpas graves cometidas después del bautismo, no debían ser reconciliados con la Iglesia.

d) Igualmente en 260, el Papa Dionisio condena para toda la Iglesia el *subordinacianismo* y el *sabelianismo*.

e) Los mismos herejes se atrevían a pedir la aprobación del Papa, sabiendo que hallándose en comunión con la Iglesia de Roma, lo estaban con todas las Iglesias: es el caso concreto de los montanistas, quienes condenados por los Obispos del Asia Menor, solicitaron la aprobación del Papa San Víctor, quien al enterarse de sus doctrinas erróneas, a pesar de haber admirado al principio su austeridad de vida, los excomulgó.

Así queda plenamente comprobado por la historia que desde los comienzos del cristianismo, Pedro y sus legítimos sucesores en la cátedra de Roma, actúan y son reconocidos como cabeza de la Iglesia universal.

4. Respecto de la **organización de la jerarquía eclesiástica** desde los comienzos, además de los textos bíblicos citados en el esquema bíblico de la lección, queremos recordar lo siguiente:

a) San Ignacio de Antioquía, en sus cartas escritas a diversas Iglesias, durante su trayecto de Antioquía a Roma a donde iba a sufrir el martirio, exhorta a los fieles a mantenerse unidos a sus obispos y supone recibidos de los antepasados los diversos grados de la jerarquía: obispos, presbíteros y diáconos.

b) Poco a poco se fueron introduciendo otros grados complementarios: al lado de los diáconos y para ayudar a éstos, aparecen muy pronto los subdiáconos. San Justino (mediados del siglo II) y Tertuliano (alrededor del año 200) ya mencionan los lectores que tenían a su cargo leer las Sagradas Escrituras en las reuniones litúrgicas. Los acólitos estaban al servicio del diácono; los exorcistas hacían los exorcismos sobre los poseídos del demonio; los ostiarios hacían el oficio de porteros. El Papa Cornelio a mediados del siglo III, es el primero en enumerar todas estas órdenes. Por tanto, la jerarquía eclesiástica con todos sus grados ya estaba constituída en los primeros siglos y en sus tres principales grados —obispos, sacerdotes (presbíteros) y diáconos— se remonta, como hemos visto, a los mismos Apóstoles.

4 El magisterio infalible de la Iglesia La infalibilidad del Papa

1. CRISTO DA A SU IGLESIA EL PODER DE ENSEÑAR:

San Mateo 28: 19-20.
San Marcos 16: 15-16.

2. LA IGLESIA NO SE EQUIVOCA EN SUS ENSEÑANZAS:

San Mateo 16: 18 (si la Iglesia pudiera equivocarse, las puertas del Infierno, o sea, el demonio que es el padre de la mentira, según San Juan 8: 44, habría prevalecido contra ella, lo cual va contra la promesa infalible de Cristo. Lo mismo se deduce de la asistencia prometida por Cristo a su Iglesia en):

San Mateo 28: 20.

I Timoteo 3: 15: Si la Iglesia es *columna y apoyo de la verdad*, no puede equivocarse.

San Juan 14: 26: La Iglesia cuenta con la asistencia del Espíritu Santo que *le enseña toda verdad*.

* San Juan: 16: 12-13 (texto que indica lo mismo que el anterior).

Nótese que la promesa de la infalibilidad se refiere a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores, los Obispos, *colectivamente*, o sea la colectividad de la Iglesia docente, compuesta por los Obispos bajo la autoridad del Papa.

Nótese cómo ya Timoteo debe velar por la conservación de la fe e impedir que se enseñen doctrinas falsas:

I Timoteo 1: 3-4 y 6: 20.
II Timoteo 1: 13-14.

Asimismo ha de gobernar: I Timoteo 5: 1-11 y 17-19 y ha de administrar el Sacramento del Orden: I Timoteo 5: 22.

Nótese también que la infalibilidad de la Iglesia se extiende a:

1) Las conclusiones teológicas;
2) Las censuras doctrinales.
3) A los hechos dogmáticos.
4) A las leyes generales, de manera que la Iglesia no puede ordenar nada contrario a la ley divina natural o positiva.
5) A la aprobación definitiva de las constituciones de algún Instituto religioso.

6) A la canonización de los Santos (pero no a la beatificación).

El *objeto* de la infalibilidad es doble:

a) *Directo,* que comprende todas las verdades reveladas en forma explícita e implícita.

b) *Indirecto,* que comprende todas aquellas verdades, las cuales, sin ser reveladas, están sin embargo tan conectadas con las verdades reveladas, que son necesarias para conservar íntegro el depósito de la fe, explicarlo convenientemente y definirlo.

3. CUÁNDO ES INFALIBLE EL PAPA:

El Romano Pontífice es personalmente infalible, cuando ejerciendo su autoridad suprema de doctor y jefe de todos los cristianos, propone como definitiva una doctrina para toda la Iglesia en materia de fe y costumbres (= cuando habla *ex cathedra*).

a) Se desprende de los textos arriba citados: si la Iglesia como tal no puede equivocarse en su enseñanza, con mayor razón Pedro y sus sucesores, que son el fundamento de la Iglesia, deben ser personalmente infalibles. De lo contrario «las puertas del Infierno habrían prevalecido contra ella» y dejaría de ser «columna y apoyo de la verdad».

b) San Juan 21: 15-17.

Según este texto, Pedro recibe la misión de apacentar toda la grey. Pero apacentar comprende todos los oficios propios del pastor, que no solamente debe guiar la grey y gobernarla, sino también alimentarla. *Compárese*: Apocalipsis 7: 17; Salmo 23 (22): 1-2. De modo que Pedro, constituído pastor universal, debe alimentar a los corderos y ovejas con la verdadera doctrina de Cristo. Si pudiese equivocarse, en vez de alimento, les daría el veneno del error, lo cual frustraría la intención de Cristo al constituir a Pedro pastor universal. Además ciertamente Dios al escoger a una persona para una misión determinada, la hace también idónea para desempeñar esta misión.

c) San Lucas 22: 31-32. Según este texto:

1) Aunque Satanás anda detrás de todos los Apóstoles, en este caso solamente Pedro es objeto de una oración especial.

2) Lo que Cristo pide en esta oración es que la fe de Pedro no desfallezca. Nótese la palabra muy expresiva del texto griego *eklípe* que sugiere en nuestro idioma la imagen de un eclipse: la fe de Pedro no puede sufrir, podríamos decir, ningún eclipse.

3) Cristo encarga a Pedro confirmar (griego: *stérison*) a sus hermanos. El verbo griego *sterízo* que aquí se emplea, significa corroborar, dar firmeza, estabilidad. Por tanto, Pedro debe dar firmeza y estabilidad, o sea, debe consolidar a sus hermanos, evidentemente, en la fe.

Por tanto, Pedro no puede equivocarse en cuestión de fe, porque la oración que por él hace Cristo no puede carecer de efecto. Que la oración de

Cristo es siempre escuchada, resulta, p. e., de San Juan 11: 42, lo cual es tanto más lógico, cuanto que Cristo promete a los suyos que la oración de ellos será escuchada, con tal de hacerse con fe: compárese San Mateo 21: 22.

4. OBJECIONES PROTESTANTES
basadas en textos bíblicos, respecto de la infalibilidad de Pedro:

1) Pedro negó a Cristo, luego no es infalible.

Respuesta: Pedro negó que conocía a Cristo, que tenía relaciones con Él, pero no negó ninguna verdad de fe.

* 2) Pedro se equivocó en su manera de proceder, según Gálatas 2: 11-14.

Respuesta: Es el llamado incidente de Antioquía. Aquí se trata simplemente de un error de orden práctico y que nada tiene que ver con las verdades de fe.

* 3) Pedro entendía tan mal las cosas de Dios, que Cristo le reprende y le llama Satanás: San Marcos 8: 32-33.

Respuesta: *a*) No se trataba allí, por cierto, de una definición *ex cathedra,* único caso en que el Papa es infalible. *b*) Además, aún no había recibido Pedro la misión de apacentar toda la grey, misión que recibió después de la Resurrección (San Juan 21: 15-17), ni Cristo había rogado por él para que su fe no pereciera, lo cual hizo en la Última Cena (San Lucas 22: 31-32).

(La objeción acerca de «los Papas malos que ha habido», la resolvemos en las notas explicativas, al final.)

NOTAS EXPLICATIVAS

1. I Timoteo 3: 15: La palabra griega *hedráioma* significa propiamente asiento, fundamento; así que la Iglesia viene a ser el sólido asiento de la verdad.

2. Infalibilidad del Concilio Ecuménico.

Los Obispos de la Cristiandad, reunidos en concilio ecuménico o dispersos por el mundo, siempre bajo la dirección del Romano Pontífice, son infalibles en proponer la doctrina de Cristo. «En efecto, si los Obispos todos pudieran enseñar una doctrina falsa, ya la Iglesia no sería perpetua, ni el Espíritu de verdad estaría eternamente con los Apóstoles para enseñarles toda verdad y sugerirles cuanto Jesús había dicho, puesto que dejaba que sus sucesores enseñasen la falsedad, lo cual es el modo más apto de acabar con la doctrina de Jesús. Luego los Padres de la Iglesia no pueden enseñar todos ellos algún error, porque si ellos lo enseñaran, sería señal de que la Iglesia en ese tiempo, se había equivocado... Si los teólogos católicos están unánimes en enseñar durante varios siglos una docrtina, ésta es verdadera por la misma razón...

Luego si vemos que una doctrina se profesa en toda la cristiandad, aun cuando no hayamos visto qué es lo que dicen los Obispos o los Padres de la Iglesia o los teólogos, podemos estar ciertos de que es verdadera, porque si fuera falsa, en virtud de la asistencia prometida por Jesucristo a los Apóstoles y a sus sucesores, los Obispos, hubiera sido imposible que se hubiera difundido por toda la Iglesia.» (P. Jesús Bujanda, S. J.: *Manual de Teología Dogmática.*)

Nótese que, si en un Concilio ecuménico hay desacuerdo entre los Obispos, será infalible aquella parte de los Obispos, *aunque sea menor en número,* que se adhiere al Papa, ya que éste es el único personalmente infalible.

3. Condiciones de la infalibilidad del Papa.

Se requieren cuatro condiciones para que se pueda decir que el Papa habla *ex cathedra*: *a*) Que ejerza el cargo de universal Pastor y Doctor de todos los fieles. *b*) Que ejercite en el supremo grado la autoridad que al Apóstol Pedro le fue dada. *c*) Que proponga una doctrina de fe o costumbres a la universal Iglesia de Cristo. *d*) Que defina que la tal doctrina se ha de retener, es decir, que obligue a todos al absoluto asentimiento de la mente y decida la cuestión con sentencia última e irrevocable. (B. A. C.: *Sacrae Theologiae Summa,* Vol. I, *De Ecclesia Christi,* pág. 665.)

A) Casos en que el Papa es infalible:

«El Papa es infalible en proponer la doctrina revelada por Dios a la Iglesia y todo aquello sin lo cual esa doctrina no puede ser fiel y enteramente guardada. Es, pues, infalible, en los casos siguientes: *a*) Cuando enseña que tal o cual doctrina ha sido revelada por Dios a la Iglesia... *b*) Cuando enseña verdades sin las cuales es imposible defender el dogma, aun cuando esas verdades sean de orden natural, v. gr., que el hombre puede conocer con certeza cosas suprasensibles, como la existencia de Dios... *c*) Cuando enseña que se han dado ciertos hechos tan íntimamente ligados con el dogma que, negados aquéllos, quedaría éste anulado, v. gr.: si el Papa enseña que en tal o cual libro se contienen de hecho doctrinas contrarias a la fe o a las buenas costumbres; que tal o cual concilio es legítimo...» (Bujanda, S. J., *Manual de Teología Dogmática.*)

B) Casos en que el Papa *no* es infalible:

a) Cuando el Papa habla como un profesor privado o como un predicador ante su auditorio, o como un autor particular que escribe un libro o como un superior que se dirige a una parte de sus súbditos, pues en estos casos no habla *ex cathedra,* es decir, no se dirige como Jefe supremo y Doctor de todos los cristianos a la Iglesia toda. *b*) Cuando habla de ciencias naturales o de cosas que no pertenecen a la fe y las costumbres, pues entonces no habla de la doctrina de Cristo, ni de las cosas en que es Doctor y Jefe Supremo. *c*) Cuando, aunque hable de cosas que pertenecen a la fe y costumbres, no se propone resolver definitivamente una cuestión o dar como definitiva una doctrina cualquiera; pues entonces, aunque su palabra sea muy autorizada, no es exposición de su autoridad suprema.

4. Los Papas malos y la infalibilidad.

Los protestantes, por lo general, se imaginan que infalible equivale a impecable. Por tanto, hay que aclarar en primer lugar que una cosa es la infalibilidad —o sea el enseñar la verdad sin error— y otra muy distinta, la impecabilidad, o sea el no poder pecar. La Iglesia jamás ha sostenido ni sostendrá la impecabilidad del Papa. Lo que sí sostiene es que el Papa cuenta con la asistencia del Espíritu Santo para no equivocarse cuando habla *ex cathedra.* Y esto, nada tiene que ver con su conducta privada. Veamos ahora el problema de los Papas malos a la luz de la historia (brevemente):

Efectivamente ha habido Papas malos, no lo negamos. Los hubo especialmente en el siglo X, siglo de violencia, en que familias nobles de Roma, con el afán de dominar, colocaron en el solio pontificio a Pontífices que eran su hechura y no tenían las condiciones requeridas para tan alta dignidad. Sin embargo, tampoco todos los Papas de este período fueron malos. Por no citar sino dos nombres: ya a fines del siglo X hallamos Pontífices excelentes como Gregorio V (996-999) y Silvestre II (999-1003). Y nuevamente recobra el Pontificado toda su dignidad y prestigio a partir de León IX (1049).

Al hablar de «Papas malos» se piensa generalmente en Alejandro VI (1492-1503). Concedemos que realmente Alejandro VI dejó mucho que desear desde el punto de vista de su conducta privada; tuvo cuatro hijos de su unión ilícita con la noble Vanozza de Cataneis y favorecía a sus hijos excesivamente, lo que dio margen a muchos y graves desórdenes cometidos por el violento César Borja, hijo mayor del Papa.

Sin embargo, ni de Alejandro VI como ni de otro Papa se pueden señalar errores doctrinales. La conducta indigna de algunos Pontífices demuestra solamente el lado *humano* de la Iglesia, que está compuesta de hombres frágiles, capaces de pecar, pero nada prueba contra la asistencia especial del Espíritu Santo que preserva de error al Jefe de la Iglesia al definir una cuestión doctrinal. Precisamente este lado humano de la Iglesia prueba que no es una Institución humana, pues si lo hubiera sido, no habría podido resistir al descrédito que se le originaba de algunos de sus mismos pastores supremos.

Si todavía algunos protestantes poco o nada versados en historia, pretenden que existió una «papisa Juana», hay que contestarles que ésta es simplemente una fábula carente de todo fundamento histórico y que ningún historiador serio y bien documentado puede sostener.

5. Respuesta a la objeción de que algunos Papas se han equivocado en materia de fe y que, por tanto, el Papa no es infalible.

Jamás se ha probado que Papa alguno haya incurrido en error al enseñar a la Iglesia doctrina de fe o de moral, que son el objeto de su infalibilidad en

las condiciones sobredichas. Los casos que han dado margen a la tal objeción son los del Papa Liberio, del Papa Vigilio, del Papa Honorio y de Juan XXII. Vamos a examinarlos a la luz de la historia:

a) El caso del Papa Liberio:

Se refiere a la herejía arriana la cual negaba que Cristo fuese consubstancial con el Padre. Dentro del arrianismo se habían producido divisiones; los arrianos radicales (anomeos) sostenían que Cristo en nada era semejante al Padre; los semiarrianos, en cambio, admitían alguna semejanza: algunos de ellos sostenían una semejanza en la voluntad y actividad; otros iban más lejos y admitían una semejanza en todo, incluso en la esencia. Los arrianos atacaban con toda clase de violencias a los católicos, amparados en el favor que el emperador Constancio les dispensaba en todo. El gran defensor de la doctrina católica era San Atanasio. La doctrina arriana fue condenada en el I Concilio ecuménico, el de Nicea en 325; pero ayudados en su campaña por dicho emperador, los arrianos perseguían a los Obispos católicos, en especial a San Atanasio, quien tuvo que sufrir varios destierros, etc. El Papa Liberio, en cambio, apoyaba a San Atanasio y defendía la verdadera doctrina católica.

Los arrianos quisieron atraer al Papa a su causa; el emperador le envió con este objeto un legado especial cargado de donativos. El Papa le rechazó. Entonces fue apresado y conducido a Milán ante Constancio; pero nada logró el emperador. El Pontífice se mantuvo inflexible. A los tres días hizo Constancio conducir a Liberio a Berea en Tracia, y allí, desterrado, fue sometido a constantes vejaciones. Por fin —al cabo de dos años— pudo Liberio volver a Roma (358).

Pues bien: se discute acerca de lo que hizo el Papa para poder volver a Roma. Hay tres opiniones: 1) Una es que sencillamente el emperador cedió a una comisión de señoras romanas que acudieron a él para pedirle que levantara el destierro al Papa. Efectivamente consta que una comisión acudió al emperador en 357. 2) Otra opinión sostiene que el Papa cedió a la presión arriana y firmó una fórmula de fe arriana. Tal hecho está muy lejos de haberse probado; pero aun admitiéndolo, nada probaría contra la infalibilidad pontificia, puesto que en ningún caso se trataría de una definición *ex cathedra*, sino solamente de una debilidad personal. 3) La tercera opinión que cuenta a su favor con más sólido fundamento histórico, es la que sostiene que el Papa Liberio firmó una fórmula de fe semiarriana (precisamente en aquella fecha apareció la fórmula semiarriana que sostiene que el Hijo es en todo semejante al Padre), fórmula que se puede entender perfectamente en sentido católico. Esta opinión tiene a su favor el hecho de que en seguida puso el Papa en claro su intención ortodoxa en un suplemento, en el que excluía de la comunión de la Iglesia al que no admitiera «una semejanza en la esencia y en todo entre el Padre y el Hijo». No hubo, pues, de ninguna manera error en la fe; pero aun cuando alguien quisiera sostener la segunda opinión que hemos señalado, repetimos que

en nada afectaría esto a la infalibilidad pontificia por no tratarse de una definición *ex cathedra*.

b) El caso del Papa Vigilio:

Se refiere a la lucha contra la herejía monofisita, la cual sostenía que en Cristo hay una sola naturaleza, resultante de la unión o fusión de la naturaleza divina con la naturaleza humana. Uno de los que con mayor valentía atacaron esta herejía fue Teodoreto de Ciro. Anterior a la herejía monofisita, y en total oposición con ella, había brotado el nestorianismo —doctrina que sostiene que en Cristo es tal la separación entre las dos naturalezas, divina y humana, que hay en Él dos personas—. Uno de los primeros en proponer esta doctrina fue Teodoro de Mopsuestia; escribió varias obras que más tarde fueron materia de acaloradas discusiones. Quien más propagó esa doctrina fue su discípulo Nestorio, del cual tomó la doctrina su nombre de nestorianismo. A su vez Ibas, Obispo de Edesa, simpatizante con las ideas nestorianas, se mostraba enemigo de la doctrina monofisita. El emperador Justiniano I, deseoso de atraer a los monofisitas, creyó poder hacerlo, si se condenaba lo que se ha llamado *los tres Capítulos*, es decir: 1) la persona y los escritos de Teodoro de Mopsuestia (quien como nestoriano había enseñado la doctrina opuesta al monofisitismo, tan errónea como éste); 2) los escritos de Teodoreto de Ciro, quien en un tiempo había defendido el nestorianismo contra San Cirilo de Alejandría y el Concilio de Éfeso (que condenó el nestorianismo), aunque después Teodoreto se apartó decididamente de la doctrina nestoriana y fue un acérrimo defensor de la ortodoxia; 3) una carta de Ibas de Edesa en defensa de Teodoro de Mopsuestia y contra San Cirilo.

El emperador lanzó, pues, una prohibición solemne de los tres Capítulos.

Tal como suena, la prohibición, en realidad, no significaba sino la condenación de los escritos de Teodoreto de Ciro en el tiempo en que se oponía a San Cirilo, y de los escritos de los demás que no eran por cierto del todo ortodoxos. Pero Teodoreto de Ciro había sido el alma del Concilio de Calcedonia (451) que condenó el monofisitismo. Así que, aunque en oriente fue bien recibida la prohibición de los tres Capítulos, no así en occidente donde se opinaba —aunque sin fundamento— que aquella condenación equivalía a la condenación del Concilio de Calcedonia. El emperador quiso a toda costa conseguir que los recalcitrantes aceptaran la prohibición. El Papa Vigilio tuvo que presentarse en Constantinopla. Lo reprensible de su conducta fue la indecisión. En 548 condenó el Papa los tres Capítulos.

Este acto no tenía en sí nada de reprensible, puesto que la condenación no implicaba ningún error contra la fe. Pero ante la indignación que este acto del Pontífice produjo en occidente donde se le acusó de monofisitismo, Vigilio, espantado, suspendió la condenación de los tres Capítulos. El emperador reunió en 553 un sínodo en Constantinopla que condenó los tres Capítulos. Entonces el Papa optó por un término medio y condenó sesenta proposiciones de Teo-

doro de Mopsuestia, pero prohibió la condenación de Teodoreto e Ibas. Objetivamente considerada, esta actitud era realmente justa; pero no agradaba al emperador quien no admitía contradicción. Justiniano rompió entonces las relaciones con el Papa y ante esta nueva violencia, Vigilio aceptó las decisiones del sínodo; en todo este asunto se puede acusar a Vigilio de debilidad de carácter, pero de ninguna manera de herejía, porque la condenación de los tres Capítulos es perfectamente ortodoxa y de ninguna manera implica un reconocimiento del monofisitismo ni la condenación del Concilio de Calcedonia.

c) **El caso del Papa Honorio:**

Al monofisitismo siguió como herejía el monoteletismo, que sostiene que en Cristo hay una sola energía, una sola voluntad. Autor de esta nueva doctrina fue Sergio, Patriarca de Constantinopla, quien creía que con esta doctrina satisfacía a los católicos, puesto que admitía en Cristo las dos naturalezas, divina y humana, y que satisfacía igualmente a los monofisitas, pues la única energía y voluntad de Cristo era símbolo de la perfecta unidad que en Él existe. (Nótese cómo las diversas herejías que hemos ido mencionando, se oponen a la doctrina católica, que define que en Cristo hay dos naturalezas, la divina y la humana, perfectas, y una sola Persona: que es la divina, la del Verbo; dos naturalezas: la divina y la humana; dos inteligencias: la divina y la humana, y dos voluntades: la divina y la humana. Esta doctrina católica fue definida en el Concilio de Calcedonia en 451 y en el III Concilio de Constantinopla en 681, contra los monofisitas y monotelitas respectivamente.)

Volvamos al patriarca Sergio. Quiso éste atraer a su doctrina al Papa Honorio y le presentó todo el asunto como una mera cuestión de palabras. Entonces Honorio escribió dos cartas a Sergio en las cuales procuraba inducir a ambos bandos a que no trataran estas cuestiones y daba de paso su opinión sobre ellas. Estas cartas son la base de la cuestión del Papa Honorio. Ahora bien, en primer lugar estas cartas *no* son un documento *ex cathedra* y, por tanto, aunque contuviesen algún error, nada probarían contra la infalibilidad pontificia. Pero en realidad no contienen el error del monoteletismo. Las expresiones que contienen las cartas sobre «una voluntad» se refieren —y así lo entendían los contemporáneos— a una voluntad moral, no física. La falta del Papa consistió en querer echar tierra sobre el asunto; hubo negligencia y falta de clarividencia, pero no hubo error doctrinal. La prueba más clara de que el Papa no incurrió en el error de los monotelitas, es el hecho de que los mismos monotelitas en sus discusiones jamás presentaron a Honorio como partidario suyo. Además los grandes defensores de la ortodoxia de aquel tiempo, presentan al Papa Honorio como contrario al monoteletismo. Así Juan IV (640-642) defiende que Honorio habla solamente de una voluntad humana en Cristo sin negar la divina, lo cual es correcto. San Máximo Confesor dice otro tanto, todo lo cual prueba que desde el principio la doctrina del Papa Honorio era considerada como ortodoxa. Se objeta que el Concilio de Constantinopla de 681 al condenar a los monotelitas, condenó también al Papa Honorio. Pero nótese bien que en esto no tiene valor de Concilio ecuménico por la sencilla razón de que al aprobar el Papa León II las decisiones del Concilio, *no* aprobó la condenación del Papa como hereje, sino sólo como negligente y descuidado. El mismo sentido tienen otras condenaciones del Papa Honorio. Nótese que la condenación dada por el Concilio de 681 contra Honorio, no puede considerarse válida de ninguna manera, pues ni se dio de acuerdo con el Papa, ni recibió de él la aprobación, lo cual es necesario para la validez de las decisiones de un Concilio ecuménico.

d) **El caso del Papa Juan XXII** (1316-1334):

Juan XXII defendió privadamente la opinión de que la visión beatífica solamente se alcanzaría después del juicio universal. Fue una opinión privada de la cual se retractó en el lecho de muerte, y en ningún caso se trataba de una definición *ex cathedra*. Por tanto, de todos los casos que hemos analizado, no se puede deducir absolutamente nada en contra de la infalibilidad pontificia.

NOTA I:

Si hemos bajado a todos estos pormenores, es para que nuestros instructores bíblicos católicos sepan a qué atenerse, cuando alguna vez un adversario les haga objeciones basadas en la historia de la Iglesia. Por lo general, no oirán hablar de los Papas Liberio, Vigilio y Honorio, sino a lo más alguna rara vez e incidentalmente.

Sin embargo, como nuestros instructores bíblicos han de saber responder a todas las objeciones, por eso hemos indicado lo que a ellas debe contestarse. En sus instrucciones bíblicas, por lo demás, no hay por qué entrar en tantos detalles. Limítense a refutar la objeción más común acerca de los «Papas malos».

NOTA II:

Los protestantes dicen que la Iglesia Católica *inventó* el dogma de la infalibilidad pontificia en 1870 en el Concilio Vaticano.

Hagan notar nuestros instructores bíblicos que la Iglesia no «inventa» los dogmas, sino que el dogma está contenido en la Biblia: la infalibilidad del Papa resulta claramente de los textos bíblicos que hemos analizado en esta lección. De modo que el Concilio Vaticano solamente definió como dogma de fe, lo que desde un principio ha sido una verdad revelada por Dios y está contenida en la Sagrada Escritura.

5 Potestad de la Iglesia de gobernar y santificar las almas

1. CRISTO CONFIERE A LA IGLESIA EL PODER DE GOBERNAR:

San Mateo 16: 19 (Cristo al prometer a Pedro *las llaves del reino de los Cielos,* le comunica una autoridad soberana sobre toda la Iglesia. Compárese * Apocalipsis 1: 18 y 3: 7; * Isaías 22: 22; luego *a*) las llaves significan la potestad de gobernar; *b*) Cristo, al dar a Pedro las llaves del reino de los Cielos, le confiere una participación de su propio poder para gobernar a la Iglesia.

Pedro abre de hecho las puertas de la Iglesia y de la fe cristiana, a los judíos primero: Hechos 2: 38-42, y a los gentiles después: Hechos 10: 34-48.

San Mateo 18: 18: los Apóstoles a su vez reciben el poder de atar y desatar, pero este poder queda subordinado al de Pedro ya que la Iglesia está edificada sobre Pedro y él recibe —en singular— este poder de atar y desatar. Se trata, en lenguaje moderno, de que solamente Pedro y sus sucesores, los Romanos Pontífices, tienen jurisdicción plena, universal, ordinaria e inmediata sobre toda la Iglesia, tanto sobre los pastores como sobre los fieles. Los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, ejercen el poder de atar y desatar en sus respectivas diócesis, con dependencia de Pedro.

2. ESTE PODER IMPLICA LA TRIPLE POTESTAD: legislativa, judicial y coactiva:

a) Los Apóstoles dan leyes a la Iglesia:

Hechos 15: 28-29 (decisiones del Concilio de Jerusalén).

I Timoteo 3: 2 y 8-10 (San Pablo indica qué leyes deben observarse en la elección de Obispos y diáconos).

Véase también: I Corintios 11: 4-5; 16 (la mujer debe tener la cabeza cubierta).

I Corintios 11: 33-34 (los ágapes).

I Corintios 14 (todo el capítulo regula el uso de los carismas).

b) Los Apóstoles aplican una sanción a quienes la merecen:

Nótese II Corintios 10: 6 (el Apóstol se declara dispuesto a castigar toda desobediencia).

II Corintios 13: 10 (Os escribo esto ausente, por no trataros estando presente, con dureza, conforme a *la potestad que el Señor me ha dado* para edificación y no para destrucción).

Luego los Apóstoles tienen potestad para gobernar y aplicar una sanción.

I Corintios 5: 4-5 y II Corintios 2: 5-8 (el caso del incestuoso excomulgado y después reconciliado con la Iglesia).

I Timoteo 1:18-20: Alejandro e Himeneo excomulgados por sostener doctrinas erróneas. Respecto de cuál era la doctrina enseñada por Himeneo, véase II Timoteo 2: 17-18.

Nótese que San Pablo con la excomunión separa al culpable de los beneficios que resultan de la comunión con los demás miembros: compárese I Corintios 5: 9-11.

Nótese igualmente cómo San Pablo no quiere el trato con los herejes: compárese Tito 3: 10-11.

También resulta interesante observar la especie de sanción social que quiere el Apóstol se aplique a quienes no obedecen a su autoridad apostólica: II Tesalonicenses 3: 14.

Además se infiere que la Iglesia tiene este poder de aplicar una sanción de San Mateo 18: 15-17. La frase: *Díselo a la Iglesia* ciertamente significa decírselo a la autoridad constituída en la Iglesia. Por tanto: escuchar a la Iglesia es escuchar a Cristo: San Lucas 10: 16.

3. LA OBEDIENCIA DEBIDA A LA IGLESIA no se limita sólo a la obligación de acatar sus leyes, sino también impone el deber de aceptar sus enseñanzas:

San Marcos 16: 15-16: el aceptar la doctrina predicada por los Apóstoles es obligatorio, so pena de condenación. Recuérdese que la Iglesia no se equivoca en sus enseñanzas.

Luego la Iglesia puede condenar doctrinas erróneas, prohibir libros, etc., y debe ser obedecida.

Texto de memoria: San Lucas 10: 16.

4. LA IGLESIA TIENE EL PODER de santificar a las almas mediante los Sacramentos:

San Juan 10: 10: Cristo vino, *para que tengamos vida.* La Iglesia fue instituída por Cristo para comunicar a las almas esa vida que el Señor vino a traernos. En Cristo, el alma es *una nueva criatura*: II Corintios 5: 17. Véase también San Juan 1: 16: todos recibimos de la plenitud de Cristo. **Nótese** cómo la Iglesia, al darnos la vida sobrenatural es realmente *madre nuestra,* ya que

lo propio de una madre, es dar la vida a sus hijos. ¡Qué profundo sentido adquiere aquí aquella expresión de «nuestra santa Madre la Iglesia»!

I Corintios 6: 10-11: Somos santificados —quedamos limpios de todo pecado— por el bautismo. Notemos que es la Iglesia la que nos santifica por medio del bautismo, lo mismo que con los demás Sacramentos.

Textos relativos a los Sacramentos:

a) Bautismo: San Mateo 28: 19 y San Marcos 16: 15-16.

Nótese cómo el bautismo comunica la gracia: borra los pecados, renueva, justifica: Hechos 2: 38; Tito 3: 5-7.

b) Confirmación: Hechos 8: 14-17 y 19: 5-6.

Que produce la gracia, resulta del hecho de que comunica el Espíritu Santo.

c) Eucaristía: San Juan 6: 48-59: promesa.

San Mateo 26: 26-28; San Marcos 14: 22-24; San Lucas 22: 19-20 y I Corintios 11: 23-26 (institución).

Que la Eucaristía produce la gracia, resulta de San Juan 6: 53-54: produce en el alma la vida y vida eterna.

d) Penitencia: San Juan 20: 21-23. Produce la gracia, porque no hay perdón de los pecados sin infusión de la gracia santificante: no existe estado intermedio entre el estado de pecado mortal y el estado de gracia santificante.

e) Extremaunción: Santiago 5: 14-15. Perdona los pecados: luego produce la gracia (vers. 15).

f) Para que la Iglesia confiera los frutos de la Redención a las almas hasta la consumación de los siglos, estableció Cristo el Sacramento del Orden:

San Lucas 22: 19 y I Corintios 11: 23-26 (potestad de consagrar la Eucaristía). Además solamente los Apóstoles reciben la potestad de perdonar los pecados: San Juan 20: 21-23. El Sacramento del Orden se administra desde un principio con la imposición de las manos; compárese: I Timoteo 4: 14 y II Timoteo 1: 6: Timoteo es ordenado por San Pablo y con esta ordenación recibe el don de Dios, o sea, la gracia. Asimismo Timoteo no debe «imponer precipitadamente las manos a nadie», o sea, no debe ordenar a quienes sean indignos.

g) Matrimonio: Efesios 5: 22-32. San Pablo compara aquí la unión entre los esposos cristianos con la unión entre Cristo y la Iglesia. Pero esta unión de Cristo con la Iglesia santifica: véase vers. 25-27. Por consiguiente, la unión entre los esposos cristianos produce la gracia.

Nótese cómo de todos estos textos se desprende que los Sacramentos no son meros ritos externos, sin ningún efecto producido interiormente en el alma —como sostienen la mayoría de los protestantes— sino que son realmente fuente de gracia santificante. Ahora bien, es la Iglesia quien administra los Sacramentos: luego la Iglesia tiene la potestad de santificar a las almas.

NOTA:

Solamente indicamos *algunos* textos y nos reservamos los demás para las lecciones correspondientes a cada sacramento. Asimismo dejamos para entonces la refutación de los errores protestantes sobre este particular.

En esta lección solamente inculcaremos la verdad de que la Iglesia tiene el poder de santificar a las almas administrándoles los Sacramentos instituídos por Cristo.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Algunos protestantes tratan de desvirtuar el texto tan claro de San Juan 20: 21-23, relativo a la Penitencia, interpretándolo arbitrariamente a la luz de II Corintios 2: 10: *Al que vosotros perdonáis algo, yo también (se lo perdono) puesto que lo que yo he perdonado —si he perdonado algo— ha sido por vosotros en la presencia de Cristo.* Y declaran que, por tanto, no solamente los Apóstoles, sino todos los cristianos pueden y deben mutuamente perdonarse sus ofensas personales.

Respuesta: 1) En el texto aludido de II Corintios 2: 10, hay que fijarse en el *contexto*: no se trata aquí del perdón de pecados, sino de la pena de excomunión aplicada primero al culpable, y luego levantada, en vista del arrepentimiento del pecador. 2) El texto de San Juan 20: 23 (que analizaremos detalladamente al tratar del sacramento de la Penitencia), según el contexto: *Como mi Padre me ha enviado, así os envío yo* (vers. 21), indica que los Apóstoles tienen la misma misión de Cristo que vino a destruir el pecado (compárese Hebreos 9: 26). Además resulta absurdo suponer que el perdón que Dios otorga a un pecador, tenga que depender de que le perdone algún prójimo ofendido por dicho pecador. Imaginémonos por un momento el caso de un pecador sinceramente arrepentido, pero que no consigue que un prójimo ofendido por él se avenga a perdonarle alguna ofensa personal; ¿acaso Dios dejará de perdonar al que se ha arrepentido sinceramente? La misión conferida a los Apóstoles por Jesucristo, según San Juan 20: 23, es ciertamente la de perdonar los pecados en nombre de Dios, aplicando los méritos de la Redención al alma en el sacramento de la Penitencia, cuando el alma se acerca con las debidas disposiciones; de lo contrario, los pecados serán retenidos. Es éste el sentido clarísimo del texto.

2. Conviene recordar a los alumnos, al final de esta lección, que según las lecciones que ya hemos explicado sobre la Iglesia, resulta claramente que hay una sola Iglesia, edificada sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas (San Mateo 16: 18; Efesios 2: 19-20), que enseña infaliblemente la verdad,

gobierna a las almas que han aceptado la doctrina de Cristo y las santifica, dándoles la vida sobrenatural, mediante los Sacramentos. A esta única Iglesia todos deben pertenecer, según San Juan 10: 16.

No olvide el instructor bíblico excitar en las almas de sus alumnos un gran amor a la Iglesia y una sincera gratitud para con Dios por habernos llamado a ella. Convendrá terminar con una oración por la Iglesia que exprese estos sentimientos, y al mismo tiempo una súplica por los que no pertenecen a la Iglesia, para que el Señor los atraiga a este único rebaño de Cristo.

3. Según la capacidad de los alumnos y sus disposiciones psicológicas, se podrá agregar todavía que *Cristo amó a la Iglesia y se entregó a Sí mismo por ella* (Efesios 5: 25), y deducir de este texto la conclusión lógica que, por tanto, nosotros debemos también amar a la Iglesia y sacrificarnos por ella. Háganse sugerencias prácticas en este sentido a los alumnos. Quizá surja entonces en el núcleo bíblico, una resolución que en una ocasión, hace años, formuló un grupo de personas que asistían a un estudio bíblico, como un lema que debía orientar toda su vida —una vida de apostolado— en estas palabras: *Omnia pro Ecclesia Christi*: Todo por la Iglesia de Cristo.

6 La Iglesia es una, santa, católica y apostólica

Éstas son las que se llaman notas o cualidades distintivas, que caracterizan la verdadera Iglesia de Cristo, y la distinguen visiblemente de las otras que se dicen cristianas, pero que no son la Iglesia que Cristo fundó.

1. LA VERDADERA IGLESIA DE CRISTO ES UNA SOLA:

San Mateo 16: 18: Cristo dice *mi* Iglesia (en singular) y no «mis» Iglesias (en plural).

San Juan 10: 16: *un solo rebaño y un solo pastor.*

San Juan 17: 21-23: Cristo ruega para que todos sean consumados en la unidad.

Efesios 4: 5-6: *un Señor, una fe, un bautismo*. Nótese cómo este texto condena anticipadamente todas las herejías, que rompen la unidad de la fe. Véase también:

I Corintios 10: 17: *un solo cuerpo, por comer un solo pan*: unidad de culto. Agreguemos a esto lo que dijimos en las lecciones anteriores de la unidad de régimen:

San Juan 21: 15-17: Pedro, Pastor universal. Además recordemos que según:

* San Mateo 12: 25: *Todo reino en sí dividido, será desolado; y toda ciudad o casa en sí dividida no subsistirá*. Luego: desde el momento que la Iglesia se dividiese en cualquiera de sus tres unidades, de fe, de culto o de régimen, desaparecería del mundo, con lo cual quedaría frustrado el plan de Cristo.

2. LA VERDADERA IGLESIA DE CRISTO ES SANTA:

a) Lo es por su fin: salvar las almas y extender el reinado de Dios en la Tierra:

San Marcos 16: 15-16.

b) Lo es, porque santifica a las almas mediante los Sacramentos. Véase lección anterior.

c) También es santa en sus miembros; pero en esta santidad se distinguen

grados: 1) Hay en la Iglesia una santidad común a todos los que poseen el estado de gracia; por esto San Pablo llama «santos» a los fieles a quienes dirige sus cartas: véase, p. e., Romanos 1: 7; II Corintios 1: 1; Efesios 1: 1-2; Filipenses 4: 21-22, etc. Véase también Efesios 5: 25-27 y Tito 2: 14.

2) Hay otra santidad peculiar de los que además de conservar el estado de gracia evitando el pecado mortal, se esfuerzan por evitar los pecados veniales deliberados: véase, p. e., San Mateo 5: 48; I San Pedro 1: 14-16.

3) Un género más elevado de santidad es la de aquellos que no se contentan con observar los mandamientos, sino que profesan de por vida los consejos de perfección evangélica: San Marcos 10: 17-21; San Mateo 19: 10-12; I Corintios 7: 25-26 y 32-35.

4) Finalmente brilla con el máximo esplendor la santidad extraordinaria y heroica de los que llamamos propiamente «Santos». Y nótese que esta santidad heroica, Cristo se la legó a su Iglesia al encomendarle la práctica de la caridad en grado heroico, según I San Juan 3: 16: «Hemos conocido el amor en que Él ha dado su vida por nosotros; nosotros también debemos dar las nuestras por los hermanos.» Pero «nadie tiene amor mayor que el que da la vida por sus amigos» (San Juan 15: 13). Desde el momento que Cristo recomienda esta caridad a su Iglesia como característica suya, la santidad que esto supone, ha de ser en ella indefectible. Por consiguiente, siempre habrá en la Iglesia una santidad heroica y extraordinaria: la de los que llamamos propiamente «Santos».

Nótese que entre los protestantes no hay ningún «Santo» reconocido como tal por *todos* universalmente.

Nótese también que el aspirar a la santidad, al menos en cierto grado, es una obligación para el cristiano, puesto que por el bautismo se halla incorporado en Cristo: véase Romanos 6: 3-14; 16-18 y 22-23; Colosenses 3: 1-15; II Corintios 7: 1; I Tesalonicenses 4: 3; Romanos 12: 2; II San Pedro 1: 5-11.

3. LA VERDADERA IGLESIA DE CRISTO ES CATÓLICA (= universal):

San Marcos 16: 15: Predicad el Evangelio a toda criatura.
San Mateo 24: 14 (Evangelio predicado en todo el mundo).
San Mateo 28: 18-20 (El Evangelio debe predicarse en todas partes).

Nótese que los católicos debiéramos ser también «católicos», o sea, universales, en nuestra oración, rogando por todo el mundo, tomando como cosa propia cuanto afecta a Cristo y su Iglesia en cualquier parte de la Tierra. Debiéramos aprender a salir de nuestro egoísmo y nuestros propios y mezquinos intereses. Compárese, p. e., I Timoteo 2: 1-4.

Nótese también que no es obstáculo a la catolicidad de la Iglesia el hecho de que:

a) Haya quienes no quieran aceptar la verdadera fe:

II Tesalonicenses 3: 2 (No todos tienen fe).
Romanos 10: 16 (No todos obedecen al Evangelio).

b) Tampoco es obstáculo a la catolicidad el hecho de que haya siempre también algunos que se aparten de la verdadera fe; compárese: I Timoteo 1: 19-20.

Respecto de estos casos, véase qué causas indica la Biblia de las apostasías y de la pérdida de la fe: por una parte la codicia: I Timoteo 6: 10, y por otra, la falsa ciencia: I Timoteo 6: 21. Por supuesto, que puede haber también otras causas, p. e., la lujuria.

4. LA VERDADERA IGLESIA DE CRISTO ES APOSTÓLICA:

a) Por su origen: San Mateo 16: 18; Efesios 2: 20.

Por tanto, se pierde la apostolicidad, al apartarse de Pedro: es el caso de los herejes y cismáticos.

b) Por su doctrina: recuérdese lo dicho acerca del magisterio infalible de la Iglesia.

c) Por su misión: es siempre la misma: predicar por doquiera la doctrina de Cristo, gobernar y santificar a las almas.

NÓTESE:

Estas notas se admiran únicamente en la Iglesia Católica Romana, la edificada sobre Pedro, lo cual veremos mejor todavía por contraste, echando un breve vistazo a las principales herejías a través de la historia de la Iglesia. (Véanse notas explicativas.)

NOTAS EXPLICATIVAS

1. **La unidad** de la Iglesia consiste en la unidad de fe, de régimen y de culto. En el texto de San Mateo 12: 25: *Todo reino en sí dividido*, la palabra griega correspondiente es sumamente expresiva: *meristheisa*, o sea, «partida en partes», fragmentada. El reino dividido, según el griego, se convertirá en desierto, en yermo: *eremoûtai;* la ciudad o casa, *ou stathésetai* = no se podrá sostener.

La unidad de la Iglesia ha de ser de hecho y de derecho. Véase Efesios 4: 1-4: *Os exhorto, pues, yo, preso del Señor, que os comportéis como corresponde a la vocación a que habéis sido llamados, con toda humildad, mansedumbre y paciencia, soportándoos los unos a los otros con caridad, mostrándoos solícitos en conservar la unidad del espíritu mediante el vínculo de la paz* (unidad de hecho). *Uno sólo es el cuerpo y uno el espíritu, como también una la esperanza a que habéis sido llamados* (unidad de derecho). Nótese cómo este texto insiste en la unidad interna de las almas y en la unidad social. Los vers. siguientes (5-6) ya los hemos citado en el esquema bíblico.

2. Contra la santidad de la Iglesia se pone a veces esta objeción, que en ella hay muchos malos.

Respondemos que ya nos lo advierte el mismo Cristo al afirmar que en esta vida, buenos y malos están juntos: véase:

San Mateo 13: 24-30 (parábola del trigo y de la cizaña).

San Mateo 13: 47-49 (la red que recoge todo género de peces, buenos y malos).

Nadie dice que es mala una profesión honesta y provechosa a la sociedad humana, p. e., la abogacía, el magisterio, el ejército, etc., porque haya algunos miembros malos en ella. Y adviértase que los fieles malos, no son malos por observar las leyes de la Iglesia, sino por lo contrario, por no observarlas.

3. La catolicidad de la Iglesia es la difusión de la misma por el mundo con una multitud visible de miembros. Puede ser física o moral. Es física, si abraza a todos los hombres de todos los sitios; es moral, si aparece en la multitud de los hombres y en la diversidad de los sitios. Esta catolicidad moral puede ser simultánea o sucesiva: es simultánea, si a la vez abraza a todos; y sucesiva, si en el decurso de los tiempos llega a todos.

Contra la catolicidad de la Iglesia, se objeta a veces que no todos aceptan la doctrina de Cristo.

Respondemos que ya nos lo predijo el mismo Jesús, al decir que el que no creyere, se entiende, después de haber conocido la verdadera Iglesia, será condenado: San Marcos 16: 16. Véase también:

I Timoteo 1: 19-20 y II San Pedro 2: 1.

4. Breve vistazo a algunas herejías a través de la historia de la Iglesia:

Ya las epístolas de San Juan, San Pablo y San Pedro dan cuenta de diversos errores y herejías: véase, p. e., Colosenses 2: 18; I San Juan 4: 1; II San Pedro 2: 1, etc. Los que disentían de la doctrina enseñada por los Apóstoles, se declaraban por esto mismo separados de la Iglesia.

En las lecciones anteriores ya hemos mencionado algunas herejías de los primeros siglos, como el arrianismo, el semiarrianismo, el nestorianismo, los monofisitas y monotelitas. Como las herejías antiguas no ofrecen por lo general actualmente gran interés, preferimos concretarnos a algunos datos relativos al protestantismo.

Lutero, verdadero padre del protestantismo, publicó en 1517 sus famosas 95 tesis, en las que defendía ideas como éstas: la Iglesia no tiene el poder de perdonar los pecados —las indulgencias no son aplicables a los difuntos y otras más—. La ocasión de las tesis, fue la indulgencia publicada por el Papa León X y predicada por el dominico Tetzel en las cercanías de Wittenberg donde se hallaba Lutero. Hubo acaloradas controversias entre los católicos y Lutero. Por fin el Papa ordenó a Lutero que se presentara en el término de sesenta días, pero su protector Federico de Sajonia logró que más bien fuese juzgado por el Cardenal Cayetano en Augsburgo. El Cardenal se esforzó por inducir a Lutero a retractar sus ideas, pero éste se negó en absoluto. Continuaron las controversias en Alemania. En Leipzig tuvo lugar una disputa pública en un palacio ofrecido por el duque Jorge de Sajonia, en presencia de una gran concurrencia. Se inició la disputa entre Juan Eck, buen teólogo católico, y uno de los partidarios de Lutero (Karlstadt); pronto intervino Lutero mismo y tuvo que confesar que negaba la institución divina del Primado y la infalibilidad de los Concilios Generales. El resultado de la disputa fue que el duque Jorge de Sajonia se apartó de Lutero e hizo de su corte un centro de defensa de la fe católica. Los partidarios de Lutero pretendían haber ellos triunfado: de hecho no pudieron resistir a la dialéctica de Eck. Las universidades de Colonia y Lovaina, invocadas como árbitros, fallaron contra Lutero. Éste, sin embargo, atraía cada vez mayor número de partidarios e iba siempre más lejos en su doctrina. En sus escritos de 1520 impugna abiertamente la jerarquía eclesiástica, el celibato, la Misa privada y los sacramentos. El Papa León X con fecha 15 de Junio de 1520, en la Bula *Exsurge, Domine* condenó cuarenta y una proposiciones de Lutero, ordenó la destrucción de sus escritos y amenazó a Lutero con la excomunión, si no se retractaba en el término de dos meses. Lutero escribió en respuesta su libelo *Contra la bula del anticristo* y el 10 de Diciembre de aquel mismo año, ante un público numeroso, quemó solemnemente la Bula. En Enero de 1521 León X promulgó definitivamente la excomunión contra Lutero.

El emperador Carlos V hizo todavía diversas tentativas por conseguir que los herejes volvieran a la Iglesia, pero todo fue inútil. En 1525 se casó Lutero con la monja Catalina de Bora. Las nuevas doctrinas provocaron gravísimos desórdenes. Así la horrible guerra de los campesinos (1524-1525) en la que se arrasaron más de mil monasterios y castillos, se debió en gran parte a las predicaciones luteranas. Lutero mismo aprobó al principio el movimiento de los campesinos, pero después, al ver los excesos que cometían, incitó a los príncipes a matar a los campesinos como a perros rabiosos.

El nombre de *protestantes* les viene a los partidarios de las nuevas doctrinas mencionadas, porque en 1529, en la segunda Dieta de Espira, ordenaron el emperador Carlos V y los príncipes que las doctrinas nuevas no debían extenderse ya a otras partes y que sólo se tolerarían donde ya se habían introducido y esto, hasta que se pudiese reunir un Concilio general. Seis príncipes y catorce ciudades *protestaron* contra esta decisión. Cuando por fin se reunió el Concilio de Trento en 1545, los protestantes se negaron a concurrir. Lutero fue durante toda su vida el alma de la resistencia a toda unión. Murió en 1546. No vamos a entrar aquí en detalles acerca de las guerras religiosas provocadas por los innovadores y sus desastrosas consecuencias, como la guerra civil que estalló en Alemania y terminó en 1555 con la paz de Augsburgo, desfavorable para los católicos, y la terrible guerra de treinta años (1618-1648) que asoló a Alemania.

En Suiza propagó las nuevas ideas **Ulrico Zuinglio;** él también rompió abiertamente con la Iglesia y contrajo matrimonio (era Cura de la parroquia de Einsiedeln y después predicador en Zürich). Adoptó gran parte de las ideas de Lutero, pero no todas. Mientras Lutero sostenía la presencia real de Cristo en la Eucaristía mediante la impanación e invinación (negaba la transubstanciación), Zuinglio negaba en absoluto la presencia real. También en Suiza estalló por fin la guerra entre los cantones católicos y los protestantes. Los protestantes se imponían difundiendo por doquiera el terror, incendiando y destruyendo conventos e iglesias, etc. Por fin, en la batalla de Kappel, fueron derrotados los sectarios y Zuinglio perdió la vida. Al firmarse la paz, se reconoció a los cantones el derecho de arreglar cada cual sus asuntos religiosos (1531).

Calvino, que había conocido en París las obras de Lutero, aceptó en parte sus errores. Desterrado de París a causa de la libertad con que exponía sus ideas, se trasladó a Ginebra donde el fanático Farel había tratado de introducir las ideas de Lutero. Calvino predicó la nueva doctrina en Ginebra, y fue expulsado de la ciudad; pero logró volver y afianzar en ella su tiranía. Estableció en Ginebra un tribunal religioso que condenaba a todos los que no profesaban las ideas calvinistas. Consta que sólo hasta 1546 se ejecutaron treinta y ocho penas de muerte. El médico español Miguel Servet fue quemado vivo en 1553, por haber enseñado una doctrina de la Trinidad contraria a la de Calvino. Calvino gobernó en Ginebra hasta su muerte. Su discípulo Teodoro de Beza propagó la doctrina de su maestro por otras regiones de Suiza, Alemania, Francia, Países Bajos, Escocia, etc. Calvino niega toda libertad humana y sostiene que hay predestinación al Cielo y al Infierno. Aunque acepta muchas ideas de Lutero, rechaza otras, p. e., respecto de la Eucaristía.

En Inglaterra el autor de la ruptura con la Iglesia Católica fue **Enrique VIII.** Enrique, casado con Catalina de Aragón, pero ciego de pasión por Ana Bolena, pretendió que el Papa anulara su matrimonio con Catalina. Como el Papa Clemente VII no consintió en ello, rompió con la Iglesia. De hecho Enrique, arrastrado por sus pasiones, tuvo sucesivamente seis mujeres, de las cuales Ana Bolena y Catalina Howard murieron en el cadalso. A pesar de todo, Enrique *no* profesaba las ideas de Lutero y de los demás innovadores; más aún en 1539 publicó seis artículos en que ordenaba aceptar bajo pena de muerte: la presencia real, la comunión bajo una sola especie, el celibato eclesiástico, la confesión, los votos monásticos y la Misa en sufragio de las almas del Purgatorio. La reforma, o sea las ideas verdaderamente protestantes, comenzaron a introducirse en Inglaterra durante el reinado de Eduardo VI y triunfaron definitivamente bajo el reinado de Isabel, después del breve reinado de María la Católica (1553-1558) que momentáneamente había restablecido la unión de Inglaterra con Roma.

Después de este breve vistazo al protestantismo en su primer origen, veamos rápidamente cómo se presenta en la actualidad. Prescindimos de los protestantes que lo son simplemente por tradición —como la mayoría de los luteranos (aunque no todos), los anglicanos y algunos otros— y que de hecho han perdido su fuerza de expansión y no se preocupan gran cosa por allegar adeptos. Pero sería un error juzgar a las sectas modernas, agresivas y proselitistas, según el protestantismo histórico. Estas sectas modernas tienen su fisonomía propia, y en muchísimos puntos se apartan completamente de Lutero o Calvino. Han evolucionado enormemente y siguen evolucionando, y continuamente aparecen nuevas sectas y nuevas doctrinas en las cuales Lutero y Calvino no pensaron jamás. Recordamos a propósito de lo que vamos diciendo, cómo en una ocasión un pastor presbiteriano —secta que se honra reconociendo por su padre a Calvino— sostuvo una doctrina acerca de las buenas obras que en nada se distinguía de la doctrina católica. Al objetarle nosotros que, si Calvino resucitara, no lo reconocería por hijo, nos contestó con toda tranquilidad: «Por supuesto que no nos reconocería por hijos, pero, al fin y al cabo, ¡todo tiene que evolucionar!» En otra ocasión, asistieron los Adventistas a uno de nuestros cursillos bíblicos católicos y *la única* vez que no nos hicieron ninguna objeción, fue cuando tratamos la doctrina católica de la justificación. Más aún, no solamente no hubo objeción alguna, sino que una Adventista pidió, al final de la lección, que todos los presentes elevaran a Dios una oración de acción de gracias por las cosas tan hermosas que habían aprendido. ¡Tan distantes se hallan muchas sectas modernas del protestantismo histórico!

Para dar una idea de la confusión que reina en el campo protestante moderno, en cuestiones doctrinales, vamos a referirnos brevemente a algunas sectas más conocidas por su propaganda en los países católicos de habla española. Es imposible enumerar todas las sectas que actualmente existen, y además casi cada año aparece otra nueva secta. Veamos, pues, algunas contradicciones en cuestión de doctrina, que encontramos entre las principales «denominaciones» (nombre que los protestantes prefieren al de «secta» que ciertamente no suena tan bien...).

a) Los Adventistas (y los Reformistas, que son una subdivisión de los Adventistas), y unas pocas sectas más, sostienen que el verdadero día de reposo según la Biblia es el sábado y que la observancia del Domingo es *la señal de la bestia* de que habla el Apocalipsis (Apocal. 13: 16-18).

Por supuesto, las demás «denominaciones» que observan el Domingo, se encargan de probar a los Adventistas que viven en un error.

b) Igualmente los Adventistas y Reformistas, a los cuales hay que agregar los Testigos de Jehová, sostienen que el alma queda inconsciente al separarse del cuerpo, o sea, que el alma muere. Los Adventistas sostienen que el alma resucitará para ser juzgada, que los buenos (el pueblo «remanente», como se llaman a sí mismos los Adventistas) recibirán la inmortalidad como galardón y que los malos serán aniquilados. La doctrina de los Testigos de Jehová es más curiosa todavía: los buenos resucitarán y recibirán la inmortalidad; en

cuanto a los malos, algunos —los que se obstinaron en el mal—, no resucitarán jamás; los otros resucitarán y vivirán durante mil años, para aprender bajo la dirección de los justos, a ser buenos. Al cabo de los mil años serán puestos a prueba y los que se dejen seducir por Satanás, serán aniquilados; los demás, en cambio, recibirán también —como los justos, aunque mil años más tarde— la inmortalidad.

c) De esto se desprende que para las sectas mencionadas no existe un Infierno eterno. También el demonio será destruído. Las demás sectas creen en la inmortalidad del alma y que inmediatamente después de la muerte llegarán al lugar de su destino eterno, Cielo o Infierno, respectivamente. Abundan los artículos en ciertas revistas protestantes, refutando las doctrinas adventistas y de los Testigos de Jehová, a base de textos bíblicos.

d) Para los Adventistas, Reformistas, Testigos de Jehová y hasta para los Mormones, la verdadera Iglesia es su respectiva secta. Para la mayoría de los protestantes, la Iglesia es el conjunto de denominaciones cristianas. (Por supuesto, casi siempre se excluye a los católicos.)

e) Para Adventistas y Mormones existe de hecho, fuera de la Biblia, otra fuente de revelación: los escritos de la señora Elena G. de White y el *Libro de Mormón*, respectivamente. Las demás sectas rechazan toda fuente de revelación que no sea la Biblia.

f) Varias sectas son milenaristas, pero la idea que se forman del milenio tiene sus variantes; así, p. e., para los Adventistas el milenio consiste en que los justos resucitados ya en la resurrección primera, reinan con Cristo mil años en el Cielo y mientras tanto la Tierra se halla vacía y el demonio está atado en la Tierra, condenado a una inacción de mil años; al cabo de los mil años, la ciudad santa, Jerusalén, desciende del Cielo, resucitan los demás muertos (los impíos), queda desatado el demonio, el cual reúne a todos los pecadores resucitados para una batalla final contra Dios y sus Santos, la cual termina con la victoria de Dios y el aniquilamiento del demonio y de los malos. En cambio para los Testigos de Jehová, los justos resucitados viven en la Tierra en condiciones paradisíacas durante mil años y tienen la misión de enseñar la justicia a los impíos resucitados, los cuales tienen así una segunda oportunidad de alcanzar la inmortalidad.

g) Los Adventistas, Reformistas, Bautistas, Mormones y algunos Pentecostales (aunque no todos) bautizan por inmersión y sostienen que es el único bautismo bíblico. Las demás sectas refutan esta doctrina basándose en la misma Biblia. Las sectas mencionadas bautizan solamente a los adultos: otras sectas admiten el bautismo de los párvulos, aunque solamente como un rito externo que simboliza la unión con la Iglesia, porque no creen en ningún efecto interior del bautismo.

h) El Ejército de Salvación, en cambio, rechaza completamente el bautismo, porque su fundador William Booth creyó haber observado que los bautizados eran tan malos como los no bautizados, y que, por consiguiente, el bautismo no servía para nada. Lo mismo dijo respecto de la Cena (los protestantes por lo general, reconocen dos sacramentos: el bautismo y la Cena o Comunión, aunque para ellos son meros ritos externos). Y así se ofrece el caso curioso de quienes se dicen cristianos y rechazan el bautismo instituído por Cristo.

i) Para los testigos de Jehová, no existe la Santísima Trinidad y Cristo no es Dios, sino solamente «un dios» o sea la más excelsa de las criaturas. La Humanidad de Cristo, según ellos, no resucitó, sino que solamente resucitó Cristo como espíritu, subió al Cielo y fue proclamado rey en 1914. No hay para qué decir que las demás sectas rechazan indignadas semejante doctrina y acusan a los Testigos de Jehová de torcer el verdadero sentido de la Biblia.

No hay para qué multiplicar los ejemplos... Se ve claramente la completa confusión de ideas que caracteriza al protestantismo y se comprende cómo un pastor luterano, deseoso de salvar algún resto siquiera de las doctrinas protestantes, llegó a afirmar que cada secta «poseía *algo* de la verdad» y que siendo la verdad relativa no se podía saber más. Ningún comentario se merece el dicho de otro pastor luterano, el cual nos afirmó en una ocasión que no se debían leer las epístolas de San Pablo por contener errores.

De todo lo expuesto se desprende clarísimamente que el protestantismo *carece por completo de unidad*, ya que ni siquiera en los puntos más esenciales, como la Santísima Trinidad y la Divinidad de Jesucristo, están sus afiliados de acuerdo. *Carecen de la catolicidad*: que nos prueben cuándo y cómo los envió Jesucristo a predicar *SU* doctrina por todo el mundo.

Carecen de apostolicidad: que nos digan en qué relación están con los Apóstoles, cuál de los Apóstoles fundó su secta, etc.

Carecen también de santidad: sus fundadores, ¿quiénes son? Ciertamente no es posible probar la santidad de Lutero, Calvino y Enrique VIII, pero también respecto de las sectas modernas, los fundadores no pasan —aun suponiendo en ellos la máxima buena fe— de una bondad y rectitud morales que distan muchísimo de la auténtica y heroica santidad. Y nada digamos, cuando los fundadores son hombres a todas luces anormales, como p. e., un José Smith, fundador de los Mormones.

Por tanto, la historia del protestantismo nos confirma una vez más en lo que ya hemos visto a la luz de la Biblia: que la única Iglesia verdadera, la sola fundada por Cristo, es la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

NOTA: Al hablar de los errores de las sectas modernas, no hemos tomado en cuenta los puntos comunes en que todas las sectas atacan a los católicos, como la infalibilidad del Papa, el culto de María Santísima y de los Santos, las imágenes y reliquias, el Purgatorio, la Santa Misa, etc., etc.

Estos errores se irán anunciando y refutando en las lecciones bíblicas correspondientes.

7 La Iglesia Católica de hoy es idéntica a la Iglesia instituída por Cristo

NOTA: Esta lección, en la mayoría de los casos, solamente se tomará al repasar la materia en forma ampliada. Responde a la objeción tan frecuente que nos hacen los protestantes, de que la Iglesia Católica data de la época de Constantino o quizás de una época posterior.

Como nuestros instructores bíblicos deben disponer de un material abundante para deshacer en un caso dado, todas las objeciones protestantes, hemos juzgado conveniente, tocar todavía el tema que sigue.

1. LA IGLESIA CATÓLICA DE HOY DÍA ES LA MISMA IGLESIA INSTITUÍDA POR CRISTO:

a) Si desde un principio predica sin error la misma fe y los mismos preceptos enseñados por Cristo y contenidos en la Revelación.

b) Si santifica a las almas con los mismos medios instituídos por Cristo.

c) Si es gobernada, después del tiempo de los legítimos pastores que Cristo mismo instituyó, por los legítimos sucesores de aquéllos.

La prueba bíblica de estas aserciones está contenida en las lecciones anteriores en que hemos probado cómo la Iglesia enseña infaliblemente la verdad, gobierna y santifica a las almas. Véanse las lecciones IV, V y VI.

2. LOS NUEVOS DOGMAS:

Vamos a responder ahora a la objeción de que la Iglesia va inventando cada vez nuevos dogmas (y que, por tanto, no enseña la doctrina de Cristo, sino que se va apartando de ella).

Las verdades de fe, o sea los dogmas, no se inventan, evidentemente, puesto que se trata de cosas que Dios ha revelado y no toca al hombre fabricarlas a su manera. Pero es asimismo evidente que es posible un estudio cada vez más profundo y una exposición cada vez más clara y sistemática de las verdades reveladas. Además, cuando surgen doctrinas erróneas, lógicamente la Iglesia de Cristo, depositaria de la verdadera doctrina, *columna y fundamento de la verdad* (I Timoteo 3: 15), tiene que aclarar el verdadero contenido de la

Revelación, exponer en forma más sistemática las verdades de fe y definir cuál es el alcance de las mismas. Para esto cuenta la Iglesia, además, con la asistencia del Espíritu Santo, quien la guía «a toda verdad», «a la verdad integral» (compárese San Juan 16: 12-13). Así, pues, cuando la Iglesia en un momento dado, por juzgar que así conviene al bien de las almas, define una verdad como dogma de fe, no inventa ese dogma, sino que simplemente declara que todos los fieles deben creer explícitamente una verdad que siempre se ha hallado en el depósito de la Divina Revelación. Más aún, antes de definir un dogma de fe, los fieles durante siglos, ya han creído esa verdad, como sucede precisamente —para no citar más que un ejemplo— con la Asunción de María Santísima, que no inventó la Iglesia el 1 de Noviembre de 1950, sino que, además de desprenderse de algunos textos bíblicos, la creían los fieles durante muchos siglos, como lo prueban testimonios abundantes de los Santos Padres y como veremos en la lección bíblica correspondiente a la Santísima Virgen.

NOTA: A veces personas mal informadas, sostienen que la Iglesia cambia y que por lo mismo no es la verdadera Iglesia de Cristo. Traen para ello como argumento los cambios que ha sufrido la disciplina eclesiástica a través de los siglos. Si se le hace esta objeción, haga notar el instructor bíblico que una cosa son las verdades de fe y la moral, que no pueden cambiar, y otra cosa completamente distinta, la legislación de la Iglesia respecto, p. e., del ayuno y otras cuestiones disciplinarias parecidas. La Iglesia, en virtud del poder que tiene de dar leyes, modificar estas mismas leyes o abolirlas, etc., dispone lo que juzga más conveniente para sus hijos, según las diversas circunstancias. Pero esto nada tiene que ver con la enseñanza infalible de la verdad. Aquí se trata de la potestad de atar y desatar (San Mateo 16: 19 y 18: 18).

3. Como nuestros adversarios siguen en su pretensión de probar que la jerarquía es posterior al siglo IV, alegaremos todavía algunos textos patrísticos **que, en un momento dado, pueden ser útiles a nuestros instructores bíblicos.** Al utilizar estos textos, convendrá explicarlos y comentarlos brevemente a los alumnos y aprovechar la oportunidad para inculcarles un profundo amor a la Iglesia —al respecto puede servir grandemente el pasaje que citamos de San Cipriano de Cartago— y un santo orgullo por ser católicos, juntamente con un ardiente celo por atraer al seno de la Iglesia a los que han naufragado fuera de ella. Insistimos en este punto: es preciso que aun estas lecciones de carácter más bien apologético adquieran para los alumnos un profundo significado espiritual, que despierte en sus almas un amor profundamente sentido por la Iglesia.

San Clemente Romano escribe alrededor del año 96 a los Corintios:

«Habiendo, pues, los Apóstoles recibido sus mandatos y enteramente fortalecidos por la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y confirmados en la fe por la palabra de Dios, en la plenitud del Espíritu Santo, salieron a predicar la Buena Nueva de que el reino de Dios estaba llegando. Evangelizando por

pueblos y ciudades, instituyeron las primicias (de los creyentes) como intendentes y ministros (Obispos y diáconos), después de probarlos en el espíritu, para los futuros fieles. Y este procedimiento no era ninguna novedad; porque mucho tiempo antes se había ya escrito acerca de los Obispos y diáconos. Pues así dice en algún lugar la Escritura: Estableceré a sus Obispos en justicia y a sus diáconos en fidelidad» (XLII, 3-5).

San Ignacio de Antioquía escribe a la Iglesia de Esmirna:

«Seguid todos al Obispo, como Jesucristo al Padre; asimismo al presbiterio (término empleado por el Santo para designar el *conjunto* de los presbíteros) como a los Apóstoles. A los diáconos respetad como el mandamiento de Dios. Nadie puede hacer nada de cuanto atañe a la Iglesia sin la autoridad del Obispo... Donde se presente el Obispo, allí ha de estar la congregación de los fieles, lo mismo que dondequiera que esté Cristo Jesús, allí está la Iglesia Católica.» (Nótese cómo aquí por primera vez aparece la expresión: «la Iglesia Católica»). (*Ench. Patr.* 65.)

Tertuliano en su libro que ya hemos citado en otro lugar, *De la prescripción de los herejes,* escribe:

«Presenten (los herejes) la lista de sus obispos por orden de sucesión desde un principio, de modo que el primer obispo (de sus Iglesias) tenga por autor y antecesor a alguno de los Apóstoles o de los varones apostólicos, que perseveró en la doctrina de los Apóstoles. Porque de este modo las Iglesias apostólicas presentan sus listas: como la Iglesia de Esmirna presenta a Policarpo constituído (obispo) por San Juan (Evangelista) y la de Roma presenta a Clemente ordenado por Pedro; y así también las demás (Iglesias) presentan a los que constituídos por los Apóstoles en el episcopado, transmiten la doctrina apostólica.» (*Ench. Patr.* 296.)

Finalmente queremos citar a **San Cipriano de Cartago** (muerto en 258, en la persecución de Valeriano). Escribe en su obra *De la Unidad de la Iglesia Católica* lo siguiente:

«El Señor habla a Pedro: *Yo te digo,* dice, *que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella. Y te daré las llaves del reino de los Cielos. Y todo lo que atares sobre la Tierra, será también atado en los Cielos, y todo lo que desatares sobre la Tierra, será también desatado en los Cielos.* Y otra vez después de la Resurrección dice al mismo: *Apacienta mis ovejas.* Sobre uno únicamente edifica su Iglesia, y a él le manda apacentar sus ovejas. Y aunque después de la Resurrección concede a los Apóstoles todos, iguales potestades diciendo: *Como mi Padre me envió, así os envío Yo: recibid el Espíritu Santo; a quien perdonareis los pecados, le quedan perdonados, y a los que se los retuviereis, les serán retenidos;* sin embargo, para manifestar la unidad, establece *una sola cátedra* y con su autoridad dispone que el origen y razón de la misma unidad comience en uno. Ciertamente también los demás Apóstoles tuvieron lo que tuvo Pedro, dotados por el mismo consorcio de honor y poder, empero el principio sale de

la unidad y el primado se da a Pedro, para enseñar que la Iglesia de Cristo es única y una sola la cátedra... (IV). Esta unidad debemos firmemente mantenerla, sobre todo los Obispos, que presidimos en la Iglesia, a fin de demostrar que también el episcopado es uno e indiviso... (V)... Y no puede tener por Padre a Dios quien no tiene a la Iglesia por madre. Si es que pudo salvarse alguno de los que no estuvieron dentro del arca de Noé, entonces también podrá salvarse quien esté fuera de la Iglesia... Y ¿quién puede creer que esta unidad que tiene por origen la divina firmeza reforzada por los Sacramentos celestiales, pueda romperse en la Iglesia y dividirse por la discrepancia de voluntades? Quien no tiene esta unidad, no tiene la ley de Dios, no tiene la fe del Padre y del Hijo, no tiene la vida y la salud (VI).»

«De aquí es que las herejías surjan frecuentemente y se engendren, cuando la mente perversa vive sin paz, cuando la discordante perfidia no guarda la unidad. Y Dios permite y sufre que acaezcan estas cosas, sin tocar el albedrío de la propia libertad, para que mientras el trabajo de discernir la verdad pone a prueba nuestros corazones y nuestras inteligencias, refulja con patente luz la fe íntegra de los probados. Por el Apóstol nos lo advierte y dice el Espíritu Santo: *Es forzoso que haya herejías, para que se descubran entre vosotros los que son de una virtud probada.* Así son probados los fieles, así son descubiertos los pérfidos... De los tales (pérfidos) dice el Espíritu Santo en los salmos que *están sentados en la cátedra de la pestilencia,* pues son peste y plaga de la fe, falsarios en sus bocas de serpiente, artífices en la corrupción de la verdad y esparcidores del fatal veneno con sus pestíferas lenguas; su plática cunde como gangrena, y sus conversaciones infunden el tósigo mortal en los corazones de todos» (X).

4. Como a veces nuestros adversarios, presumiendo de eruditos en historia, afirman que en algunas ocasiones los mismos católicos han reconocido la superioridad del Concilio Ecuménico sobre el Papa, vamos a responder todavía a esta objeción y aclarar las dudas; ya que nuestros instructores bíblicos deben estar preparados para dar una respuesta satisfactoria a todas las objeciones:

La objeción acerca de la superioridad del concilio se basa en los famosos decretos de Constanza. Analicemos brevemente el caso: el Concilio de Constanza (1414-1418) fue convocado por el antipapa Juan XXIII. En aquella época había dos antipapas: Juan XXIII y Benedicto XIII; el Papa legítimo era Gregorio XII. Pues bien, fue Juan XXIII quien convocó el concilio, el cual por este mismo hecho, no podía ser un legítimo concilio ecuménico, mientras no lo reconociera como tal el Papa legítimo. Este concilio de Constanza en sus sesiones IV y V declaró que tenía su poder inmediatamente de Dios y que hasta el Papa debía obedecerle. Ahora bien, cuando el concilio definió esto, *no* era aún concilio ecuménico. Solamente en la sesión XIV, el 4 de Julio de 1415, declaró Gregorio XII que él con su autoridad legitimaba el concilio y en seguida presentó su renuncia, a fin de que el concilio restableciera la unidad de la

Iglesia (ya se había depuesto a Juan XXIII y como Benedicto XIII no quiso renunciar, igualmente el concilio inició contra él un proceso y lo depuso). Como Papa legítimo fue elegido Martín V. Recalcamos ahora lo siguiente: el Concilio de Constanza llegó a ser verdadero y legítimo concilio ecuménico en el momento en que lo legitimó como tal el Papa legítimo Gregorio XII; por tanto, los decretos dados anteriormente respecto de la superioridad del concilio sobre el Papa, no tienen carácter ecuménico ni representan la doctrina de la Iglesia. Cuando el sucesor de Martín V, Eugenio IV, aprobó las decisiones del Concilio de Constanza, declaró expresamente que las aprobaba en cuanto no contradecían la primacía pontificia. Es, por tanto, falso decir que los mismos católicos han reconocido alguna vez la superioridad del concilio sobre el Papa: solamente cabe decir que algunos —jamás la Iglesia como tal— han sostenido esta doctrina, como siempre a través de los siglos ha habido y habrá quienes sostengan algún error, lo que en nada afecta la enseñanza infalible de la Iglesia. Respecto del galicanismo y febronianismo que sostuvieron igualmente estas ideas de la superioridad del concilio, también fueron condenados por la Iglesia. (Véase Denzinger: *Ench. Symbolorum*, Nos. 1322-1326, 1500, 1503.)

Además, recuerden nuestros instructores bíblicos que, si Cristo instituye a Pedro como Pastor universal (San Juan 21: 15-17), lo declara jefe tanto de los simples fieles como de los pastores (los obispos): por consiguiente, Pedro y sus legítimos sucesores, como se desprende de este texto, tienen jurisdicción universal, plena, ordinaria e inmediata sobre todos los miembros de la Iglesia y respecto de todo cuanto cae bajo la potestad de atar y desatar, y así no puede haber en la Tierra autoridad superior al Papa.

Nótese: El concilio ecuménico debe ser:
a) Convocado por el Papa.
b) Presidido por el Papa o su Legado.
c) Las decisiones deben ser confirmadas por el Papa.
Basta que *moralmente* esté representada toda la Iglesia. Algunas de estas condiciones, como la convocación por el Papa y el número de Obispos, alguna vez se han suplido (p. e., en algunos de los primeros concilios ecuménicos, convocados por el emperador, etc.), con la aprobación subsiguiente del Romano Pontífice.

8 Algo de lo que la Biblia nos dice de Dios

1. *a*) La Escritura nos habla de la existencia de un Dios invisible que se manifiesta por sus obras:
Salmos 14 (Vulgata: 13): 1 y 53 (52): 1. (Solamente los necios no reconocen la existencia de Dios.)
Hebreos 3: 4 (Dios hizo todas las cosas).
Romanos 1: 19-20 (Dios se manifiesta por medio de la creación).
b) Este Dios es invisible, pues solamente vemos sus obras:
Romanos 1: 19-20 (arriba citado).
I Timoteo 1: 17 y 6: 15-16.
c) Dios es espíritu puro (por lo mismo, no se le puede ver):
San Juan 1: 18 y 4: 24.
Isaías 40: 18 (Por lo mismo, no hay imagen adecuada para Dios).
Hechos 17: 29.
d) Dios es *El que es.*
Éxodo 3: 14: *Y Dios dijo a Moisés: YO SOY EL QUE SOY. Así responderás a los hijos de Israel: YO SOY me manda a vosotros.*

Texto de memoria: Éxodo 3: 14.

NOTAS EXPLICATIVAS del primer punto de esta lección:

Como seguramente estos textos arriba citados bastan para una lección en la mayoría de los casos, colocamos en este lugar —y antes de hablar de los atributos de Dios —las notas explicativas correspondientes. Conviene tratar este tema de Dios, muy despacio y procurando sacar de él todas las enseñanzas ascéticas de que los alumnos sean capaces según su grado de cultura y de vida espiritual.

1. Para alumnos cultos, podrá el instructor bíblico deducir de los textos citados, los diversos argumentos de la existencia de Dios (orden del universo —causas eficientes— seres contingentes —grados de perfección— primer motor inmóvil). A alumnos cultos interesan por lo general estos argumentos enormemente. En los estudios bíblicos dados a personas que no han estudiado filosofía, por lo general conviene omitirlos.

2. Algunas sectas protestantes sostienen que Dios debe de tener cuerpo, porque según Génesis 1: 26-27, creó al hombre a su imagen y semejanza. Los textos citados acerca de Dios invisible y espíritu, prueban suficientemente lo contrario. La «imagen y semejanza» del hombre con Dios, se refiere al alma, que es una sustancia espiritual, y no al cuerpo.

3. Dios es *el que es*. Muy bien traduce Nácar Colunga: *Yo soy, me manda a vosotros*. Véase también el vers. siguiente: *Éste es para siempre mi nombre; éste mi memorial de generación en generación*. Es decir, Dios es el Ser necesario que existe por sí mismo (*ens a se*): por tanto, si Dios es el ser por esencia, que existe por sí mismo y los demás son seres contingentes, que no existen por sí (cualquier otro ser que no es Dios, es *ens ab alio*), es necesario que yo tenga una relación esencial de *dependencia* respecto de Dios. Luego Dios, que como Dios me creó, es a la vez mi Señor y yo le debo obediencia, servicio y alabanza.

Es éste un punto muy olvidado muchas veces y en el cual conviene insistir, porque las lecciones bíblicas deben servir para una intensa formación cristiana.

También se deduce de lo que hemos dicho, la necesidad, tanto del culto individual como del social y público, porque Dios que es autor del individuo, lo es también de la sociedad.

4. Si Dios es el Ser necesario y yo el ser contingente, sólo existo y continúo existiendo por Dios, y esto es el fundamento de la verdadera humildad cristiana, según la cual el hombre no se engríe por lo que tiene, porque sabe que todo lo tiene de Dios. *¿Qué tienes que no hayas recibido?, y si lo recibiste, ¿por qué te glorias como si no lo hubieras recibido?* (I Corintios 4: 7).

Insista el instructor bíblico mucho en todas estas aplicaciones prácticas, principalmente en aquellas que le vengan mejor al grupo de alumnos que tiene delante.

2. ALGUNOS ATRIBUTOS DE DIOS:

Por ser Dios *el que es*, el Ser por esencia, es: inmutable — eterno — inmenso — infinito en perfección — sapientísimo — omnipotente — infinitamente santo — infinitamente bueno y misericordioso — justo, etc.

Atributos de Dios son las perfecciones de Dios que nuestra razón concibe como derivadas de la esencia divina. No hay distinción real entre estos atributos y la esencia divina, ni de los atributos entre sí.

A) Atributos negativos
(los que excluyen de Dios toda imperfección)

1. Dios es infinito en perfección
Salmo 145 (Vg. 144): 3 (su grandeza es inconcebible).
Salmo 147 (146): 5 (Es grande... su inteligencia es inenarrable).
Job 5: 9 y 9: 10 (hace cosas grandes, insondables, maravillas sin fin).

2. Es inmutable:
Malaquías 3: 6 (no cambia).
Santiago 1: 17 (en Dios no hay sombra de variación).

3. Es eterno:
Génesis 21: 33 (Yahvé, el Dios eterno).
Isaías 41: 4: *Yo Yahvé que era al principio y soy el mismo siempre y seré en los últimos tiempos.*
Salmo 90 (Vg. 89) 2: *Eres tú desde la eternidad hasta la eternidad.*
Salmo 102 (101): 26-28: *Tú siempre, el mismo y tus días no tienen fin.*
Apocalipsis 1: 8: *Alfa y omega... el que es, el que era, el que viene...*

4. Es inmenso:
Salmo 139 (138): 7-10: *¿Dónde podría alejarme de tu espíritu? ¿A dónde huir de tu presencia?*, etc.
Hebreos 4: 13 (No hay criatura que le esté oculta).
Hechos 17: 27-28: *En él vivimos, nos movemos y existimos.*

Texto de memoria:
¿Dónde podría alejarme de tu espíritu? ¿A dónde huir de tu presencia? Si subiere a los Cielos, allí estás Tú; si bajare a los abismos, allí estás presente. Si, robando las alas a la aurora, quisiera habitar al extremo del mar, también allí me asiría tu mano y me tendría tu diestra. (Salmo 139: 7-10.)

NOTAS EXPLICATIVAS del segundo punto: atributos negativos de Dios:

1. Si Dios es *infinito* en todas sus perfecciones, es capaz de satisfacer plenísimamente todas nuestras aspiraciones y deseos; pensamiento que cristalizó en la hermosa frase de San Agustín: «Nos hiciste, Señor, para Ti, y nuestro corazón no estará tranquilo, mientras no descanse en Ti.»

De ahí también la desgracia en cierto modo infinita, de los que pierden a Dios por toda la eternidad.

2. Dios es *inmutable*, no cambia ni puede cambiar jamás. —Hágase notar que cuando Dios ha amenazado con un castigo y después no lo ejecuta —como p. e., en el caso de Nínive (véase Jonás 3: 1-10)— no es que Dios haya cambiado, sino que desde toda la eternidad previó la penitencia de los ninivitas (o de otros) y decretó que si se hacía penitencia, las amenazas quedarían sin efecto.

Cuando Dios escucha la oración, tampoco cambia, porque desde la eternidad decretó que consiguientemente a la oración prevista, se concedería la gracia.

Indudablemente hay muchas gracias que se conseguirían, si se insistiera más en la oración, puesto que Dios decretó no concederlas, sino a condición de que se pidiesen con perseverancia, confianza y humildad. ¡Cuánto motivo tenemos, pues, para ser almas de oración! y ¡de cuánta importancia es serlo para nuestra propia salvación!

Hagamos una última reflexión: de este atributo de la inmutabilidad, deduzco que mi actitud respecto de Dios y de la religión, no ha de mudarse jamás por los vaivenes de los pareceres humanos, sino que debo tener mi corazón fijo en Dios como la aguja imantada se fija en el norte.

3. En cuanto a la **eternidad** de Dios, recordemos la hermosa definición de Boecio (*De Consol. philos.*, lib. V, pr. 6): «Es la posesión total, perfecta y simultánea de una vida interminable.» Desde este punto de vista de la eternidad de Dios, se comprende lo que no sin razón se ha dicho, que Dios es paciente, porque es eterno: tiene una eternidad para destruir a sus enemigos. Así leemos en II San Pedro 3: 8-9: *Para el Señor un día es como mil años, y mil años como un día. No tarda el Señor en su promesa, según algunos que lo consideran retardado, sino que usa de paciencia con vosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos se conviertan.*

También deducimos de este atributo que el cristiano no debe apresurarse a gozar de los goces perecederos de esta vida, sino que debe mirarlo todo desde el punto de vista de la eternidad, y recordar que su Padre Dios le prepara una dicha eterna, sin fin.

4. Respecto de la **inmensidad,** hágase notar que así como, por la eternidad, Dios no está sujeto al tiempo, por la inmensidad no está sujeto al espacio. O sea: Dios está presente en todas partes. Luego, si Dios está presente en todo y a todo, reflexionemos que cuando faltamos, faltamos delante de Dios. Además no sin motivo se exhorta a los que hacen oración, que para orar con profunda reverencia y atención, exciten vivamente en sí el pensamiento de la presencia de Dios. Véase, p. e., cómo ora Daniel, aun con peligro de su vida, lleno de reverencia: Daniel 6: 10-11 (en algunas versiones, vers. 11-12).

5. Saquemos una última conclusión respecto de los atributos negativos: al considerar atentamente estos atributos que excluyen de Dios toda imperfección y todo límite, se despierta espontáneo en el corazón del hombre un sentimiento de íntima reverencia y veneración que le mueve a postrarse humillado y adorar al Dios Infinito, ante quien se reconoce como nada. *Todos los pueblos son delante de Él como nada, son ante Él nada y vanidad.* (Isaías 40: 17.) Precioso fundamento de la humildad cristiana.

B) Algunos atributos positivos de Dios

1. Dios es infinitamente sabio:

Nótese cómo la fe en Dios sapientísimo penetra todo el Antiguo y Nuevo Testamento.

Salmo 104 (Vg. 103): 24: *Cuántas tus obras... cuán sabiamente ordenadas.*

Salmo 147 (146): 5: *Su inteligencia es inenarrable.*

Proverbios 15: 11: *Están delante de Yahvé... los corazones...*

Romanos 11: 33: *¡Oh profundidad de la riqueza y de la sabiduría y de la ciencia de Dios!*

Hebreos 4: 13 (No hay criatura que le esté oculta).

I San Juan 3: 20 (Dios... conoce todas las cosas).

2. Dios es omnipotente:

Génesis 18: 14: *¿Hay algo imposible para Yahvé?*

Salmo 33 (V. 32): 9: *Él dijo y fue hecho; mandó y así fue.*

Salmo 135 (134): 6: *Yahvé hace cuanto quiere...*

San Lucas 1: 37: *Nada es imposible a Dios.*

3. Dios es infinitamente santo:

Isaías 6: 3: *Santo, santo, santo, Yahvé Sebaot.*

Deuteronomio 32: 4: .... *Es fidelísimo y no hay en Él iniquidad.*

Proverbios 15: 9: *Aborrece Yahvé el camino del impío...*

Salmo 5: 5-7: *No se agrada del impío... Odia a los obradores de la maldad.*

I San Pedro 1: 15-16: *Sed también vosotros santos... Santos habéis de ser, porque yo soy santo.*

4. Dios es infinitamente bueno y misericordioso:

Salmo 86 (85): 15: *Dios misericordioso y clemente, magnánimo y de gran piedad.*

Salmo 103 (102): 8: *Es Yahvé piadoso y benigno... clementísimo...*

Salmo 119 (118): 156: *Muy abundantes son tus misericordias...*

Salmo 136 (135): repite en cada versículo *porque es eterna su misericordia.*

Salmo 145 (144): 15-17: *Dios da el alimento conveniente a su tiempo... Yahvé es misericordioso en todas sus obras.*

Isaías 49: 15: *Aunque la madre se olvide de su niño, Dios no se olvida de los suyos.*

Romanos 8: 32: *El que no perdonó a su propio Hijo... ¿cómo no nos va a dar juntamente con Él todas las cosas?*

5. Dios es infinitamente justo:

Salmo 7: 11 (en algunas Biblias, vers. 12): Dios es justo Juez.

Salmo 119 (118): 137: *Justo eres, oh Yahvé, y justos son tus juicios.*

Proverbios 16: 2: *Es Yahvé quien pesa las almas.*

I Corintios 4: 4-5: *Quien me juzga es el Señor... no juzguéis antes de tiempo...*
Romanos 12: 19: *Yo haré justicia, dice el Señor.*
II Timoteo 4: 8: *La corona de justicia reservada a los buenos.*
Apocalipsis 22: 12: *Dios da a cada uno según sus obras.*

NOTAS EXPLICATIVAS acerca de los atributos positivos de Dios:

1. Dios es sapientísimo, es decir: 1) se conoce a Sí mismo; 2) conoce todas las cosas posibles y todas las cosas de hecho existentes en cualquier diferencia de tiempo.

Hágase notar cómo sólo Dios penetra el corazón humano y conoce sus intenciones, lo que es de gran consuelo para el hombre que procede con recta intención, ya que puede estar seguro de que Dios, como infinitamente sabio, conoce y penetra esa su intención recta, al paso que los hombres se paran en las apariencias exteriores. Véase I Samuel 16: 7: *El hombre ve la figura, pero Yahvé mira el corazón.*

2. Dios es omnipotente:

Todo lo puede Dios, excepto lo que sería contradictorio o absurdo o contra la rectitud moral, de donde se sigue que ni el error ni la contradicción ni el mal moral pueden ser efectos de la omnipotencia divina.

Por este atributo de la omnipotencia de Dios se explica el milagro, puesto que Dios que puso a los seres creados sus leyes, no por eso perdió su omnipotencia para suspenderlas en casos particulares y con fines dignos de Él. De ahí que suele llamarse el milagro «el sello de Dios».

Este mismo atributo funda en el hombre la confianza ilimitada de que Dios, pudiéndolo todo, puede socorrerle en sus necesidades, lo cual hermosamente se confirma con la oración que Cristo en el Huerto dirigió a su Padre: *Padre, todo te es posible. Aparta de mí este caliz, pero no sea lo que yo quiero, sino lo que Tú.* (San Marcos 14: 36.) Luego, el hombre, si no se ve socorrido en sus males por Dios, no lo ha de atribuir a falta de poder del mismo Dios, sino que debe pensar que en aquellas circunstancias no le conviene a él para el logro de su bien verdadero y eterno.

3. Dios es infinitamente santo:

La santidad en Dios consiste en su voluntad inmutable de obrar siempre de acuerdo con su propia perfección infinita.

De la consideración de este atributo divino se deduce una consecuencia de importancia trascendental para la vida moral del hombre. Algunos se glorían de observar en su vida una honradez natural que les baste para acreditarse ante los hombres; pero si no ajustan su conducta a las normas morales que Dios les ha señalado, fundadas en su misma esencial perfección, a los ojos de Dios no son santos. Por tanto, debemos aspirar cada vez más a conformarnos

con la norma suprema de toda rectitud, según el dicho de Jesucristo: *Sed perfectos, como vuestro Padre Celestial es perfecto.* (San Mateo 5: 48.) Y como repite San Pablo: *Ésta es la voluntad de Dios: vuestra santificación.* (I Tesalonicenses 4: 3).

4. Dios es infinitamente bueno y misericordioso:

La bondad es la inclinación a comunicar los bienes que uno posee, a los demás. En este sentido, p. e., escribe San Ireneo en su libro *Contra las herejías*: «Desde el principio Dios formó a Adán, no porque necesitase del hombre, sino para tener en quien depositar sus beneficios.» (*Ench. Patr.* No. 231.)

Si esta comunicación versa sobre seres desgraciados para librarlos de sus desgracias, se llama misericordia. En general, la bondad de Dios es el motivo de profesar a Dios el mayor amor posible y el fundamento de la gratitud humana, y la misericordia de Dios es el fundamento de la confianza de los pecadores arrepentidos.

De ahí también la obligación nuestra de prodigar beneficios a nuestros semejantes y de compadecernos eficazmente de sus penas: *Sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso.* (San Lucas 6: 36.) Y fijémonos bien en el vers. 38 del mismo capítulo 6 de San Lucas: *Dad y se os dará; una buena medida, apretada, rellena, rebosante, se os volcará en el seno, porque con la medida con que midiereis seréis medidos vosotros.*

5. Dios es infinitamente justo:

En Dios no existe la justicia conmutativa, pues ésta solamente existe entre iguales, pero, hay sí, en Dios, justicia remunerativa y vindicativa que premia y castiga según los méritos o deméritos de cada uno.

Hermosas aplicaciones ascéticas fluyen de la consideración de este atributo divino. No hemos de inquietarnos por vernos injustamente juzgados por los hombres, pues en definitiva el que nos ha de juzgar es Dios, Juez supremo, que conoce y mide los méritos de cada cual. Ni hemos de adelantarnos a juzgar a nuestros hermanos, pues nos exponemos a que nos engañen las apariencias: es preciso dejar a Dios el juicio definitivo.

Tampoco hemos de dejarnos llevar del criterio del mundo en el aprecio de los valores humanos: ante Dios los únicos valores son la bondad y la rectitud; ante Él solamente hay buenos o malos. Los demás valores: ciencia, autoridad, influencia, riquezas, etc., sólo valen ante Dios en cuanto van informados de recta intención de agradarle y de obedecer a su voluntad. Dios mira el motivo de nuestra voluntad, no la valía objetiva de nuestras obras, que es lo que dice el proverbio: «Dios mira el corazón y no el don.»

6. En cuanto al **texto de memoria** correspondiente a este subtema, conviene que el instructor bíblico escoja uno de aquellos textos que en sus alumnos hayan causado mayor impresión y cuya memorización pueda resultarles de mayor provecho espiritual. Como esto depende de muchos factores que varían en cada caso, no indicamos esta vez el texto que convenga aprender.

9 La Providencia de Dios

1. DIOS GOBIERNA CON SU PROVIDENCIA TODAS LAS COSAS:

Sabiduría 8: 1: *Se extiende poderosa de uno a otro extremo, y lo gobierna todo con suavidad.*

Sabiduría 12: 13: *No hay más Dios que Tú que de todo cuidas, para mostrar que no juzgas injustamente.*

San Mateo 10: 29-30: *Ni un pajarito cae en tierra sin la voluntad de Dios... los cabellos de nuestra cabeza contados...*

Proverbios 16: 9: *Traza el corazón del hombre sus caminos, pero es Yahvé quien dirige sus pasos.*

Proverbios 16: 33: *En el seno se echan las suertes, pero es Yahvé quien da la decisión.*

2. DIOS TIENE ESPECIAL CUIDADO DE LOS HOMBRES:

San Mateo 6: 25-33: *Los lirios del campo y las aves del cielo.*

Proverbios 16: 7: *Cuando los caminos del hombre son gratos a Yahvé, aun a los enemigos se concilia.*

I San Pedro 5: 7: *Echad sobre Él vuestros cuidados, puesto que tiene providencia de vosotros.* (Versión de Nácar-Colunga.)

3. DIOS TIENE PROVIDENCIA ESPECIALÍSIMA DE LOS BUENOS:

Véase todo el salmo 37 (V. 36).

Salmo 27 (26): 10: *Aunque me abandonaren mi padre y mi madre, Yahvé me acogerá.*

Romanos 8: 28: *Sabemos que todas las cosas cooperan al bien para los que aman a Dios.*

4. EL PROBLEMA DEL MAL:

a) *Dios quiere el mal físico para sacar de él un bien mayor:*

Recuérdese la historia de Job, las pruebas a que Dios le sometió y cómo

recibió, después de pasar por ellas, más de lo que poseía al principio. Véase Job 42: 10 y 12.

San Juan 9: 2-3 (en el ciego de nacimiento han de resplandecer las obras de Dios).

San Juan 11: 4 (la muerte de Lázaro, para gloria de Dios, a fin de que por ella sea glorificado el Hijo de Dios).

Santiago 1: 2-4 y 12 (las ventajas espirituales de las pruebas).

Los males físicos son además:

a) Consecuencia del pecado original.
b) Pena justa de los pecados personales.
c) Ocasión de satisfacer y merecer.
d) *El mal moral, permitido por Dios para bien de sus escogidos:*

Nótese que decimos «permitido» y no «querido», porque Dios, que es la misma Santidad, no puede querer el pecado. Véase, p. e., Salmo 5: 5 (Dios aborrece el pecado).

Tampoco nos tienta Dios: Santiago 1: 13. Si «tentó» a Abraham, fue para probarle simplemente:

Génesis 22: 1.

Que Dios permite el mal moral para un bien mayor, se desprende entre otros pasajes bíblicos, del siguiente:

Génesis 50: 20 (Vosotros creíais hacerme un mal; pero Dios ha hecho de él un bien, cumpliendo lo que hoy sucede, de poder conservar la vida de un pueblo numeroso).

San Lucas 24: 26 y 46-47: Era preciso que Cristo padeciera para entrar en su gloria... y se predique en su nombre la remisión de los pecados.

Si Dios no permitiese la crueldad de los verdugos y el odio de los impíos, no podría haber Mártires.

Nótese, además, que el fin de todo cuanto existe es la gloria de Dios: Proverbios 16: 4.

NOTAS EXPLICATIVAS acerca de la Providencia Divina:

La Providencia es el orden y disposición preexistente en la mente de Dios COMO ORDENADO A UN FIN. Comprende la ciencia y la voluntad divinas: la ciencia que ve los medios conducentes al fin y la voluntad que los quiere. Es dogma de fe que Dios alcanza con su Providencia aun las cosas mínimas y no sólo en general, sino a cada cosa en particular e inmediatamente.

En cuanto al **problema del mal:**

a) El mal físico lo quiere Dios, no en cuanto es un mal, sino en cuanto es medio para un bien.

b) El mal moral, no lo quiere Dios de ninguna manera, sino que solamente lo permite.

Recordemos que Dios no permitiría el mal en el mundo, si no fuese tan sabio que supiese, tan poderoso que pudiese y tan bueno que quisiese sacar del mal bienes en número y calidad más y mejores de los que habría en el mundo, si el mal no existiera.

Conclusiones ascéticas:

1) Plena confianza en la Providencia de Dios respecto de nuestros males físicos, conforme al texto arriba citado de Romanos 8: 28.

2) Humilde resignación en aceptar cuantos males nos sobrevengan, sabiendo que no se sustraen a la Divina Providencia.

3) Rendido acatamiento a Dios, sin ponerse a escudriñar los motivos ocultos de su proceder, cuando nos envía males.

5. ALGO RESPECTO A LA PREDESTINACIÓN:

(Este tema conviene omitirlo, cuando los alumnos no pregunten acerca de este asunto. En la mayoría de los casos, solamente alumnos de alguna cultura religiosa harán preguntas al respecto.)

1. Somos libres para escoger entre el bien y el mal:

Deuteronomio 30: 15-19: *Os he propuesto la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Escoge...*

Josué 24: 15: *Elegid hoy a quién queréis servir.*

Eclesiástico 15: 11-18: *Dios dejó al hombre en manos de su albedrío.*

Gálatas 6: 7-8: *Lo que uno sembrare, eso recogerá.*

2. Dios quiere que todos se salven:

I Timoteo 2: 4: *Quiere que todos se salven...*

I Timoteo 4: 10: *Dios, salvador de todos los hombres.*

3. Se ha de admitir una predestinación de todos aquellos que consiguen la salvación eterna:

San Mateo 25: 34: *Tomad posesión del reino preparado para vosotros.*

Romanos 8: 29-30: *A los que predestinó, a esos también los llamó... justificó... glorificó.*

Efesios 1: 5: *Predestinándonos a la adopción de hijos suyos.*

4. Esta predestinación: a) **es certísima objetivamente:**

San Juan 10: 28: *Mis ovejas no perecerán jamás, no me las arrebatará nadie.*

San Lucas 10: 20: *Alegraos de que vuestros nombres están escritos en el Cielo.*

b) **Es incierta subjetivamente:**

I Corintios 10: 12: *El que crea estar en pie, mire que no caiga.*

Filipenses 2: 12: *Trabajad con temor y temblor en vuestra salvación.*

5. En la predestinación a la gloria, Dios toma en cuenta los méritos futuros del predestinado:

Romanos 11: 22: *Considera, pues, la bondad y la severidad de Dios... contigo la bondad de Dios, si te mantienes en la bondad.*

II San Pedro 1: 10: *Esforzaos más y más en afirmar vuestra vocación y elección.*

I Corintios 9: 27: *No sea que predicando a los demás, quede yo descalificado.*

San Mateo 25: 34-46 (el día del juicio, son nuestras obras las que deciden nuestra suerte eterna).

Ezequiel 18: 21-22, 24 y 26-28 (nuestras obras deciden nuestra suerte).

Nótese cómo dos cosas resultan ciertamente de la Sagrada Escritura, a saber, que nuestra salvación está tanto en manos de Dios como también en manos de nuestro libre albedrío. Dios, ciertamente no faltará y, por tanto, hemos de procurar hacer cierta nuestra vocación y elección, como dice II San Pedro 1: 10: con nuestras obras.

Como señales de predestinación, pueden indicarse las siguientes: 1) una conciencia timorata que huye de todo pecado; 2) paciencia en las adversidades y mortificación voluntaria; 3) sincera humildad; 4) amor a los enemigos, y misericordia con los pobres; 5) celo por la salvación de las almas; 6) verdadera devoción al Sagrado Corazón de Jesús y a María Santísima. Agreguemos que los Santos además se han distinguido siempre por un gran amor a la Iglesia.

Texto de memoria: II San Pedro 1: 10:

Por lo cual, hermanos, tanto más procurad asegurar vuestra vocación y elección, cuanto que obrando así, jamás tropezaréis.

NOTAS EXPLICATIVAS acerca de la predestinación:

1. La predestinación es la Providencia divina acerca de aquellos que consiguen su salvación eterna, y comprende la inteligencia y la voluntad divina. Esta predestinación, si es para la primera gracia, se llama imperfecta o inadecuada; si es también para la gloria, se llama perfecta o adecuada, y ambas son gratuitas: Romanos 9: 16: *No es obra del que quiere ni del que corre, sino de Dios, que tiene misericordia.*

La predestinación, es objetivamente certísima, pero no lo es subjetivamente.

2. A menudo se hace esta objeción: si estoy predestinado, no hay por qué haga buenas obras; y si no lo estoy, no hay por qué evite las malas.

A esto respondemos: haz lo que está de tu parte y estás predestinado, es decir, haz cierta tu elección, según el texto ya citado en el esquema bíblico, de II San Pedro 1: 10. Por tanto, debe estimularse cada uno a vivir cristianamente valiéndose del santo temor de Dios: Filipenses 2: 12.

3. Otra objeción es la siguiente: ¿por qué, si Dios sabe que he de condenarme, sin embargo, me ha creado?

Respondemos: *a*) Porque no ha de coartar la libertad de Dios la mala conducta tuya.

b) Porque Dios no tiene por qué dejar de crear un ser libre que con su libertad le puede glorificar tanto, por el hecho, sólo dependiente de la mala voluntad del hombre, de que abuse de su libertad propia.

Con todo, no se ha de disimular que estamos en esta cuestión al borde de uno de los misterios más insondables de Dios. Pero tengamos presente que, una vez demostrada evidentemente una verdad —en este caso, la bondad de Dios que ha de ser infinita (como queda demostrado en la lección anterior en que tratamos de los atributos de Dios)— no destruyen esta verdad y esta evidencia las dificultades que se puedan poner, aunque parezcan insolubles: a lo más denotarán lo limitado y estrecho de la capacidad intelectual de la mente humana.

Concluyamos con San Agustín: *Dios quiere que todos los hombres se salven y que lleguen al conocimiento de la verdad;* pero, con todo, no lo quiere de modo que les quite la libertad. por cuyo uso bueno o malo sean justísimamente juzgados... (Los que usan mal de su libertad) ellos mismos se privan del grande y sumo bien, e incurren en los castigos en los cuales experimentarán el poder de Aquél, cuya misericordia despreciaron en sus dones. (San Agustín, *De spiritu et littera:* C. 33, n.º 58.)

10 La Santísima Trinidad

NOTA: Si a cada una de las Personas Divinas, que se llaman Padre, Hijo o Verbo, y Espíritu Santo, les atribuye la Biblia operaciones divinas y autoridad divina, cada una de las tres es verdadera Persona Divina en una sola esencia. Veamos, pues, los textos siguientes:

1. SE MENCIONA A TODA LA SANTÍSIMA TRINIDAD EN:

San Mateo 28: 19.
San Mateo 3: 16-17 (bautismo de Jesús).

2. CADA PERSONA DIVINA

—según la Sagrada Escritura— tiene operaciones divinas y autoridad divina:

a) *El Padre:*

Engendra al Hijo: Salmo 2: 7.

Tiene la vida en Sí mismo y da al Hijo la misma prerrogativa: San Juan: 5: 26.

Nos da a su Unigénito por amor: San Juan 3: 16.

Nos ama: San Juan 16: 27.

(*Compárese* Salmo 103 (102): 13 e Isaías 49: 15).

b) *El Hijo*:

Es el Verbo existente en el seno del Padre:

San Juan 1: 1 y 18.

Es uno con el Padre:

San Juan 10: 30.

Hace cuanto hace el Padre:

San Juan 5: 19 y 21-23 (El Hijo hace cuanto ve hacer al Padre... el Padre resucita a los muertos y les da vida y el Hijo hace lo mismo... el Padre ha dado el juicio al Hijo... todos deben honrar al Hijo como honran al Padre).

Es el único que conoce perfectamente al Padre, como éste a su vez, conoce perfectamente al Hijo:

San Lucas 10: 22; San Mateo 11: 27.

Nótese que el verbo empleado en el texto original griego por San Mateo es *epiginósko* que indica un conocimiento claro, perfecto. Nadie conoce *perfectamente* al Padre, sino el Hijo, etc.; por tanto, el Hijo es Dios igual al Padre, porque solamente Dios puede conocer perfectamente a Dios.

Asimismo, si todos deben honrar al Hijo como honran al Padre, resulta de ello que el Hijo es acreedor al homenaje que se rinde a Dios solo de adoración, etc. Por tanto, el Hijo es Dios.

c) *El Espíritu Santo:* procede del Padre y del Hijo y es enviado por ambos:

Nótese que en el texto griego, a pesar de ser «Espíritu» de género neutro, San Juan emplea para designarlo, el pronombre masculino *ekeinos*, porque piensa en la Persona.

Es el Espíritu de verdad que procede del Padre:
San Juan 15: 26.
Es el Espíritu del Hijo que Dios envía en nuestros corazones:
Gálatas 4: 6.
Cristo mismo nos envía al Espíritu Santo:
San Juan 16: 14-15.

Nótese que Cristo no podría enviarnos al Espíritu Santo, si éste no procediera de él. Además, para quitar toda posible duda, agrega el Señor: «Todo cuanto tiene el Padre, es mío»: por consiguiente también el que de Él proceda, el Espíritu Santo.

El Espíritu Santo es el Consolador:
San Juan 14: 16-17.
Convencerá al mundo respecto del pecado y la justicia y el juicio:
San Juan 16: 7-15.
Es Espíritu de inteligencia:
I Corintios 2: 10.
Obra y actúa:
I Corintios 12: 11.
Regenera y justifica:
I Corintios 6: 11.
El Espíritu Santo, a quien ha mentido Ananías, es DIOS:
Hechos 5: 3-4.
El Espíritu Santo escoge a Saulo y Bernabé:
Hechos 13: 2.
Escoge a los Obispos:
Hechos 20: 28.
Somos *templos* del Espíritu Santo:
I Corintios 6: 19.

Nótese que un templo no se edifica sino a Dios, conclusión que deduce el mismo San Pablo al decir en el vers. 20: que debemos glorificar a DIOS en nuestro cuerpo.

3. CADA UNA DE LAS PERSONAS DIVINAS

está en las otras dos (circumincesión):

El Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo:
San Juan 14: 10-11.
El Espíritu Santo está en Dios y conoce a Dios:
I Corintios 2: 10-11.

Por tanto, todas *las obras exteriores son comunes* a las tres Divinas Personas.

Por *apropiación* se atribuye de un modo especial al Padre la creación, al Hijo la Redención, al Espíritu Santo la santificación de las almas, la inhabitación, etcétera.

Al Padre se le atribuye el poder, al Hijo la sabiduría y al Espíritu Santo el amor, etcétera.

En la liturgia, la Iglesia se dirige al Padre por medio del Hijo en unidad del Espíritu Santo.

Recordemos también que somos bautizados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo: el griego emplea la preposición *eis* con acusativo de movimiento, como para indicar que somos consagrados al culto de las tres Divinas Personas en virtud de nuestro carácter bautismal.

4. LAS PERSONAS DIVINAS QUE SON ENVIADAS:

Nótese que solamente pueden ser enviadas las que proceden de otra, por tanto, el Hijo y el Espíritu Santo:

a) Son enviados en forma *visible*:
el Hijo en la Encarnación;
el Espíritu Santo en forma representativa: en el bautismo de Jesús y el día de Pentecostés.

b) Son enviados en forma *invisible*:
Cada vez que se infunde en el alma la gracia santificante o ésta va creciendo: son enviados el Hijo y el Espíritu Santo y el Padre viene dándose también a nosotros:
San Juan 14: 23.
Gálatas 4: 6.
I Corintios 6: 19.

Nótese que conocemos que permanecemos en Dios y Él en nosotros precisamente, porque nos ha dado su Espíritu, según I San Juan 4: 13. En cambio, quien no tiene el Espíritu de Cristo, no es de Él: Romanos 8: 9.

Y ¿cómo podremos conocer con alguna certeza moral, si tenemos el Espíritu de Cristo?

Sencillamente en la *caridad*: el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones la caridad —el amor a Dios y el amor al prójimo— según: Romanos 5: 5.

Y para amar a Dios, es indispensable amar al prójimo: I San Juan 4: 12, 16 y 20.

c) Dios Uno y Trino habita en el alma en gracia como en su templo:
I Corintios 6: 19.
II Corintios 6: 16-18.
II Timoteo 1: 14.

Nótese que, por tanto, debemos tratarnos a nosotros mismos y a nuestros prójimos con santo respeto.

Nótese, igualmente, que si el Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo, etcétera, por naturaleza, nosotros estamos en Dios por la gracia santificante que nos diviniza, puesto que nos hace «participantes de la naturaleza divina» (II San Pedro 1: 4).

5. PARA CONSERVAR nuestra unión con Dios Uno y Trino:

a) Hay que *vivir de fe*:
San Juan 5: 24.
San Juan 3: 16.
San Juan 6: 40 y 47.
b) Hay que *vivir de amor*:
I San Juan 3: 16.
I San Juan 4: 16.
c) Hay que *vivir con rectitud moral*:
San Juan 14: 15 y 21.
I San Juan 2: 3.
II San Juan: 6.

En estos textos se trata de observar los mandamientos. Estos mandamientos expresan para nosotros la voluntad de Dios. Pero esta voluntad divina tiene también otras manifestaciones: deberes de estado, circunstancias en que el Señor nos coloca, secretas inspiraciones de su gracia, etc. Es preciso en todo momento cumplir esta voluntad divina: «El que hace la voluntad de Dios, permanece eternamente» (I San Juan 2: 17).

Véase también:
I San Juan 3: 6 y 9 y 5: 18 (no pecar).
I San Juan 2: 15 (no amar el mundo).

En resumen: La vida del cristiano, templo de la Santísima Trinidad, debe ser una vida luminosa, de santidad:
I San Juan 1: 6-7.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. El Padre desde toda la eternidad se conoce a Sí mismo adecuadamente y forma de Sí mismo un Verbo mental, el cual (como todo lo que hay en las operaciones *ad intra* en Dios) es Dios, pero persona distinta del Padre por su origen. El Padre engendra y el Hijo es engendrado desde toda la eternidad: *Yahvé me ha dicho: Tú eres mi hijo; yo te he engendrado hoy*. (Salmo 2: 7.) El Padre y el Hijo, amándose mutuamente desde toda la eternidad con amor infinito, espiran la tercera Persona de la Santísima Trinidad, que se llama Espíritu Santo; el cual procede, por tanto, del Padre y del Hijo. El Hijo es la imagen substancial del Padre (Hebreos 1: 3), el Espíritu Santo es el amor substancial del Padre y del Hijo.

2. Acerca de las relaciones de las Personas divinas respecto del alma humana, es muy de notar (porque sirve así para crecer en el conocimiento del dogma trinitario como para fomentar la sólida piedad):

a) Que en toda alma en gracia habita la Santísima Trinidad (San Juan 14: 23).

b) Que las Personas de la Santísima Trinidad que proceden del Padre, se dice con toda verdad y propiedad que *son enviadas* al alma al recibir ésta por primera vez la gracia santificante y al crecer en ella.

c) La especial misión del Espíritu Santo al alma en gracia, recibe por apropiación el nombre de inhabitación: I Corintios 6: 19.

3. Aplicaciones ascéticas:

a) Del hecho de ser enviado el Hijo al alma, fluyen aplicaciones ascéticas de singular dulcedumbre y consuelo. Siendo el Hijo el Verbo de Dios, y un Verbo que todo Él respira Amor, el Hijo es enviado según una especialísima iluminación con que el alma prorrumpe en afectos de amor, por lo cual dice San Agustín que el Hijo es enviado, cuando es conocido y percibido por cada alma, de suerte que se produce en ella un conocimiento experimental, el cual propiamente se llama *sapientia* que vale tanto como *sapida scientia*, o sea, ciencia que se saborea. (Véase la hermosa explicación de Santo Tomás al respecto: *Summa Theologica*, P. I., Q. 43, art. 5, ad 2.)

b) De esta doctrina de tan superior calidad, nace un deseo incomparable de crecer en el conocimiento de Dios y de las cosas divinas y una claridad serena en subordinar los valores de toda clase de conocimientos naturales al valor sumo del conocimiento de Dios y de las cosas divinas.

Mientras la ciencia humana, si se la independiza de Dios, ensoberbece al hombre: *la ciencia hincha* (I Corintios 8: 1), la ciencia de Dios que respira amor (*la caridad edifica*: I Cor. 8: 1), somete la mente humana con gusto y ufanía a la cautividad de la fe (II Corintios 10: 5).

Asimismo la ciencia humana, de sí aridece al alma y aun tiende a entibiar la piedad, mientras que la ciencia divina, por la misma razón antes apuntada —que respira amor— lejos de pararse en la esfera de lo meramente intelectual, desciende al corazón y lo inflama en amor de un Dios cada vez mejor conocido. De ahí se infiere la aberración de quienes se excusan de vivir alejados de Dios,

diciendo que por haberse abismado durante su vida en las profundidades de la ciencia, no les ha quedado tiempo para pensar en Dios. Cuán de otro modo discurría nuestro insigne escritor Fray Luis de Granada, al escribir: «Aunque sea poquito lo que de Vos conociéremos; pero mucho más vale conocer un poquito de las cosas altísimas, aunque sea con oscuridad, que mucho de las bajas, aunque sea con mucha claridad.» (*Tratado de Dios y de la Creación*, Libro I, cap. IV.)

c) Otra reflexión habla más a la parte afectiva y es ésta: en ninguna ocasión de aparente soledad, el alma se ha de creer sola, aunque le falte la compañía y consuelo de todos los hombres: entre dentro de sí e invocando la luz del Espíritu Santo, sentirá que en el centro de su alma habita toda la Santísima Trinidad y que, pues al Espíritu Santo se atribuye por apropiación el amor, sentirá también que en ese fondo del alma brota como un celestial surtidor, la fuente viva del amor y del consuelo.

d) Por contraste con las anteriores consideraciones, es muy digno de notar cuán incomparable desgracia sobreviene al alma, cuando por el pecado mortal, junto con la pérdida de la gracia santificante, tiene el infortunio de que se aparten de ella las tres Divinas Personas, que en ella por inefable dicha suya, habitaban complacidas. Ruegue, pues, el alma a su Dios, como le rogaba David, que no aparte de ella su Espíritu Santo (Salmo 51 (50): 11), en contraste con lo que sucedió a Saúl, cuando por su infidelidad a Dios fue desamparado de este mismo Espíritu para ser atormentado por el espíritu malo (I Samuel 16: 14).

11 Creación y caída del hombre

1. CREACIÓN DEL HOMBRE SEGÚN LA BIBLIA:

a) Antes de Adán y Eva no había hombres en la Tierra:
Génesis 2: 5 y 20.
Génesis 3: 20.
Sabiduría 10: 1.

b) *Creación de la primera pareja:*
Génesis 1: 27 y 2: 7 y 21-22.

c) De esta primera pareja descienden todos los hombres:
Hechos 17: 26.

d) El hombre consta de cuerpo y alma:
Génesis 2: 7.

e) El alma de todo hombre es creada directamente por Dios y es inmortal:
Génesis 2: 7 (Le inspiró en el rostro aliento de vida y fue así el hombre ser animado).
Eclesiastés 12: 7 (El espíritu vuelve a Dios que le dio el ser).
San Mateo 22: 32 (Dios no es Dios de muertos, sino de vivos).
Véanse los lugares paralelos en San Marcos 12: 27 y San Lucas 20: 38.
San Lucas 16: 19-31 (El rico epulón y el pobre Lázaro, al morir, llegan inmediatamente al lugar de su eterno destino).
San Lucas 23: 43 (Hoy estarás conmigo en el Paraíso).
San Mateo 10: 28 (No temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar al alma.

Nótese que también se deduce la inmortalidad del alma de pasajes como éstos:
Génesis 25: 8 (Abraham murió y fue agregado a su pueblo).
Génesis 35: 28-29 (Lo mismo se dice de Isaac).
Génesis 49: 33 (Lo mismo se afirma de Jacob).
Jueces 2: 10 (Toda aquella generación fue agregada a sus padres).

Evidentemente, la expresión «ser agregado a sus padres, ser agregado a su pueblo», hay que entenderla de la supervivencia del alma, ya que de otro modo carecería de sentido.

Véase también: Ezequiel 37: 1-10;

San Lucas 8: 49-55 (la hija de Jairo: volvió su espíritu).
Hechos 20: 9-10 (el caso de Eutico resucitado por San Pablo).
Santiago 2: 26 (un cuerpo sin espíritu es muerto).

2. OBJECIONES de los Adventistas, Reformistas y Testigos de Jehová contra la inmortalidad del alma:

«El alma a la hora de la muerte, queda en estado completamente inconsciente hasta la resurrección, según los siguientes textos:

Salmo 146 (145): 4: *Se desvanecen todos sus pensamientos.*
Job 7: 9-10: El hombre *pasa como una nube - no vuelve más.*
Job 14: 10 y 12: El hombre, *en muriendo, se acabó; no se levantará más; cuanto duren los Cielos, no se despertará.*
Eclesiastés 3: 18-22 (Como mueren las bestias, así muere el hombre).
Eclesiastés 9: 5: *Los muertos no saben ya nada.*

Respuestas:

1) Los textos alegados, nada prueban contra la inmortalidad del alma, porque solamente se desprende de ellos que los muertos no vuelven a este mundo, ni saben nada de él en forma natural y por medio de los sentidos, ya que entraban en contacto con el mundo por medio de esos sentidos del cuerpo. Y, ciertamente, es del todo lógico que habiéndose separado el alma del cuerpo, se rompan así también los lazos que unían al hombre con este mundo.

2) El texto de Job 14: 10 y 12 se refiere evidentemente al hombre compuesto de cuerpo y alma el cual no resucitará hasta el final de los tiempos.

3) El texto de Eclesiastés 3: 18-22 se refiere al cuerpo del hombre, el cual, como el cuerpo del animal, se convierte en polvo (vers. 20). Nótese que el mismo Eclesiastés insiste en el vers. 17, en el *juicio* que ha de tocar al justo y al injusto. Recuérdese, además, el texto ya citado de Eclesiastés 12: 7, el cual afirma que *el espíritu vuelve a Dios que le dio el ser.* Conviene asimismo fijarse en Eclesiastés 12: 13 que dice así: *Teme a Dios y guarda sus mandamientos, porque eso es el hombre todo.* Luego, hombres y bestias, si bien iguales en cuanto al cuerpo, son muy diferentes en cuanto al alma.

Además: Según Génesis 1: 26-27, *Dios hizo al hombre según su imagen y semejanza.* Como Dios no tiene cuerpo, esta imagen y semejanza se refiere al espíritu, o sea al alma inmortal. Si los Adventistas, Reformistas y Testigos de Jehová quieren referir este texto al cuerpo, además de negar en tal caso que Dios es espíritu (San Juan 4: 24), deberán decir que siendo iguales hombres y bestias, estas últimas también han sido creadas a imagen y semejanza de Dios.

4) En cambio prueban claramente la inmortalidad del alma los textos arriba citados (en el n.º 1 del esquema bíblico). Y dicho sea de paso, que a los mismos Adventistas les molesta en tal forma la promesa hecha por Cristo al Buen Ladrón (San Lucas 23: 43), que declaran que dicho texto debe leerse así: «En verdad te digo hoy, que estarás (subentiéndase: algún día) conmigo en el paraíso. «Preguntamos si hay derecho para violentar en tal forma el texto sagrado. ¡Hasta dónde puede conducir la libre interpretación de la Biblia!

NOTA: Todo este punto 2 se puede omitir, cuando se da esta lección bíblica a personas que no han tenido ni tienen peligro de tener contacto con las sectas que niegan la inmortalidad del alma. Pero, como la propaganda adventista es cada vez mayor y uno de los temas predilectos es el que se refiere al estado de los muertos, conviene tratar este tema, apenas se advierta alguna influencia adventista en el ambiente que rodea al grupo atendido por el instructor bíblico. Y dígase otro tanto de los Testigos de Jehová.

3. DONES DE ADÁN Y EVA:
Adán y Eva enriquecidos con la gracia santificante y los dones preternaturales:

Sabiduría 2: 23-24 (inmortalidad).
Génesis 2: 17 (la muerte es castigo del pecado).
Génesis 3: 16-19 (el dolor, consecuencia del pecado).
Génesis 2: 25 y 3: 7 y 11 (la concupiscencia, consecuencia del pecado).
Génesis 2: 19 (ciencia infusa de Adán).
Génesis 1: 26 y 28 (dominio sobre los demás seres de la creación).
Eclesiastés 7: 29 (30): rectitud moral, o sea, la razón estaba sujeta a Dios y las tendencias inferiores a la razón.

Además en lenguaje bíblico, *recto* equivale a *justo,* o sea, a alma en gracia.

Compárese: Salmo 33 (32): 1 (Alegraos, justos, en Yahvé, bien está a los rectos la alabanza).

Proverbios 21: 18 (El rescate del justo es el impío, el de los rectos el prevaricador).

Véase también la familiaridad de nuestros primeros padres con Dios —familiaridad que es consecuencia de la gracia santificante— en Génesis 3: 8.

Nótese además que somos renovados por la gracia (Efesios 4: 22-24), regenerados, restituídos al estado en que se hallaba el primer hombre antes de pecar: por tanto, Adán poseía la gracia santificante.

La obra redentora de Cristo consiste en *devolvernos* lo que perdió el primer hombre, lo cual es precisamente la gracia y amistad con Dios.

Cristo se llama «el postrer Adán» (I Corintios 15: 45), que repara la ruina causada por el primer Adán devolviéndonos la vida, la justicia, la santidad (Romanos 5: 12-19), nos hace hijos adoptivos de Dios y herederos de la vida eterna (Efesios 2: 5-7; Gálatas 4: 4-7); por él llegamos a ser «participantes de la naturaleza divina» (II San Pedro 1: 4); todo este conjunto de textos,

por tanto, demuestra clarísimamente que nuestros primeros padres antes de pecar poseían la gracia santificante.

4. PÉRDIDA DE ESTOS DONES:

Al pecar pierden Adán y Eva todos estos dones para sí y para sus descendientes:

a) Génesis 3: 4-6 (la desobediencia, la cual nace en el fondo, de la soberbia).

b) Las consecuencias:

1) Pérdida de la gracia santificante: Ezequiel 18: 4 y 20: *El alma que pecare, ésa morirá.* Nótese que el pecado *mata* la vida de la gracia.

2) Despierta la concupiscencia (Génesis 3: 7 y 11).

3) Quedan sujetos al dolor y a la muerte: Génesis 3: 16-19 y Sabiduría 2: 23-24.

4) Todos los descendientes de Adán nacen privados de la gracia y sujetos al dolor, a la concupiscencia y a la muerte:

Romanos 5: 12-19 (Por un hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte...).

Nótense de un modo especial los vers. 12 y 14, de los cuales se desprende que se trata de un *verdadero* pecado, aunque no sea una transgresión personal.

Efesios 2: 3 (Éramos por naturaleza hijos de ira). Así lo dice textualmente el original griego. Algunas veces se traduce este pasaje demasiado libremente. En sentido literal se refiere a la concupiscencia, que es efecto del pecado original. El Concilio de Trento lo aplica al pecado original en la Sesión VI: decreto sobre la justificación.

Salmo 51 (50): 7 (5) (Mi madre me concibió en pecado).

Véase también respecto de la concupiscencia, efecto del pecado original, lo que dice San Pablo en:

Romanos 7: 17-25.

Nótese que por el pecado de Adán y Eva hemos quedado privados de la gracia santificante y de los dones de integridad. Por tanto, el alma recibe cuatro heridas:

1) Ignorancia (o sea, le cuesta conocer la verdad y el bien y fácilmente se equivoca).

2) Malicia (inclinación al mal).

3) La arrastra fácilmente la ira.

4) La concupiscencia.

A esto hay que agregar el dominio del demonio sobre el género humano caído, porque «el que es vencido de alguno, es esclavo del que le venció» (comp. II San Pedro 2: 19; Romanos 6: 16).

Nótese también que el pecado de Adán y Eva fue un pecado grave. Esto se desprende de la gravedad del precepto y que el precepto fue grave resulta de lo siguiente:

a) Fue impuesto, para que el hombre rindiese a Dios el homenaje de su perfecta sumisión y obediencia.

b) Dios amenaza con pena gravísima en caso de transgresión.

c) Los efectos de la transgresión son gravísimos tanto para Adán y Eva como para sus descendientes.

Texto de memoria: Como por un hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte, así también la muerte pasó a todos los hombres, pues que todos pecaron (Romanos 5: 12).

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Respecto de la creación del cuerpo de Eva, obsérvese que el vocablo hebreo *tselah* que se lee en Génesis 2: 21-22, no significa solamente costilla, sino alguna parte vaga del cuerpo; por esto, según la respuesta de la Comisión Bíblica, se ha de afirmar que el cuerpo de la primera mujer fue formado del del primer hombre; pero se deja en libertad el determinar la manera ulterior con que se efectuó. (Véase: B. A. C. *Sacrae Theologiae Summa,* Parte II pág. 647, n.º 522.)

2. Distínganse bien los conceptos de natural, preternatural y sobrenatural. Lo natural es lo que se debe a cada ser según su naturaleza; lo preternatural es lo que se le concede fuera de las exigencias de su naturaleza, pero que no rebasa las exigencias de otra naturaleza creada (p. e., el haber hablado la burra de Balaam, según Números 22: 30, fue algo que excedía las exigencias de aquel animal, pero no las de otro ser, p. e., el hombre). Lo sobrenatural es lo que excede las exigencias de cualquier ser creado. Ejemplo: el fin último del hombre, según sus exigencias naturales, sería conocer a Dios por raciocinio y amarle con un amor correspondiente a este conocimiento. El fin último del hombre elevado a un orden sobrenatural, es conocer intuitivamente a Dios en la visión beatífica y amarle con amor beatífico.

Dios, al crear a Adán y Eva los elevó al mismo tiempo al orden sobrenatural infundiéndoles la gracia santificante que les daba capacidad y derecho para la visión intuitiva de Dios y el amor beatífico.

Además, Dios les concedió otros dones preternaturales que se derivan de esta elevación; tales son: la inmunidad de la concupiscencia, la ciencia infusa, la exención del dolor y de la muerte. En el plan de Dios entraba que, tanto la gracia como los privilegios de ella derivados, pasasen a los descendientes de Adán y Eva, pero a condición de que nuestros primeros padres no desobede-

ciesen la orden de Dios, aunque no hay que negar que algún privilegio, como la ciencia infusa, fuese solamente privilegio del primer hombre, el cual recibió dicha ciencia infusa para enseñar a sus hijos.

3. El pecado de Adán consistió en la desobediencia formal a un precepto que Dios le dio bajo pena de incurrir, si lo quebrantaba, en la pérdida para sí y para sus descendientes, de todos los privilegios preternaturales y sobrenaturales. Aquel pecado de Adán, como pecado del primer hombre que asumía la representación de todos sus descendientes, se trasmite a todos ellos y se llama pecado original. No es pecado personal en los descendientes, porque no es efecto de la voluntad libre de cada uno, pero les es imputable a cada uno, cuanto a ser objeto del displacer divino y de las penas conminadas por Dios, por estar virtualmente comprendidos en la voluntad del hombre que a todos los representaba.

Para entender este misterio, puede dar alguna luz el siguiente símil: un rey eleva gratuitamente a un villano a la nobleza y le concede para él y sus descendientes el título nobiliario con todos los privilegios a él anejos, pero a condición de que le sirva fielmente. El tal noble es traidor a su rey y en consecuencia pierde para sí y para sus descendientes, tanto el título de nobleza y los privilegios anejos a él, como la benevolencia del regio bienhechor.

Nótese que un pecado es imputable a uno, cuando aun sin ser efecto de su voluntad libre, se llama suyo por contenerse su voluntad virtualmente en la de aquel que representaba a todos los hombres.

4. NOTA: A personas muy sencillas, debe el instructor bíblico dar esta lección en forma sencillísima: creación de la primera pareja, inmortalidad del alma, creada directamente por Dios —Adán y Eva enriquecidos con la gracia de Dios y otros privilegios: se aducirán los textos correspondientes, sin dar explicaciones acerca de los dones preter y sobrenaturales— el pecado de nuestros primeros padres y sus consecuencias para ellos y nosotros. Todo esto, sin entrar en explicaciones más difíciles.

A personas de cierta cultura, en cambio, conviene dar todas las explicaciones.

5. Añadamos también que por el pecado original no ha quedado en el hombre su naturaleza de tal manera depravada que prácticamente ya no pueda obrar el bien, ni mucho menos por el mismo pecado quedó su libre albedrío extinguido, aunque sí debilitado en sus fuerzas e inclinado al mal por la concupiscencia. Esta concupiscencia a veces se llama pecado; pero no lo es de hecho, sino que del pecado se ha derivado y al pecado inclina.

12 Nuestros pecados personales

1. Hemos hecho mal uso de nuestra libertad y hemos pecado:
I. San Juan 1: 8 y 10: *Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos.* Romanos 3: 23: *Todos pecaron...*

Nótese lo que dice Santiago 4: 17: El pecado está en aquél que *sabe* hacer lo bueno y *no* lo hace.

2. NATURALEZA DEL PECADO:

El pecado es:

a) Una ingratitud enorme para con Dios:
Jeremías 2: 5: *¿Qué tacha hallaron en mí vuestros padres...?*
Jeremías 3: 20: *Como la infiel a su marido, así has sido tú.*
Isaías 1: 2: *He criado hijos... y se han rebelado contra mí.*

b) Es una injusticia que viola los derechos de Dios:
I San Juan 3: 4 (Cualquiera que comete pecado, comete una trasgresión de la ley...).

c) Es un abuso de los dones de Dios:
Hebreos 6: 7-8 (la tierra que produce espinas y abrojos, expuesta a la maldición). Recuérdese también que Cristo maldice la higuera estéril: San Mateo 21: 18-19.

Romanos 10: 21: *Todo el día extendí mis manos hacia un pueblo incrédulo y rebelde.*

d) Es un deicidio, puesto que Cristo muere en expiación de nuestros pecados:
Isaías 53: 5-6: *A causa de nuestras iniquidades fue llagado...*
II Corintios 5: 21: *A quien no conoció pecado, le hizo pecado en lugar nuestro...*

3. CONSECUENCIAS DEL PECADO:

a) Nos hace esclavos del pecado:
San Juan 8: 34: *Quien comete pecado, siervo es del pecado.*

Romanos 6: 16: *Esclavos... del pecado para muerte...* (Compárese II San Pedro 2: 19.)

b) Tiende a endurecernos:

Romanos 2: 5: *Según tu dureza y la impenitencia de tu corazón, te atesoras ira...*

c) Mata en el alma la vida de la gracia y anula los méritos acumulados anteriormente durante el estado de gracia santificante:

Ezequiel 18: 4 y 20: *El alma que pecare, ésa morirá.*

Ezequiel 18: 24: *Si el justo se apartare de su justicia... todas las justicias que hizo, no le serán recordadas...*

d) Finalmente, el pecado grave acarrea la condenación eterna:

Apocalipsis 21: 8: *Los perversos, los infieles, los fornicarios... su heredad es el estanque hirviente de fuego y azufre...*

San Mateo 25: 41: *Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno.*

e) El pecador no puede agradar a Dios:

Romanos 8: 7-8 (Los que viven según la carne, no pueden agradar a Dios).

4. NECESIDAD DE LA REDENCIÓN:

Necesitamos, por consiguiente, un Redentor que nos reconcilie con Dios:

Colosenses 1: 14 (En Cristo tenemos la redención, el perdón de nuestros pecados).

Efesios 2: 4-8: *Estando muertos por nuestros pecados... gratuitamente hemos sido salvados...*

Texto de memoria:

Quien comete pecado, siervo es del pecado. San Juan 8: 34.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Esta lección conviene enlazarla con la anterior, sobre el pecado original, en la forma siguiente: hágase notar a los alumnos que acabamos de ver que por efecto del pecado original, la voluntad humana quedó debilitada e inclinada al mal y que por mayor desgracia la concupiscencia quedó exacerbada. De ahí se ha seguido (como lo testifica la historia, aunque la razón *a priori* no lo probase), el desorden y aun el desbordamiento del pecado cometido ya con libre y personal consentimiento por el género humano. Como en los tiempos actuales se ha llegado a perder de vista ese desorden moral, de suerte que ya a muchos hasta la noción del pecado se les ha desvanecido, urge cuanto antes ahondar en el concepto de pecado y en su gravedad y malicia y en los efectos desastrosos del mismo, tanto temporales como eternos.

2. En el Salmo 51 (50), en los primeros versículos, David, su autor, usa —según el texto hebreo— varios vocablos para significar el concepto de pecado.

Estos diversos aspectos del pecado encierran la máxima eficacia para mover al alma a una íntima vergüenza y confusión, a un entrañable dolor y a una voluntad decidida de levantarse de tan abyecto estado. Por eso en el mundo actual se ha perdido el miedo al pecado, porque no se medita suficientemente la gravedad del mismo: Jeremías 12: 11: *Toda la Tierra yace desolada, por no haber quien recapacite en su corazón.*

En cuanto a la definición del pecado, digamos que es toda voluntaria transgresión de la ley de Dios. Por tanto, para que haya pecado, se necesita conocimiento y libertad.

3. Tenidas en cuenta todas las pérdidas que el pecado acarrea al alma, es obvio que el hombre renuncie, si es preciso, a todos los bienes terrenos y aun a la misma vida temporal antes que incurrir por un solo pecado en tan terribles consecuencias.

4. Considerando que quien peca se hace *esclavo del pecado*, en gran manera le conviene al hombre no dar ni siquiera los primeros pasos en el camino que al pecado conduce, condescendiendo en pequeñas faltas y poniéndose en ocasión y peligro de enredarse y encadenarse cada vez más hasta quedar del todo esclavo miserable del mayor de los tiranos, que es el vicio.

5. Respecto de la distinción entre pecado mortal y venial, véanse: Santiago 3: 2: *Todos tropezamos en muchas cosas.* I San Juan 1: 8 y 10: *Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos.* I San Juan 5: 16-17: *Hay un pecado que merece la muerte... hay pecado que no merece la muerte...* (San Mateo 6: 12: *Perdónanos nuestras deudas...* I Reyes 8: 46 (No hay hombre que no peque).

De todos estos textos se desprende que debe haber diferencia entre los pecados, puesto que no por todos, el justo deja de ser justo. De ahí la diferencia universalmente admitida en la Teología católica entre el pecado mortal y los pecados veniales, y entre las penas que a entrambas clases de pecados corresponden. Con todo, sería muy imprudente el proceder de aquellos que no reparasen en cometer fácilmente pecados veniales, máxime si fuesen plenamente deliberados. Téngase en cuenta que el pecado venial predispone para el mortal quitando energía a la voluntad y desmereciendo las gracias más copiosas con las cuales se libraría después de incurrir en culpas graves.

6. Agreguemos que conviene tener presente también lo que la Biblia nos dice *del mundo* (entendiendo por mundo al conjunto de personas mundanas).

a) Está puesto bajo la influencia del demonio, al cual se le llama «príncipe

de este mundo» (San Juan 14: 30) y por lo mismo, no debemos amarle (I San Juan 2: 15-16), porque «estriba en el malo» (o «está puesto en maldad» como traduce Valera): I San Juan 5: 19. *Compárese* también: II Corintios 4: 4.

b) Este mundo es enemigo de Dios, por lo cual «la amistad del mundo es enemistad de Dios» (Santiago 4: 4) y Cristo no ruega por el mundo: San Juan 17: 9.

c) Lo que estima el mundo, es abominable a los ojos de Dios: San Lucas 16: 15 (final del vers.).

d) Reviste el mal con apariencia de bien: II Timoteo 3: 5, y por lo mismo, no debemos configurarnos con este mundo (Romanos 12: 2).

e) Una tentación peligrosa es querer servir a dos señores: San Mateo 6: 24 y San Lucas 16: 13-15. Tal vez los «cobardes» que menciona el Apocalipsis (Apocalipsis 21: 8) sean los que hayan intentado servir a dos señores, sin romper resueltamente, por falta de valor, con el mundo, y éste, finalmente, los ha arrastrado.

f) Por tanto, si todavía queremos agradar a los hombres mundanos, condescendiendo con el espíritu del mundo, no podemos ser siervos de Cristo: Gálatas 1: 10.

13 Las profecías mesiánicas

1. GENEALOGÍA DE CRISTO:

Como hombre, Cristo nacerá:

a) De una mujer, enemiga absoluta del demonio y que jamás haya conocido el pecado:

Génesis 3: 15.

b) Será hijo (= descendiente) de Abraham:

Génesis 12: 2-3; 18: 17-18; 22: 17-18.

(*Compárese*: Gálatas 3: 16.)

Nótese que de Abraham pasa la promesa a Isaac y Jacob:

Génesis 26: 2-5.

Génesis 28: 13-14.

Respecto de que Cristo desciende de Jacob, véase también la profecía de Balaam:

Números 24: 17.

c) Pertenecerá a la tribu de Judá y a la familia de David:

Génesis 49: 10 (*Compárese*: Hebreos 7: 14).

II Samuel 7: 15-16.

Compárese: San Lucas 1: 32-33,

San Lucas 1: 68-70,

Apocalipsis 5: 5 y las dos genealogías de Cristo:

San Mateo 1: 1-16.

San Lucas 3: 23-38.

Nótese cómo al Mesías se le llega a llamar con el nombre mismo de David:

Ezequiel 34: 23-24 y 37: 24.

2. CRISTO NACERÁ DE UNA VIRGEN, EN BELÉN:

y será Hombre y Dios al mismo tiempo:

Isaías 7: 14 (*Compárese*: San Mateo 1: 20-22).

Miqueas 5: 2 (*Compárese*: San Mateo 2: 1-6).

Isaías 9: 6-7.

Nótese en este último texto cómo a este Niño —el Emmanuel— se le atribuyen cosas propias de Dios sólo.

Véase también: Salmo 2: 7 y la aplicación de este texto a Cristo en:
Hechos 13: 32-33.
Hebreos 1: 5 y 5: 5.

3. CRISTO:

a) Es el Maestro (Profeta por excelencia) que nos habla en nombre de Dios:
Deuteronomio 18: 15 y 18.
Compárese: Hechos 3: 19-22,
Hebreos 1: 1-2,
San Mateo 23: 8 y 10,
San Juan 13: 13-14.

b) Es *Sacerdote*: Salmo 110 (109): 4. (*Compárese*: Hebreos 5: 1 y 5-6.)

NOTA: Lo que se refiere al sacerdocio de Cristo se ampliará en la lección sobre la Santa Misa.

c) Es *Rey*: Salmo 110 (109): 1 (*Compárese*: I Corintios 15: 25 y San Juan 18: 33-37).

NOTA: Este punto se ampliará en la lección sobre Cristo Rey.

4. SE PREDICEN
la predicación y los milagros de Cristo:

Isaías 9: 1-2 (compárese con San Mateo 4: 13-16).
Isaías 35: 5-6 (compárese con San Mateo 11: 2-5 y San Lucas 7: 18-22).
Isaías 61: 1-2 (compárese con San Lucas 4: 16-21.

5. SE PREDICEN
la entrada en Jerusalén — la Pasión — la Resurrección:

Zacarías 9: 9 (compárese: San Mateo 21: 1-5).
Salmo 22 (21): 1-18.
Isaías 50: 5-6 y 53: 1-12.
Compárense estos tres últimos textos con el relato de la Pasión en los cuatro Evangelios.
Salmo 16 (15): 9-12 (compárese con Hechos 2: 23-33).

6. También muchos pasajes del Antiguo Testamento *prefiguran* a Cristo y su obra redentora:
Véase, p. e.: Éxodo 12: 1-13 (compárese con I Corintios 5: 7 y I San Pedro 1: 18-19).

Génesis 22: 1-19 (compárese: Hebreos 11: 17-19).
Levítico 16: 1-19 (compárese: Hebreos 9: 11-15).

NOTAS: 1. Respecto de la época de la venida del Mesías, será cuando Israel haya perdido su independencia nacional, como puede colegirse de Génesis 49: 10.

2. Omitimos muchos otros textos que podrían aducirse, y de los citados aconsejamos a nuestros instructores bíblicos escoger los que sean más a propósito en cada caso para el grupo a quien tengan que instruir.

3) Acerca del valor de las Profecías mesiánicas contenidas en el Antiguo Testamento, no estará de más observar que si de algunas u otras puede caber algo de duda, cuanto a su carácter estrictamente mesiánico, con todo, el valor de ellas *en conjunto* engendra certeza por las repetidas veces con que en los Evangelios se alegan ya unas ya otras, en tono afirmativo; por tanto, el conjunto de ellas, proyectadas en las afirmaciones de los evangelistas, tiene evidentemente valor de profecía mesiánica.

Texto de memoria:

Escudriñad las Escrituras, pues creéis tener en ellas la vida eterna: ellas son las que dan testimonio de mí (San Juan 5: 39).

14 Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre

1. TESTIMONIO QUE DA JESUCRISTO DE SÍ MISMO:

1) Se declara a Sí mismo superior a todos los hombres y ángeles:
San Lucas 11: 31-32: San Mateo 12: 41-42.
San Marcos 12: 35-37.
San Mateo 4: 11.
San Mateo 13: 41.
2) Enseña con suprema autoridad:
San Mateo 23: 8 y 10.
San Marcos 1: 22.
San Lucas 4: 32.
San Juan 7: 45-46.
San Mateo 24: 35.
3) Cristo obra milagros:
a) En el reino inanimado: la tempestad apaciguada: San Marcos 4: 39; la multiplicación de los panes:
San Mateo 14: 16-21; San Juan 6: 5-13.
b) En el reino vegetal, p. e., al maldecir la higuera, ésta se seca:
San Marcos 11: 12-14 y 21.
c) En el reino animal: las pescas milagrosas: véase San Lucas 5: 4-7.
d) En el reino humano: enfermos que sanan, muertos que resucitan, etc.
e) En el reino de los demonios, obligados a salir fuera:
San Marcos 1: 26.
San Marcos 5: 1-15.
f) No solamente obra Cristo milagros en presencia, sino también en ausencia: San Mateo 8: 13 (sana al criado del centurión).
San Mateo 15: 28 (sana a la hija de la cananea).
4) Cristo confiere a sus Apóstoles el poder de obrar milagros (nótese que los profetas Elías y Eliseo, y también Moisés y otros siervos de Dios, habían obrado milagros, pero nunca ningún enviado del Señor había podido conceder a otros la potestad de obrar milagros):
San Mateo 10: 8.
San Lucas 9: 1-2.

5) Cristo perdona en nombre propio los pecados (lo cual indica que es Dios, puesto que el pecado es ofensa a Dios y solamente Dios, que es el ofendido, puede perdonar la ofensa hecha a Él):
San Marcos 2: 3-12 (nótese que aquí confirma Cristo con un milagro, la potestad que tiene de perdonar los pecados).
San Lucas 7: 36-50 (la Magdalena).
6) Cristo se declara Juez Universal:
San Mateo 25: 31-46.
San Juan 5: 22 y 27 (el Padre ha confiado el juicio al Hijo).

2. JESUCRISTO SE DEJA LLAMAR A SÍ MISMO en sentido estricto Hijo de Dios y Él mismo se declara Hijo de Dios, igual al Padre:

San Mateo 16: 13-16. *Compárese*: San Juan 6: 69 (Creemos que Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo).
San Juan 9: 35-38 (el ciego de nacimiento reconoce y adora a Cristo por Hijo de Dios).
San Juan 11: 27 (confesión de Marta).
San Juan 20: 28 (confesión de Santo Tomás).
San Mateo 11: 27 (Nadie conoce al Padre sino el Hijo...).
Nótese que el texto original griego emplea el verbo *epiginosko* que indica un conocimiento perfecto (es evidente que solamente quien sea Dios puede conocer perfectamente a Dios).
San Juan 5: 17-18 (Los judíos quieren matar a Cristo, porque se declara Dios, igual al Padre).
San Mateo 26: 63-66; San Marcos 14: 61-64; San Lucas 22: 66-71. (Según estos textos, Cristo confiesa su divinidad ante Caifás y por esta confesión es condenado a muerte.)
San Juan 19: 7 (Cristo condenado a muerte por esta confesión: Tenemos una ley y según esta ley debe morir, porque se ha hecho Hijo de Dios).
Nótese que los judíos pretendían ser hijos adoptivos de Dios, como se desprende de San Juan 8: 41. De modo que, si declaraban blasfemo a Cristo al declararse éste Hijo de Dios, era porque entendían muy bien que Él se decía Hijo natural de Dios, igual al Padre.
Nótese también que Cristo jamás dice «nuestro Padre» incluyéndose a sí mismo, sino que dice: «Mi Padre y vuestro Padre»: compárese San Juan 20: 17. Hay un abismo entre la filiación adoptiva que poseemos en virtud de la gracia santificante y el ser Hijo natural y unigénito de Dios, lo cual es propio solamente de Cristo.

3. CRISTO SE ATRIBUYE A SÍ MISMO con toda sencillez atributos y cualidades de Dios:

a) *La eternidad*: San Juan 8: 58 (existe antes de Abraham)

b) La unidad de naturaleza con el Padre: San Juan 10: 30 (uno con el Padre) San Juan 14: 9 *quien le ve, ve también al Padre*. Véase también: San Juan 12 :45.

c) Al exigir de quienes le siguen la renuncia a todo, aun a la propia vida, se atribuye a Sí mismo la capacidad de llenar del todo las aspiraciones del hombre como Sumo e Infinito Bien:

San Mateo 10: 37-39.

4. LA DIVINIDAD DE JESUCRISTO según el libro de los Hechos de los Apóstoles:

Nótese que se dicen de Él cosas que solamente se pueden decir de Dios:

Hechos 3: 15: (Disteis muerte *al autor de la vida*).

Hechos 10: 36 (... El cual es el *Señor de todos*).

Hechos 13: 38-39 (... Por medio de éste se os ofrece la *remisión de los pecados*... todo aquél que cree en Él *es justificado*).

Hechos 15: 11 (Somos *salvos por la gracia* del Señor Jesús).

5. TESTIMONIO DE SAN JUAN:

San Juan 1: 1, 14 y 18 (Cristo es el Verbo, el Hijo Unigénito de Dios).

Nótese que en el texto griego en una variante del vers. 18 se lee en vez de «Hijo Unigénito», «el Dios Unigénito».

San Juan 3: 16 (Unigénito del Padre).

6 TESTIMONIO DE SAN PABLO:

Colosenses 2: 9: *En Él habita la plenitud de la divinidad corporalmente.*

Filipenses 2: 5-7: *Tiene la forma*, la naturaleza *de Dios*.

Hebreos 1: 1-14.

7. EL GRAN MILAGRO DE LA RESURRECCIÓN confirma la Divinidad de Cristo:

a) La Resurrección anunciada:

San Mateo 12: 39-40; 16: 21.

San Mateo 17: 9 y 22-23.

San Mateo 20: 19.

San Mateo 26: 32.

San Mateo 27: 62-66 (los judíos ponen guardias en el sepulcro recordando que Cristo había dicho que resucitaría).

San Juan 2: 19: *Destruid este templo y en tres días lo reedificaré.* Nótese el vers. 21: *Esto lo dijo del templo de su cuerpo...*

b) Cristo resucita:

San Mateo 28: 6, 7, 9 (nótese que las santas mujeres *se asieron de sus pies*, lo que denota la realidad de la Resurrección. Las santas mujeres tocaron el Cuerpo de Cristo Resucitado).

San Mateo 28: 11-15 (los guardias sobornados por los judíos para negar la realidad del hecho de la Resurrección).

San Marcos 16: 6-9; San Lucas 24: 5-7 y 36-46 (nótese que los discípulos palpan a Cristo para convencerse de que no ven simplemente a un espíritu y Cristo come con sus discípulos).

San Juan 20: 19-20 y 24-28.

(Aparición en el Cenáculo y a los ocho días a Santo Tomás.)

(Omitimos otros textos relativos a las apariciones de Cristo Resucitado.)

8. EN CUANTO A LA NATURALEZA HUMANA DE CRISTO, solamente hacemos constar que, como verdadero hombre:

Tiene hambre (San Mateo 4: 2) y sed (San Juan 19: 28).

Come y bebe (San Mateo 11: 19).

Se fatiga: San Juan 4: 6 y duerme: San Mateo 8: 24.

Padece, como resulta del relato de la Pasión.

Siente indignación e ira: San Juan 2: 14-17; temor y tristeza: San Marcos 14: 33-34; San Mateo 26: 37-38; llora: San Lucas 19: 41 y San Juan 11: 35; ama con predilección: San Juan 19: 26.

En una palabra: de todos estos textos se desprende que Cristo es verdadero Dios, consubstancial con el Padre y al mismo tiempo verdadero Hombre, con cuerpo humano y alma humana. La Divinidad y la Humanidad de Cristo están unidas en la Persona del Verbo (Unión Hipostática).

Véase también:

San Marcos 3: 5 (Mirándolos *con ira... entristecido...*).

Hebreos 4: 15 (Probado en todo a semejanza nuestra, excluído el pecado).

Nótese también que en Cristo la vida afectiva estaba siempre en todo subordinada a la razón, sin que pudiese haber en Él el menor desorden.

Nótese asimismo que Cristo asumió las dolencias comunes a la naturaleza humana: hambre, sed, cansancio, dolor causado por las heridas, etc., pero no las enfermedades accidentales, que suponen una imperfección en la constitución de la naturaleza (lo cual es efecto del pecado original) o proceden de culpa propia. Las dolencias comunes a nuestra naturaleza humana, las asumió Cristo libremente, porque quiso, y no por necesidad.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. La Divinidad de Jesucristo queda evidentemente patentizada con la siguiente argumentación: Cristo afirmó claramente y repetidas veces que era Dios. Es el hecho histórico que nos dará pie para el siguiente raciocinio: al afirmar Cristo que era Dios, o lo afirmaba engañándose creyendo que lo era sin serlo, y entonces hubiera sido el mayor iluso y loco del mundo o lo afirmaba, porque aun sabiendo que no lo era, quería pasar por Dios, y entonces era el más soberbio del mundo. Ahora bien, como consta claramente por todos los Evangelios y lo confiesan aun sus mayores enemigos, Cristo, lejos de haber sido el más loco o el más soberbio del mundo, fue un dechado de sensatez y de santidad. Luego debemos admitir la Divinidad de Jesucristo.

2. Para cuantos admiten la Divinidad de Cristo, tiene una fuerza notable el raciocinio siguiente: quienes admiten que Cristo es Dios, no pueden negar que sea verdad cuanto Cristo evidentemente dijo y consta por los Evangelios: luego, si no admiten, o teórica o prácticamente en su conducta, la verdad de lo que Cristo Dios afirmó, manifiestan ser del todo ilógicos o de voluntad tan depravada que voluntariamente cierran sus ojos a la luz.

3. En cuanto a los milagros de Cristo, obsérvese que al obrarlos se manifestaba Dueño y Señor absoluto de las leyes de la naturaleza, en las cuales no tiene dominio alguno el hombre.

4. La Resurrección de Cristo fue precisamente la señal que el mismo Cristo dio de que era Hijo de Dios (véase p. e., San Mateo 12: 39-40. *Esta generación malvada y adúltera reclama una señal, y no le será dada otra que la señal del profeta Jonás. Pues como Jonás estuvo tres días y tres noches en el vientre del cetáceo, así estará el Hijo del hombre tres días y tres noches en el corazón de la tierra*). Luego las predicciones de Cristo de su Resurrección, dadas por Él como señal, al realizarse, dejaron del todo patente que Cristo era Hijo de Dios.

Para confirmar que fue un hecho real la Resurrección, abárquese de una mirada el conjunto de todos los testimonios que de ella dieron testigos tantos en número y tan distintos entre sí. Además téngase en cuenta la imposibilidad moral de que creyesen los Apóstoles la Resurrección, dada su situación psicológica tan refractaria a la credulidad (véase p. e., San Marcos 16: 9-14; San Lucas 24: 10-11; 13-25; 36-37; San Juan 20: 1-16 y 25), ni tampoco se explica en modo alguno cómo pasados los primeros días de esta supuesta credulidad, tuviesen tanto ánimo, fortaleza y constancia para predicar a Cristo y fundamentar la predicación precisamente en el hecho de la Resurrección. Si Cristo no había resucitado, los Apóstoles, tarde o temprano, se hubieran visto víctimas del más triste de los engaños, y jamás se hubieran expuesto a la perspectiva de una vida de perpetuas fatigas y persecuciones y de una muerte segura.

5. De la Resurrección de Cristo se derivan varias aplicaciones ascéticas muy hermosas: *a*) la primera y principal de todas, es el afirmarse en nosotros la fe cristiana que es el fundamento de toda nuestra vida de cristianos: *Si Cristo no resucitó, vana es nuestra fe* (véase I Corintios 15: 12-17). *b*) Se reanima nuestra esperanza de cristianos con la firme confianza de que *nosotros también resucitaremos en Cristo* (I Corintios 15: 20-22). *c*) Se robustece nuestra fortaleza cristiana con el pensamiento de que Jesucristo nos recompensará en la otra vida lo que por Él hubiéramos padecido: Romanos 8: 17; II Corintios 4: 17.

6. De la Divinidad de Jesucristo podemos deducir las siguientes aplicaciones ascéticas: *a*) una santa alegría y ufanía de pertenecer a una religión que es divina, como fundada por Jesucristo, que es Dios, y por tanto, la única religión verdadera. *b*) Un celo encendido de dar a conocer a todos los hombres la realidad de una religión que reconoce por autor al mismo Dios. *c*) Una gran confianza de alcanzar, con la gracia de Dios y nuestra cooperación, las virtudes cristianas y aun la perfección de ellas, puesto que nuestra religión nos suministra tantos auxilios y medios para ello mediante los Sacramentos instituídos por el mismo Dios y que son canales de la gracia. *d*) El Autor Divino de nuestra religión no sólo la ha difundido y propagado por todo el mundo, sino que Él mismo, a pesar de que su religión humilla el orgullo y contradice la sensualidad, se ha ganado, como ningún otro hombre, el amor de innumerables almas. Sabemos por la historia que millones y millones de seres humanos se han prendado de Él hasta tal punto que han hecho de su persona el centro de su vida, han renunciado a todo por Él y ¡hasta le han dado el mayor testimonio de su amor, *que es el dar la vida por el amado*: San Juan 15: 13. Recuérdese el número considerable de Santos y Mártires en todas las edades del cristianismo, incluso en la nuestra. ¡Con cuánta razón, pues, podemos y debemos centrar todos nuestros afectos en Aquél a quien llama la Iglesia en las letanías del Sagrado Corazón: «Rey y Centro de todos los corazones.»

15 Jesucristo lleno de gracia y de verdad

NOTA: Esta lección bíblica es solamente para personas de cierta cultura religiosa. Con alumnos que no tengan cultura, no conviene tratar este tema.

A. **PRIMER SUBTEMA: La ciencia humana de Cristo.**

1. **Jesucristo, como Hombre, tiene una ciencia incomparable, libre de todo error e ignorancia:**

San Juan 1: 14: *lleno... de verdad.*
Colosenses 2: 3: *En Él están encerrados todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia.*

2. **La triple ciencia en Jesucristo:**

a) *Ciencia experimental*: es propia del ser humano y Cristo la tuvo, como verdadero hombre. Como todos nosotros, Cristo durante su vida mortal, entraba en contacto con lo que le rodeaba, mediante los sentidos y cada día hacía nuevas experiencias. Véase también el texto interesante de Hebreos 5: 8: *Y aunque era Hijo, aprendió la obediencia por lo que padeció.*

Solamente la ciencia experimental —pero no las otras dos: ciencia infusa y ciencia beatífica— iba creciendo en Cristo.

b) *Ciencia infusa*:
San Lucas 6: 8 (conocía sus pensamientos).
San Lucas 9: 47 (viendo sus pensamientos).
San Juan 6: 61 (conociendo en Sí mismo que...).
San Mateo 9: 4 y 12: 25.
San Marcos 2: 8. (*Nótese el matiz*: «Conociendo en su espíritu», o sea, en su inteligencia humana.)
San Juan 2: 25: *Conocía lo que había dentro del hombre.*

Esta ciencia infusa existió en Cristo desde el primer instante de la Encarnación y le permitía hacer así, desde ese momento, actos meritorios: compárese:
Hebreos 10: 5-7 *(Al entrar en el mundo dijo...)* La ciencia infusa en Cristo era perfecta desde el primer momento y no pudo aumentar.

c) Cristo tuvo, además, desde el primer instante de la Encarnación, la *visión beatífica*:

San Juan 14: 6: *Yo soy el camino... nadie viene al Padre, sino por Mí.*
San Mateo 11: 27: *Nadie conoce al Padre, sino el Hijo y aquel a quien el Hijo quisiere revelarlo.* El griego emplea el verbo *epiginóskei*, o sea, conoce perfectamente. San Juan 3: 32 y 6: 46 (nos comunica lo que ha visto). *Compárese*: San Juan 7: 29 (Le conozco, porque de Él soy).

Nótese: a) Cristo no puede mostrarnos el camino, ni mucho menos ser Él mismo, el camino que nos conduce a la visión beatífica, sin tener dicha visión.

b) Además, siendo el Hijo de Dios hecho Hombre, era lógico que su alma humana tuviera, desde el primer instante la visión beatífica, a fin de tener clara conciencia de su unión con el Verbo.

c) Siendo Hijo, su alma humana también debía gozar desde el primer momento, de la herencia propia de los hijos de Dios: la visión beatífica. Tampoco esta ciencia beatífica pudo ir en aumento.

Objeción: Cristo, como Hombre, ignoraba el día del juicio, según San Marcos 13: 32.

Respuesta: Lo sabía, pero no para comunicarlo.

3. **Cristo es el maestro incomparable que debemos seguir:**

Es el único que tiene *palabras de vida eterna*: San Juan 6: 68.
Es nuestro *único Maestro*: San Mateo 23: 8 y 10. San Juan 13: 13.
El Padre Eterno nos invita a escucharle: San Mateo 17: 5.
Quien le sigue, no anda en tinieblas: San Juan 8: 12, porque Cristo es *la Verdad*: San Juan 14: 6.

Por tanto, debe el cristiano *crecer* cada día *en gracia y en el conocimiento de Cristo:*
II San Pedro 3: 18.

Texto de memoria:
Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna (San Juan 6: 68).

NOTAS EXPLICATIVAS del primer subtema:

1. Por la ciencia infusa conocía Cristo no menos lo presente que lo por venir; ni sólo lo por venir necesario, sino lo por venir libre, de lo cual dan espléndida muestra las profecías con que predice no pocos sucesos venideros que como contingentes que eran y dependientes de la sola voluntad libre del hombre, no podían ser conocidos sino de sólo Dios.

Así profetiza el asedio y la ruina de Jerusalén, cuyos hijos, añade, *serán llevados cautivos y dispersados por todas las naciones* (San Lucas 19: 41-44 y 21: 24). Profetiza la traición y perdición de Judas (San Mateo 26: 21-25), la triple negación de Pedro (San Marcos 14: 27-31), y ciertos pormenores muy precisos de su Pasión (San Mateo 20: 18-19).

Es que Cristo no podía carecer de esa ciencia infusa que Dios comunica a ciertos miembros de su Cuerpo Místico, la Iglesia, y que en el Antiguo Testa-

mento vemos resplandecer en los Profetas, porque el discípulo no puede ser más que su Señor.

2. El objeto de la ciencia infusa en Cristo era: *a*) Cuanto a las cosas sobrenaturales, todas aquellas que por revelación divina se han dado a conocer a los hombres, en concreto: las cosas creadas sobrenaturales, como la gracia, el ser increado Dios Uno y Trino (aunque no visto intuitivamente por esta ciencia), los pensamientos internos de los hombres y los futuros contingentes y libres. *b*) Cuanto a las cosas naturales, Cristo conoció cuantas cosas los hombres pueden conocer por el poder natural de su inteligencia y cuantas cosas naturales conocen los ángeles por especies infusas y por tanto, todos los secretos de las leyes de la naturaleza y de la ciencia humana.

3. Objeto de la visión beatífica en Cristo: Dios Uno y Trino visto intuitivamente, aunque ni por esa ciencia conocía todas las cosas que son a Dios *posibles*, pero sí las cosas que son posibles a cualquier criatura. Además veía en el Verbo todas las cosas que han sucedido, suceden y sucederán alguna vez.

4. El hecho de que en Cristo se juntó el gozo derivado de la visión beatífica con los dolores y tristezas de su Pasión, nos descubre uno de los aspectos más maravillosos de la infinita caridad con que amaba a los hombres. Efectivamente, tanto los amó que a trueque de poder padecer por ellos, no dudó en obrar en Sí mismo un milagro estupendo, a saber: el conciliar su visión beatífica con su Pasión y con todo el conjunto de los padecimientos de su vida mortal.

Aplicación ascética: a vista de tan portentosa caridad con que Cristo nos amó, ¿quién pondrá mal rostro a los padecimientos que nos imponga el devolverle amor por amor, obedeciendo a sus mandamientos y a las inspiraciones de su gracia? Es, sin duda, una muestra de la mezquindad humana el que, a vista del milagro que Cristo hace para ser capaz de padecer por nuestro amor, cedan los hombres ante cualquier dificultad en su correspondencia a amor tan inaudito. Cada cristiano debiera llevar grabado en el fondo del alma la frase de San Pablo: «(Cristo) me amó y se entregó por mí» (Gálatas 2: 20), y en consecuencia, desear «la participación en sus sufrimientos» (Filipenses 3: 10). Más aún nos dice San Pedro: «Gozaos en la medida que podéis participar de los sufrimientos de Cristo, para que en la manifestación de su gloria os regocijéis alborozados» (I San Pedro 4: 13).

5. Finalmente, como aplicación ascética muy provechosa, obsérvese que el Divino Maestro, aunque hubiera podido enseñar tantas ciencias, se limita a enseñar la ciencia de la santidad, o sea, lo que el cristiano ha de hacer para salvarse; en una palabra, *el camino de Dios*, como una vez lo confesaron sus mismos adversarios (San Mateo 22: 16). Pues bien, con esto nos manifestó que a sus ojos la ciencia de la santidad era mucho más preciosa y estimable

que todas las ciencias humanas, y que, por tanto, los cristianos han de apreciarla en sí y en los demás, por encima de todo.

B. SEGUNDO SUBTEMA: La santidad de Jesucristo.

1. Santidad negativa:

a) Cristo como Hombre, estuvo libre de todo pecado:

I San Pedro 2: 22: *No cometió pecado ni fue hallado engaño en su boca.*

San Juan 8: 46: *¿Quién de vosotros me convence de pecado?*

(Estos textos excluyen de Cristo todo pecado personal.)

Hebreos 7: 26: *Santo, inocente, inmaculado, apartado de los pecadores.*

(Este texto excluye, además, de Cristo el pecado original. Por no tenerlo, tampoco podía sentir los efectos de la concupiscencia, la cual es efecto del pecado original). *Véase* también: San Juan 14: 30 (El príncipe de este mundo no tiene *nada* en Cristo).

b) Cristo, como Hombre, se hallaba también libre de toda imperfección, ya que en cada instante cumplía perfectísimamente la voluntad del Padre:

San Juan 4: 34: *Mi alimento es hacer la voluntad del que me envió y acabar su obra. Véase* también: San Juan 5: 30.

San Juan 8: 29: *Hago siempre lo que le agrada a Él.*

San Juan 14: 31: *Amo al Padre y hago como el Padre me ordenó.*

San Juan 17: 4: *Te he glorificado en la tierra: he acabado la obra cuya ejecución me encomendaste.*

2. Santidad positiva de Jesucristo:

a) Tuvo la gracia de la unión, o sea, que en virtud de la misma Unión Hipostática el alma humana de Cristo era santa y agradable a Dios.

b) Poseía la plenitud de la gracia santificante (en un grado moralmente infinito):

San Juan 1: 14: *lleno de gracia.*

San Juan 1: 16: *de su plenitud todos hemos recibido.*

c) Cristo como Hombre, poseía todas las virtudes en grado perfectísimo —como resulta de los cuatro Evangelios—, menos las que son inconciliables con la visión beatífica (fe y esperanza) y las que están excluidas por la Unión Hipostática (como la penitencia, que supone pecados personales, y la continencia, en cuanto refrena las pasiones desordenadas, pues supondría la rebelión de una concupiscencia procedente del pecado original que en Él no existió nunca).

d) Cristo recibía gracias actuales para hacer actos sobrenaturales.

e) Cristo como Hombre, poseía además los siete dones del Espíritu Santo: Isaías 11: 2-3.

NOTA: El don de temor de Dios presentaba en Cristo la forma de temor reverencial; en nosotros este don tiene el carácter de temor filial, y consiste

en temer ofender a Dios a quien amamos, aunque sea en cosas mínimas. Como Cristo era impecable, solamente podía existir en Él, el temor reverencial.

f) Cristo como Hombre, poseía todas las gracias *gratis datas* (como el don de milagros, de profecía, etc.).

NOTA: Respecto del texto de San Lucas 2: 52: *Crecía en sabiduría, edad y gracia,* hay que decir que Cristo no crecía realmente en santidad, sino que de esta santidad iba dando muestras exteriores cada vez más espléndidas, a medida que crecía en edad.

3. Cristo es el modelo de santidad que debemos reproducir en nosotros:

Romanos 8: 29: *Dios nos predestinó para ser conformes a la imagen de su Hijo.*

Filipenses 2: 5: Debemos *revestirnos de los mismos sentimientos que tuvo Cristo.*

Texto de memoria:

El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros, y hemos visto su gloria, gloria cual del Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad (S. Juan 1: 14).

NOTAS EXPLICATIVAS del segundo subtema:

1. Jesús es y se muestra santo con una santidad única y la hace consistir en cumplir perfectamente el beneplácito del Padre.

2. Cristo que en la oración del *Padrenuestro* manda que se pida perdón al Padre, Él nunca se lo pide, nunca se arrepiente de nada, ni aun en la hora de la muerte en que todos los hombres se vuelven a Dios para pedirle perdón. Esto demuestra la inocencia perfecta de Jesucristo.

3. Si le acusan a Cristo de diferentes culpas sin podérselas probar, aun alegando testigos falsos, calla, porque sabe que es pública su inocencia.

Son notables los testimonios que dan de que Cristo es justo, personas diferentes, ya amigas, ya enemigas: Pilato al condenarlo, lo proclama justo (San Mateo 27: 24); el centurión baja del Calvario convencido de que aquel hombre era justo (San Lucas 23: 47); hasta Judas lo declara justo (San Mateo 27: 4); hasta los demonios testifican a gritos que Jesús es el *santo de Dios* que ha venido al mundo a destruir el reino del príncipe de las tinieblas (San Marcos 1: 24).

4. Si toda la ley y toda la justicia se cifra en el amor a Dios y al prójimo, como lo afirmó Jesús (San Mateo 22: 37-40), ¿quién ha amado más a Dios y al prójimo que nuestro Redentor? (San Juan 14: 31 y 15: 9 y 13).

5. **La santidad negativa** de Cristo consta de cuatro elementos: inmunidad de todo pecado — impecabilidad — inmunidad de la concupiscencia — inmunidad de toda imperfección.

La santidad positiva de Cristo queda constituída por una doble gracia: la gracia de la unión que resulta de la misma Unión Hipostática, y la gracia santificante, que es una cualidad creada y sobrenatural por la cual nos hacemos participantes de la naturaleza divina.

6. Cristo recibió gracias actuales, porque no podía obrar con su naturaleza humana, sin el concurso y auxilio de Dios, y para obrar sobrenaturalmente necesitaba un auxilio de Dios sobrenatural.

7. Nótese que la santidad de Jesús, como está informada por el Espíritu Uno y Multiforme, ha podido ser, en el decurso de la historia de la Iglesia, el dechado ideal de tantos y tan variados estados y modalidades de perfección como en ella han florecido: todos ellos inspirados por el deseo de imitar la perfección de Jesús y, sin embargo, tan distintos en los aspectos accidentales y en la perfección de una u otra virtud, según el fin específico de cada estado y según los fines particulares de cada modalidad.

APÉNDICE: ¿Cómo conciliar en Cristo la impecabilidad con la libertad?

Consta la libertad de Cristo en la Sagrada Escritura:

San Juan 10: 18: *Nadie me quita la vida, sino que la doy por Mí mismo. Tengo el poder de darla y el poder de volver a tomarla.*

San Juan 7: 1: *No quería andar por Judea —se quedaba en Galilea.*

Hebreos 12: 2: Jesús, *en vez del gozo que le fue propuesto, soportó la cruz, menospreciando la ignominia...*

Según todos estos textos consta que Jesucristo era libre en su voluntad, y nótese bien que esta libertad la poseía para todos sus actos, menos para poder admitir el pecado, pues esto argüiría en Él una imperfección, la cual era imposible en el Justo por excelencia.

NOTA: La libertad puede ser: *a*) libertad de coacción externa; *b*) de necesidad interna.

A su vez esta última puede dividirse en:

1) Libertad de contradicción: así, p. e., podemos elegir entre hacer una cosa o no hacerla.

2) Libertad de especificación: así, p. e., podemos elegir entre dos cosas diferentes como el leer o pasear.

3) Libertad de contrariedad: elegimos entre actos opuestos y contrarios entre sí, p. e., entre el bien y el mal.

Ahora bien, Cristo tenía ciertamente la libertad de contradicción y la de especificación, pero no tenía libertad para elegir el mal. Que Cristo tenía libertad es de fe, pues de lo contrario no habría sido verdadero hombre. Su libertad se concilia con la impecabilidad, por cuanto tenía siempre la gracia eficaz, la cual, además, le era debida.

16 El Redentor

1. **REDENCIÓN** en general, significa etimológicamente el acto con que una cosa antes poseída y luego perdida, se adquiere de nuevo, pagando un precio.

La Redención del género humano es el acto por el cual la humanidad caída fue librada de la servidumbre del demonio y restituída a la amistad de Dios, mediante el precio de la Sangre de Cristo.

2. NECESIDAD HIPOTÉTICA DE LA REDENCIÓN:

Supuesta la caída del género humano en la culpa, eran posibles tres maneras de ser librado de una tan miserable situación:

a) Que Dios le perdonase gratuitamente la culpa, sin exigirle reparación alguna. De esta manera brillaba la misericordia infinita de Dios, pero no su justicia.

b) Que Dios pidiese al hombre caído alguna satisfacción por su culpa, pero no tal que equivaliese perfectamente a la deuda contraída por esa culpa, la cual deuda, por ser la persona ofendida de infinita excelencia, era en cierto modo infinita. De esta manera brillaba también la misericordia y sólo en cierto grado la justicia, porque la satisfacción humana no era adecuada a la gravedad de la ofensa.

c) Que Dios exigiese al hombre una satisfacción del todo condigna, o sea, proporcionada a la culpa. Esta tercera manera no era posible, si el hombre había de satisfacer por sí solo, puesto que sus actos no pueden tener valor infinito. He ahí, pues, la divina e inefable invención: Dios, desde toda la eternidad, decreta que la Segunda Persona de la Santísima Trinidad se haga hombre, para que así un Hombre Dios, Jesucristo, pudiera satisfacer como Hombre con su Pasión y a la vez dar a esa satisfacción, como Dios, el valor infinito que se requería para que la Redención del género humano fuese condigna.

3. TÓMESE EN CUENTA TAMBIÉN LO SIGUIENTE:

1) Cuando se dice que el *Padre entregó a Cristo*, como p. e., lo declaran textos como San Juan 3: 16, Romanos 8: 32 y otros, hay que entender por ellos:

a) El Padre entregó a Cristo, en cuanto ordenó de antemano la Pasión de Cristo a la redención del género humano.

b) En cuanto inspiró a Cristo la voluntad de padecer por nosotros, infundiéndole en su alma humana esa inmensa caridad que le llevó a ofrecerse en sacrificio.

c) En cuanto no le protegió contra sus perseguidores. (Compárese: *Summa Theol.* III, q. 47, a 3.)

2) El *dolor* de Cristo fue el mayor que un hombre puede padecer, no solamente por acumularse en Cristo todos los sufrimientos físicos y morales, sino también a causa de su perfectísima sensibilidad y porque, padeciendo voluntariamente para redimirnos, asumió el dolor correspondiente a la satisfacción por todos los pecados de todos los hombres para merecer a todos la salvación. (Compárese *Summa Theol.* III, q. 46, a 6.)

3) Finalmente téngase en cuenta que Cristo nos redime con todos los actos de su vida, pero principalmente con su Pasión y Muerte.

4. JESUCRISTO VINO AL MUNDO A SALVARNOS:

San Mateo 20: 28: *Vino a dar su vida por la redención de muchos.*

I Timoteo 1: 15: *Vino para salvar a los pecadores.*

I Timoteo 2: 5-6: *Un solo Medianero, Cristo Jesús, el cual se dio en rescate por todos.*

I San Juan 3: 5: *Vino para quitar los pecados.*

I San Juan 4: 10: *Dios envió a su Hijo como propiciación por nuestros pecados.*

Jesucristo con su Pasión y Muerte satisfizo a Dios por los pecados de todos los hombres:

San Mateo 26: 28: *Su sangre es derramada por la Redención de muchos.*

I San Juan 2: 2: Es la *propiciación por los pecados de todo el mundo.*

I San Pedro 1: 18-19: *Fuimos redimidos con la preciosa Sangre de Cristo, como de un cordero sin mancha.*

Para redimirnos carga Cristo con nuestros pecados:

I San Pedro 2: 24: *Llevó nuestros pecados en su propio cuerpo sobre el madero.*

II Corintios 5: 21: *A Aquél que no conoció pecado, lo hizo —Dios— pecado por nosotros, o sea, víctima por el pecado.*

Isaías 53: 4-6: *Fue llagado a causa de nuestras iniquidades...*

Hebreos 9: 26: *Se presentó para destrucción del pecado con el sacrificio de Sí mismo.*

El Padre acepta el sacrificio de Cristo como resulta del hecho de que Él mismo nos lo había enviado para satisfacer por nosotros.

I San Juan 4: 10: *Dios nos amó y envió a su Hijo...*

San Juan 3: 16: *Tanto amó Dios al mundo que dio por él a su Hijo Unigénito.*

Pero al mismo tiempo, Cristo se ofrece también libre y voluntariamente:

San Juan 10: 17-18: *Pongo mi vida para volverla a tomar. Nadie me la quita..., poder tengo para ponerla y poder tengo para tomarla otra vez...*

Hebreos 10: 5-10: *Sacrificio y ofrenda no quisiste...; he aquí que yo vengo..., para hacer, oh Dios, tu voluntad.*

Cristo se ofrece en sacrificio por nosotros, porque nos ama:

Gálatas 2:20: *Me amó y se entregó por Mí.*

Efesios 5: 2: *Nos amó y se dio a Sí mismo por nosotros, como ofrenda y sacrificio a Dios, en olor de suavidad.*

Efesios 5: 25: *Amó a la Iglesia y se entregó a Sí mismo por ella.*

5. CRISTO MURIÓ POR TODOS, aun por los que no se salvan:

I San Juan 2: 2: *Propiciación por los pecados de todo el mundo.*

II Corintios 5: 15: *Cristo murió por todos.*

Véase también: I Timoteo 4: 10 (Dios es Salvador de *todos* los hombres).

6. LA REDENCIÓN DE CRISTO ES GRATUITA:

Romanos 3: 24: *Justificados gratuitamente por su gracia, mediante la Redención.*

Efesios 2: 8-9: *Por gracia habéis sido salvados y esto no viene de vosotros.*

7. CRISTO MERECE PARA LOS HOMBRES todos los dones sobrenaturales que se les conceden:

a) El perdón del pecado:

Efesios 1: 7: *En Él tenemos la remisión de los pecados.*

Colosenses 1: 13-14: *La remisión de los pecados, por medio de su Sangre.*

b) El perdón de la pena debida al pecado:

Romanos 8: 1: *No hay condenación alguna para los que están en Cristo Jesús.*

NOTA: Este texto lo interpreta precisamente en el sentido de perdón de la pena, el Concilio de Trento. (Sesión V, can. 5.)

c) Nos merece todas las gracias (tanto la gracia santificante como las gracias actuales y la gloria eterna):

Efesios 1: 3, 5 y 7-8: *Dios nos ha bendecido en Cristo con toda suerte de bendición espiritual —nos ha dado la adopción de hijos en Cristo— ha hecho abundar en nosotros las riquezas de su gracia.*

Efesios 2: 4-6: *Nos dió vida en Cristo.*

II Timoteo 2: 9: *La gracia que nos fue dada en Cristo Jesús.*

Filipenses 3: 21: *Cristo transformará nuestro vil cuerpo y lo hará semejante al suyo glorioso.*

Efesios 2: 6: *Nos levantó juntamente con Él y nos hizo sentar con Él en las regiones celestiales, en Cristo Jesús.*

8. CRISTO MERECE PARA SÍ la exaltación de su nombre y la glorificación de su Cuerpo:

Filipenses 2: 9-10: *Dios exalta a Cristo y le da un nombre sobre todo nombre.*

Hebreos 2: 9: *Jesús coronado de gloria y honra, a causa de la Pasión.*

Porque Cristo se humilló, sacrificando su dignidad:

1) Padeciendo dolor y muerte que no merecía;
2) siendo sepultado y bajando su alma al limbo;
3) sufriendo toda clase de oprobios;
4) siendo entregado a potestades humanas enemigas;

(Compárese: San Juan 19: 11);

Mereció:

1) La Resurrección;
2) la Ascensión;
3) el estar sentado a la diestra del Padre;
4) el ser Juez de vivos y muertos;

(Compárese: *Summa Theol.* III, q. 49, a 6.)

9. DEBEMOS CORRESPONDER al beneficio de nuestra Redención, con una vida nueva:

Romanos 6: 11-13 (debemos considerarnos *muertos al pecado, resucitados a una vida de* santidad).

II Corintios 5: 14-15 (debemos *vivir para Aquél que murió y resucitó por nosotros*).

Texto de memoria:

La caridad de Cristo nos apremia, juzgando que si uno murió por todos, luego todos murieron: y Cristo murió por todos, para que los que viven, no vivan para sí, sino para Aquél que murió y resucitó por ellos. (II Corintios 5: 14-15.)

NOTAS EXPLICATIVAS

1. En el modo de la Redención que Dios escogió, se nos manifiesta la invención maravillosa con que su sabiduría supo hermanar la justicia y la misericordia divina, según lo que el salmista cantó en profecía: *La justicia y la paz se dieron mutuo abrazo.* (Salmo 85 (84): 10.)

2. Por lo que toca al valor de la Redención con que Cristo satisfizo condignamente por la prevaricación del género humano, se ha de recordar que Cristo, por voluntad expresa de su Eterno Padre, representaba en su Persona toda la humanidad y, por tanto, quedaba constituído jurídicamente Cabeza de los hombres, y así sustituía a la satisfacción humana la suya propia, y su Padre la aceptaba como si la humanidad se la ofreciera como obrada por los mismos hombres.

3. Las acciones del Verbo hecho Hombre eran de valor *infinito,* porque las acciones de un ser se atribuyen a la persona, y en Cristo no había persona humana, sino únicamente Persona Divina en la cual subsistían las dos naturalezas divina y humana.

4. En el texto griego de I Timoteo 2: 5-6 se lee la palabra hondamente significativa *antílytron,* cuyo sentido es rescate que se da para librar a una persona que habría de darlo y no puede.

5. En Hebreos 9: 26 donde se lee que Cristo vino a destruir el pecado, en el texto griego se lee la palabra *athétesis,* cuyo sentido propio es el acto con que un superior declara que una cosa que antes se había establecido, queda en adelante sin efecto.

6. Según el Concilio de Trento (Decretum de Iustificatione, Sess. VI), enseña la Iglesia que hemos sido justificados *gratuitamente* por la razón de que ninguna de las cosas que preceden a la justificación, ya sea la fe, ya sean las obras, podía merecer la misma gracia de la justificación, pues si ésta es *una gracia,* ya no se merece por las obras; de lo contrario, la gracia deja de ser gracia.

7. Cristo murió por todos, aun por los que no se salvan: la Redención de Cristo fue por parte del mismo, del todo suficiente, pero cuando falta la cooperación libre del hombre, falta por el mismo hecho la condición indispensable para que aquella Redención suficiente se aplique al alma.

8. Cristo mereció para Sí, tanto la glorificación de su Cuerpo, como la exaltación de su Nombre, pero no la gracia santificante ni la visión beatífica, puesto que tuvo ambas ya desde el primer instante de la Encarnación (véase Lección XV).

9. Al contemplar el alma en silenciosa oración el infinito amor con que Jesucristo se entregó a Sí mismo por nuestra Redención, siente que en su corazón se enciende un deseo impetuoso de corresponder a una caridad tan inefable; deseo que la impele a trabajar y padecer por los intereses de Jesucristo que son las almas. Esa sugerencia era la que San Pablo en sí experimentaba, cuando decía: *La caridad de Cristo nos urge y constriñe,* hasta el punto de que, olvidado de sí mismo, no parecía vivir sino para Cristo y para el bien de los redimidos por Cristo. ¡Cómo contrasta semejante actitud del Apóstol con esa indiferencia indolente en que viven sumidos tantos cristianos, sin ocurrírseles siquiera que siendo esta vida tan corta, se habrían de apresurar a mostrar en sus obras a su amantísimo Redentor la gratitud que por tantos títulos se merece!

10. Es mucho de advertir que al ponderar el Apóstol San Juan la obligación que nos incumbe de corresponder a la caridad de Dios para con nosotros, en vez de sacar la consecuencia tan fácil y obvia de que debemos nosotros pagarle a Dios amor con amor, salta a otra consecuencia igualmente lógica, pero que tal vez no se nos hubiera ocurrido tan pronto, a saber: que nosotros, para dar a Dios ese pago de amor con amor, debemos amar a nuestros hermanos. ¿Por qué? Porque siendo la voluntad tan clara de Dios que nos amemos mutuamente, en ese mutuo amor damos a Nuestro Señor la prueba más palmaria de que deseamos amarle, no *de palabra ni con la lengua, sino con las obras y en verdad* (I San Juan 3: 18; 4: 11 y 20). Los sacrificios que este amor al prójimo con frecuencia nos impondrá y las actividades apostólicas que impelidos de ese amor ejercitamos para ayudar al prójimo a salvarse, serán las voces más elocuentes con que diremos a nuestro Redentor: «De todo corazón te amo.»

NOTA: La lección sobre *Jesucristo, Modelo de Oración y Sacrificio,* que a petición de muchos hemos agregado, juntamente con la lección sobre San Pablo, Modelo de Caridad, se encuentra en el Apéndice.

17 El Cuerpo Místico

1. ENTRE CRISTO Y NOSOTROS HAY UNA UNIÓN VITAL:

San Juan 15: 1-5 (La vid y los sarmientos).
Romanos 6: 5 (Hemos sido injertados en Cristo: el griego emplea una palabrita muy significativa: *sýmphytoi,* que indica una unión vital, íntima y permanente).

2. LA IGLESIA ES EL CUERPO MÍSTICO DE CRISTO:

I Corintios 12: 12-13 (Formamos un solo Cuerpo en Cristo).
Efesios 1: 23 (La Iglesia es el complemento de Cristo).
Gálatas 3: 28 (Todos vosotros sois uno en Cristo Jesús).

3. CRISTO ES LA CABEZA y nosotros somos los miembros:

Colosenses 1: 18 (Cristo, la Cabeza).
Efesios 1: 22 (Cabeza de la Iglesia).
Efesios 4: 15-16 (Vayamos creciendo en Él que es la Cabeza, Cristo).
Romanos 12: 4-5 (Somos un mismo cuerpo en Cristo y miembros también unos de otros: respecto de este último aspecto, véase también: Efesios 4: 25).

Nótese que en la Iglesia de Cristo hay que distinguir entre cuerpo y alma: al cuerpo pertenecen los que por el bautismo han quedado incorporados en la Iglesia visible; al alma pertenecen todos cuantos están en gracia de Dios. Puede suceder por desgracia que alguien pertenezca solamente al cuerpo de la Iglesia y no al alma: es el caso de un católico en pecado mortal. A la inversa, un no bautizado, pero que ha hecho un acto de contrición perfecta (equivale al bautismo de deseo) pertenece al alma de la Iglesia, aunque no al cuerpo. Para salvarse es preciso pertenecer al menos al alma de la Iglesia.

Nótese también que, en cierto sentido, es Cristo asimismo Cabeza de los Ángeles:

Efesios 1: 20-23; Colosenses 2: 10; Hebreos 1: 6 y 14. Sin embargo, Cristo no es Cabeza de los Ángeles en forma tan perfecta como lo es de los

hombres: ser cabeza implica dos condiciones fundamentales, de las cuales una es la unidad de naturaleza, o sea, cabeza y miembros deben ser de la misma naturaleza. La segunda condición es la superioridad sobre los miembros. En los Ángeles solamente se cumple la segunda condición, o sea que Cristo es inmensamente superior a ellos y como Cabeza los rige e ilumina.

Nótese asimismo que en cuanto a los hombres, es preciso mirar a todo el género humano a la luz del Cuerpo Místico, aunque de diferente manera:

1) De Cristo Cabeza son miembros en acto: *a*) los bienaventurados; *b*) los justos en la Tierra; *c*) los pecadores bautizados, unidos todavía a Cristo mediante la fe y la esperanza.

2) Son miembros en potencia (o sea, miembros posibles: *a*) los que aún no son sus miembros, pero llegarán un día a serlo; *b*) los que no lo son ni llegarán nunca a serlo, los cuales dejan de serlo en la hora de la muerte.

Por tanto, los únicos que nada tienen que ver con el Cuerpo Místico, son los condenados. Pero respecto del resto de la humanidad, debemos comprender con criterio verdadero y auténticamente cristiano, que nadie puede ni debe sernos indiferente y hemos de ver en todos y en cada uno a un hermano a quien hemos de servir por amor a Cristo.

La *posibilidad* que tienen los miembros en potencia de incorporarse de hecho en el Cuerpo Místico, se funda en dos cosas: *a*) principalmente en la virtud de Cristo que murió por todos y ofrece a todos las gracias suficientes para salvarse, y *b*) en el libre albedrío que puede aceptar o rechazar la gracia.

Tal vez convenga agregar aquí que los justos del Antiguo Testamento pertenecían al Cuerpo Místico de Cristo: la gracia que tenían, la habían recibido por una aplicación anticipada de los méritos redentores de Cristo, y por tanto, pertenecían al alma de la Iglesia.

Nótese, finalmente, que alguien puede ser Cabeza de la Iglesia de dos maneras:

a) Por influjo vital, o sea, por influjo interior de la gracia, lo cual es propio de Cristo sólo.

b) En cuanto al gobierno exterior, y en este sentido conviene ser cabeza al Papa y a los obispos.

Tómese en cuenta que la cabeza es la parte principal del cuerpo, la más perfecta y la que gobierna a los demás.

4. CRISTO COMUNICA A SUS MIEMBROS la vida de la gracia:

San Juan 1: 14 y 16 (Cristo lleno de gracia... de su plenitud todos hemos recibido...).
Gálatas 2: 20 (Es Cristo quien vive en mí).
Nótese que hay en la Iglesia un doble crecimiento:
a) En número de miembros.
b) En aumento de gracia, según Efesios 4: 14-15 y Colosenses 2: 19.

Nótese también cómo el mismo Cuerpo Místico está dotado de medios de vida, los cuales son los siete Sacramentos y en especial, para la vida social, el matrimonio y el orden: véanse las lecciones correspondientes.

5. INCORPORACIÓN AL CUERPO MÍSTICO:

I Corintios 12: 13 (Bautizados para constituir un solo cuerpo).

Gálatas 3: 27 (Cuantos han sido bautizados en Cristo, se han revestido de Cristo).

I Corintios 10: 16-17 (Formamos un solo cuerpo los que comemos un mismo pan).

Nótese cómo de este último texto se desprende de un modo especial que la gran virtud que debe distinguir a los miembros del Cuerpo Místico, es la caridad, una auténtica caridad cristiana, como ya lo indica el mismo Cristo en San Juan 13: 34-35. Es además esta auténtica caridad la que nos da certeza moral de hallarnos en estado de gracia: I San Juan 3: 14.

6. Nótese igualmente cómo de los textos citados respecto de nuestra incorporación en Cristo, se desprende que los misterios de Cristo son nuestros misterios: si estamos incorporados en Cristo, si Cristo vive en nosotros, en Él, como nos dice San Pablo, hemos muerto al pecado y resucitado a nueva vida, en Él tenemos derecho al Cielo, a la resurrección gloriosa de nuestro cuerpo, en Él somos hijos de Dios, herederos del Cielo, participantes de su realeza y de su sacerdocio, etc.:

Romanos 6: 4-7 (Hemos muerto, somos sepultados, vivimos con Cristo).

Gálatas 4: 4-7 (Hijos y herederos: compárese Romanos 8: 15 y 17).

Efesios 2: 5-6 (Vivificados con Cristo, sentados en el Cielo con Él).

Romanos 8: 11 y Filipenses 3: 21 (Resurrección del cuerpo).

Apocalipsis 1: 6 y 5: 10 (Reyes y sacerdotes).

Si al estar incorporados en Cristo, somos hijos de Dios y herederos del Cielo, puesto que somos miembros del Hijo Unigénito de Dios, se desprende de esto con igual fuerza lógica que en Cristo somos hijos de la Virgen Madre, hijos de María Santísima.

Tómese también en cuenta que toda la Humanidad de Cristo, alma y cuerpo, influye en el alma y el cuerpo de sus miembros: respecto del alma, véase San Juan 1: 16; respecto del cuerpo, Romanos 8: 11.

7. FUNCIÓN PARTICULAR DE CADA MIEMBRO:

Dentro del Cuerpo Místico, a cada miembro está asignada una función particular para servir al bien común:

I Corintios 12: 14-21.

Romanos 12: 6-8.

Efesios 4: 7-12.

I Corintios 4: 7.

I San Pedro 4: 10.

Nótese cómo según estos textos, todo cuanto Dios nos ha dado en el orden natural y en el sobrenatural, nos impone un deber: el de servir con estos dones al Cuerpo Místico. La vida cristiana es —cuando se la vive en su forma auténtica— nada más que un gran servicio prestado por amor a Cristo a nuestros hermanos.

8. UNIÓN DE LOS MIEMBROS ENTRE SÍ:
Dentro del Cuerpo Místico, los distintos miembros están entre sí unidos con una solidaridad tan estrecha que la ganancia o la pérdida, el bien o el mal de cada uno, afecta al Cuerpo entero:

I Corintios 12: 25-26.

Nótese que aun en la Antigua Ley existía una solidaridad en virtud de la cual la santidad o la falta moral de un individuo afectaba también a otros, y a veces al pueblo entero: así, p. e., Lot se libra de perecer con los habitantes de Sodoma, gracias a la santidad de Abraham: Génesis 19: 29.

Diez justos habrían bastado para librar a Sodoma y demás ciudades prevaricadoras, según Génesis 18: 32.

El pecado de Acán causa la derrota de Israel y se imputa en cierto sentido a todos: Josué 7: 1-26.

Todo el pueblo es castigado por un pecado de orgullo de David al hacer el censo de Israel, contra la voluntad de Dios: I Crónicas 21: 1-14.

Compárese también: Éxodo 20: 5-6, en cuanto a la repercusión del pecado y de la virtud.

Igualmente merece meditarse el texto de Jeremías en Lamentaciones 5: 7 (Llevamos las iniquidades de nuestros padres como una carga).

9. TAMBIÉN NUESTROS PADECIMIENTOS
son útiles al Cuerpo Místico:

Colosenses 1: 24.

II Timoteo 2: 10.

10. DEBERES DE LA INCORPORACIÓN:
De nuestra incorporación en Cristo se deriva también la mutua solicitud y el deber del apostolado:

Romanos 14: 19 y 15: 2-3 (Debemos edificarnos mutuamente).

I San Pedro 2: 9 y 11-12.

I Corintios 10: 33 (No buscar el propio provecho, sino el de muchos, para que se salven).

II Corintios 5: 14-15 (No vivir para sí, sino para Cristo y por consiguiente, para los redimidos por Cristo).

Texto de memoria:

Escójase aquel que haya impresionado más hondamente a los alumnos.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Razones por las cuales Cristo es la Cabeza del Cuerpo Místico.

1) *Por su excelencia*: es el *primogéntico de toda criatura* (Colosenses 1: 15); es Hijo *verdadero* y *natural* de Dios, y por su Resurrección es también *primogénito de los muertos* (Colosenses 1: 18). *Es único Mediador entre Dios y los hombres* (I Timoteo 2: 5).

2) *Por su gobierno*: en cuanto Cristo rige a toda la Iglesia en su ser social y en sus destinos. Cristo rige a su Iglesia de dos maneras: A) de una manera invisible e interior, pero directa y extraordinaria, dominando las mentes y las almas individuales, iluminando y fortaleciendo a los jerarcas, suscitando almas ejemplares y salvando a la Iglesia en sus peligros. B) De una manera visible y ordinaria: *a*) en la Iglesia universal por medio del Papa, y *b*) en las Iglesias particulares por medio de los obispos.

2. El Alma del Cuerpo Místico.

El alma de este Cuerpo Místico es el Espíritu Santo, como consta por Romanos 8: 14: *Cuantos son movidos por el Espíritu de Dios, ésos son hijos de Dios*. Véase también: I Corintios 12: 12-13 y Efesios 4: 30. La razón es obvia: al Espíritu Santo se le atribuye por apropiación la santificación de los fieles, la cual se obra por la infusión de la gracia, y la gracia es el principio vital de unión entre Cristo y sus miembros.

3. Deberes de los miembros.

a) Cuantos por dicha nuestra vivimos incorporados en Cristo, procuremos con la mayor solicitud, conservar y aumentar la santidad; pues así nuestro vínculo vital con Cristo se mantiene fuerte y se estrecha más. Otro motivo para procurar esto, nos ha de ser el dulce convencimiento de que conservando y aumentando la santidad, nos sentimos movidos por el amor del mismo Cristo, a trabajar, ya con nuestra actividad exterior, ya con la oración y el sacrificio ofrecidos por nuestros hermanos, a fin de que también en ellos se conserve y se acreciente la santidad.

La influencia principalísima con que podemos hacer el bien a nuestros hermanos, consiste en esa misteriosa, pero muy real, irradiación que las almas más santas y por lo mismo más unidas con Cristo, difunden en torno suyo, como si en su persona y en su conducta apareciese una manifestación del mismo Cristo, el cual a su vez se complace en derramar sus dones y sus gracias entre los fieles por atención a que se lo piden sus más íntimos amigos.

Por contraste con lo dicho se podrá barruntar, cuánto mal causan al Cuerpo Místico y de cuán grande bien lo privan, los que, unidos antes con el mismo Cristo muy íntimamente, pierden esa unión por el pecado mortal o se entibian en su caridad con el pecado venial, y en consecuencia dejan de ejercer en los demás todas estas divinas influencias.

b) Uno de los mayores consuelos que pueden sentir en esta vida los cristianos atribulados con cualquier género de padecimientos, es el pensar, y por cierto con entero fundamento de verdad, que sus dolores son de incalculable provecho a todo el Cuerpo Místico. Comentando Santo Tomás de Aquino con gran intuición el texto de San Pablo: *Cumplo en mi carne lo que falta a los padecimientos de Cristo, dice*: Lo que faltaba era que así como Cristo había padecido en su Cuerpo, así padeciese en su miembro vivo que era Pablo, y por semejante manera en los demás.

Por su Cuerpo, que es la Iglesia, la cual había de ser redimida por Cristo, para que Él contemplase delante de Sí a su Iglesia gloriosa, no afeada por mancha ni arruga; así también todos los Santos padecen por la Iglesia, puesto que Ella por el ejemplo de ellos crece en fortaleza. Dios ordenó en su predestinación qué cantidad de méritos debe extenderse por toda la Iglesia, tanto en su Cabeza como en sus miembros. Los méritos de la Cabeza, que es Cristo, son infinitos; los de sus miembros no lo pueden ser, pero cada Santo presenta cierto número limitado de méritos, según su respectiva medida que Dios ha determinado fijar para él. (Véase Santo Tomás, *In omnes S. Pauli Ap. Epistolas commentaria*: *Ad Colossenses*).

c) Todo fiel cristiano, consciente de la influencia verdadera que puede ejercer en el Cuerpo Místico, está llamado a poner al servicio de ese Cuerpo los dones, así sobrenaturales como naturales, recibidos de Dios, para que así esos talentos suyos den el mayor fruto posible. De ahí se deriva la obligación del apostolado, en el grado a que puede aspirar cada uno según su estado y condición.

NOTA: Véase también en el Apéndice la lección sobre «Cuál ha de ser la conducta de los miembros del Cuerpo Místico».

18 Cristo Rey

1. CRISTO ES REY Y SU REINO ES ETERNO:

Salmos 2: 1-8 (Dios constituye a su Hijo, engendrado por Él, Rey sobre Sión, su monte santo).

Para comprobar el sentido mesiánico del texto, compárese:

Hechos 4: 25 y 13: 33.

Hebreos 1: 5 y 5: 5.

Salmo 45 (44), entero.

Salmo 72 (71), entero.

Salmo 110 (109): 1-2 (Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra...).

Isaías 9: 6-7 (en algunas versiones, vers. 5-6): Su dominio estará sobre su hombro... será llamado Príncipe de paz... su reino no tendrá fin.

Daniel 2: 44 (El Dios del Cielo establecerá un reino que nunca jamás será destruído).

Daniel 7: 13-14.

Nótese que se trata realmente del reino mesiánico, el único eterno e indestructible. Conviene tomar en cuenta además los vers. 18 y 27: recibirán el reino los Santos del Altísimo, este reino es eterno y todos los reyes de la Tierra le servirán.

Pruebas de la realeza de Cristo en el Nuevo Testamento:

San Juan 18: 36-37 (Yo soy Rey... mi reino no es de este mundo...).

San Mateo 28: 18 (Me ha sido dada toda potestad en el Cielo y en la Tierra).

San Lucas 1: 32-33 (Le dará el Señor Dios el trono de David su padre... reinará eternamente...).

Apocalipsis 1: 5 (Soberano de los reyes de la Tierra).

Apocalipsis 17: 14 (El Cordero... Señor de señores y Rey de reyes).

Apocalipsis 19: 12 y 26 (Rey de reyes...).

I Corintios 15: 25 (Es menester que Él reine...).

2. EL REINO DE CRISTO ES UN REINO ESPIRITUAL:

San Lucas 17: 21 (El reino de Dios está dentro de vosotros).

San Juan 18: 36-37 (Mi reino no es de este mundo...).

Nótese que este reino se opone, no a los reinos de la Tierra, sino al reino de las tinieblas; compárese:

Colosenses 1: 13 (Nos ha arrebatado del poder de las tinieblas y trasladado al reino de su Hijo...).

Nótense también las diversas fases de este reino:

a) Dentro de cada alma;

b) el reino externo y visible de la Iglesia;

c) el reino eterno y consumado en la gloria, preparado por los otros dos.

Asimismo nótese que Cristo Rey debe reinar en las *inteligencias* mediante un conocimiento cada vez más perfecto de su doctrina; en la *voluntad*, mediante la gracia y el ejercicio de las virtudes cristianas en forma progresiva, y en *los corazones* por un amor que vaya en aumento. Compárese:

II San Pedro 1: 5-11 y 3: 18;

Colosenses 3: 10-11.

Finalmente **nótese** que la potestad de Cristo Rey es suprema, legislativa, judicial y coactiva.

Compárese: San Mateo 5: 20-22 (Habéis oído que se dijo... mas yo os digo...).

San Mateo 5: 27-28 y 31-48.

San Juan 13: 34 (Un nuevo mandamiento os doy...).

San Mateo 16: 18-19 y 18: 18.

Si los textos que anteceden se refieren a la potestad legislativa, véanse ahora algunos relativos a la potestad judicial:

San Juan 5: 22-27 (El Padre ha dado al Hijo la potestad de juzgar...).

Hechos 10: 42 (Él es quien está constituído por Dios Juez de vivos y muertos).

Nótese que también se prueba la índole espiritual del reino de Cristo, por San Juan 6: 15: Cristo huye de las turbas que quieren proclamarle rey temporal. Véase también San Mateo 26: 53: *¿Acaso piensas tú que no puedo orar a mi Padre, y Él, ahora mismo, pondrá a mi servicio más de doce legiones de ángeles?* Este texto prueba que Cristo no quiere defender sus derechos, como defienden los suyos los reyes de la Tierra, con armas y violencia, precisamente porque su reino no se amolda a las condiciones de los reinos de este mundo.

3. CARACTERES DEL REINO DE CRISTO:

Cristo Rey se distingue por su mansedumbre, establece su reino por la Cruz, y reina por medio del amor con que atrae los corazones:

San Mateo 11: 29: *Manso y humilde de corazón.*

Isaías 42: 2-3: *No quebrará la caña cascada...*

Zacarías 9: 9: *Viene a ti tu rey... humilde...*

San Juan 12: 32: *Cuando fuere levantado en alto sobre la tierra, a todos los atraeré a mí.*

Salmo 72 (71): 4, 12 y 13: *Tendrá piedad del desvalido...*

Nótese que para poseer el reino de los Cielos, exige Cristo Rey las condiciones expresadas en las bienaventuranzas (San Mateo 5: 3-10) y las obras de misericordia (San Mateo 25: 31-45).

4. LOS CRISTIANOS PARTICIPAN DE LA REALEZA DE CRISTO:

Apocalipsis 1: 6: *Nos ha constituído reyes...*

Apocalipsis 5: 10: *Los has hecho para nuestro Dios reyes...*

Apocalipsis 22: 5: *Reinarán por los siglos de los siglos.*

Véase también I San Pedro 2: 9.

Nótese que para reinar con Cristo, es preciso que el cristiano venza en sí mismo cuanto se opone a este reino: Apocalipsis 3: 21.

5. PLENITUD DEL REINO DE CRISTO:

Este reino, incoado en este mundo, entre los ataques y oposición de sus enemigos, no llegará a su plenitud sino en el Cielo:

I Corintios 15: 25-28.

Apocalipsis 11: 15 (El reino del mundo ha venido a ser el reino de Cristo y reinará para siempre).

Apocalipsis 12: 10: *Ahora ha venido la soberanía de Cristo...*

Texto de memoria: A elección del instructor bíblico.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. El Mesías se llama con frecuencia Rey, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Varios son los títulos por los cuales Cristo es Rey: *a*) por título de herencia, pues Cristo es Hijo de Dios. *b*) Por título de Redención, pues Cristo nos redimió de la cautividad diabólica y nos compró con el precio de su propia Sangre. *c*) Por título de libre elección, pues cuantos entran en la Iglesia por el bautismo o después renuevan sus promesas, con ese solo hecho se someten libremente al imperio de Cristo que es el Rey Supremo de la Iglesia. Su potestad real la ejerce sobre las almas, a las cuales ilumina, mueve, y fortifica y se las somete a Sí y al Padre. También la ejerce sobre la Iglesia, a la cual rige y gobierna por la Sagrada Jerarquía por Él instituída. Finalmente también ejerce su potestad real en algún sentido sobre la sociedad civil, en cuanto infunde el espíritu evangélico entre los príncipes cristianos y tiene derecho a que la sociedad se gobierne según los principios de la cristiana ley. Dicha potestad comprende el triple poder legislativo, judicial y coactivo.

La excelencia de esta regia potestad de Cristo se infiere de sus cualidades: es en efecto *a*) suprema; *b*) universal; *c*) ordenada al fin sobrenatural de la bienaventuranza eterna por medios perfectísimos.

2. Consta que el reino de Cristo es de índole espiritual por la constante oposición que mostró Cristo de palabra y de obra, a la tendencia de reinos temporales, manifestada por los judíos y hasta por sus mismos discípulos. Véase, p. e. —además de los textos que figuran en el esquema bíblico—, San Mateo 20: 20-27.

3. Una de las características más notables del modo con que Cristo ejerce su realeza, es aquella atractiva mansedumbre con que, lejos de imponerse por la fuerza y el temor, se gloría de cautivar los corazones de sus fieles con sus continuas muestras de caridad, realzadas más aún por la mansa humildad de toda su persona. Por eso al invitar a sus auditorios a que frecuentasen su divina escuela, dejadas las de los soberbios fariseos, que hacían alarde de su desdeñosa autoridad, les decía que en su escuela no habían de soportar un Maestro altanero, ya que Él era manso y humilde de corazón.

4. Jesucristo estableció su reino en la Cruz, como el mismo título fijado sobre ella lo publicó (San Juan 19: 19), porque consumando su Redención en la Cruz con el derramamiento de su Sangre, ratificó su título de Rey por conquista y por adquisición.

5. Singular condición la de esa realeza de nuestro Redentor. Al paso que los reyes y conquistadores terrenos, de tal modo ejercen su dominio sobre los conquistados que no por eso constituyen reyes a sus súbditos que les ayudaron en la empresa, Jesucristo, por su nobilísima y generosa condición, asocia a su dignidad real a los miembros de su Cuerpo Místico, haciendo que ellos, partícipes un día del cansancio de sus peleas, lo sean de su realeza, reyes con Él en su triunfo perdurable.

6. Dos aplicaciones ascéticas muy importantes se derivan de la realeza de Cristo: la primera, relativa al reino de Cristo sobre las almas; la segunda, respecto del reino de Cristo sobre la sociedad.

a) Cada fiel cristiano se ha de sentir teórica y prácticamente súbdito de Cristo Rey; por tanto le ha de rendir el homenaje gustoso de acatar su autoridad, su doctrina y sus leyes en la conducta de su vida, y le ha de someter su entendimiento, su voluntad y sus afectos. El modo práctico con que cada cristiano ha de hacer vivir en sí mismo ese reinado de Jesucristo y conseguir que crezca, ha de ser ajustando cada día y en todas sus acciones, su criterio y su conducta a las exigencias de Cristo Rey, y para ello aplicarse con vivo interés a estudiar y profundizar la doctrina, la vida, la índole y la Persona toda del

Señor, para de este modo crecer, según dice San Pedro (II San Pedro 3: 18), en un conocimiento de Jesucristo, que, lejos de pararse en una especulativa ciencia de Cristo y del Cristianismo desciende hasta el corazón moviendo sus afectos, para obrar con gusto espiritual lo que aquel conocimiento le dictó, y excitando la voluntad para que sin respeto alguno a dictámenes mundanos, quiera con eficacia y practique con decisión, cuanto cumple a un vasallo y soldado, no honorario, sino efectivo, del Rey de reyes.

b) Respecto de la sociedad: contra uno de los errores fundamentales del liberalismo, hay que proclamar con toda franqueza, que jamás ha de admitir el cristiano la distinción absurda y cobarde entre el hombre privado y el hombre público en sus relaciones con Cristo Rey. Los mismos títulos tiene Jesucristo para justificar e imponer su dominación regia sobre los individuos que sobre las sociedades, puesto que la sociedad trae también su origen de Dios y ha sido redimida por la Sangre de Cristo.

Muy bellamente lo expresa uno de los himnos de la fiesta de Cristo Rey:

A Ti los gobernantes de los pueblos
con homenajes públicos te ensalcen.
Hónrente los maestros y los jueces,
y te nombren las leyes y las artes.

19 La justificación

NOTA: La justificación del pecador consiste en aquella renovación del alma, que no solamente implica la verdadera remisión de los pecados, sino también la infusión de la gracia santificante.

1. PROCESO DE LA JUSTIFICACIÓN EN EL ADULTO:

1) Dios da el primer paso, llamando al alma con la gracia actual, la que se da como condición primera e indispensable, para que el hombre, cooperando libremente a esa gracia, pueda desear la justificación:

Lamentaciones 5: 21: *Conviértenos a Ti, oh Yahvé, y nos convertiremos.*

Zacarías 1: 3: *Volveos a Mí, dice Yahvé Sebaot, y Yo me volveré a vosotros.* Nótese cómo según este texto, el hombre es libre de aceptar o rechazar la gracia. Véase también al respecto: Proverbios 1: 24; Isaías 65: 12; Jeremías 7: 13. *Compárese* también Santiago 4: 8 (Acercaos a Dios y Él se acercará a vosotros).

2) *En qué consiste la preparación del no bautizado*:

a) El alma debe conocer a Cristo y oír hablar de Él:

Romanos 10: 17: *La fe viene del oír, y el oír es por medio de la palabra de Dios.*

b) Escucha y cree que Cristo es el Redentor.

Romanos 3: 22-26: *Justificados... por medio de la fe...* Compárese: San Marcos 16: 16.

c) Cree en Dios, quien recompensa a cada uno según sus obras:

Hebreos 11: 6: *Sin fe es imposible agradar a Dios... es preciso creer que Dios existe y es remunerador...*

Ezequiel 18: 30 (Juzgará a cada uno según sus caminos).

Romanos 2: 6: *Dios recompensará a cada uno según sus obras.*

d) Despierta en el alma el santo temor de Dios:

Proverbios 16: 6: *Con el temor de Yahvé, los hombres se apartan del mal.*

Jeremías 2: 19: *Sepas cuán amarga cosa es haber tú dejado a Yahvé tu Dios y el no estar mi temor en ti.*

e) Nace en el alma la confianza en Cristo, que dijo al paralítico: *Ten confianza, hijo, tus pecados te son perdonados* (San Mateo 9: 2).

f) El alma se arrepiente y pide el bautismo:

Hechos 2: 38: *Sea bautizado cada uno de vosotros... para remisión de los pecados...*

3) *Cómo se prepara el bautizado que ha pecado gravemente, para recobrar la gracia:*

a) Debe arrepentirse de su pecado:

Apocalipsis 2: 5: *Recuerda de dónde has caído y arrepiéntete.*

II Corintios 7: 10: *La tristeza según Dios obra el arrepentimiento para salvación...*

San Mateo 4: 17: *Haced penitencia, porque se acerca el reino de los Cielos.*

b) Sinceramente arrepentido, recobra el pecador la gracia en el Sacramento de la Penitencia:

San Juan 20: 23: *Quedan perdonados los pecados a los que se los perdonareis.*

Nótese cómo no basta la fe, sin más, para llegar a la justificación:

Santiago 2: 24-26.

Ezequiel 18: 21-22 y 27-28.

Cuando San Pablo dice que el hombre es justificado por la fe sin las obras, se refiere a las obras de la ley mosaica:

Gálatas 2: 16-17 y 3: 2-7.

Es interesante notar cómo en el vers. 2 el texto original habla del «oír de la fe», expresión que en lenguaje bíblico equivale a obedecer a lo que manda la fe. Respecto del significado bíblico de oír, escuchar en el sentido de obedecer, compárese, p. e.:

San Mateo 7: 24-26.

San Lucas 10: 16.

Nehemías 9: 16, 29 y 30.

Jeremías 3: 13 y 25, etc.

Por tanto, el que cree, debe poner en práctica lo que manda y ordena la fe. No basta creer simplemente: recuérdese la terrible frase de Santiago: «También creen los demonios y tiemblan». Véase:

Santiago 2: 19.

2. HISTORIA DE UNA CONVERSIÓN:

San Lucas 19: 1-10.

Nótese: 1) Que se trata de un pecador, como se desprende de todo el pasaje.

2) El pasar Jesús por Jericó es la ocasión externa (gracia externa) para que Zaqueo reciba un primer impulso de la gracia actual: el deseo de ver a Jesús (vers. 1-3).

3) Pero la gracia actual no nos da todo hecho, sino que exige cooperación: en este caso, que Zaqueo, venciendo el respeto humano, se suba al árbol para ver a Jesús.

4) Zaqueo coopera a la gracia, vence su amor propio y sube al árbol (vers. 4).

5) Esta cooperación a la gracia actual recibida, le atrae nuevas gracias actuales: Jesús le mira, le habla y le propone hospedarse en su casa (vers. 5).

6) Nótese que Jesús ordena a Zaqueo bajar pronto, o sea, le exige un nuevo acto de vencimiento de su amor propio y que bajando de prisa, afronte las sonrisas burlonas de los espectadores.

7) Zaqueo nuevamente se vence con la ayuda de la gracia que el Señor le ofrece (vers. 6).

8) Zaqueo tiene que afrontar una nueva humillación: todos murmuran de él y del Señor y llaman a Zaqueo «pecador» (vers. 7).

9) Cuando un pecador va cooperando a las gracias actuales que Dios le va ofreciendo, llega por fin el momento en que recibe la justificación. Zaqueo, siempre fiel a la voz interior de la gracia actual, decide cambiar de vida, devolver lo injustamente adquirido y ser generoso con los pobres (vers. 8).

Nótese que todo esto supone en Zaqueo un sincero arrepentimiento de su vida pasada.

10) Cristo nos dice que Zaqueo ha encontrado la salvación, o sea, que se halla en estado de gracia (vers. 9-10).

11) Claro está que toda la actitud de Zaqueo revela su fe en Cristo y sus enseñanzas, dolor de los pecados pasados, propósito de enmienda, santo temor de Dios, etc.

12) No se nos habla del bautismo de Zaqueo ni de que recibiera el sacramento de la Penitencia, porque por una parte la Penitencia aún no se había instituído ni se había proclamado la necesidad universal del Bautismo, y por otra, siendo Cristo el autor de los Sacramentos, podía sin ellos comunicar la gracia.

3. EN QUÉ CONSISTE LA JUSTIFICACIÓN:

Nótese que la justificación recorre *un triple estadio*:

a) Justificación *radical*: II Corintios 5: 18-19; Romanos 5: 10.

b) Justificación *formal* (individual): II Corintios 5: 19-*20*.

c) Justificación *consumada* (en la gloria): Romanos 8: 23-24.

Según la Sagrada Escritura, la justificación es una verdadera *renovación interior*, y no se trata simplemente de que los méritos de Cristo cubran nuestros pecados.

1) El alma queda purificada y santificada:

I Corintios 6: 10-11 (Tales erais algunos... pero fuisteis lavados, santificados...).

2) El alma se convierte en morada del Espíritu Santo que viene a ella con sus dones (y en morada de toda la Santísima Trinidad):

Romanos 8: 11.

I Corintios 6: 19.

San Juan 14: 23.

Véase respecto de esta inhabitación, lo que se expone en la Lección X, 4 y la nota explicativa 3.

3) El justo es hijo de Dios en virtud de su unión vital con Cristo:

Romanos 8: 15 (Habéis recibido el espíritu de adopción de hijos).

Gálatas 4: 6: *Por cuanto sois hijos, ha enviado Dios el Espíritu de su Hijo en vuestros corazones...*

I San Juan 3: 1: *Ved qué grande amor nos ha dado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios, y en efecto lo somos.*

4) Por la gracia santificante somos participantes de la naturaleza divina.

II San Pedro 1: 4.

5) En la justificación se infunden las virtudes teologales:

Romanos 5: 5 (la caridad).

Gálatas 5: 6: *La fe que obra animada de la caridad.*

Tito 3: 5-7 (la esperanza).

Nótese que la gracia santificante no es igual en todas las almas: compárese: Apocalipsis 22: 11: «El justo justifíquese más.» Por tanto, la gracia puede (y debe) crecer en las almas y, por lo mismo, no es igual en todas.

Nótese también que la gracia se puede perder: que el que está en pie, mire que no caiga (I Corintios 10: 12).

Véase: Ezequiel 18: 24 y 26 (Cuando el justo... hace iniquidad, en su pecado que ha cometido, morirá).

Asimismo véase otro texto clarísimo: Ezequiel 33: 12-13.

4. NECESIDAD DE LAS BUENAS OBRAS:

Nótese que por buenas obras propiamente tales entendemos obras buenas hechas en estado de gracia santificante y con la ayuda de la gracia actual.

Ahora bien, el justo debe crecer en gracia mediante las buenas obras:

Efesios 2: 10 (Creados en Cristo Jesús para obras buenas).

Tito 3: 8 y 14 (Los que creen en Dios... procuren hacer buenas obras. Esto es bueno y útil... Aprendan los nuestros a hacer buenas obras, para que no sean sin fruto).

Santiago 1: 25 (El hacedor de la obra será bienaventurado).

Hebreos 10: 24 (Provocarnos mutuamente a las buenas obras).

II San Pedro 1: 5-11 y 3: 18.

Nótese cómo Dios nos ayuda con la gracia actual a realizar las buenas obras:

II Corintios 3: 5 (Nuestra suficiencia es de Dios).

Filipenses 2: 13 (Dios obra en nosotros el querer y el ejecutar).

I Corintios 15: 10 (Por la gracia de Dios soy lo que soy y su gracia no ha sido estéril en mí).

5. SANTO TEMOR Y DESCONFIANZA DE SÍ:

El justo debe obrar con santo temor, desconfiando de sus propias fuerzas:

Nótese la incertidumbre de la justificación:

I Corintios 4: 4 (Aunque de nada tengo conciencia, no por eso soy justificado; mas el que me juzga es el Señor).

Salmo 143 (142): 2 (No entres en juicio con tu siervo, porque ningún viviente podrá ser justo delante de Ti).

Hay, sin embargo, señales que nos dan cierta certeza moral de hallarnos en estado de gracia, como la que indica I San Juan 3: 14.

Por tanto, el justo debe proceder con santo temor:

Filipenses 2: 12 (Trabajad con temor y temblor en vuestra santificación).

I San Pedro 1: 17 (Portaos con temor durante el tiempo de vuestra peregrinación).

6. EL ALMA JUSTA ATESORA MÉRITOS DE VIDA ETERNA:

I Corintios 15: 58 (Vuestra fatiga no es vana en el Señor).

Hebreos 6: 10 (No es Dios injusto para olvidar vuestro trabajo).

Hebreos 10: 35 (Vuestra confianza... tiene una gran remuneración).

II Timoteo 4: 8 (Me está reservada la corona de justicia).

II San Juan 8 (No perdamos las cosas que hemos obrado, sino que recibamos galardón cumplido).

Gálatas 6: 7-9 (Lo que el hombre sembrare, esto también cosechará).

Texto de memoria:

Ved qué grande amor nos ha dado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios, y en efecto lo somos. (I San Juan 3: 1.)

NOTAS EXPLICATIVAS

1. **Posición protestante.** Para el protestante basta para la justificación, la fe, o sea, la simple confianza de que se nos aplican los méritos de Cristo mediante un acto que, según ellos, debe realizar individualmente cada uno, «aceptando a Cristo como a su Salvador personal» (es el término técnico protestante). Para ilustrar este concepto, vamos a trascribir un párrafo de una revista protestante (*El Centinela Boliviano*, Vol. XI, n.º 10; artículo: «El hombre en el pozo», cap. III):

«... Imaginemos a un hombre que comparece ante el tribunal de Dios. —¿Qué hiciste con mi Hijo?, pregunta Dios. —Pues, Señor, siempre viví una vida recta, buena, honrada. He hecho lo mejor que he podido, y... —No te he preguntado qué clase de vida has llevado, interrumpe Dios. Te he preguntado qué hiciste con mi Hijo. —Me afilié a la Iglesia, Señor. Fui bautizado y he sido muy religioso; además... —No he preguntado acerca de tu vida religiosa, responde Dios, interrumpiéndole de nuevo. Sólo quiero que me digas qué hiciste con mi Hijo... ¿Lo aceptaste como a Salvador personal? —No, Señor. Yo era bueno y moral, respetable y religioso; pero en cuanto a tu Hijo, no, no hice caso de Él. —Y con esto, por tus propias palabras, por tu propia confesión, estás condenado. Pero ahora ocupa su lugar a tu lado un conocido y vil blasfemo, culpable de todos los pecados y crímenes que el hombre puede cometer. Él también es condenado y juntos oís las palabras: Apartaos de mí. —Pero, Señor, exclamas asombrado, ¡nos condenas a los dos del mismo modo! ¡A él, un pecador conocido de la peor especie, y a mí, un miembro respetable de la Iglesia! ¿Es esto justo? —Amigo mío, responde Dios, ese hombre no va al Infierno a causa de su vida vil y pecadora. —¿No? ¿Entonces por qué?, exclamas asombrado. —Escucha, amigo, él se condena, porque no aceptó a Jesucristo, mi Hijo Unigénito, por su Salvador. Y tú, virtuoso como eres, te condenas con él exactamente por la misma razón. Tú y él tuvisteis una oportunidad, pero nunca recibisteis a mi Hijo... Los dos estáis perdidos por el mismo pecado.»

Hasta aquí el artículo citado. Por él se ve que la doctrina protestante acerca de la justificación es, en el fondo, monstruosa. Afortunadamente, muchas sectas modernas ya no se atreverían a formular la doctrina de la justificación por la fe, en términos tan crudos como el autor de este artículo, miembro de la secta bautista. Que semejante doctrina está en pugna con la misma Biblia, resulta claramente del esquema bíblico de esta lección. Además en las notas explicativas que siguen, exponemos la doctrina católica acerca de la justificación, como se desprende claramente de los textos alegados.

2. La justificación: *a) No consiste* en que se nos imputen extrínsecamente los méritos de Cristo, de suerte que los pecados permanezcan realmente en el alma, aunque cubiertos por el velo dorado de los merecimientos del Redentor. Según la doctrina de muchas sectas protestantes, Dios, al mirarnos, se complace en vernos recubiertos de esos méritos de su Hijo y aparta la vista de aquello que, existente en realidad en nosotros, le podría disgustar. Tal creencia está en contradicción manifiesta con la misma Biblia, como lo comprueban los textos aducidos en el esquema bíblico de esta lección.

b) No consiste la justificación solamente en aceptar a Cristo por nuestro Salvador personal; ni consiste únicamente en aquella fe fiducial, por la cual creemos y confiamos que Él puede y quiere perdonarnos los pecados, ni finalmente consiste tan sólo en la fe dogmática aislada, aunque todas estas disposiciones sean previas y necesarias condiciones para llegar a la verdadera justificación. Como consta por el esquema bíblico, se requieren, además, los actos de otras virtudes, es a saber: del temor, de la esperanza, del amor inicial, de la penitencia, del deseo del bautismo, si no se hubiera antes recibido, y en el cristiano ya bautizado, el deseo del Sacramento de la Penitencia, y el propósito, consiguiente a ese deseo, de reformar la vida.

En fin, ni aun siquiera consiste exclusivamente la justificación en la verdadera remisión de los pecados, sino en algo mucho más excelente y positivo. Veamos ya cuál es la verdadera esencia de la justificación.

3. Esta justificación es la renovación interior del alma consistente en la infusión de la gracia santificante.

1) *La gracia santificante* es una cualidad sobrenatural creada, que se adhiere al alma de manera permanente y nos hace participantes de la naturaleza divina, en el sentido de que nos capacita para ver un día a Dios en la gloria, como Él se ve y amarle como Él se ama de la misma manera, pero no en el mismo grado (puesto que Dios se conoce y se ama en grado infinito, y el alma justa conocerá a Dios y le amará en un grado finito y limitado, mayor o menor, según sea mayor o menor el grado de gracia existente en el alma a la hora de la muerte).

2) *Efectos de la gracia santificante*:

a) Nos hace hijos de Dios por aquella unión vital con que nos injertamos en cierto modo en Cristo, el Hijo Unigénito.

Tocante a esta adopción divina, es de advertir que se efectúa de un modo mucho más íntimo que la mera adopción con que un hombre adopta a otro por hijo: porque ésta se efectúa en virtud de la sola voluntad del adoptante, mientras que la adopción divina infunde en el adoptado por hijo de Dios, un don inherente a la misma alma y que la eleva a un orden sobrenatural.

b) Hay otro efecto de la gracia santificante, que en la estimación humana es muy digno de aprecio, por cuanto, resonando en las afecciones del corazón, añade una cierta amorosa confianza, y aun participa en cierto modo de aquella igualdad moral que existe entre los que se profesan íntima amistad; ese efecto es hacernos *amigos* de Dios. El mismo Jesucristo lo recalcó con una afectuosa denominación, cuando en hora solemne les dijo a sus Apóstoles: *Ya no os llamaré siervos, sino amigos* (San Juan 15: 15); en lo cual supo el Señor acomodarse maravillosamente al modo con que los seres humanos conciben el amor de amistad.

c) El tercer efecto de la gracia santificante es hacernos *herederos del Cielo*, o sea, nos da el derecho a la visión beatífica. A la dificultad que se podría objetar de que el alma en esta vida, estando como está en posesión de la gracia, no logre su efecto de ver a Dios beatificamente, se responde que el derecho a poseer la herencia de un padre adoptante, no exige que antes del término fijado por el padre, entre en posesión de la misma.

3) Hemos dicho que por la gracia santificante vive el alma una vida

nueva, sobrenatural. Ahora bien, en la vida natural, el alma ejercita sus acciones inmanentes por medio de potencias naturales suyas: de un modo semejante, la gracia que es como el alma del alma, está acompañada de *las virtudes infusas*, que son como las potencias con que ejerce sus actos sobrenaturales. Esas virtudes infusas son las tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad, y otras virtudes morales, que congruentemente se reducen a las cuatro cardinales. No se olvide que las tales virtudes infusas solamente dan al alma *el poder ejercitar* actos sobrenaturales, pero no el ejercitarlos con facilidad y con gusto. Lo que comunica esta facilidad y este gusto, es la repetición de actos sobrenaturales, hechos con la ayuda de las gracias actuales.

4) *La gracia santificante va aumentando* en el alma por grados, mediante el ejercicio de las virtudes y de las buenas obras, pero esa misma gracia no puede disminuir, porque en el caso de incurrir en pecado mortal, simplemente desaparece; en cambio, en las virtudes infusas se da aumento y disminución, en cuanto al fervor con que se practican, como consta en la Sagrada Escritura: Apocalipsis 3: 15-16. *Compárese* también Apocalipsis 2: 4.

San Pablo nos habla del *aumento* de las virtudes en el alma: de la fe en II Corintios 10: 15; de la esperanza en Romanos 15: 13; de la caridad en Filipenses 1: 9 y I Tesalonicenses 3: 12.

Juntamente con las virtudes infusas se infunden también en el alma al mismo tiempo que la gracia, *los dones del Espíritu Santo*, por los cuales el hombre se hace dócil para ser regido y gobernado por el Espíritu de Dios. Recuérdese que según Romanos 8: 14, lo propio de los hijos de Dios es ser guiados por este Divino Espíritu.

Si el cristiano conociese y estimase en lo que vale, el tesoro riquísimo de bienes espirituales que con la gracia santificante adquiere y conserva, ¡con cuánta solicitud miraría por esa gracia tan preciosa, y con cuánta cautela viviría para no perderla!

4. La gracia actual —a diferencia de la gracia santificante o habitual —consiste en ciertos auxilios interiores, ya sean ilustraciones del entendimiento, ya mociones de la voluntad, que nos da Dios para obrar actos sobrenaturales. Dichos auxilios, como es obvio, son transeúntes, mientras que la gracia habitual es una cualidad permanente.

Por experiencia sabe el cristiano que además de estos auxilios interiores, cuyo influjo siente el alma, aun sin ninguna circunstancia externa que las ocasione, también se vale Dios de una porción de gracias exteriores —predicación, lecturas, desengaños, tribulaciones, buenos ejemplos, milagros, etc. —con las cuales, ayudando, eso sí, la gracia interna, se mueve el alma a mejor servir a Dios.

No se confunda la gracia actual con el llamado concurso de Dios: este concurso es aquella colaboración de Dios como causa última y suprema, a los actos de todos los seres creados, y no sale del límite de lo natural: la gracia

actual, en cambio, es una colaboración de Dios extraordinaria y sobrenatural, para que el hombre pueda obrar en orden a su salud eterna.

1) *En cuanto a la necesidad de la gracia actual:*

a) El hombre caído no puede, sin el auxilio de la gracia sobrenatural de iluminación e inspiración, tanto preveniente como concomitante, obrar los actos sobrenaturales preparatorios para la justificación.

La gracia preveniente es la que excita al alma para obrar actos sobrenaturales y, por lo mismo, es precedente a estos actos. Este auxilio lo obra Dios en nosotros, sin nosotros.

Gracia concomitante es el auxilio con que Dios ayuda a la voluntad para consentir libremente en la gracia preveniente, el cual auxilio obra en nosotros y con nosotros.

b) Es tan necesaria la gracia actual para la vida del cristiano, que se requiere hasta para el mismo comienzo de la fe y para desear cualquier obra de orden sobrenatural.

c) Más aún, el hombre ya justificado, y por lo mismo provisto de las virtudes infusas, necesita de la gracia actual, tanto preveniente como concomitante, para realizar actos conducentes a su salud eterna. El mismo justo no puede perseverar mucho tiempo en estado de gracia y, sobre todo, perseverar en él hasta el fin, sin esas especiales gracias actuales que Dios nunca niega al alma.

2) La gracia actual puede ser *suficiente* o *eficaz*. Es suficiente, cuando de sí, tiene virtud y poder para lograr el libre asenso del hombre a su invitación. Es eficaz, si de hecho logra ese libre asentimiento.

El hombre, que invitado por la gracia actual suficiente, no accede a ella, no podrá luego quejarse de no haber tenido un auxilio de Dios con el que hubiera podido resistir a la tentación y obrar los actos requeridos para el proceso de su salvación. De hecho se dan en el presente estado de la naturaleza humana, gracias verdaderamente suficientes, que confieren de veras el poder de obrar actos sobrenaturales, pero que por culpa nuestra quedan defraudadas, como p. e., en el caso de los enemigos del protomártir Esteban, los cuales resistían, protervos, a las abundantes gracias, tanto internas como externas, que Dios con profusión les concedía para abrazar la doctrina de Cristo, según se lee en Hechos 7: 51.

Nótese también que en ningún caso, el hombre, al aceptar el auxilio de Dios, lo hace coaccionado, sino que siempre conserva su libertad.

3) Terrible cosa es que el alma humana, solicitada tan de continuo por la gracia de Dios, se niegue a cooperar con ella, y así, con esa su continua obstinación, se ponga finalmente en el riesgo tan temeroso de que le falte tiempo para lograr su eterna salvación. Como también es cosa lastimosa el que el alma vaya perdiendo por su negligencia culpable, tantas de esas ocasiones tan oportunas en que Dios, por sus inspiraciones, la mueve a evitar las infidelidades, aun leves, y a crecer cada día en perfección cristiana.

5. El mérito, hablando en general, es un derecho a recibir un premio. El mérito *sobrenatural* consiste en que de las obras buenas y sobrenaturales hechas por Dios, se le derive al alma, supuesta la divina ordenación, el derecho de recibir un premio asimismo sobrenatural.

El mérito se llama *de condigno,* cuando el premio se debe al alma por justicia, o al menos por fidelidad; y se llama *de congruo,* cuando no se le debe por ninguno de esos dos títulos, sino sólo por cierta decorosa conveniencia.

Para merecer de condigno se requiere:

1. *Por parte del agente,* el estado de viandante y de gracia habitual.
2. *Por parte de la misma obra*: libertad, honestidad moral del objeto, fin y circunstancias; sobrenaturalidad por razón del principio, o sea, del influjo de la gracia actual, y por razón del fin, en el sentido de que la obra se refiera a Dios, bajo el influjo, al menos virtual, de la caridad.
3. *Por parte de Dios* se requiere que el mismo Dios, con alguna positiva promesa y disposición, confiera a la criatura cierto derecho, que un ser creado jamás puede invocar como debido a su dignidad.

Para el mérito de congruo se requieren las mismas condiciones, menos el estado de gracia santificante y la promesa u ordenación divina.

Objeto del mérito:

a) *Lo que puede el hombre merecer para sí*:

Cuanto a la gracia actual, es cosa cierta que el hombre *no* puede merecer la primera gracia actual, ni de condigno, ni de congruo, porque con actos puramente naturales no se puede merecer en el orden sobrenatural.

El hombre aún no justificado, al obrar bajo el influjo de la gracia actual puede merecer de congruo nuevas gracias actuales.

Y esas mismas gracias actuales las puede merecer de condigno el hombre justificado ya.

Cuanto a la gracia habitual, el pecador no puede merecer de condigno la primera gracia santificante, aunque la puede merecer de congruo.

El justo puede merecer aumento de gracia habitual por nuevas obras buenas.

En cambio, el mismo justo no puede merecer de condigno para sí la reparación, después de una caída en pecado mortal.

La perseverancia final en la gracia santificante, que es de parte de Dios el coronamiento de sus gracias concedidas al hombre, y de parte del hombre, el principio de eterna bienandanza, es cierto que el alma no puede merecerla de condigno, puesto que acerca de esto no se lee ninguna promesa de Dios (antes al contrario leemos en la Sagrada Escritura: *El que está en pie, mire que no caiga*: I Corintios 10: 12), pero la puede alcanzar por medio de la oración según aquello de San Agustín: «Puedes merecer la perseverancia con tus suplicantes oraciones» (*De dono persev.* cap. 5, n.º 10), a lo cual añade Suárez: «Con tal que esas tus oraciones repetidamente las eleves a Dios». (*De gratia,* 12, 38, 7.)

Finalmente, cuanto a la gloria, el hombre justo puede merecer con toda verdad la vida eterna, porque la gracia santificante que posee, le da derecho a ella.

b) *Qué puede merecer el hombre para otros*:

Para otros no se puede merecer de condigno gracia alguna, pero se pueden merecer de congruo todas las gracias, aun la primera gracia actual.

No poco consuela el dicho de Santo Tomás: «Ya que el hombre constituído en gracia, cumple la voluntad de Dios, parece conveniente que, según la proporción de la amistad, Dios cumpla la voluntad del hombre respecto de la salvación de otro, aunque a veces pueda haber impedimento por parte de aquél cuya justificación desea algún santo.» (1.ª, 2.ᵆ, q. 112, a. 2, ad. 1).

Condiciones que aumentan el mérito:

De lo dicho se puede comprender cuáles son las circunstancias que aumentan el mérito:

A. *Por parte de la obra,* la mayor excelencia del mismo acto, ya por su objeto (v. gr: un acto de caridad es en sí mismo más excelente que un acto de humildad), ya por la cuantidad de la obra, como en el caso de la limosna, ya por su mayor dificultad, y así, p. e., es más meritorio resistir a una tentación grave que a una leve.

También aumenta el mérito la duración larga de la obra, pues en igualdad de circunstancias, más merece el que hace una hora de oración que el que hace solamente un cuarto de hora.

B. *Por parte del agente* se aumenta el mérito:

1) Cuanto es más perfecta la disposición habitual, lo cual se verifica: *a*) Si es mayor el grado de gracia santificante que se posee, puesto que los servicios prestados a los amigos deleitan más cuanto mayor es el afecto que se profesan. *b*) Cuanto es más estrecha la unión con Cristo, pues quien se conserva más íntimamente unido a Él, consigue de Él mayor capacidad de merecer, ya que Cristo es fuente y origen de todo mérito.

2) Cuanto es más perfecta la disposición actual, a saber: la intensidad o fervor con que se obra, y la mayor alteza del fin que mueve a obrar.

Así, merece más el que obra por un motivo de caridad, que el que obra por un motivo de esperanza o de temor, o de otras virtudes y adviértase que en este supuesto, a ese más subido mérito, debido a un motivo de mayor excelencia, se le suma el otro mérito, inferior, inherente al motivo también meritorio de las otras virtudes.

6. Toda gracia es gratuita:

a) Ante todo, a fin de obviar dificultades, téngase muy presente, que siendo *la primera gracia del todo gratuita,* el alma, aunque luego, al obrar con

la gracia, merezca, y a veces de condigno, determinados premios, siempre quedará muy obligada a Dios por haberla hecho capaz de esos méritos y de esos premios, a causa de haberle regalado aquella primera gracia actual. (Véase Romanos 3: 24; 9: 16 y sobre todo 11: 6). Esa primera gracia, que, como acabamos de decir, fue del todo gratuita, de tal manera lo fue, que no la hubiese podido merecer de ningún modo ninguna obra natural.

b) Del hecho de ser toda gracia enteramente gratuita, se colige que obra de un modo imprudentísimo el alma que con temeridad se lanza a ponerse en peligro de pecar, animándose a ello con la ciega esperanza de que no ha de faltarle después el auxilio de Dios, para remediar el daño. La razón es que, no por haber sido el alma objeto de la predilección de Dios al recibir aquel primer regalo de su gracia, queda segura de que igualmente lo será, para ser favorecida con un nuevo regalo, máxime habiéndolo desmerecido antes por su ingratitud en jugar con las gracias recibidas.

c) Una última reflexión, que podrá tal vez servir a más de una alma, para espolearla a multiplicar sus buenas obras, y ser, durante su vida, santamente avara de este don precioso que Dios le concede y que se llama *el tiempo*. Si una alma ha llegado una vez a caer en la cuenta del valor que tienen las buenas obras hechas en estado de gracia y de lo que se ha de estimar cualquier aumento de gracia santificante y, por consiguiente, de la futura gloria: parece imposible que desperdicie miserablemente horas y horas de los días de su vida en fruslerías y vanidades, como si las obras buenas, que por esa su ligereza omite, no hubieran podido ser para ella y para otras almas, de incalculable utilidad.

Meditemos, por tanto, a menudo estas verdades, y aprovechando fielmente las gracias actuales que Dios nos concede, procuremos realizar en nuestra vida lo que se lee en Proverbios 4: 18: *La senda de los justos es como luz de aurora, que va en aumento hasta ser pleno día.*

20 El Bautismo

NOTA: Siendo los Sacramentos los medios instituídos por nuestro Señor Jesucristo para aplicarnos los méritos de su Pasión y comunicarnos la gracia, iremos viendo en esta lección y las siguientes, lo que nos dice la Biblia acerca de ellos. Para aclarar el concepto de lo que es un Sacramento, véase la primera de las Notas Explicativas, al final de esta lección.

1. EL BAUTISMO SEGÚN LA BIBLIA:

1) Cristo envía a sus Apóstoles a bautizar y éstos administran el bautismo.
San Mateo 28: 19 y San Marcos: 16: 15-16.
Hechos 2: 41 (los que se bautizan el día de Pentecostés).
Hechos 8: 36-38 (el bautismo del eunuco).
Hechos 9: 18 (bautismo de Saulo).
Hechos 10: 47-48 (bautismo de Cornelio y sus parientes).

Nótese cómo de estos textos se desprende claramente la materia y la forma del bautismo: el agua (materia), y las palabras que acompañan la ablución (forma).

Nótese también que «bautizar en el nombre de Jesucristo» (Hechos 2: 38) o «en el nombre del Señor Jesús» (Hechos 19: 5), simplemente quiere decir recibir el bautismo instituído por Jesucristo. Compárese al respecto Hechos 19: 3-5, en que se contrapone el bautismo de Juan al Bautismo de Jesucristo; y los discípulos bautizados con el bautismo de Juan, deben serlo nuevamente «en el nombre del Señor Jesús». Dicho de paso, de este texto se desprende también claramente que el bautismo de Juan nada tenía que ver con el Sacramento del bautismo cristiano, sino que era simplemente un rito externo en señal de penitencia.

2) El bautismo es necesario con necesidad de medio para entrar en el reino de los Cielos:

San Juan 3: 5 (Quien no naciere del agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de los Cielos).

Nótese que este texto se refiere a todos en general y, por tanto, igualmente a adultos y niños.

3) Efectos del bautismo:
a) Produce la gracia:
Tito 3: 5-7 (renueva por el Espíritu Santo..., justifica por la gracia).
b) Borra todo pecado:
Hechos 2: 38: *Sea bautizado cada uno de vosotros para remisión de sus pecados.*
Hechos 22: 16: *Bautízate y lava tus pecados.*

Nótese que estos textos hablan en general de los pecados, sin distinción, y, por consiguiente, se refieren, tanto al pecado original, como a los pecados personales.

c) Borra toda pena debida al pecado:
Romanos 6: 4 y 8: 1: *No hay condenación para los que están en Cristo Jesús.*

Nótese que estos textos los han entendido en este sentido los Santos Padres y los Concilios. Véase sobre todo: Conc. Trid. Sess. V. c. 5.

Acerca del valor de este argumento, recuérdese lo expuesto en la Lección II, sobre la tradición.

d) Imprime carácter:
Efesios 1: 13: *Habiendo creído..., fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa.*

e) Nos incorpora en Cristo; Hijo Unigénito del Padre, y en Él llegamos a ser hijos de Dios: I Corintios 12: 12-13.
Gálatas 3: 27: *Bautizados en Cristo —revestidos de Cristo.*
Gálatas 4: 4-7 (hijos, que han recibido el Espíritu del Hijo).
Romanos 8: 15.

4) El bautismo nos obliga a llevar una vida nueva:
Romanos 6: 3-4 y 11-13.

2. EN CASO DE NECESIDAD, puede suplirse el bautismo de agua por el bautismo de deseo o de sangre:

a) Bautismo de deseo: San Juan 14: 21-23: *Si alguno me ama..., será amado de mi Padre...*

b) Bautismo de sangre: San Mateo 10: 39: *El que perdiere la vida por mi causa, la hallará.*
San Juan 15: 13: *Nadie tiene mayor amor que el que da su vida...*

Texto de memoria:
Cuantos habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo. (Gálatas 3: 27.)

3. ERRORES PROTESTANTES ACERCA DEL BAUTISMO: Textos en que se basan y su refutación, según la Biblia:

NOTA: Este punto puede omitirse, cuando los alumnos no tienen ningún contacto con las sectas protestantes; pero debe tratarse, cada vez que haya probabilidad de ese contacto.

1) **Objeción:** El bautismo es solamente un rito externo, el cual es indicio de la conversión y une a la Iglesia visible, pero no produce ninguna renovación interior. Esta objeción se basa en Romanos 3: 26: ... *Dios es justificador de aquel que tiene fe en Jesús* —luego: basta la fe—. Esta objeción es común a casi todas las sectas. Véase también Efesios 2: 8: ... *Salvados gratuitamente por medio de la fe.*

Respuesta: Acerca de la justificación por la fe, y el sentido que es preciso dar a textos como los arriba citados, véase la lección anterior. Que el bautismo produce la gracia, se desprende claramente del texto citado en esta lección sobre el bautismo, de Tito 3: 5-7, y de los pasajes que declaran que borra los pecados: Hechos 2: 38 y 22: 16.

2) **Objeción:** El bautismo *no* es necesario para entrar en el Cielo (se deduce lógicamente de la afirmación de que el bautismo es solamente un rito externo).

Respuesta: Este error queda claramente refutado por el texto citado en este esquema bíblico, de San Juan 3: 5.

3) **Objeción:** Solamente deben bautizarse los adultos, porque ellos solamente son capaces de creer, según lo exige San Marcos 16: 16: *El que creyere y se bautizare, se salvará...*

Esta objeción la hacen las sectas que bautizan solamente a los adultos y son los Adventistas, Reformistas, Bautistas, algunos Pentecostales (aunque no todos), y otros.

Respuesta: Es preciso fijarse en el *contexto*: se trata de predicar el Evangelio a toda criatura; solamente los que tienen uso de razón, son capaces de escuchar la predicación y de hacer un acto de fe. A los párvulos no se dirige la predicación y tampoco se les exige el acto de fe, del cual aún no son capaces. Pero que el bautismo es necesario también para ellos, se desprende claramente del texto arriba citado de San Juan 3: 5: *Quien no naciere del agua y del Espíritu* (por tanto, sea quien fuere, adulto o niño), *no puede entrar en el reino de los Cielos.*

4) **Objeción:** El verdadero bautismo bíblico es por inmersión, según Romanos 6: 4: *En el bautismo hemos quedado sepultados con él en la muerte.*

(Véase también Colosenses 2: 12.) Esta objeción la hacen todas las sectas que solamente bautizan por inmersión, como las arriba mencionadas y otras.

Respuesta:

a) El significado mismo de la palabra *bautismo* en la Sagrada Escritura, no es sepultura ni inmersión. Véase, p. e., San Marcos 7: 4: el texto griego emplea la palabra *bautizar, bautismo*: *Al volver de la plaza si no se bañan* (gr.: *bautizan*), *no comen. Y otras muchas cosas que aprendieron a observar por tradición: lavatorios* (gr.: *bautismos*) *de copas, de jarros, de bandejas y de lechos.* Ciertamente estos últimos, no era posible sumergirlos en el agua cada vez...

Además en el vers. 2 del capítulo de San Marcos que hemos citado, se indica que la discusión versaba acerca de que los discípulos de Jesús comían con *manos inmundas* (gr.: *comunes*), esto es, sin lavárselas. Pero ciertamente no se trata de sepultura por inmersión.

b) La Sagrada Escritura nos habla claramente de un bautismo en el Espíritu Santo: San Mateo 3: 11; Hechos 1: 5. Pues bien, los Apóstoles no fueron ciertamente sumergidos en el Espíritu Santo, sino que Éste *se derramó* sobre ellos. De que el Espíritu Santo *se derrama,* dan testimonio también algunos textos del Antiguo Testamento: véase: Joel 2: 28-29 (en algunas versiones: cap. 3: 1-2), y el cumplimiento de esta profecía en Hechos 2: 14-17; véase también Ezequiel 36: 25-26.

Ahora bien, la palabra griega *bautizar* puede significar tanto sumergir en agua, como mojar o lavar, como indican los mejores diccionarios, y hasta puede significar «sacar agua». Por tanto, de la palabra griega nada puede deducirse a favor del bautismo por inmersión. Si acudimos a los verbos hebreos empleados en Joel y Ezequiel respectivamente, vemos que el profeta Joel usa la palabra *shapak* y Ezequiel, el verbo *dsaraq,* y ambos tienen el significado de derramar y no de sumergir.

Por tanto, no puede deducirse de la Biblia ningún argumento que pruebe la necesidad del bautismo por inmersión.

c) El sentido de los textos alegados por las sectas que defienden la necesidad del bautismo por inmersión, y que son los pasajes de Romanos 6: 4 y Colosenses 2: 12, es por tanto, el siguiente: *En el bautismo hemos quedado sepultados con él en la muerte... siendo sepultados con él por el bautismo...,* significa que el bautismo nos obliga a una nueva vida, puesto que hemos muerto al pecado. Véase todo el contexto y nótese que en Romanos 6: 6 leemos: *Nuestros hombre viejo* fue crucificado *juntamente con él para que fuera destruido el cuerpo del pecado, y no sirva ya más al pecado.* Si se quiere a toda costa que el bautismo sea una sepultura, que debe efectuarse por la inmersión, ¿por qué no se busca también alguna manera de representar la crucifixión? Por el contrario, de Romanos 6: 6 y de Colosenses 2: 13: *... Os hizo revivir con Él, perdonándoos los pecados,* se desprende claramente que se trata de morir al pecado y no de sumergirse en el agua. Por tanto, no es necesario bautizar por inmersión.

d) Finalmente, citaremos las palabras de la *Didaché* acerca del bautismo en el siglo I:

«Acerca del bautismo, bautizad de esta manera: dichas primeramente todas estas cosas, bautizad en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, en agua viva. Si no tienes agua viva, bautiza con otra agua; si no puedes hacerlo con agua fría, hazlo con caliente. Si no tuvieres una ni otra, *derrama agua en la cabeza* tres veces en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (VII, 1-3).

Quedan, pues, plenamente refutadas las teorías de algunas sectas respecto de la necesidad del bautismo por inmersión.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. *Sacramento* es un signo sensible, instituido por nuestro Señor Jesucristo, que significa exteriormente y produce interiormente, la gracia.

Nótese que los protestantes no tienen este concepto de sacramento: para ellos hay solamente dos sacramentos (al menos para la inmensa mayoría de las sectas, salvo raras excepciones) y que son el Bautismo y la Cena, pero no lo son en sentido católico, puesto que para el protestante se trata solamente de ritos externos, sin ningún efecto interior.

2. Todos los Sacramentos de la nueva Ley constan de *materia y forma;* la materia es la cosa o la acción sensible, que de sí ya significa el efecto del Sacramento, pero de una manera incoactiva e incompleta, por lo cual necesita determinarse y perfeccionarse por la forma.

La forma es, pues, la parte del signo sacramental que determina su significado, y le confiere la virtud de santificar. Así en el bautismo, la materia es el agua, que de sí ya de alguna manera significa la purificación, y la forma, la constituyen las palabras: «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.»

3. El *ministro* de un Sacramento es la persona que lo aplica en nombre de la Iglesia. Cualquiera persona humana que tenga uso de razón, puede bautizar *válidamente;* en cuanto a la *licitud,* hay que distinguir entre el caso de necesidad y el caso del bautismo solemne. En caso de necesidad cualquier persona humana que tenga uso de razón, puede bautizar también lícitamente; y en el caso del bautismo solemne, sólo puede bautizar lícitamente, como ministro ordinario, el Obispo o el presbítero, y como ministro extraordinario, el diácono.

4. Una cosa es necesaria con *necesidad de medio*, cuando de tal manera se necesita para lograr un fin, que aun omitida involuntariamente, no podría lograrse dicho fin. Una cosa es necesaria con *necesidad de precepto*, cuando es obligatoria, de suerte que, si se omite voluntariamente, se peca.

El bautismo es necesario con necesidad de medio, pues sin él no puede recibirse ningún otro Sacramento, ni disfrutarse de ningún medio de salvación dado por la Iglesia, ni tampoco formar parte del Cuerpo Místico, ni finalmente lograr, después de esta vida, la salvación eterna.

De dos modos se puede suplir la carencia involuntaria del bautismo:

a) Con el llamado bautismo de deseo, que consiste en un acto de contrición perfecta o de caridad perfecta con Dios.

b) Con el bautismo de sangre, que consiste en dar la vida por la fe. Con todo, ni el bautismo de deseo, ni el de sangre, son Sacramentos.

5. En cuanto a los *efectos del Sacramento del bautismo*, como se desprende claramente del esquema bíblico, son éstos:

1) La infusión de la gracia santificante, juntamente con las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo y el derecho de recibir gracias actuales en orden a vivir cristianamente.

2) La regeneración a una vida sobrenatural en Cristo.

3) La remisión verdadera de todos los pecados, así del pecado original, como de los pecados actuales cometidos antes del bautismo.

4) La remisión de toda la pena debida al pecado.

5) Imprime carácter, es decir, deja en el alma una marca indeleble (o signo espiritual), por lo cual no puede repetirse el bautismo.

6) Finalmente, la incorporación a la Iglesia visible.

Los efectos del bautismo de deseo consisten en que se remiten el pecado original y los pecados actuales, y se infunde la gracia santificante, pero ni imprime carácter, ni *de sí* remite toda la pena temporal debida al pecado, sino en un grado correspondiente al de la intensidad del acto de contrición o caridad. De ahí que en aquel que ha sido santificado por este bautismo, quede la obligación de recibir el bautismo de agua, si le es posible.

Los efectos del bautismo de sangre consisten en la remisión total de culpa y pena, pero tampoco imprime carácter.

6. Respecto del bautismo de los niños, se suele oír una dificultad: parece, dicen algunos, que no es justo que, careciendo todavía el niño de conocimiento y de libertad, sea obligado, por medio del bautismo, a incorporarse en una religión. Cuando llegue el tal niño, añaden, a la edad en que pueda con conocimiento de causa y libertad, elegir una religión, sea él mismo quien la elija.

A lo cual se responde que, lejos de obrar la Iglesia injustamente en el bautismo de los niños, cumple con un deber impuesto por el mismo Jesucristo y hace al bautizado el mayor de los beneficios que puede hacerle, cual es constituirle miembro de la única religión verdadera, sin la cual no podría salvarse, supliendo de ese modo lo que al niño le falta de conocimiento.

7. No se crea que los niños que mueren antes de haber sido bautizados, padezcan en la otra vida dolor alguno, sino que llevan una vida sempiterna naturalmente dichosa, aunque sin poder alcanzar el fin sobrenatural de la visión intuitiva de Dios que es de hecho un regalo gratuito otorgado por el mismo Dios a la naturaleza humana.

Teniendo esto en cuenta, cualquiera puede ver la imprudencia y el desamor con que obran los padres y madres, que por descuido culpable difieren el bautismo, poniendo así a sus hijos en peligro de morir sin él y de quedar, por tanto, privados de una felicidad inmensamente superior.

8. Leemos en el Evangelio que poco antes de aparecer en público Jesucristo, Juan bautizaba en las riberas del Jordán. Aquel bautismo no era el Sacramento del bautismo que Cristo instituyó después, sino simplemente un rito que, mediante la oración y la penitencia, alcanzaba de Dios el perdón de los pecados, y por consiguiente, ni los perdonaba como los Sacramentos *ex opere operato* (o sea, por su propia virtud), ni menos infundía la gracia. Consta por la misma Biblia que el bautismo de Juan no era Sacramento: véase Hechos 19: 1-5: los discípulos de Éfeso habiendo sido bautizados solamente por Juan, deben, como les declara San Pablo, recibir el bautismo instituído por Jesucristo.

9. Una alabanza muy para desearse es aquella que se tributó a una persona cuya vida era un dechado de vida cristiana: «Esta persona vive su bautismo.» ¡Ojalá que esta alabanza se pudiera tributar a todos los cristianos, pues indicaría que, lejos de olvidar a qué les obliga diariamente la vida sobrenatural que el bautismo les infundió, viven ese su estado en su manera práctica de pensar, de hablar y de obrar.

Siempre será actualísimo aquel dicho exhortativo de San León Magno: «Reconoce, oh cristiano, tu dignidad, y, pues has sido hecho partícipe de la divina naturaleza, no quieras volver a tu antigua y vil condición con una conducta que degenere de la dignidad de hijos de Dios.» (*Sermo I de Nativit.*)

21 La Confirmación

1. CRISTO PROMETE ENVIAR AL ESPÍRITU SANTO:

San Juan 14: 16-17 y 26: *El Consolador, el Espíritu de verdad, a quien el Padre enviará en mi nombre.*

San Juan 7: 38-39: *El que creyere en mí..., de adentro de él fluirán ríos de agua viva. Esto lo dijo respecto del Espíritu que los que creían en él habían de recibir.*

Hechos 1: 5 y 8: *Seréis bautizados en el Espíritu Santo..., y seréis mis testigos...*

2. LOS APÓSTOLES RECIBEN EL ESPÍRITU SANTO EL DÍA DE PENTECOSTÉS: Hechos 2: 1-4.

3. LOS APÓSTOLES COMUNICAN A LOS FIELES EL ESPÍRITU SANTO MEDIANTE UN RITO ESPECIAL (EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN):

Hechos 8: 14-17 (Pedro y Juan comunican el Espíritu Santo a los fieles ya bautizados de Samaria).

Hechos 19: 5-6 (San Pablo impone las manos y comunica el Espíritu Santo a los discípulos que encontró en Éfeso).

Nótese que según estos textos se trata de un verdadero Sacramento, o sea:

1) De un signo sensible: oración e imposición de las manos; 2) que produce la gracia, o sea, da el Espíritu Santo, el cual no se da a una alma sin que haya infusión de la gracia santificante; 3) instituído por Nuestro Señor Jesucristo, ya que se trata del cumplimiento de su promesa: San Juan 7: 38-39, etc. La confirmación es, pues, un verdadero Sacramento instituído por Nuestro Señor Jesucristo. Además se desprende claramente de estos textos que el ministro de la confirmación es el Obispo (son los apóstoles quienes confirman a los fieles ya bautizados) y que el sujeto, es el cristiano ya regenerado en las aguas del bautismo.

4. EFECTOS DE LA CONFIRMACIÓN:

1) **Aumenta la gracia santificante y da fortaleza cristiana para confesar la fe, como lo vemos en los Apóstoles:**

Hechos 1: 8: *Me serviréis de testigos.*

Hechos 4: 31: *Fueron llenos del Espíritu Santo y hablaban la palabra de Dios con denuedo.*

Hechos 5: 41: *Salieron gozosos de que habían sido tenidos por dignos de padecer afrenta a causa del Nombre.*

2) **Imprime carácter, como lo insinúan los textos siguientes:**

II Corintios 1: 21-22: *Dios nos ha sellado y nos ha dado las arras de su Espíritu.*

Efesios 4: 30: *Sellados con el Espíritu Santo.*

Texto de memoria:

En seguida les impusieron las manos, y recibieron el Espíritu Santo. (Hechos 8: 17.)

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Tratándose de alumnos de cierta cultura, se podrá indicar que Cristo no determinó en este Sacramento de la confirmación, la materia y la forma, como lo hizo con el bautismo, sino que lo instituyó de una manera general y que, por tanto, toca a la Iglesia determinar lo demás. Efectivamente, la Iglesia, con la autoridad recibida de Cristo, lo ha determinado de la siguiente manera: la materia de la confirmación es la unción hecha con el crisma en la frente, en forma de cruz, y la imposición de la mano que acompaña a la unción. La forma que ahora se emplea en la Iglesia Romana, es como sigue: «Te señalo con la señal de la Cruz, y te confirmo con el crisma de la salud, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.»

En las palabras de esta misma forma aparecen claramente los efectos de este Sacramento: con la frase: «Te señalo con la señal de la Cruz», se designa la marca o el carácter, mediante el cual el confirmado se hace soldado de Cristo, y se fortifica con la señal de la Cruz. Con la frase: «Te confirmo», se designa la gracia de la fortaleza con la cual el confirmado queda ungido como un atleta. Y, finalmente, con las siguientes palabras: «En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo», se expresa la fuente de toda gracia, que es la Santísima Trinidad.

2. Hemos dicho que un efecto característico de este Sacramento, es aumentar en el bautizado la fortaleza cristiana. Esta fortaleza, que es en su raíz un don del Espíritu Santo, se necesita de un modo especial en los tiempos en que vivimos y en medio de la sociedad que nos rodea. Muy de lamentar es que tantos cristianos y cristianas desacrediten su cristiandad, mostrándose tan indignamente cobardes en profesar su fe, cuando las circunstancias les obligan, y en resistir a la invasión impudente de las costumbres paganas, en vez de dar al mundo el espectáculo alentador de luchar denodados contra ese mundo moderno, tan opuesto a las máximas del Santo Evangelio.

3. Añadíamos que el cristiano fortalecido con el carácter de este Sacramento, se hace soldado de Cristo y queda ungido como atleta de la fe. Muy propio es de todo soldado el fomentar en sí el espíritu de conquista, con el que gane a muchos otros para la buena causa que él defiende. En esto se funda la índole peculiar de todos aquellos seglares, que impulsados por un celo ardoroso, y sin temer sino a sólo Dios, se lanzan en medio del mundo al apostolado, constituyéndose así en excelentes colaboradores del clero católico.

Recomendamos a nuestros instructores bíblicos que aprovechen la oportunidad que ofrece para ello este tema de la confirmación, y traten de animar a sus alumnos, en forma práctica y eficaz, a una intensa actividad apostólica en su propio ambiente, porque nunca debe olvidarse que la finalidad propia de los núcleos bíblicos es dar a las almas una intensa formación cristiana y convertirlas en apóstoles ardientes y convencidos.

Nótese que el Espíritu Santo da testimonio de Cristo según San Juan 15: 26; y que a su vez los Apóstoles, una vez recibido el Espíritu Santo, deben dar testimonio de Jesucristo: San Juan 15: 27.

Esto lo hacen efectivamente confesando sin temor a Cristo y anunciando su doctrina:

Hechos 4: 33.

A su vez, cada cristiano y, sobre todo, el cristiano ya confirmado y fortalecido por el Espíritu Santo, debe convertirse en un *testigo de Cristo*:

a) Dando testimonio de Cristo con una vida de santidad:
I San Pedro 2: 12.
Compárese: San Mateo 5: 16.

b) Propagando su doctrina:
I San Pedro 2: 9.
Compárese: Hechos 8: 1 y 4.

Recuérdese que Cristo mismo exige el apostolado a los que Él libra del pecado y del poder del demonio:

San Lucas 8: 26-39 (nótese sobre todo el ver. 39: el Señor pide al endemoniado de Gerasa el apostolado).

San Juan 4: 4-42 (la Samaritana. Nótense sobre todo los vers. 28-29 y 39-42).

San Juan 9: 1-38 (el ciego de nacimiento. Nótense, sobre todo, los vers. 24-34).

Asimismo los Apóstoles cuentan con colaboradores desde un principio: véase al respecto:

Romanos 16: 1-2, 3 y 6 (Febe, Priscilla y Aquila, María).
Filipenses 4: 1-3.
Hechos 18: 24-26 (Priscilla y Aquila instruyen a Apolo).

De estos textos y de otros muchos se desprende, por tanto, que una auténtica vida cristiana debe ser una vida de santidad y de apostolado.

22 La Eucaristía: la presencia real

1. PRESENCIA DE CRISTO EN LA EUCARISTÍA:
Cristo está real, verdadera y substancialmente presente en el Santísimo Sacramento:

a) Cristo promete dársenos como pan de vida:
San Juan 6: 48-59.

b) Cristo cumple esta promesa la noche de la Última Cena:
San Mateo 26: 26-28.
San Marcos 14: 22-24.
San Lucas 22: 19-20.
I Corintios 11: 23-26.

Notemos que Cristo *no* dice «aquí está» o «en esto está» mi cuerpo, sino *Éste es mi cuerpo*: por tanto, en virtud de las palabras de la consagración, se expresa que ya no es aquello pan ni vino, sino el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Además, de no ser así, ¿cómo entender lo que afirma San Pablo, que, *quien comiere el pan o bebiere el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor* (I Corintios, 11: 27). Si es *reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor*, es sin duda alguna, porque Cristo está real y verdaderamente presente bajo las especies eucarísticas.

2. OBJECIÓN PROTESTANTE:

Cristo está sólo espiritualmente presente, según San Juan 6: 63 (en algunas versiones, vers. 64): *El espíritu es el que vivifica, la carne nada aprovecha. Las palabras que os he dicho, espíritu y vida son.*

Respuesta

1) La presencia real de Cristo en la Eucaristía resulta claramente de los textos arriba citados.

2) El texto alegado para probar lo contrario (San Juan 6: 63), considerado —como se debe— atentamente el *contexto*, solamente dice que el Señor no nos da su Carne y Sangre en forma grosera y que repugne a los sentidos.

Además, ¿por qué habiendo entendido los judíos *en sentido literal* las palabras de la promesa de la Eucaristía y habiéndose escandalizado (San Juan 6: 52), Cristo no deshace el error (si se trataba de un error), sino que *reafirma* que su carne es *verdadera* comida y su sangre *verdadera* bebida? (San Juan 6: 55).

3) Cristo al instituir la Eucaristía, afirma claramente: Esto *es* mi Cuerpo, y no dice: Esto simboliza mi Cuerpo.

4) Cristo, instituyendo la Eucaristía, establece el Nuevo Testamento o Alianza; pero un testamento, una alianza, deben ser claros: no convenía, pues, hablar en términos ambiguos, y así no cabe en este caso otra interpretación, sino entender las palabras del Señor en sentido literal.

Agréguese a esto que, según el contexto, aparece muy clara la relación entre la cena del Cordero pascual y la institución de la Eucaristía y, por tanto, no se puede dudar de la intención de Jesucristo de instituir con rito perpetuo un nuevo sacrificio pascual (Compárese: San Mateo 26: 17-28; San Marcos 14: 12-24; San Lucas 22: 7-22).

5) Como se ve claramente por el texto ya citado de I Corintios 11: 27, San Pablo —y por consiguiente los demás Apóstoles— creían en la presencia real de Cristo en la Eucaristía: si ellos interpretaban mal las palabras del Señor, Jesucristo no podía menos de habérselo advertido, sea en la noche misma de la Cena, sea después de la Resurrección, a fin de que los Apóstoles no indujerán en error a los fieles. Ciertamente, si Cristo, al ver que sus discípulos le entendían las palabras de la institución de la Eucaristía en sentido literal, no debiendo entenderlas así, no hubiese Él mismo corregido un error, tan inductivo a sentidos tan ajenos a su voluntad, habría sido el mismo Jesucristo el causante y el inductor de una idolatría perpetua en la Iglesia.

6) Nuevamente afirma San Pablo con toda claridad la presencia real de Cristo en la Eucaristía, al escribir en I Corintios 10: 16: *El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la Sangre de Cristo? Y el pan que partimos, ¿no es la participación del Cuerpo de Cristo?*

7) Cristo ordena a sus Apóstoles hacer lo mismo que Él acababa de hacer: *Haced esto en memoria mía* (San Lucas 22: 19 y I Corintios 11: 23-25). ¿Puede concebirse, sin caer en el ridículo, que el Hijo de Dios, hecho Hombre, la víspera de su Pasión, en el momento más solemne de su vida, pida a sus discípulos que celebren el recuerdo de la misma Pasión comiendo de vez en cuando un pedazo de pan y tomando un traguito de vino? Ningún hombre digno hubiera pedido semejante celebración de su memoria y menos aún de su inmolación; ¡cuánto más indigna sería tal conmemoración, tratándose de Jesucristo y de renovar la memoria de su Pasión cruenta!

3. CRISTO ESTÁ TODO ENTERO BAJO CUALQUIER ESPECIE:

I Corintios 11: 27: *Cualquiera que comiere este pan o bebiere este cáliz indignamente, reo será del Cuerpo y de la Sangre del Señor.*

Por consiguiente, es reo del Cuerpo y de la Sangre —de ambas cosas— quien comulga indignamente bajo la sola especie del pan, o bajo la sola especie del vino. Luego, bajo cada una de las especies está Cristo entero con su Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad. Por tanto, también la comunión es tan completa bajo una sola especie, como bajo las dos.

Nótese que así se lee en el texto original griego. Algunas versiones traducen equivocadamente... *y bebiere.*

4. AL PARTIR O DIVIDIR UNA ESPECIE, CRISTO NO SE DIVIDE, sino que queda todo entero en cada parte:

San Marcos 14: 23: *Y tomando el cáliz, dio gracias y se lo alargó y bebieron todos de él.*

Luego cada Apóstol, aunque tomó solamente una parte del vino consagrado, recibió todo entero a Cristo.

5. LOS CRISTIANOS DE LOS PRIMEROS SIGLOS CREÍAN en la presencia real de Cristo en la Eucaristía:

a) San Ignacio de Antioquía escribe a la Iglesia de Esmirna, que los herejes de su tiempo (los docetas), se abstienen de la Eucaristía *porque no confiesan que la Eucaristía es la carne de nuestro Salvador Jesucristo* que padeció por nuestros pecados. (*Ench. Patr.* 94.)

b) San Justino Mártir, escribe en su I Apología, n.º 66: «No tomamos estas cosas como pan común ni bebida ordinaria, sino que, a la manera que Jesucristo nuestro Salvador, hecho carne por virtud del Verbo de Dios, tuvo carne y sangre por nuestra salvación; así se nos ha enseñado que por virtud de la oración al Verbo que de Dios procede, el alimento sobre el que fue dicha la acción de gracias... es la carne y la sangre de aquel mismo Jesús Encarnado.»

(Nótese que ambos testimonios aludidos son del siglo II: San Ignacio de Antioquía murió mártir en los primeros años del siglo II, y San Justino a mediados del mismo siglo; representan, por consiguiente, estos testimonios la fe de la Iglesia primitiva).

c) San Ireneo, Obispo de Lyón, muerto en la persecución de Septimio Severo, en 202, en su libro *Contra las herejías*, que ya hemos citado varias veces, afirma que el pan y el vino «al recibir las palabras de Dios, se convierten en Eucaristía, que es el Cuerpo y la sangre de Cristo» (*Adv. Haereses*, 5, 2, 2).

d) Es inútil multiplicar las citas, pero queremos todavía alegar el hermoso texto de San Cirilo de Jerusalén (siglo IV):

«En la figura del pan se te da el Cuerpo, y en la figura del vino se te da la Sangre, para que cuando tomares el Cuerpo y la Sangre de Cristo, llegues a ser concorpóreo y consanguíneo con Él... Por lo cual no pienses que se trata simplemente de pan y vino, porque no son sino el Cuerpo y la Sangre de Cristo, según lo afirma el Señor, pues aunque los sentidos te sugieran otra cosa, la fe te da certeza y seguridad. Ni juzgues estas cosas según el gusto, sino está cierto por la fe, sin duda alguna, de que se te ha concedido el don del Cuerpo y de la Sangre de Cristo.»

(*Catequesis mistagógicas* IV, 3, 6.)

Texto de memoria:

Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida; quien come mi carne y bebe mi sangre, en Mi mora y Yo en él.

(San Juan 6: 55-56.)

NOTAS EXPLICATIVAS

1. La fe católica respecto de la Eucaristía confiesa que, en virtud de las palabras de la Consagración dichas por el sacerdote, se convierte toda la substancia del pan en el Cuerpo de Cristo, y toda la substancia del vino en la Sangre de Cristo, por lo cual, dichas aquellas palabras, está presente bajo las especies del pan el Cuerpo de Cristo real, verdadera y substancialmente, y bajo las especies del vino, la Sangre de Cristo del mismo modo. Mas, como Cristo, después de su Resurrección, vive una vida inmortal, sin que pueda dividirse ya entre sí su Cuerpo, su Sangre y su Alma, y además por la Unión Hipostática sigue la Humanidad de Cristo unida al Verbo de Dios: por eso, en cada una de las dos especies, está por concomitancia el Cuerpo, la Sangre, el Alma y la Divinidad de Jesucristo. Por la misma razón se debe al Santísimo Sacramento, culto de latría o adoración debida sólo a Dios.

2. Esta maravillosa conversión por la cual se convierte *toda* una subscia en otra, ha sido llamada convenientemente por la teología católica *transubstanciación*. En esta transubstanciación quedan sólo los *accidentes* de pan y de vino, pero quedan sin sujeto o substancia que los sustente. Nuestros sentidos, en efecto, perciben las cualidades de color, olor, sabor, cantidad, etc., pero prestamos indubitable asentimiento a las palabras de Cristo que nos asegura que éste es su Cuerpo.

3. Nos enseña también la fe que Cristo está presente en cualquiera de las partes de una hostia consagrada, así antes como después de la separación de dichas partes.

4. Cristo existe permanentemente en la Eucaristía, aunque no se le reciba en la comunión, mientras las especies del pan y del vino permanecen incorruptas.

5. Con frecuencia debería el cristiano dirigir a Jesucristo aquella humilde y fervorosa súplica de los Apóstoles: *Auméntanos la fe* (San Lucas 17: 5), para creer con fe viva y práctica que Jesucristo habita realmente con nosotros en el Sacramento de su amor. Si el alma, al postrarse delante del Sagrario oyese resonar en el fondo de su ser aquel grito del himno eucarístico: «Dios está aquí», ¡cuál sería la intensidad y el fervor de su adoración, de sus plegarias y de las voces con que implorase su divino auxilio! Aun, en algún caso, las muestras externas de reverencia, índice de una fe vivísima en la presencia de Cristo Sacramentado, han conseguido lo que no había logrado una elocuente exhortación: la conversión de un pecador y la reducción de un hereje.

23 El sacramento de la Eucaristía

1. LA EUCARISTÍA ES UN VERDADERO SACRAMENTO DE LA NUEVA LEY:

Lo prueban los textos acerca de la Institución de la Eucaristía:
San Mateo 26: 26-28.
San Marcos 14: 22-24.
San Lucas 22: 19-20.
I Corintios 11: 23-26.
Notemos que aquí se trata:

1) De un signo sensible: Cristo se nos da bajo las especies de pan y vino (por consiguiente, el pan y el vino son la materia de este Sacramento). La forma del mismo, son las palabras: *Éste es mi Cuerpo..., ésta es mi Sangre.*

2) Produce la gracia, ya que nos da la vida eterna, la cual no puede alcanzarse sin la gracia santificante. Véase San Juan 6: 51: *Quien come de este pan, vivirá eternamente. Tiene vida eterna.* San Juan 6: 54.

3) Este Sacramento fue instituído por Jesucristo de manera permanente, ya que ordena a sus Apóstoles hacer esto en memoria suya: San Lucas 22: 19; I Corintios 11: 23-25.

2. EFECTOS DE LA COMUNIÓN:

1) *Produce un aumento de gracia, a manera de alimento espiritual:*

a) San Juan 6: 56 (en algunas versiones, vers. 55): *Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida.*

b) Por tanto, supone ya la vida de la gracia en el alma —no se alimenta a un muerto (lo que se desprende, además, de I Corintios 11: 28-29) —y la Comunión produce un aumento de gracia.

2) *Aumenta nuestra unión de caridad con Cristo y el prójimo:*

San Juan 6: 57 (en algunas versiones, vers. 56): *Quien come mi carne y bebe mi sangre, en Mi mora y Yo en él.*

I Corintios 10: 16-17: *Todos los que participamos de un mismo pan llegamos a ser un solo cuerpo.*

3) Dado que Cristo compara el efecto de la comunión con el efecto del alimento del pan, así como el pan conserva la vida y rehace las fuerzas, del mismo modo el Sacramento de la Eucaristía *nos confiere gracias actuales* con que nos libremos de los pecados y robustezcamos nuestra vida sobrenatural.

San Juan 6: 48: *Yo soy el pan de vida.*

Nótese que, según el Concilio de Trento, Sess. XIII, c. 2, es la Comunión «el remedio que nos libra de las culpas cotidianas y nos preserva del pecado mortal».

Nos dice Santo Tomás: «El alimento es necesario al cuerpo para reparar las fuerzas que cada día se van gastando... También espiritualmente se gastan cada día en nosotros algunas fuerzas por los pecados veniales... que disminuyen el fervor de la caridad, y, por tanto, es propio de este Sacramento perdonar los pecados veniales.» (*Summa Theol.* III, q. 79, a. 4.) No es necesario agregar que evidentemente se trata de aquellos pecados que el alma detesta sinceramente, ya que ningún pecado se perdona sin que haya arrepentimiento.

4. *Nos fortalece contra las tentaciones y nos hace producir el fruto de las buenas obras:*

San Juan 15: 5 (Unidos a la vid, que es Cristo, producimos mucho fruto).

5) *La Comunión nos da la prenda de la futura gloria:*

San Juan 6: 54 (Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré el último día).

Texto de memoria:

Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y Yo le resucitaré el último día (San Juan 6: 54).

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Siendo cosa de fe que, tanto bajo las especies de pan, como bajo las especies de vino, se recibe en la Comunión a todo Cristo, con su Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad: se infiere que para recibir los efectos del Sacramento basta comulgar bajo una sola especie. La Iglesia Católica, en su rito latino, tiene establecido que los fieles reciban, por razones muy obvias de conveniencia, la comunión bajo la sola especie de pan, en lo cual está muy lejos de oponerse a mandato alguno de Jesucristo.

2. *a*) La Eucaristía confiere un aumento de gracia, que consiste principalmente en un mayor grado de caridad para con Cristo y para con el prójimo.

b) Confiere también *ex opere operato*, gracias actuales de devoción y fervor, acompañadas muchas veces de una especial suavidad y dulcedumbre de espíritu.

c) Remite los pecados veniales y parte de la pena temporal debida al pecado, gracias a los actos de caridad que en el alma suscita.

d) Comunica gracias actuales con cuyo auxilio nos preservamos de los futuros pecados.

3. Cuanto al cuerpo: *a*) En esta vida, tiene la virtud de disminuir y moderar la concupiscencia, por lo cual se dice, y con mucha razón, que el recibir frecuentemente la Comunión, ayuda a conservar la castidad.

b) Para la vida futura, es la Eucaristía una prenda de salvación, y aun confiere un derecho especial para la gloriosa resurrección del cuerpo, de suerte que, aunque por otros títulos y promesas el cuerpo del cristiano no hubiera de resucitar glorioso, sólo por ese título de haber sido tabernáculo del Santísimo Sacramento, recibiría tan glorioso don. Muy hermosamente expresa este pensamiento San Ireneo en su libro *Contra las herejías* diciendo: «Tal como el grano de trigo depositado en la tierra y deshecho, surge y se multiplica por la acción del Espíritu de Dios que todo lo abarca, y tal como aquello que por la sabiduría divina usan los hombres como alimento, al recibir la palabra de Dios, se convierte en Eucaristía, la cual es el Cuerpo y la Sangre de Cristo: así nuestros cuerpos, que alimentados con esta Eucaristía, son depositados en la tierra y se convierten en polvo, resucitarán a su tiempo, porque el Verbo de Dios les concede el don de la resurrección para gloria del Padre.» *Adv. Haereses*, 5, 2, 3.

4. Dijimos que uno de los principales efectos de la Comunión es el aumentar la piedad y devoción y el fervor substancial, o sea, la voluntad habitual y decidida de cumplir el divino querer, y aun muchas veces la misma devoción sensible. Y de hecho estamos asistiendo en lo que va de siglo, a un incremento muy notable y palpable de este fervor religioso, merced al movimiento ascensional del culto y devoción a la Eucaristía, tan magníficamente ostensible en los Congresos Eucarísticos Internacionales, y a la recepción mucho más frecuente del Santísimo Sacramento, que tan eficaz y fructíferamente promovió, no sin inspiración divina, el Santo Pontífice Pío X. Si en algunos que frecuentan la comunión, no se nota luego el resultado apetecido de esta renovación y progreso en la vida cristiana, habrá que atribuirlo a una deficiente preparación y acción de gracias; y tal vez, más que nada, a que, no obstante tan frecuente recepción del Sacramento del amor, no se deciden muchas almas a ejercitar, con un resuelto salir de sí mismas, la virtud que Cristo señaló como distintivo de sus discípulos, cual es la caridad para con el prójimo, ejercitada en la diaria conducta de la vida.

5. Es inefable consuelo del fiel cristiano, que en la última hora de su vida, próximo ya a emprender el viaje a la eternidad, vea entrar en su casa al sacerdote que le trae en el Santísimo Sacramento el bien llamado *viático*, o sea, el alimento que le ha de conferir una fuerza desusada en su partida para la casa del Padre. Y qué escena tan conmovedora, la de una familia cristiana que, habiendo acompañado los restos mortales de uno de sus miembros queridos al camposanto, poco antes de verlos tomar tierra sagrada, donde se han de convertir en cenizas, oye de labios del sacerdote aquellas palabras de Jesucristo: *Yo soy la Resurrección y la Vida; todo el que cree en Mí, no morirá eternamente* (San Juan 11: 25-26), palabras que traen el eco de aquellas otras, cuyo sentido se asemeja al de un desafío a la muerte: *¡Oh muerte, yo seré tu muerte!* El mismo Jesucristo lo afirma, cuando dice: *Yo le resucitaré el último día* (San Juan 6: 54).

24 La Santa Misa

1. CRISTO ES SACERDOTE según el orden de Melquisedec:

a) Sacerdote según el orden de Melquisedec:
Salmo 110 (109): 4.
Hebreos 5: 5-6 y 9-10.
b) Quién era Melquisedec:
Génesis 14: 18-19.

Nótese que Melquisedec «presentó» o «sacó fuera» pan y vino, según la palabra empleada en el texto original hebreo; pero la cláusula «pues era sacerdote del Dios Altísimo», indica evidentemente que se trata de una acción sacerdotal y sacrifical, o sea, ofreció un sacrificio de pan y vino.

Que Melquisedec es figura de Cristo sacerdote, lo afirma claramente San Pablo en Hebreos: 7: 1-3.

c) Corresponde al sacerdote ofrecer dones y sacrificios:
Hebreos 5: 1 y 8: 3.

Nótese que Cristo es sacerdote según el orden de Melquisedec y no según el orden de Aarón. y siendo propio del sacerdote ofrecer dones y sacrificios, claro está que al sacerdocio según el orden de Melquisedec debe corresponder un sacrificio propio de este orden y completamente diferente de los sacrificios del sacerdocio levítico.

d) El sacerdocio de Cristo es eterno:
Salmo 110 (109): 4.
Hebreos 7: 23-25.

2. EL SACRIFICIO DE CRISTO:

a) Cristo se ofrece en sacrificio en expiación del pecado: Hebreos 10: 5-7. Véase también Hebreos 7: 27 y 9: 14.

b) Este sacrificio es tan perfecto que es único:
Hebreos 10: 10 y 14.
Hebreos 9: 26 y 28.

3. RENOVACIÓN DEL SACRIFICIO DE CRISTO:

El único Sacrificio que Cristo ofreció de manera cruenta en la Cruz, se renueva y prolonga de manera incruenta en el altar y nos aplica los frutos de la Redención (Véase Conc. Trid. Sess. XXII).

a) Cristo deja a su Iglesia un Sacrificio visible, que recuerda y renueva el único Sacrificio cruento de la Cruz y nos aplica sus frutos:
San Lucas 22: 19-20.

Nótese que el texto original griego emplea el participio de presente en los textos de la institución de la Eucaristía en los Evangelios de San Mateo, San Marcos y San Lucas: Mi cuerpo que *es* dado, mi sangre que *es* derramada. Por tanto, se trata de una acción *presente*, tanto más cuanto que depende del verbo «es»: Esto *es* mi Cuerpo.

Obsérvese también que el Cuerpo de Cristo no solamente se da *a* los Apóstoles, sino *por* los Apóstoles y la Sangre se derrama *por* ellos y *por* muchos y este modo de hablar designa un verdadero sacrificio. Además, la Sangre de Cristo se derrama para remisión de los pecados (San Mateo 26: 28), lo cual designa una acción sacrifical.

Asimismo es preciso hacer notar que hay unión entre el derramamiento de esta Sangre y el Nuevo Testamento o Nueva Alianza, o sea, que se trata aquí del sacrificio que sella el Nuevo Pacto con Dios, tal como también la antigua Alianza fue sellada con la sangre de las víctimas: compárese: Éxodo 24: 8 (Tomando entonces Moisés la sangre, roció con ella al pueblo diciendo: Ésta es la sangre de la Alianza que el Señor ha contraído con vosotros).

Véase también Hebreos 9: 15-22.

I Corintios 11: 23-25 (Haced esto en memoria mía). *Nótese* el vers. 26: *Cuantas veces coméis este pan y bebéis este cáliz, anunciáis la muerte del Señor hasta que venga.* Anuncio —como comenta el Padre Bover— que no es mero recuerdo histórico, sino una viva reproducción del Sacrificio mismo de la Cruz. (Biblia Bover-Cantera.)

Véase también: I Corintios 10: 16-21.

Después de haber hablado de la participación de los cristianos en el sacrificio eucarístico, habla San Pablo de los sacrificios judíos y paganos: en el vers. 18 menciona a los que en Israel comen del altar y son por lo mismo partícipes del altar; según el vers. 20, los gentiles ofrecen sus sacrificios a los demonios y los que comen de ellos, se hacen partícipes de los demonios, y el cristiano no debe participar de la mesa del Señor y al mismo tiempo de la mesa de los demonios. De este texto se desprende claramente que para San Pablo, la celebración de la Eucaristía era un verdadero sacrificio.

Compárese asimismo Hebreos 13: 10: «Tenemos un altar del que no tienen facultad de comer los que sirven al Tabernáculo.» Si hay un altar, es porque

hay un sacrificio que se ofrece sobre este altar y del cual solamente pueden comer los cristianos.

Luego la Iglesia tiene la misión de ofrecer a Cristo bajo las especies eucarísticas. Las palabras: «Haced esto en memoria mía», al comunicar a los Apóstoles la facultad de ofrecer a Cristo bajo las especies de pan y vino, les confieren el sacerdocio de la Nueva Ley. Así se realiza plenamente la palabra del Salmo 110 (109): 4: Tú eres sacerdote eternamente según el orden de Melquisedec, porque «Melquisedec, rey de Salem, presentando pan y vino, pues era sacerdote del Dios Altísimo... (Génesis 14: 18) es imagen del Hijo de Dios y queda sacerdote eternamente» (Hebreos 7: 3).

b) Así se realiza la profecía de Malaquías 1: 10-11: No tengo mi complacencia en vosotros, dice Yahvé de los Ejércitos, ni aceptaré de vuestras manos ofrenda: porque desde el nacimiento del Sol hasta donde se pone, mi Nombre es grande entre las naciones, y en todo lugar se ofrecerá a mi Nombre incienso y ofrenda pura.

Nótese que aquí se predice *un sacrificio propiamente dicho*, pues la misma palabra hebrea (*minhah*) se emplea en el vers. 10 para designar los sacrificios de los judíos que Dios rechaza, y en el vers. 11 designa la ofrenda pura que se ofrecerá en toda la redondez de la Tierra. Otro tanto ocurre con el verbo *nagash* que se emplea para expresar que los judíos ofrecen sus sacrificios, en los vers. 7 y 8, para decir que en todo lugar se *ofrece* al Nombre de Dios una ofrenda pura, o sea, agradable a Él y digna de Él.

Este sacrificio predicho por Malaquías será:

1) *Nuevo*, ya que debe sustituir los sacrificios de los judíos.

2) *Universal*, porque se ofrece en toda la redondez de la Tierra.

3) *Incruento;* la palabra *minhah* designa una oblación hecha sin derramamiento de sangre.

4) *Puro*, o sea, agradable a Dios y digno de Él: pero hay una sola ofrenda digna de Dios: Jesucristo.

NOTA: Si nos hemos alargado tanto en subrayar los textos de los cuales se desprende que la Misa es un verdadero sacrificio, es por tratarse de un punto en que los protestantes acostumbran atacarnos y por lo mismo es conveniente que nuestros instructores bíblicos no queden cortos en aducir textos en prueba de la doctrina católica.

c) *La identidad de la Santa Misa con el Sacrificio de la Cruz*, resulta de que el mismo Cristo, que se inmoló en la Cruz, es ofrecido de manera incruenta en el altar, como se desprende claramente de las palabras de la institución: San Lucas 22: 19-20.

I Corintios 11: 23-26.

Los Apóstoles deben hacer *lo que hace Cristo*: cambiar el *pan y el vino* en el *Cuerpo y la Sangre* entregados por nosotros en sacrificio.

4. EFECTOS DE LA SANTA MISA:

a) Como resulta del texto ya citado de Malaquías 1: 10-11, la Santa Misa es la ofrenda pura, digna de Dios, y por consiguiente, el solo homenaje de *adoración y de acción de gracias* digno de Él (efecto latréutico y eucarístico).

b) La Santa Misa es un Sacrificio *propiciatorio*. Resulta de las palabras de la institución: San Lucas 22: 19-20 y I Corintios 11: 23-25, que indican su identidad con el Sacrificio de la Cruz.

Nótese de un modo especial el texto de San Mateo 26: 28: la Sangre de Cristo es derramada en remisión de los pecados.

c) Es un Sacrificio *impetratorio*, o sea, nos alcanza toda clase de gracias, ya que en la Santa Misa ofrecemos a Dios su Hijo que Él mismo nos ha dado, y *¿cómo, después* de habérnosle dado a Él, no nos dará cualquiera otra cosa?» (Romanos 8: 32).

Por tanto, podemos decir en conclusión: lleguémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para que alcancemos misericordia y hallemos auxilio en el tiempo oportuno (Hebreos 4: 16).

5. CELEBRACIÓN DE LA SANTA MISA EN EL SIGLO II, según San Justino y San Ireneo:

Escribe **San Justino:** «En el día que se dice del sol (domingo), juntados todos los de las ciudades y aldeas en una reunión, leemos los Comentarios de los Apóstoles y los escritos de los Profetas, en cuanto el tiempo lo permite. Después, al cesar el lector, el obispo, en una homilía, amonesta y anima a imitar tan admirables enseñanzas. Luego nos alzamos a la vez todos y rezamos las plegarias» (*Apología* I, 67).

«Acabadas las oraciones, nos saludamos con el ósculo. Después, al prelado de los hermanos se le trae pan y un vaso de agua y vino. Recíbelos él y en alta voz prorrumpe en alabanzas y glorificación del Padre de todas las cosas por el nombre del Hijo y del Espíritu Santo, y se alarga en acción de gracias por aquellos beneficios que se ha dignado darnos; todo el pueblo allí presente aclama: «Amén»... Una vez que el obispo ha terminado las gracias y ha respondido todo el pueblo, los que entre nosotros se llaman diáconos, reparten a todos los allí presentes, para gustarlos, el pan, el vino y el agua, por los que han sido dadas las gracias, y después los llevan a los ausentes. Y a este alimento llamamos nosotros *Eucaristía*... La palabra de la oración (= la fórmula de la consagración), que tiene su origen en Él (el Verbo) y por lo que ahora le han sido dadas las gracias, hace también que el alimento que por su transmutación nutre nuestra carne y sangre, se haya convertido en carne y sangre del mismo Jesús Encarnado» (*Apología* I, 65 y 66).

El mismo San Justino; en el *Diálogo con Trifón* (en el cual refuta los errores del judaísmo) escribe:

«La ofrenda de la flor de harina..., que se mandaba ofrecer por los que se purificaban de la lepra, era figura del pan de la Eucaristía que nuestro Señor Jesucristo mandó ofrecer en memoria de la Pasión que Él padeció por todos los hombres que purifican sus almas de toda maldad... De ahí que aludiendo a los sacrificios que vosotros entonces ofreciais. dice Dios..., por boca de Malaquías, uno de los doce profetas: *No está mi complacencia en vosotros —dice el Señor— y vuestros sacrificios no los quiero recibir de vuestras manos, porque desde donde nace el Sol hasta donde se pone, mi Nombre es glorificado entre las naciones, y en todo lugar se ofrece a mi Nombre incienso y sacrificio puro. Porque grande es mi Nombre en las naciones —dice el Señor— y vosotros lo profanáis.* Ya entonces, anticipadamente, habla de los sacrificios que nosotros, los gentiles, le ofrecemos en todo lugar, es decir, el pan de la Eucaristía y lo mismo el cáliz de la Eucaristía, y asimismo dice que nosotros glorificamos su nombre y vosotros lo profanáis» (*Diálogo con Trifón*, 41).

(Nótese cómo para San Justino, según lo revelan claramente estos textos, la Eucaristía no era solamente Sacramento, sino también un verdadero Sacrificio).

A su vez **San Ireneo** en su libro *Contra las herejías,* dice:

«Y dando instrucción a sus discípulos sobre cómo se ofrecen a Dios las primicias de las criaturas, no porque Él necesitase de ellas, sino porque de este modo ellos aparecerían agradecidos y saldrían aprovechados, tomó el pan, que es una de las criaturas, dio gracias, a la vez que decía: *Éste es mi cuerpo,* y tomando igualmente el cáliz, que es también criatura..., confesó que era su sangre y declaró que aquello era la nueva oblación del Nuevo Testamento. Y la Iglesia, recibiéndola de los Apóstoles como tal, en toda la extensión de la Tierra, se la ofrenda a Dios, que es dador de todos los alimentos, como primicias de sus dones en el Nuevo Testamento. Cosa que ya Dios quiso indicar por adelantado en uno de los doce profetas, Malaquías..., dando a entender, sin posibles **tergiversaciones**, que el primer pueblo cesaría de ofrecer a Dios (sus sacrificios); pero en cambio éste su segundo pueblo se lo ofrecería en todo lugar, y ése inmaculado, con lo que el nombre de Dios quedaría glorificado» (*Adv. Haereses*, 4, 39).

(Nótese cómo de los textos alegados resulta claramente que la Santa Misa está bien lejos de ser —como en vano se esfuerzan los protestantes por probarlo— una invención del siglo IV, sino que viene directamente de los Apóstoles, los cuales no hacen otra cosa que obedecer a las palabras de Jesucristo, al instituir la Eucaristía: *Haced esto en memoria mía.*

NOTAS EXPLICATIVAS

1. En el pasaje del profeta Malaquías 1: 10-11, donde se predice que en todo el mundo se ofrecerá a Dios una ofrenda pura, el vocablo hebreo que equivale a ofrenda, es *minhah* y significa propiamente *sacrificio incruento.* De aquí fluye la verdad de que el Sacrificio Eucarístico, aunque no se efectúe con derramamiento de sangre, reúne las condiciones esenciales del sacrificio. En esto precisamente se distinguen el Sacrificio de la Misa del Sacrificio del Calvario, aunque uno y otro sean un mismo Sacrificio, y en él ofrezca la oblación el mismo sacerdote principal que es Cristo, si bien por manos de su ministro.

Cuando en la epístola a los Hebreos se afirma que Jesucristo no ofreció su sacrificio sino una sola vez por Sí mismo, se declara al mismo tiempo que Jesús había de continuar para siempre siendo sacerdote según el orden de Melquisedec. Ahora bien; para serlo de este modo, era preciso que su oblación fuese oblación de pan y vino; lo cual, puesto que no lo hace Él de hecho ahora en el mundo, preciso es que haya en el mundo quienes, como ministros del Eterno Sacerdote, ofrezcan a Dios el Sacrificio bajo las mismas especies prefiguradas por el sacrificio de Melquisedec.

2. El Sacrificio de la Misa es en su esencia el mismo del Calvario, porque el oferente principal es el mismo Jesucristo, la oblación es la misma: el Cuerpo y la Sangre de Cristo; idéntico el fin, que es aplacar a Dios, justamente irritado por el pecado. Solamente se distinguen ambos Sacrificios por el modo con que se realiza la oblación: en la Cruz con derramamiento de sangre; en la Misa de un modo incruento.

3. En el Sacrificio de nuestros altares se ofrece Cristo por medio de sus sacerdotes a su Eterno Padre, como Cabeza de su Iglesia, lo cual, en muy expresivas palabras lo declara Su Santidad Pío XII en su Encíclica sobre el Cuerpo Místico:

«Quiso Cristo que aquella nunca bastante alabada unión con la que nos juntamos entre nosotros y con nuestra Divina Cabeza, se manifestara a los fieles de un modo singular por medio del Sacrificio Eucarístico... Así como el Divino Redentor, al morir en la Cruz, se ofreció a Sí mismo al Padre, como Cabeza de todo el género humano, así también en esta *oblación pura,* no sólo se ofrece como Cabeza de la Iglesia, sino que ofrece en Sí mismo a sus miembros místicos, ya que a todos ellos..., los incluye amorosísimamente en su Corazón.»

Al fin de la misma Encíclica, insiste el Papa en la gran conveniencia de que aquellos cristianos especialmente que se ven atribulados, ofrezcan voluntariamente a Dios sus tribulaciones, máxime cuando asistan al Sacrificio Eucarístico. Al considerar ellos que en la Misa toma Cristo, por decirlo así, en sus manos sus dolores, y juntándolos a los suyos, los ofrece al Padre en aquel Sacrificio incruento, recibirán inefable consuelo, contemplando cómo ellos, miembros doloridos del Cuerpo Místico de Cristo, merecen para toda la Iglesia gracias muy preciosas, mediante su unión con la oración y el Sacrificio de Cristo.

4. *Cómo se obtienen los efectos del Sacrificio de la Misa:*

a) Cuanto al efecto *latréutico* o de adoración, y al efecto *eucarístico* o de acción de gracias; *ex opere operato* y de un modo inmediato e infalible, recibe Dios el homenaje más digno que puede tributarse a su Majestad infinita y a su dominio supremo. Recibe Dios asimismo el homenaje más agradable de gratitud por los innumerables beneficios que continuamente derrama sobre el género humano.

b) Cuanto a los efectos propiciatorio e impetratorio, aunque también se logran *ex opere operato*, pueden lograrse con mayor abundancia, si a ello ayudan las disposiciones subjetivas de los que asisten a la Santa Misa.

5. *El valor de la Misa*, si se atiende a la eficacia que compete al mismo Sacrificio Eucarístico por su propia naturaleza, es de valor infinito. Si se atiende al grado de esta eficacia que de hecho se comunica a las almas, es finito; puesto que en las diferentes personas varía, según la mayor o menor disposición subjetiva con que oyen la Misa.

6. Deben saber los cristianos ilustrados, para precaverse de ciertas objeciones que ponen a veces algunas personas, que si bien las Misas se dicen muchas veces en honor de la Santísima Virgen o de los diferentes Santos en los varios días del año litúrgico; pero el ofrecimiento va derechamente dirigido a Dios, aunque para aprovechar la Iglesia la intercesión de los Santos que ya se gozan en el Cielo, los honre como mediadores, haciendo memoria delante del Señor de los méritos que en este mundo contrajeron, lo cual cede en honor del mismo Dios, admirable en sus Santos, y en gloria de esos mismos Santos, que tanto pueden ahora morando ya dichosos con Dios.

7. Coinciden los teólogos en que en *la aplicación de la Misa* se distinguen *varios frutos*: el *especialísimo*, que el mismo celebrante percibe; *el especial*, que se aplica a la persona o personas, por las cuales se ofrece el Sacrificio; y *el general*, que perciben los miembros todos del Cuerpo Místico, y más señaladamente los que asisten en persona a la Misa.

8. *La Misa puede ofrecerse tanto por los vivos, como por los difuntos*, pero hay que explicarlo:

A. *Por los vivos:*

a) Puede ofrecerse, para que se les aplique el fruto propiciatorio e impetratorio, mas si un cristiano está separado del Cuerpo de la Iglesia por la apostasía o por la excomunión, no es capaz de que se ofrezca por él la Santa Misa de un modo público y oficial.

b) En cuanto al fruto que *los pecadores* pueden percibir de la Santa Misa, es preciso tener en cuenta que la Misa se ofrece por los pecados, no directamente como remisión de ellos, sino, si se trata de un pecador debidamente arrepentido y confesado, como remisión de la pena temporal que le ha quedado, perdonada la culpa. Y si se trata de pecadores no arrepentidos, pero que asisten a la Misa, no poco les puede servir esa su asistencia, para que el Sacrificio Eucarístico les alcance de Dios gracias actuales con que se resuelvan a salir del pecado.

c) Pero nadie crea que los frutos de la Misa se reducen a los aquí indicados que pueden parecer puramente negativos, sino que muy positivamente consisten en merecer y alcanzar del Señor aumentos notables de gracia santificante y abundancia de gracias actuales con que progresar cada día en la perfección de la vida cristiana.

d) Añadamos una advertencia que, mientras por una parte acaba de aclarar todo lo dicho, ayuda también para formar la conciencia y la cultura religiosa de los fieles. Bueno es, sin duda, que para obtener de Dios los favores espirituales y temporales que el cristiano desea, eche mano de las varias prácticas de piedad que en la Iglesia suelen usarse: novenas, triduos, penitencias públicas, etcétera, pero sépase bien que el medio por excelencia de impetrar del Señor tales favores, es mandar decir Misas u oírlas devotamente; puesto que en esa Misa, ofrecida u oída, es el mismo Cristo quien se presenta ante su Padre interpelando por nosotros (Hebreos 7: 25).

B. Puede también ofrecerse la Santa Misa *por los difuntos* por modo de sufragio, impetrándoles del Señor la remisión de la pena temporal. En cuanto a la medida del fruto que estas almas reportan de la Misa, escribe Santo Tomás (*Summa Theol.* III, q. 79, a. 5): «Aun cuando la oblación de este Sacrificio, por su propio valor, baste para satisfacer por toda la pena, sin embargo, es satisfactoria para aquellos por quienes es ofrecida y para los que la ofrecen, *según la medida de su devoción*, y no para toda la pena.» A lo cual agrega Garrigou-Lagrange (*La Vida eterna y la profundidad del alma*, cap. VII: La caridad hacia las almas del Purgatorio y la comunión de los Santos): «Esa medida de devoción depende, para las almas del Purgatorio, *de las disposiciones que han tenido en el momento de la muerte.*»

9. La doctrina que hemos expuesto acerca del valor preciosísimo de la Santa Misa, debería excitar entre los fieles una santa codicia de no contentarse con oír Misa en los días de precepto, sino, mientras sus ocupaciones se lo permitan, oírla también en otros días, para hacerse partícipes de tantos tesoros espirituales, y hasta para animar a otros con su ejemplo.

25 El sacramento de la Penitencia

1. EL PERDÓN DE LOS PECADOS:

1) Quien ha pecado, debe hacer penitencia y arrepentirse:

San Mateo 4: 17: *Haced penitencia, porque está cerca del reino de los Cielos.*

San Lucas 13: 5: *Si no hiciereis penitencia, todos pereceréis.*

Hechos 3: 19: *Arrepentíos y convertíos, para que sean borrados vuestos pecados.*

Ezequiel 18: 21: *Si el malo se convirtiere de todos sus pecados..., no morirá.*

2) Para obtener el perdón, debemos confesar nuestros pecados, reconociéndonos culpables:

I San Juan 1: 9: *Si confesamos nuestros pecados, Él es fiel y justo para perdonarnos.*

Proverbios 28: 13: *El que confiesa sus transgresiones y las abandona, alcanzará misericordia.*

3) Actitud de nuestro Señor Jesucristo ante los pecadores:

a) Perdona a los bien dispuestos:

San Mateo 9: 2-8 (el paralítico).

San Lucas 7: 36-50 (la Magdalena).

San Juan 8: 3-11 (la adúltera).

b) Su actitud ante los incrédulos y endurecidos:

San Juan 8: 21 y 24: *Moriréis en vuestros pecados...*

En conclusión: según los textos citados, para obtener el perdón es preciso tener dolor y hacer penitencia por el pecado y estar dispuesto a no pecar más.

4) Cristo, que viene a destruir el pecado, confiere a los Apóstoles el poder de perdonar los pecados:

Hebreos 9: 26: *Cristo vino a destruir el pecado con el sacrificio de Sí mismo.*

San Lucas 24: 47 (en su nombre deben los Apóstoles predicar por todo el mundo la penitencia y el perdón de los pecados).

San Mateo 16: 19 (Cristo confiere a Pedro el poder de atar y desatar).
San Mateo 18: 18 (confiere este mismo poder a todos los Apóstoles).

NOTA: Con estas palabras, Cristo promete a Pedro la suprema autoridad en la Iglesia, de manera que pueda realizar todo cuanto sea necesario para que la Iglesia alcance su fin, sea respecto de todos los fieles en general, sea en cada uno de sus fieles en particular; además promete Cristo primero a Pedro y en seguida a todos los Apóstoles, que *todo* lo que ataren en la Tierra, será atado en el Cielo, y *todo* lo que desataren en la *Tierra*, será también desatado en el Cielo, y estas palabras, que son generales, deben ciertamente entenderse de la autoridad de realizar todo cuanto sea necesario para la salvación de las almas. Ahora bien, para alcanzar lo que es el fin propio de la Iglesia, la salvación de las almas, se requiere precisamente la autoridad para perdonar los pecados, que son el principal, o mejor dicho, el único obstáculo para alcanzar la eterna bienaventuranza: por tanto Pedro, y con dependencia de Pedro los demás Apóstoles, entre otros poderes, debían recibir, en virtud de la promesa de Cristo, la potestad de desatar las cadenas del pecado, que impiden a las almas la entrada al Cielo.

Los Apóstoles son *ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*:

I Corintios 4: 1.

Habiendo Dios reconciliado consigo al mundo en Cristo, son los Apóstoles quienes reciben el ministerio de la reconciliación:

II Corintios 5: 18-20.

Y este ministerio de la reconciliación lo ejercen de un modo especial mediante el Sacramento de la Penitencia instituído por Cristo el día de Pascua de Resurrección:

San Juan 20: 21-23.

De este texto se desprende claramente:

a) Que Cristo da a sus Apóstoles una misión semejante a la que Él mismo recibió de su Padre: *Como mi Padre me ha enviado, así os envío yo...* Pero Cristo no solamente predicó la remisión de los pecados, sino que también los perdonaba (a la Magdalena, al paralítico, a la adúltera, etc.). Por consiguiente, según el texto arriba citado, no solamente se trata de que los Apóstoles prediquen el perdón de los pecados, sino que reciben ellos el poder de perdonar realmente los pecados en nombre de Dios.

b) Este poder se extiende a *todos* los pecados: esto resulta claramente de las palabras tan generales que emplea el Señor: *Quedan perdonados los pecados a los que se los perdonareis.* Cristo no pone ninguna limitación. Lo mismo resulta de los textos anteriormente citados de San Mateo 16: 19 y 18: 18: *Todo lo que atares..., todo lo que desatares...*

c) Este poder de perdonar los pecados se ejerce en un *acto judicial:* ya que Cristo confiere el poder de *perdonar* y *retener* los pecados, es preciso que se conozcan primero las disposiciones del pecador y según ellas se pronunciará la sentencia, lo que supone que el pecador declare sus faltas, porque él solo conoce sus pecados internos y puede descubrir la malicia de sus actos externos. Resulta, pues, del texto de San Juan 20: 21-23, que Cristo instituye el *Sacramento de la Penitencia* como *un signo sensible distinto del bautismo,* ya que los pecados se perdonan mediante un acto judicial, que supone la manifestación de las faltas y la sentencia del juez, lo cual no se aplica al bautismo. Además, mientras la Penitencia se confiere en esta forma judicial, el bautismo se confiere por ablución.

Que el Sacramento de la Penitencia produce la gracia, se infiere del hecho de que perdona los pecados graves, lo cual no es posible sin infusión de la gracia santificante.

Nótese también que de la obligación de decir sus faltas, se desprende para el pecador la necesidad de examinar su conciencia, mientras que la necesidad del dolor y del propósito, se deduce de los textos que citamos al principio de esta lección.

Objeción protestante: (Puede omitirse, cuando no haya necesidad de refutar estos errores donde aún no haya penetrado la propaganda de las sectas):

Los Apóstoles nunca tuvieron conciencia de poseer este poder de perdonar los pecados: San Pedro mismo, en vez de absolver a Simón el Mago, le dice:

Arrepiéntete, pues, de esta tu maldad, y ruega al Señor, si por acaso se te perdone el pensamiento de tu corazón (Hechos 8: 22).

A esto **respondemos:** Simón no estaba en condiciones de ser absuelto, como resulta claramente del vers. 23 del mismo capítulo de los Hechos:

Porque percibo que estás en hiel de amargura y en cadenas de iniquidad.

Además, el texto de San Juan 20: 21-23 es suficientemente claro y no deja duda alguna acerca del poder conferido a los Apóstoles.

Texto de memoria: San Juan 20: 21-23.

2. ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS acerca del Sacramento de la Penitencia:

En los primeros siglos se excluía de la comunidad cristiana y se sometía a penitencia pública, a los fieles que habían incurrido en idolatría, adulterio y homicidio. Sin embargo, como nos consta por San Ireneo y hasta por el mismo Tertuliano antes de hacerse montanista, la Iglesia perdonaba aun estos pecados. En la práctica de la penitencia pública se procedía en la forma siguiente: los pecadores que se habían hecho reos de alguna falta muy grave, hecha su confesión —este acto se llamaba *exhomológesis*— antes de recibir la absolución o reconciliación, tenían que pasar por un período de penitencias y mortificaciones, como ayunos, vigilias, etc. Había casos en que la reconciliación o absolución se difería hasta la hora de la muerte. A menudo se abreviaba el período de penitencia pública, debida a la recomendación de algún confesor de la fe o futuro mártir. Desde el siglo III era general que la penitencia la imponía el obispo, y una vez cumplida, era él también quien nuevamente recibía a los penitentes en el seno de la Iglesia. En el Oriente se creó ya en el siglo III el cargo de penitenciario. Ante todo debía hacerse la confesión o *exhomológesis* de los pecados, la cual debía extenderse a todas las faltas graves. Por una lista que da Tertuliano de los pecados que debían acusarse, se ve claramente que no había limitación alguna (*De pudicitia,* 19). La confesión de los pecados era por lo general secreta, y ciertamente lo era cuando se trataba de pecados secretos. Más aún, San Cipriano de Cartago, en el siglo III, alaba a los que, sin haber incurrido en ningún pecado externo de idolatría —el solo que merecía penitencia *pública*—, sin embargo se acercan al sacerdote para confesar su culpa, por haber tenido el pensamiento de abandonar la fe, por miedo a los tormentos. He aquí el texto de San Cipriano:

«Finalmente, cuánto más viva es la fe y más grande el temor de Dios, en aquellos que, aunque no cometieron el delito de sacrificar a los ídolos o de conseguir un certificado de no ser cristianos, sin embargo, solamente porque pensaron hacerlo, acuden a los sacerdotes de Dios, llenos de dolor, descubren con sencillez su conciencia en la confesión, manifiestan lo que pesa sobre su alma y buscan el remedio saludable aun para heridas pequeñas, que no son graves, sabiendo que está escrito: *De Dios nadie se burla* (Gál. 6: 7). Confiese, pues, cada uno de vosotros, hermanos, su delito, mientras el que ha pecado se encuentra aún en esta vida, mientras todavía se puede recibir su confesión, mientras la satisfacción y la remisión del pecado por medio de los sacerdotes, es todavía agradable a Dios» (*De lapsis,* 28 y 29).

A veces también, tratándose de pecados públicos, la confesión misma era pública, cuando así convenía para reparar la falta cometida y el escándalo dado. La satisfacción o penitencia y la absolución eran por lo general públicas. La penitencia pública siguió en la Iglesia en todo su apogeo durante el siglo IV. Pero después que Nectario de Constantinopla en 395 suprimió el cargo de penitenciario, cesó de existir en Oriente la penitencia pública; en Occidente continuó aún algún tiempo, hasta que San León Magno prohibió las confesiones públicas diciendo que las privadas bastaban.

El IV Concilio de Letrán (XII ecuménico) en 1215 prescribió la confesión anual que debía hacerse por Pascua de Resurrección y que debía ir acompañada por la comunión. A veces los protestantes sostienen que en esa fecha «se inventó» la confesión. No necesitamos refutar este error puesto que de cuanto llevamos dicho, se desprende claramente, tanto la institución del Sacramento de la Penitencia por Cristo, como la práctica de la Iglesia al respecto.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. **La materia** de la Penitencia: la remota necesaria son todos los pecados mortales cometidos después del bautismo y aún no confesados; la remota libre y suficiente, son los pecados veniales y los mortales perdonados ya. **La forma** la constituyen las palabras del sacerdote: «Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.»

2. La Iglesia tiene potestad recibida de Cristo para perdonar toda clase de pecados y cuantas veces se cometan. Podría oponerse a esto lo que en el Evangelio se dice acerca de los pecados contra el Espíritu Santo, que no se perdonan ni en esta vida ni en la otra (San Mateo 12: 31-32); pero la objeción se refuta, si se tiene presente que esos pecados consisten en una tal disposición del pecador, que excluye de un modo positivo la buena voluntad necesaria para poder obtener el perdón de los pecados, y se llaman pecados contra el Espíritu Santo, porque atribuyéndose al Espíritu Santo por apropiación la santificación de las almas, esos pecados cierran voluntariamente la puerta a esa acción santificadora. Los tales pecados se reducen a los siguientes:

a) Presunción temeraria de alcanzar el perdón, sin apartar la voluntad del pecado.
b) Desesperar del perdón y de la divina misericordia.
c) Resistir a la verdad religiosa conocida.
d) Envidiar al prójimo por la gracia recibida y por su vida santa.
e) Endurecer el corazón contra las santas inspiraciones.
f) Permanecer obstinado en la impenitencia.

3. El **ministro** del Sacramento de la Penitencia es sólo el sacerdote (presbítero u obispo). Hay que distinguir en el ministro el poder del orden y el poder de jurisdicción: el primero es el que se le confiere al ser ordenado sacerdote y por el cual puede perdonar los pecados. Mas como, para ejercer esta su potestad de orden, que ha de ser por fuerza *judicial*, es preciso que además se le asignen súbditos en los cuales pueda ejercer dicha potestad, por eso necesita otro poder conferido por su superior, en virtud del cual recibe autoridad sobre los penitentes.

4. La Iglesia, con celestial prudencia, al otorgar el poder de jurisdicción, suele otorgarlo con ciertas limitaciones, a fin de infundir un saludable horror a ciertos desórdenes morales, en la conciencia de los fieles. Esas limitaciones son lo que se suele llamar *reservación de pecados*. Esta reservación quita al sacerdote que carezca de especial poder para ello, la jurisdicción sobre ciertos pecados, cuyo perdón solamente puede concederlo una autoridad eclesiástica superior al ordinario confesor.

Esto no obstante, conviene que sepan todos los fieles que, dada la maternal misericordia de la Santa Madre Iglesia, en el peligro de muerte no existe reservación alguna, como ni tampoco, en ese mismo peligro, carece de jurisdicción ningún sacerdote válidamente ordenado.

5. Las **disposiciones** para recibir el Sacramento de la Penitencia, como muy bien lo explica el catecismo, son:

a) Un examen serio, aunque no escrupuloso ni angustioso, que les permita darse cuenta de lo que han ofendido al Señor desde la última confesión. Como los pecados veniales no son materia necesaria, el examen acerca de ellos no es preciso, naturalmente, que sea tan minucioso como el de los pecados mortales.

b) El **dolor de los pecados** —o sea, aquel pesar que experimenta la voluntad al reconocerse el hombre reo de una ofensa inferida a la infinita majestad y bondad de Dios—, no es preciso que sea sensible, ni parecido al que se siente **físicamente**. Cualquiera ve la diferencia radical que hay, p. e., entre la pena honda que un buen hijo experimenta, si alguna vez ha hecho llorar a su madre con su mal comportamiento, y la molestia corporal que siente al recibir un golpe o una herida.

El dolor ha de extenderse a todos los pecados y ha de suscitarse por un *motivo sobrenatural*. No sería tal dolor, p. e., el que sintiese uno por haber perdido una gran cantidad de dinero a causa del juego o por haber perdido la fama. El dolor ha de ir acompañado de la esperanza humilde del perdón.

El dolor se llama de *atrición*, cuando el motivo es el temor a la pena debida por el pecado, y se llama *de contrición*, cuando se detesta el pecado por haberlo cometido ofendiendo a un Dios infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas por ser Él quien es y por los beneficios inmensos que me ha hecho, hasta morir por mí en la Cruz.

La atrición sola junto con la confesión, perdona el pecado; la contrición lo perdona aun antes de confesarlo, con tal que vaya unida al propósito de confesarse y enmendarse.

Conviene que los penitentes no se den por satisfechos con recitar de pura memoria y con la boca, el *Yo pecador*, o el *Señor mío Jesucristo*, antes de confesarse, sino que deben sentir el dolor por haber ofendido a Dios en su interior y con toda sinceridad.

c) La señal más segura de que el dolor es verdadero, consiste en el **propósito serio** de la enmienda. Ésta es la tercera disposición para confesarse bien. No será sincero el tal propósito, si no incluye la resolución formal de evitar en adelante las ocasiones próximas voluntarias de pecar.

Una persona que, aun confesándose de un pecado con un dolor y propósito que le parezcan suficientes, ve por experiencia que con la mayor facilidad recae, sin notar en sí deseo de poner esfuerzo alguno en evitarlo, puede fundadamente dudar, si su dolor y propósito fueron verdaderos.

Hablando en general, tratándose sobre todo de caídas graves, es conveniente que se persuadan los fieles que no hay mejor remedio para evitar las recaídas, que acudir cuantas veces recaigan, a la confesión sacramental, si no les es demasiado gravoso; en este caso han de procurar ponerse en gracia de Dios con un acto de contrición perfecta y confesarse cuanto antes puedan. Procediendo de este modo, es como demuestran que toman en serio el negocio de su enmienda y perfección.

6. **Confesión** es la acusación de los propios pecados cometidos después del bautismo, hecha al sacerdote para lograr el perdón por medio de la potestad sacramental. Esta confesión junto con el dolor y el propósito, que deben precederla, constituyen la materia próxima del Sacramento.

A fin de dar a los fieles la seguridad plena de que los pecados que ellos confiesan, quedarán absolutamente ocultos, la Iglesia ha prescrito a los confesores un secreto tan absoluto, que en ningún caso posible les es lícito revelar, ni directa ni indirectamente, ningún pecado oído en confesión, aunque en ello les vaya la vida.

7. Aun después de perdonada la culpa y junto con ella la pena eterna, si la culpa era grave, la Iglesia impone saludablemente alguna acción penal —*satisfacción*— que, aceptada por el penitente, sirve para compensar la injuria inferida a Dios y condonar la pena temporal, en todo o en parte. Aun en los tribunales humanos, si a un reo se le ha condenado a pena capital y después se le indulta, le queda por pagar una pena temporal, que sustituye clementemente a la pena de muerte.

Que hay que pagar a menudo *una pena*, aun después de haberse ya perdonado el pecado, se desprende también de pasajes bíblicos como los siguientes:
II Samuel 12: 13-18.
I Crónicas 21: 1, 8-12.

8. **Efectos del Sacramento de la Penitencia:**

Este Sacramento produce gracia *ex opere operato*. Si el penitente estaba en pecado mortal, esta gracia se llama remisiva o también gracia de resurrección. Esta gracia va acompañada del derecho a gracias actuales, que a su tiempo recibirá el alma, y con las cuales satisfará por sus pecados pasados y evitará los futuros.

También se perdona la pena eterna y se disminuye la temporal.

Los méritos anteriores a la caída en pecado mortal y que por ese pecado quedaron como inútiles para la vida eterna, apenas remitida la culpa, reviven.

Cuando el penitente se acerca a la confesión en estado de gracia, el Sacramento le aumenta la gracia habitual, con derecho igualmente a gracias actuales preservativas de los pecados, y le perdona los pecados veniales y una parte de la pena temporal, mayor o menor según las disposiciones del alma.

9. Como en la reconciliación del pecador con Dios, aun perdonada la culpa, las más de las veces queda un reato de pena temporal que se ha de pagar, o en esta vida o en la otra, la misericordia de Dios ha provisto en su Santa Iglesia un medio de satisfacer por ese reato de pena temporal: este medio se llaman *las indulgencias*.

Es, pues, indulgencia, la remisión ante Dios de la pena temporal, en todo o en parte, debida por la culpa ya perdonada. Esta remisión la confiere la Iglesia por los méritos infinitos de Cristo y por los merecimientos sobreabundantes de la Santísima Virgen y de los Santos, los cuales constituyen el tesoro de la Iglesia. A los vivos, como súbditos que son de esta Iglesia, se les confieren las indulgencias por modo de absolución de la pena; mas a los difuntos del Purgatorio, que no son ya súbditos de la Iglesia militante, se les confiere por medio de sufragio, implorando de Dios para ellos la remisión de dicha pena.

La indulgencia se llama *plenaria*, cuando de sí perdona la pena temporal completa, y se llama *parcial*, cuando perdona parte de ella.

Cuanto a la nomenclatura eclesiástica que se usa al hablar de indulgencias, conviene tener presente que al concederse cuarenta o cien días, no se quiere decir que se perdonan otros tantos días de Purgatorio, sino que se perdona tanta pena temporal, cuanta se hubiera perdonado por cuarenta o cien días de aquella penitencia canónica que estaba en vigor en los primeros siglos de la Iglesia. Téngase también presente que para ganar las indulgencias, es preciso cumplir las condiciones que indica la Iglesia en cada caso para lucrarlas.

10. Aunque se ha de reconocer que el acudir frecuentemente al Sacramento de la Penitencia, trae a los fieles no pocas incomodidades y molestias, vale la pena el aceptarlas, hasta como voluntaria satisfacción por las faltas, a fin de no perder el tesoro de bienes que por la confesión se logran y quedar con la consoladora confianza de poseer una prenda más de la perseverancia final.

NOTA: De toda la doctrina expuesta en estas notas explicativas, escogerá el instructor bíblico lo que juzgue más esencial y necesario para la formación en la vida cristiana, de sus alumnos. Insista sobre todo en lo que pueda contribuir más eficazmente a fomentar la frecuencia de sacramentos en su grupo, y procure que las verdades se asimilen, no en una forma fría y teórica, sino que lleguen a convertirse realmente *en vida*. Además, las explicaciones han de darse cuando vengan al caso al comentarse los textos del esquema bíblico. Esta indicación vale, por supuesto, para las notas explicativas de todas las lecciones.

26 La Extremaunción

1. INSTITUCIÓN DE LA EXTREMAUNCIÓN:

El Sacramento de la Extremaunción, instituído por nuestro Señor Jesucristo, es promulgado por el Apóstol Santiago:

Santiago 5: 14-15: *¿Está enfermo alguno entre vosotros? Mande llamar a los presbíteros de la Iglesia, y oren ellos sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor lo aliviará, y si hubiere cometido pecados, le serán perdonados.*

2. LA EXTREMAUNCIÓN COMO SACRAMENTO:

Según este texto se trata de **un verdadero Sacramento,** o sea de un signo sensible, instituído por Jesucristo y que produce la gracia. En efecto:

1) Es un **signo sensible:** se trata de la oración acompañada de la unción con óleo.

2) Produce la gracia: dice el texto arriba citado: *Si hubiere cometido pecados, se le perdonarán,* pero no hay perdón de pecados, sin que se produzca al mismo tiempo la infusión de la gracia santificante en el alma.

3) Se trata de **un Sacramento instituído por Cristo:** lo dan a entender las palabras del Apóstol Santiago, que se debe ungir al enfermo *en el nombre del Señor.* Además Dios sólo puede instituir un Sacramento, y hacer que un signo sensible produzca realmente la gracia.

4) El mismo texto citado indica **la materia y la forma** de este Sacramento: la materia es el óleo de los enfermos, la forma es la oración que acompaña la unción con el óleo. Así lo dice Santiago: *Oren sobre él, ungiéndole con óleo.*

5) También nos indica el texto, cuáles son **los efectos** propios de este Sacramento: *el Señor lo aliviará*: la Extremaunción, además de producir en el alma la gracia santificante, si el enfermo se halla en pecado grave y no ha podido confesarse antes —p. e., por haber perdido el conocimiento—, o confe-

rir un aumento de gracia habitual en el enfermo que se halla ya en posesión de la vida sobrenatural, además de esto, como acabamos de decir, proporciona al enfermo muchas gracias actuales que le fortalecen para el último combate, le comunican una esperanza más firme, una mayor paciencia y alegría para sobrellevar la enfermedad, un aumento de fortaleza para vencer las tentaciones.

¡Ciertamente todo esto representa un verdadero y notable alivio!

6) También perdona la Extremaunción los pecados veniales, y —como ya hemos dicho— aun los mortales accidentalmente, si el enfermo no puede confesarse y tiene siquiera atrición de sus pecados. Por eso dice Santiago: *Si hubiere cometido pecados, le serán perdonados.*

7) Además disminuye este Sacramento la pena temporal debida al pecado, en un grado mayor o menor, según las disposiciones del alma: lo cual se efectúa, porque la Extremaunción se ha instituído para preparar inmediatamente al cristiano a que entre en posesión de la gloria eterna, entrada que es retardada por la pena temporal.

8) Por fin, si así conviene a la salvación del alma, la Extremaunción devuelve también la salud al cuerpo, como se deduce de las palabras: *La oración de la fe salvará al enfermo.*

9) Asimismo nos indica el Apóstol Santiago que **el ministro** de este Sacramento es el sacerdote: *Llame a los presbíteros de la Iglesia.*

Las versiones protestantes traducen «ancianos», atendiendo al significado etimológico de la palabra griega *presbítero.* En todo caso, es evidente que se trata del sacerdote, porque la palabra «presbíteros» o «ancianos» en el Nuevo Testamento, designa a los que han recibido el carácter sacerdotal y presiden las diversas Iglesias particulares.

Véase, p. e., Hechos 14: 23; 15: 22; I Timoteo 5: 17-19; I San Pedro 5: 1-4.

Texto de memoria: Santiago 5: 14-15.

NOTAS ASCÉTICO-PRÁCTICAS

1. No esperen las familias a que la gravedad del enfermo sea tan extrema que le ponga en peligro de no poder recibir la Extremaunción, o de no recibirla con la advertencia conveniente, ni con los sentimientos de piedad y devoción que tanto ayudan al alma en aquellos momentos. Es muy responsable la actitud que toman algunas familias, cuando, para excusarse de llamar al sacerdote a fin de administrar a un enfermo este Sacramento, alegan el pretexto,

tan fútil como falso, de que el tal enfermo se va a asustar con la noticia, y que así se le podrá agravar la enfermedad. La experiencia enseña que los enfermos, sobre todo si han llevado una vida cristiana, lejos de asustarse y perturbarse, reciben consuelo y quedan agradecidos al que los avisó.

2. La Iglesia desea que a los enfermos de enfermedad grave se les administre la Extremaunción, aunque la gravedad no sea extrema, a fin de que los fieles no miren la Extremaunción como algo casi sinónimo de proximidad a la muerte, y también, a fin de que este Sacramento ayude no menos al cuerpo que al alma, ya que uno de sus efectos es aliviar al enfermo y aun causarle la mejoría o la salud, si le conviene.

Este Sacramento puede repetirse, aun dentro de la misma enfermedad, si después de haberlo recibido, sobreviene una mejoría notable, de suerte que pueda luego hablarse de un segundo peligro de muerte.

3. Es cosa muy útil, y que fomenta mucho la piedad cristiana, el que los fieles algunas veces, como, p. e., con motivo de un día de retiro o en ejercicios, lean despacio y con atención, las devotísimas oraciones que la Santa Iglesia emplea al administrar a los enfermos los últimos Sacramentos de Comunión y Extremaunción, y al disponerlos, próximos ya a la muerte, a salir de este mundo con sentimientos de viva fe, esperanza y caridad, mediante lo que se llama la *recomendación del alma*. Familiarizados así con esas oraciones muy a tiempo, podrán entenderlas y gustarlas mejor, cuando llegue la hora de que el sacerdote las recite ante su lecho de muerte.

27 El sacramento del Orden

Así como el Sacramento del matrimonio fue instituído por Jesucristo para dar gracia a los casados, a fin de que críen hijos para el Cielo, por semejante manera, aunque con una finalidad inmensamente superior, fue instituído por Jesucristo otro Sacramento, el del Orden, por el cual se confiriese gracia a los sacerdotes legítimamente consagrados, a fin de que santifiquen las almas y tengan potestad de engendrar para la vida sobrenatural, muchos hijos en Cristo.

Nótese que los Apóstoles son «ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios: I Corintios 4: 1.

1. DOCTRINA BÍBLICA acerca del Sacerdocio de la Nueva Ley:

1) Recuérdese todo lo expuesto acerca del Sacerdocio de Cristo, según la Biblia, en la Lección XXIV, I.

2) Cristo comunica a sus Apóstoles la participación de su sacerdocio, al darles el poder de convertir el pan y el vino, en su Cuerpo y Sangre.
San Lucas 22: 19-20.
I Corintios 11: 23-25.

3) Otro tanto debe decirse del poder de perdonar los pecados:
San Juan 20: 21-23. Reciben el *ministerio de la reconciliación*: II Corintios 5: 18.

Nótese: que no cabe la menor duda: la Biblia afirma claramente que nuestro Señor Jesucristo elige y consagra a los Apóstoles, para desempeñar en la Iglesia los oficios espirituales. Recordemos que además de esta potestad de consagrar el pan y el vino y de perdonar los pecados, a la cual se refieren los textos que acabamos de citar, recibieron también los Apóstoles —como hemos probado en lecciones anteriores— la misión de enseñar las verdades reveladas y de recibir, mediante el bautismo, a nuevos miembros de la Iglesia (San Mateo 28: 19; San Marcos 16: 15-16). Y como la Iglesia debe durar hasta la consumación de los siglos, así también el sacerdocio de la Nueva Ley debe ser perpetuo: por eso designaron los Apóstoles a sus sucesores, o sea,

ordenaron sacerdotes y obispos (también a los diáconos, como veremos en seguida), y dejaron establecido un rito externo y visible, para trasmitir esta potestad espiritual,

4) Los Apóstoles trasmiten el sacerdocio:
Hechos 14: 23.
Hechos 20: 28.
Nótese cómo, según estos textos, dejan los Apóstoles las Iglesias fundadas por ellos a cargo de los obispos y sacerdotes. Aunque en los comienzos del cristianismo, las palabras «presbítero» (= anciano) y «obispo», se empleaban a menudo, sin hacer distinción —como lo hacemos hoy día— entre uno y otro, consta sin embargo por la Biblia que había verdaderos obispos, con la plenitud del sacerdocio y, por tanto, capaces de trasmitirlo, o sea, de ordenar presbíteros (véase al respecto I Timoteo 5: 22: San Pablo exhorta a Timoteo: *Que no imponga de ligero las manos sobre ninguno*), y que organizaban la jerarquía en las diversas Iglesias: véase Tito 1: 5, al cual indica San Pablo que: *Debe establecer en cada ciudad presbíteros.*

5) El sacerdocio se confiere mediante un rito externo: la imposición de manos. de parte de los Apóstoles:
I Timoteo 4: 14.
II Timoteo 1: 6.
I Timoteo 5: 22.
Nótese que a aquellos a quienes habían ordenado los Apóstoles, les correspondía, como se desprende de Hechos 20: 28, gobernar la Iglesia, dispensar los misterios de Dios (I Corintios 4: 1), y ofrecer dones y sacrificios, lo que es propio del sacerdote, según Hebreos 5: 1. De todos los textos que hemos ido citando, se deduce claramente que el orden sacerdotal es un *verdadero Sacramento*, instituído por nuestro Señor Jesucristo, con las palabras: *Haced esto en memoria mía* y trasmitido por los Apóstoles a sus sucesores con un *rito externo que confiere la gracia*, como se desprende de I Timoteo 4: 14 y II Timoteo 1: 6, donde se alude *al don de Dios* que recibió Timoteo con la imposición de las manos.

6) Además de los obispos y sacerdotes, nos habla la Biblia de los diáconos.
Hechos 6: 1-6.
I Timoteo 3: 12.

Objeción protestante: El sacerdocio es común a todos los fieles, según I San Pedro 2: 9: *Vosotros sois una raza escogida, un sacerdocio real, nación santa...*, y Apocalipsis 5: 9-10: ... *Fuiste inmolado, y has adquirido para Dios con tu misma sangre, hombres de toda tribu y lengua y pueblo y nación, y los has hecho para nuestro Dios reyes y sacerdotes.*

Respuesta: Los textos citados en el curso de esta lección, prueban claramente que hay una distinción entre los sacerdotes consagrados con la imposición de las manos, y que tienen sus oficios propios, y los simples fieles. Lo que indica el texto de San Pedro, que alegan los protestantes, es solamente esto: los fieles, como miembros que son de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, son llamados a ofrecer hostias espirituales, como indica el mismo San Pedro en su I epístola 2: 5 y San Pablo en Romanos 12: 1. Pero en ningún caso se trata en estos textos de consagrar la Eucaristía ni de perdonar los pecados, ni de otros oficios eclesiásticos.

2. EL SACRAMENTO DEL ORDEN, EN LOS TRES PRIMEROS SIGLOS, a la luz de la historia:

Ya en los escritos de los Padres Apostólicos aparece claramente la existencia de la jerarquía eclesiástica. Así, ya San Ignacio de Antioquía (en el año 107), en sus cartas a las diversas Iglesias, exhorta a los fieles a la unión estrecha con el Obispo, y supone como tradicional la gradación de la jerarquía en Obispos, presbíteros y diáconos.

Los presbíteros, o simples sacerdotes, tenían el cargo de predicar y ejercer diversos oficios litúrgicos en las Iglesias particulares, siempre bajo la dirección del Obispo. Los diáconos eran auxiliares del Obispo en sus funciones pastorales. A ellos se añadieron más tarde los *subdiáconos*. A medida que se iban desarrollando las comunidades cristianas, fueron apareciendo otros grados —las llamadas *órdenes menores*—, y así tenemos a los *lectores*, nombrados ya en el siglo II, por San Justino y algo más tarde, por Tertuliano. Estos lectores tenían el cargo de leer la Sagrada Escritura en los oficios litúrgicos; los *acólitos* estaban al servicio de los diáconos y subdiáconos. También aparecen los *exorcistas* y los *ostiarios*. El Papa Cornelio es el primero en nombrar todas estas órdenes mayores y menores, a mediados del siglo III, en una carta dirgida al Obispo Fabio de Antioquía. Agreguemos todavía que el desarrollo histórico y la situación geográfica, trajeron espontáneamente consigo el que se formaran ciertas ligas de diócesis en torno del Obispo metropolitano, a quien reconocían cierta autoridad. Esto sucedía ordinariamente con las diócesis menores respecto de la primera que las fundó, o simplemente respecto de la capital de una región. De esta manera se fueron formando las provincias eclesiásticas; la Iglesia principal se llamaba metropolitana.

Lo que se refiere al Primado del Romano Pontífice, ya lo hemos tratado en la Lección III, a la luz de la Biblia y de la historia.

NOTA: El texto de memoria, se deja a elección del instructor bíblico.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. El **Orden sacerdotal**, en cuanto suena lo mismo que ordenación, se define: un Sacramento de la Nueva Ley, que confiere una potestad espiritual y comunica el poder de convertir el pan y el vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo, y de desempeñar dignamente otros oficios eclesiásticos.

2. El poder que los sacerdotes reciben de consagrar, es un inefable poder sobre el Cuerpo eucarístico de Cristo, y la facultad que se les otorga de administrar los Sacramentos, es otro misterioso poder sobre el Cuerpo Místico. Los sacerdotes, al administrar los Sacramentos, ejercitan una como paternidad espiritual (véase I Corintios 4: 14-15), ya que mediante estos Sacramentos, los fieles reciben o recobran la vida sobrenatural.

3. No obsta en modo alguno al sacerdocio verdadero que reciben los sacerdotes con el Sacramento del Orden, el hecho de que Jesucristo se llame y sea en realidad el Sumo y Eterno Sacerdote. La razón es que, habiendo dispuesto nuestro Señor que los fieles de su Iglesia sean santificados por la acción inmediata de otros hombres, y no directamente por la sola actuación de Jesucristo, se comprende muy bien, que el sacerdote, en la administración de los Sacramentos, actúe de causa instrumental viva y propiamente dicha, y como tal, obre un efecto sobrenatural, aunque bajo la dependencia y moción de la causa principal, que es Jesucristo. De este modo se concilia muy bien, el que Cristo siga siendo el Sumo y Eterno Sacerdote, y los sacerdotes humanos, que en realidad producen el efecto sobrenatural de la gracia por medio del Sacramento, se llamen y sean verdaderos sacerdotes.

4. Este Sacramento del Orden imprime en quienes lo reciben (obispos, presbíteros y diáconos), una señal llamada carácter, que es indeleble y por lo cual no puede repetirse.

5) Dada la necesidad de formar la conciencia cristiana respecto de la dignidad de la vida sacerdotal, creemos que mucho conviene que nuestros instructores bíblicos insistan una y otra vez en lo siguiente:

Si conociesen los padres y madres de familia, el beneficio y el honor incalculable que Dios concede a quienes generosamente se desprenden de algunos de sus hijos, para que abracen la vida sacerdotal, lejos de sentir pena, al ver despuntar en su hijo la vocación al sacerdocio, darían muchas gracias a Dios. ¡Con qué poca conciencia cristiana proceden aquellos padres o madres, que se oponen a esa vocación tan santa, y aun llegan a poner tales obstáculos a su hijo y a exponerle a tales peligros de perder la vocación, que se hacen ante Dios responsables de haberle privado de una alma que tanto podría haber

trabajado por su gloria! La experiencia de muchas familias nos enseña que una vocación sacerdotal surgida en el seno de una familia prácticamente cristiana, le ha sido fuente abundantísima de bienes de toda clase. En primer lugar, incomparable es el consuelo y la satisfacción que acompaña a ese padre y a esa madre toda su vida, al considerar la sobrehumana dignidad de su hijo, sublimado por Dios al honor de ejercer con tantas almas ministerios tan santos y tan santificadores.

¡A cuántas madres hemos oído exclamar: sólo el pensar que gracias al sacrificio mío y al de mi hijo, se están ahora mismo salvando y se salvarán después tantas almas, me inunda de una consolación inexplicable! Verdad es, continúa diciendo, que nos costó y nos sigue costando no poco el vernos separados de aquel a quien tanto queríamos, pero nos lo compensa con creces el recibir esas cartas de nuestro hijo, en que nos da cuenta de su vida sacerdotal tan fecunda en ministerios y en tantos frutos de gloria de Dios. Aprendan de esas madres aquellas otras, que proceden de un modo tan distinto.

Y podríamos añadir: ¡Cuántas veces hemos sido testigos de la predilección amorosa con que la Providencia Divina mira hasta por el bien temporal de esas familias generosas con Dios! Sin duda, las oraciones y misas de sus hijos sacerdotes atraen sobre sus padres favores mucho más envidiables que los que hubiesen recibido, si su hijo hubiese elegido otro estado de vida. Más aún: en muchísimos casos, las ilusiones que las familias fundaban en un porvenir halagüeño de sus hijos, se han visto y se ven tristemente defraudadas, por no haber conseguido labrar la felicidad de ese hijo en la nueva familia formada por él, o en el género de vida que se habían figurado todos ellos que sería el origen de la dicha común. Y en cambio las otras familias que se fiaron más de Dios, han logrado tras las horas dolorosas de la separación definitiva, respirar satisfechas al poderse decir entre sí: Mi hijo es feliz, nos hace felices a nosotros y causa la felicidad eterna de innumerables almas que, por su medio, se salvarán y de las cuales algunas, tal vez, con su sacerdocio futuro, irán continuando ese número de almas salvadas, en proporción incalculable.

6. Dada la desorientación que en este mundo moderno hay entre los fieles, acerca de los valores sobrenaturales, urge formar cuanto antes y lo mejor posible, la conciencia pública y privada en todo lo relativo al oficio y dignidad del sacerdote y a los bienes que él reporta entre las distintas clases de la sociedad. Es demasiado viva la fascinación que ejerce sobre los espíritus contemporáneos todo este conjunto de progresos materiales y técnicos que crecen y crecen cada día; para poder justipreciar los valores espirituales y morales, que no caen bajo la impresión de los sentidos. Muy de estimar son, y la Iglesia de hecho las estima, las utilidades que están trayendo a la vida social y aún a la misma Iglesia y a los intereses de las almas, todos esos inventos producidos por la técnica; pero una visión integral de los valores humanos, descubre, además de los provechos que tocan al desenvolvimiento más cómodo de la vida tem-

poral, otros provechos relativos a la vida del espíritu, y sobre todo, a la vida que al hombre se le ha de seguir, después de los cortos años de su existencia. Pues bien, los tales valores, cuya existencia ningún espíritu ilustrado podrá menos de reconocer, son en gran parte los que corren a cargo de esos ministros de la Iglesia tan abnegados como cultos, que son los sacerdotes. De ahí se sigue, con lógica deducción, la consecuencia y aun la necesidad de que los fieles tengan noción exacta de lo que en la sociedad representa el sacerdote. Si llegan a estimarlo en lo que vale, y a través del hombre ven con toda claridad al sacerdote, cuyo honor y trascendencia radica en su mismo carácter sacerdotal, y no precisamente en sus cualidades humanas, mirarán con profundo respeto al sacerdocio. Profesarán un afecto sinceramente filial a los que son sus padres en Cristo, mostrarán con obras la gratitud que les merecen sus relevantes beneficios, y prescindiendo de que alguna vez hayan podido recibir impresiones menos edificantes, a vista de la conducta de algunos ministros del Señor, sabrán con segura visión prescindir de lo que en el hombre les impresione menos favorablemente, para poner sólo la mirada en la dignidad del carácter sacerdotal. Por cierto, en esta cuestión se discurre con lamentable falta de lógica: nadie desestima a todo un cuerpo social o a una profesión, sea de médicos, abogados, arquitectos, etc., porque en esos cuerpos puede haber personas indeseables, sino que se piensa únicamente en lo necesario y beneficiosos que son sus servicios.

7. Pero, sobre todo lo demás, insistimos en que, hoy más que nunca, deben los fieles cristianos hacer a sus sacerdotes el objeto predilecto de sus oraciones cotidianas. Conscientes de la responsabilidad que carga sobre el sacerdote de Dios, de las dificultades que tiene que arrostrar en el cumplimiento de sus deberes sagrados, y más aún, de los peligros con que este mundo, tan malicioso, acecha a la virtud del sacerdote, desearán rogar a Dios en sus plegarias, con un fervor cada vez más creciente, por aquellos que el mismo Dios se ha escogido para dispensadores de sus dones más excelsos.

28 El Matrimonio cristiano

1. EL MATRIMONIO INSTITUÍDO POR DIOS, al crear a la primera pareja humana, como contrato natural:

Génesis 1: 27-28.
Génesis 2: 18 y 21-24.

Nótese que según estos textos, instituye Dios el matrimonio como un contrato legítimo entre un hombre y una mujer, el cual contrato da derecho mutuo, perpetuo y exclusivo, tanto para engendrar y educar hijos, como para la vida común.

2. CRISTO ELEVA EL MATRIMONIO ENTRE CRISTIANOS, a la dignidad de Sacramento.

a) Lo insinúa la presencia de Cristo en las bodas de Caná;
San Juan 2: 1-11.
b) Lo da a entender San Pablo en Efesios 5: 22-32.

Respecto de este texto, observa el Padre Bover: «Como Cristo se unió con la Iglesia, tomando como ejemplar el matrimonio natural, así a su vez el matrimonio cristiano se ha de modelar conforme al ideal de los desposorios de Cristo con la Iglesia. El amor con que el marido ha de amar a su mujer, ha de ser una realización del altísimo sentido que Cristo ha dado al matrimonio cristiano. Ahora bien, la unión de Cristo con la Iglesia es por la gracia. Por consiguiente, las mutuas relaciones de los esposos cristianos, no son sino el desenvolvimiento de la gracia inicial que entraña en su mismo origen el matrimonio cristiano. Esta gracia inicial vinculada al matrimonio cristiano, y que es título de las gracias actuales y particulares necesarias para la vida conyugal, hace de él un verdadero Sacramento de la Nueva Ley» (Biblia Bover-Cantera).

3. OBJETO DEL MATRIMONIO:

Véanse de nuevo: Génesis 1: 27-28 y 2: 18, y 21-24.

Nótese que de estos textos se deduce claramente:

a) Que el objeto primordial del matrimonio es la procreación de los hijos (por tanto, pecan gravemente los esposos que toman cualquier medida para impedir esta procreación).

b) Su objeto secundario, es la áyuda mutua de los esposos.

c) Además puede ser objeto secundario del matrimonio, el encontrar en él un remedio contra la concupiscencia; véase al respecto: I Corintios: 7: 9.

4. CARACTERÍSTICAS DEL MATRIMONIO:

a) **Unidad:** O sea, la unión de un solo hombre con una sola mujer: se deduce de Génesis 1: 27-28 y 2: 21-24.

Nótese que el sagrado texto habla de una sola pareja humana, y dice que el hombre estará unido a *su* mujer, no a sus mujeres...

Nótese también: Si vemos a los Patriarcas casados con varias mujeres, sin que la Escritura lo repruebe, esto se debe a que después del diluvio convenía repoblar la Tierra. Por otra parte, al pueblo judío le era lícita la poligamia (la cual, además, no se opone al fin primordial del matrimonio, aunque, sí, encierra graves inconvenientes, como p. e., puede verse en la historia de Sara y Agar: Génesis, cap. 16 y cap. 21: 1-12). Esta concesión hecha al pueblo judío, sin duda se le hizo a causa de la dureza de corazón por la cual también se le permitía el divorcio; véase al respecto: San Mateo 19: 7-8; San Marcos 10: 2-12.

Y téngase muy en cuenta que estas concesiones solamente se referían al matrimonio en cuanto contrato natural, y de ninguna manera al Sacramento del matrimonio, cuya unidad e indisolubilidad proclama muy alto Jesucristo.

b) **Cristo proclama la unidad e indisolubilidad del matrimonio:**

San Mateo 5: 31-32.
San Lucas 16: 18.
San Mateo 19: 9.
Romanos 7: 2-3.

Luego el matrimonio es indisoluble y no admite divorcio con disolución de vínculo (véase al respecto el texto que no deja la menor duda, de San Marcos 10: 11-12). Por causa de adulterio, puede haber separación en cuanto al lecho y a la vivienda, pero el vínculo permanece intacto.

c) En cuanto al «privilegio paulino», véase I Corintios 7: 12-15, y la nota explicativa correspondiente, al final de esta lección.

5. DEBERES DE LOS ESPOSOS:

I Corintios 7: 3-5.
Efesios 5: 22-25.
Colosenses 3: 18-19.
I San Pedro 3: 1-2.

6. OBLIGACIONES MUTUAS DE PADRES E HIJOS. Los padres deben velar por la educación cristiana de sus hijos y éstos deben a sus padres respeto, amor y obediencia:

Efesios 6: 4.

Proverbios 19: 18 y 22: 6.
Efesios 6: 1-3 (deberes de los hijos).
Colosenses 3: 20.

Texto de memoria:

Vosotras, mujeres, estad sujetas a vuestros maridos como al Señor... Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a Sí mismo por ella, a fin de santificarla.
(Efesios 5: 22 y 25-26.)

NOTAS EXPLICATIVAS

Recomendamos a nuestros instructores bíblicos insistir mucho en lo que indicamos en las notas que se siguen, a fin de formar a fondo la conciencia cristiana respecto del matrimonio.

1. La **materia** de este Sacramento es el mutuo consentimiento de los contrayentes, en cuanto expresa la entrega recíproca en orden a la procreación de los hijos, y la **forma** es ese mismo **consentimiento** en cuanto expresa la mutua aceptación. De ahí se infiere que los **ministros** de este Sacramento son los mismos contrayentes, y no el sacerdote que bendice las nupcias. Mas como el matrimonio cristiano es verdadero Sacramento, la Iglesia tiene potestad para determinar las condiciones, a las cuales deben someterse los contrayentes, para que su matrimonio sea válido.

2. El matrimonio tiene por efecto dar a los cónyuges *ex opere operato*, un aumento de gracia habitual para santificarlos, con derecho a las gracias actuales que les ayuden para cumplir, como Dios manda, sus deberes matrimoniales, que son principalmente el procurar la cristiana procreación y educación de los hijos, y fomentar el mutuo y casto amor de los esposos.

Como este Sacramento es Sacramento de vivos, se requiere, para que sea lícito recibirlo, que los contrayentes se hallen en estado de gracia. Quien se acercase a este Sacramento con conciencia de pecado mortal, cometería un grave sacrilegio, puesto que abusaría del Sacramento, y además mancillaría las primicias de su nuevo género de vida, iniciándolo en un estado habitual de enemistad con Dios, y por consiguiente se vería privado de todos esos divinos auxilios que tanto contribuirían a labrar la mutua felicidad de los esposos, hasta que saliese del pecado mortal por medio de una sincera confesión.

3. Consistiendo los **deberes** de los esposos en el mutuo amor, cohabitación y mutuo auxilio en todo lo pertinente a las necesidades de la vida, faltan gravemente a deberes tan sagrados:

a) El cónyuge que habitual y notablemente contriste al otro, hasta hacerle

ingrata la vida de familia y exponerle así a los peligros graves que amenazan siempre, máxime en el mundo actual, a los casados que no encuentran en su hogar atractivo alguno.

b) El marido que emplea sumas notables de dinero en el juego o en la bebida o en otros vicios, y la mujer que derrocha grandes cantidades en satisfacer los caprichos de su vanidad: con lo cual perjudican ambos gravemente a sus hijos y los exponen a contraer enfermedades, que luego les exigirán dispendios enormes de dinero.

c) La esposa que no procede con la sumisión y obediencia debidas al que es cabeza de la familia: aunque en esto se ha de tener muy presente que la esposa, si alguna vez su marido le propone algo contrario a la ley de Dios, no sólo no debe, sino que no puede obedecerle en eso.

d) Del todo censurable es el proceder de aquellas esposas que, por vivir la mayor parte del día fuera de su casa, perdiendo el tiempo en frivolidades y diversiones, apenas atienden al buen orden y cristianas costumbres de su hogar, y aun les falta tiempo para enterarse de la vida que llevan sus hijos y sus hijas, a los cuales suelen dejar abandonados en manos de una servidumbre de moralidad bien dudosa. Y menos aún se interesan por la buena marcha de los estudios de sus hijos y por su educación sólidamente cristiana.

4. Siendo el fin principal del matrimonio, según la voluntad de Dios, la procreación de los hijos, *los dos más graves desórdenes de los cónyuges* consisten en: 1) Excluir la obtención de tal finalidad mediante un voluntario ejercicio de su derecho matrimonial que haga imposible la concepción de los hijos. 2) O extinguir la vida de un ser humano, que aun antes de nacer, tiene derecho a la existencia. Este segundo pecado es considerado por la Iglesia de tanta gravedad, que incurren en excomunión los que lo perpetran.

No tienen por consiguiente valor alguno los motivos que, en ocasiones quizás muy penosas, se suelen alegar como excusas que justifiquen la sobredicha conducta. Creemos necesario exponer sucintamente algunos breves párrafos de la Encíclica de S. S. Pío XI *Casti connubii*, sobre el matrimonio, pues en ellos se deja oír la voz augusta del Supremo Doctor de las almas, reprobando solemmente esos inicuos abusos y desórdenes que la maldad de un mundo enemigo del Evangelio, pretende en nuestros tiempos presentar como legítimas conquistas de la humana libertad y de la ciencia:

«Muchos se atreven a llamar a la prole, pesada carga del matrimonio, por lo cual con toda diligencia la evitan, no ciertamente por medio de una honesta continencia, sino viciando el mismo acto conyugal. Arróganse otros la criminal licencia de codiciar únicamente la satisfacción de la voluptuosidad, aborreciendo la prole, mientras otros dicen que no pueden guardar continencia, ni tampoco admitir hijos, a causa de sus propias necesidades, de las de la madre o de la familia. Ningún motivo, sin embargo, aunque sea gravísimo, puede hacer que lo que va intrínsecamente contra la naturaleza, sea honesto y conforme a la misma naturaleza, y estando el acto conyugal destinado, por su naturaleza misma, a la generación de los hijos, los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesta...»

«Habiéndose, pues, algunos manifiestamente separado de la doctrina cristiana, enseñada desde el principio y trasmitida en todo tiempo sin interrupción, y creyendo ahora que sobre tal modo de obrar se debía predicar solemnemente otra doctrina, la Iglesia Católica, a quien el mismo Dios ha confiado la enseñanza y defensa de la integridad y honestidad de costumbres, colocada en medio de esta ruina moral, para conservar inmune de tan ignominiosa mancha la castidad de la unión nupcial, en señal de su divina legación, eleva su voz por nuestros labios y una vez más promulga: que cualquier uso del matrimonio en cuyo ejercicio el acto, de propia industria, queda destituído de su natural fuerza procreativa, va contra la ley de Dios y contra la ley natural, y los que tal cometen, se hacen culpables de un grave delito.»

5. No terminan los deberes de los esposos con la procreación y crianza de los hijos. En el plan amoroso de la Divina Providencia entra de un modo principalísimo el proveer, mediante la familia cristiana, a la formación integral de esos mismos hijos. Ahora bien, esta formación, además del desarrollo corporal, ha de extenderse a la educación de la inteligencia y de la voluntad. Cuanto a la formación intelectual, los padres tienen el grave deber de procurar que sus hijos reciban una ilustración adecuada, por medio de la cual se desenvuelvan vigorosa y armónicamente todas sus facultades. Por consiguiente, han de procurarles unos conocimientos que los capaciten para seguir con éxito las profesiones u oficios más proporcionados a sus aptitudes naturales y al puesto que en la sociedad habrán de ocupar.

Cuestión es muy delicada en este respecto la que atañe a los centros de enseñanza adonde han de enviar a sus hijos los padres que de veras se preocupan, no sólo por su instrucción, sino lo que es mucho más importante, por su educación moral y religiosa. Es un error muy pernicioso el creer que, aunque los centros donde se forme la juventud sean laicos, con tal que la religión positivamente no se impugne, dejen de influir muy funestamente en la ideología de los alumnos; basta que allí se respire un ambiente de indiferencia en todo lo relativo a los deberes del hombre con Dios. Mucho peor sería enviar a los niños a cursar sus estudios en centros no católicos, en donde positivamente se infiltran en las tiernas mentes de los jóvenes errores contra la verdadera y única religión revelada. El celo de los padres por el mayor de los bienes de sus hijos, y aun el mismo respeto que deben a la religión católica en cuyo seno ellos nacieron, se les habría de sublevar para indignarse de que se cometiese con sus hijos el delito de sustraerlos insidiosamente a los cuidados que en su hogar les prodigaron sus progenitores, infundiéndoles desde su tierna infancia el cariño y veneración hacia los sacrosantos dogmas del catolicismo.

Porque eso sería destruir sin miramiento alguno, la obra sagrada de construcción religiosa que con tan felices augurios iniciaron sus padres.

6. Ni basta que los padres vigilen acerca de lo que en los colegios aprenden u oyen habitualmente sus hijos; les incumbe también el deber grave de velar por las compañías que esos sus hijos frecuentan, puesto que en la mayoría de los casos, la pérdida de la inocencia y el principio de la corrupción de los jóvenes se debe a los perversos ejemplos y maliciosas insinuaciones de amigos corrompidos. Y, en general hablando, no crean los padres que han cumplido satisfactoriamente con su obligación, dándoles buen ejemplo en sus casas, si junto con eso condescienden con los caprichos de los niños y jóvenes de ahora, concediéndoles amplia libertad para asistir a toda clase de espectáculos, origen a menudo de tantas pérdidas de almas y aun de tantas tragedias familiares; y no tienen mano firme para pedirles cuenta del modo como emplean las horas del día y de la noche, y para negarles con piadosa entereza lo que los hijos inexpertos les piden y aun a veces casi imperiosamente les exigen.

7. Entre las cualidades del matrimonio cristiano, hay que insistir en su **indisolubilidad.** Que el matrimonio, instituído providencialmente por Dios, haya de ser indisoluble, se infiere de los mismos fines que con ello Dios se propuso. Si estuviese en manos de los cónyuges disolver a su arbitrio el vínculo matrimonial, ni el amor sacrificado que mutuamente se deben, echaría en ellos raíces profundas, ni el cuidado competente de mirar por la educación de los hijos se podría lograr.

A esta condición del matrimonio se opone el *divorcio completo*, que consiste en la disolución del mismo vínculo, de suerte que cada uno de los cónyuges separados se crea con derecho a contraer otro nuevo matrimonio.

Cuanto al divorcio incompleto, cierto es que pueden darse circunstancias tan graves que aconsejen se solicite el debido permiso, tanto de la autoridad eclesiástica como de la judicial, para la separación de los cónyuges, aunque permaneciendo el vínculo indisoluble. Sin embargo, no se darían con frecuencia semejantes casos, en que por hacerse la vida matrimonial tan imposible, sea lícito el antedicho divorcio incompleto, si los jóvenes antes de contraer matrimonio, lejos de tomar tan grave asunto con suma ligereza, pensasen seriamente en el conjunto de responsabilidades que sobre ellos recaerá, desde el instante en que pronuncien ante el altar el «sí» del mutuo consentimiento. Tiempo tendrían para reflexionar en serio durante el noviazgo, si no se dejasen arrebatar de ese vértigo de diversiones, que les impide entrar alguna vez por lo menos, dentro de sí mismos.

8. Calumnian pérfidamente a la Iglesia Católica, los que propalan la especie de que en ciertas ocasiones, donde el dinero tiene fuerza para doblegar la vara de la justicia, la autoridad eclesiástica se aviene con facilidad a anular el matrimonio, permitiendo que se pase a nuevas nupcias.

A semejante acusación se responde que jamás la Iglesia ha declarado nulo un matrimonio que por las pruebas jurídicas haya resultado haber sido no sólo legítimamente contraído, sino además consumado con el ejercicio del derecho matrimonial. Cuando la Iglesia declara nulo algún matrimonio, es por haberse descubierto con testimonios y pruebas fehacientes, que no había sido válidamente contraído, por interponerse algún impedimento dirimente.

9. El matrimonio de los cristianos legítimamente contraído y *no* consumado, se puede disolver por la solemne profesión religiosa de uno de los cónyuges o mediante la dispensa del Sumo Pontífice otorgada por graves razones.

10. El matrimonio de los infieles, aun consumado, puede disolverse cuanto al mismo vínculo, en tres casos: *a*) Si el infiel rehusa continuar viviendo con su comparte. *b*) Si, aunque no rehuse vivir con él, infiere graves injurias a Dios, p. e., reteniendo alguna otra antigua mujer o proponiéndose educar a los hijos en el paganismo. *c*) Si muestra deseo de arrastrar al cónyuge a una vida contraria a la fe o a las costumbres cristianas. En cualquiera de estos tres casos, el cónyuge cristiano puede apartarse del otro y contraer un nuevo matrimonio. (Éste es el llamado «privilegio paulino», pues se funda en I Corintios 7: 12-16).

11. Notas ascéticas:

a) Si los futuros esposos anhelan merecer de Dios para sí mismos y para el hogar que van a fundar, bendiciones copiosas que aseguren su mutua ventura y la de sus hijos: estén firmemente persuadidos de que el medio más eficaz para obtener del Cielo tan preciosos auxilios, es sin género de duda, prometerse mutuamente, desde el primer día de su noviazgo, que se respetarán y no se permitirán ni la más mínima libertad impropia de los no casados. A esta razón de orden espiritual añadamos otra, pues tal vez mueva con particular eficacia a ciertas personas. Cuanto mayor respeto se guarden mutuamente, siendo novios, mayor será el amor que, una vez casados, se profesen, puesto que se reconocerán uno a otro deudores de haber guardado fidelidad para con Dios, gracias al auxilio de su comparte; con lo cual se evitarán, para el futuro, bien desagradables remordimientos. Y además poseerán una garantía bien segura y consoladora, de que en su vida se podrán fiar del todo uno del otro, ya que experimentaron en todas ocasiones su mutua virtud y su mutua fortaleza en vencerse. Es la mejor manera de precaver de raíz toda clase de celos perturbadores.

b) Con demasiada frecuencia sucede que los jóvenes, ellos y ellas, cuando piensan en formalizar sus relaciones, se pinten en su imaginación un futuro de ilusiones doradas, en que cada uno, libre ya del yugo de la casa de sus padres, será dueño de dirigir su vida al logro de su propio bienestar, que por ser egoísta, excluye la preocupación de labrar el bienestar de su comparte. ¡Cuánto se engañan! Si de veras codician conquistarse la felicidad en su nueva vida,

sepan que no hay otro medio, sino cifrar su ilusión, por cierto bien fundada, en hacer feliz a la persona que han elegido para compartir las alegrías y las penas de esta vida. Mucho les ayudará para poner este medio eficacísimo el haberse preparado para la vida de familia, ya trabajando en vencer los propios defectos que entonces les impedirían la mutua concordia, ya adquiriendo un conjunto de habilidades y conocimientos que los capaciten para hacer agradable la casa, y de este modo, ser felices dentro del hogar, sin tener que mendigar distracciones y gustos peligrosos, viviendo fuera de él, como a tantos casados, con mengua de su dicha y honradez, les sucede.

c) Fomenten los esposos aquella viva y filial confianza en Dios nuestro Señor, que promete los favores divinos, si por su parte conservan en su casa las costumbres no menos hermosas que cristianas que heredaron —si tuvieron esa dicha— de sus buenos padres. La oración en común, sobre todo del santo rosario, la bendición y acción de gracias antes y después de comer, la celebración de las principales fechas ligadas con recuerdos religiosos de la familia (nacimiento y bautismo, primera Comunión, aniversario de la boda, conmemoración del día en que consagraron su familia al Sagrado Corazón de Jesús, etc.), la asistencia colectiva a Misa en las principales festividades del año litúrgico; y más que nada, el criterio católico que presida a todas las actividades de la familia y se eche de ver principalmente en las horas críticas de los infortunios y de la última enfermedad y muerte: he ahí las tradiciones salvadoras que, introducidas y conservadas en los hogares cristianos, son prenda de aquella felicidad que en esta vida de prueba puede llegar a gustarse.

Cerremos estas notas con aquel dicho tan profundamente religioso: ¿Qué es la vida del hogar cristiano? Es un Cielo anticipado, en que, si no faltan las cruces, patrimonio de la peregrinación por este destierro, se merecen los premios de aquella vida que ha de durar para siempre, y aun las mismas cruces, que nunca faltarán, se convierten en precio para comprar aumentos de gloria, que Dios, siempre generoso en sus recompensas, dará con profusión a quienes fielmente le sirvieron en esta vida.

NOTA:

Rogamos a nuestros instructores bíblicos que, dada la importancia de este tema y de las notas explicativas y ascéticas que le corresponden, se tomen todo el tiempo necesario para desarrollarlo en el número de lecciones que juzguen conveniente.

Proponemos tres **subtemas:** *a*) *Institución* del matrimonio como contrato y como Sacramento; su objeto. *b*) *Unidad e indisolubilidad* del matrimonio. *c*) Los *deberes* de los esposos y padres cristianos.

Cada subtema se desarrollará a base de los textos bíblicos correspondientes y sus respectivas notas explicativas o ascéticas.

Los **textos de memoria** serían: para *a*), el indicado en la lección sobre el matrimonio; para *b*) San Marcos 10: 11-12; para *c*) Proverbios 22: 6.

29 La virginidad cristiana

1. DOCTRINA BÍBLICA ACERCA DE LA VIRGINIDAD:

San Mateo 19: 10-12.

Nótese que este pasaje indica claramente que el renunciar al matrimonio —no por motivos egoístas, como sería para gozar de mayor independencia o para no sufrir las molestias propias del estado matrimonial y las preocupaciones que causan los hijos, etc.— sino por amor al reino de los Cielos, o sea, por amor a Dios, es un verdadero ideal, del cual, sin embargo, no todos son capaces.

I Corintios 7: 25-26 y 32-35.

Nótese lo que, comentando este texto, dice el P. Bover: «El pensamiento de Pablo es bien claro: bueno es el matrimonio, pero mejor es la virginidad. Todos los sofismas de los protestantes para oscurecer esta claridad, no tienen otro efecto, que convertir la virginidad en una nota de la verdadera Iglesia de Cristo. Y como sólo la Iglesia Católica es la que constantemente ha dado a la virginidad todo el honor que le tributa la Escritura Divina, la consecuencia que de ahí se desprende, no es menos clara que la doctrina de San Pablo sobre la virginidad» (Biblia Bover-Cantera).

Recuérdese también:

Hechos 21: 8-9: el diácono Felipe tenía cuatro hijas «vírgenes», expresión que carece de sentido, si no se entiende como tratándose de la virginidad consagrada a Dios. La versión protestante de Valera, en todos los pasajes citados, traduce *doncellas*, pero no por eso deja de ser sumamente claro el texto, sobre todo, si se toma en cuenta el contexto. En cambio, la también protestante *Versión Moderna* (muy superior a la de Valera y mucho más conforme al original griego), traduce *vírgenes*, tanto en el texto citado del libro de los Hechos, como en el pasaje aludido de la I Corintios.

Véase también: Apocalipsis 14: 1-5: el premio especial prometido a la virginidad.

OBJECIÓN PROTESTANTE:

Según I Timoteo 5: 11-15 quiere San Pablo que las viudas jóvenes vuelvan a casarse y tengan hijos. Por tanto, no puede ser lícito el celibato.

Además en I Timoteo 2: 15: enseña el Apóstol que la mujer se salvará engendrando hijos. Luego, el celibato es ilícito.

Respuesta:

a) La Biblia, como Palabra de Dios que es, no puede estar en contradicción consigo misma, y como ya hemos visto, San Pablo, en los textos ya citados, recomienda la virginidad. El mismo texto de I Timoteo 5: 11-15 revela que había viudas consagradas a Dios, puesto que San Pablo dice que algunas de ellas se hicieron licenciosas contra Cristo por haber violado su primera fe (la *Versión Moderna* traduce «su anterior promesa»). Por tanto, tomando todos los textos en conjunto, resulta claramente que en la Iglesia primitiva existía el estado de virginidad, y también el estado de viudez, consagrados a Dios, además del estado de matrimonio.

b) Respecto de I Timoteo 2: 15 hay que decir otro tanto, ya que de ninguna manera revoca el Apóstol en este texto lo que había enseñado en I Corintios 7: 25-26 y 32-35 respecto de las vírgenes, y en los vers. 39-40 del mismo capítulo respecto de las viudas. Vale también la pena fijarse en el vers. 38: «El que *no* da a su hija virgen en matrimonio, *hace mejor*.» Es esto lo que ha enseñado siempre la verdadera Iglesia de Cristo.

OTRA OBJECIÓN:

San Pablo dice que el Obispo debe ser casado y que el que no sabe gobernar su casa, tampoco sabe gobernar la Iglesia: I Timoteo 3: 2-5. Por tanto, el celibato del clero es inadmisible.

Respuesta:

San Pablo no manda que el Obispo sea un hombre casado, sino simplemente que, en caso de ser casado, se haya casado una sola vez. Además, ciertamente San Pablo sabía gobernar la Iglesia y él era célibe y desea que los demás sean como él: I Corintios 7: 7-8.

2. ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS acerca del celibato y de la vida religiosa en los primeros siglos:

a) **El celibato:**

Los protestantes, en su empeño de negar la existencia y hasta la licitud del celibato, alegan los textos de I Timoteo 3:2 y Tito 1: 6, los cuales se refieren al obispo, *marido de una sola mujer*. En realidad, estos textos solamente indican que, siendo el obispo casado, lo haya sido una sola vez. Ahora bien, la historia nos enseña que desde un principio se manifestó entre los clérigos la tendencia a guardar el celibato, costumbre que poco a poco se fue generalizando de tal manera que los clérigos de órdenes mayores (a partir del subdiaconado), renunciaban al matrimonio y si estaban casados al recibir dichas órdenes, guardaban en adelante la continencia. Esta costumbre la transformó en ley el Concilio de Elvira el año 300, ley que se guardaba en Occidente. En Oriente se siguió otro principio distinto y se exigía solamente el celibato al obispo. Estas dos normas, la occidental y la oriental, fueron tomando una forma definitiva. San León Magno (440-461) impuso ya oficialmente a todo el Clero, a partir del subdiaconado, la obligación del celibato. Como siempre de nuevo en este punto se manifestaron abusos, los Papas del siglo XI lucharon valientemente contra los mismos. León IX (1048-1054) y Gregorio VII (1073-1085) urgieron de un modo especial esta ley del celibato. Por fin Urbano II en el Concilio de Melfi en 1089 declaró inválido el matrimonio de un mayorista. Así quedó perfeccionada la legislación eclesiástica acerca del celibato en Occidente.

b) **La vida religiosa en los primeros siglos:**

Muchos cristianos, sobre todo clérigos y doncellas, ofrecían al Señor su virginidad y renunciaban perpetuamente al matrimonio. Los apologistas traen este hecho como muestra del alto grado de la moralidad cristiana. Ya desde el siglo III se habla expresamente del voto de virginidad. A esta continencia se la llama comúnmente *ascesis*. Como normas fundamentales de la misma presenta Orígenes, además de la renuncia al matrimonio, la renuncia a las propias posesiones y la abstención de carne y vino con otras clases de ayunos. Estos continentes y vírgenes señalan así el primer paso hacia la vida propiamente religiosa. Desde los tiempos apostólicos, además, había quienes llevaban una vida de retiro más o menos perfecta, fuera de la práctica de la castidad y del ayuno.

De estos ascetas ya nos hablan San Clemente de Roma y algunos apologistas. Sobre esta base se desarrolló lo que puede considerarse como el primer estadio de la vida anacorética en sus diversas formas. Ya en el siglo IV aparece la vida cenobítica, o sea, de comunidad, con San Pacomio, fundador de monasterios de varones y mujeres. Del Oriente se propagó la vida monástica en Occidente. Y no entramos en mayores detalles, pues basta lo dicho para ver que la vida religiosa ha existido siempre en la Iglesia de Cristo, sea en una forma, sea en otra; siempre ha habido y habrá en la verdadera Iglesia, almas que comprendan a fondo el ideal de la virginidad y de una vida consagrada a Dios, digan lo que quieran en contra los enemigos de la doctrina de Cristo.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. El estado de virginidad o de celibato tomado por Dios, es más excelente que el estado matrimonial. El Concilio Tridentino lo proclama como dogma de fe al decir: «Si alguno dijere que el estado conyugal se ha de anteponer al estado de virginidad o de celibato, y que no es mejor y más dichoso permanecer en la virginidad o en el celibato que unirse en matrimonio, sea anatema» (Sess. XXIV, c. 10).

Hay que observar: *a*) Que la comparación se establece entre el *estado* de virginidad y el *estado* matrimonial, y no entre las personas, pues pueden darse

casados que sean más perfectos que algunas personas vírgenes. *b*) El celibato de que se trata, no es sólo la carencia de vínculo conyugal, lo cual a veces se compadece con una vida pecaminosa, sino un celibato abrazado por amor a Dios.

2. La virginidad y el celibato son estados más excelentes que el matrimonio, porque: *a*) Se ordenan de sí a la gloria de Dios, por cuyo servicio y amor se renuncia libremente a los deleites de la carne aun lícitos. *b*) Se ordenan al bien del alma, pues la disponen para la oración y contemplación, la hacen apta para las cosas sobrenaturales. *c*) Se ordenan al bien espiritual y aun temporal de los prójimos, mediante el sacrificio propio, puesto que las personas así consagradas a Dios están mucho más libres y desembarazadas para ejercitar con sus prójimos los ministerios sagrados y las obras de caridad.

3. Objetan algunos que, habiendo dado el Señor a nuestros primeros padres el mandato de multiplicar el género humano mediante el matrimonio, parece que los que abrazan el estado de celibato o virginidad, se oponen a semejante orden; pero adviértase: *a*) que aquel mandato fue intimado a la especie humana y no a cada uno de sus individuos; *b*) que además de la paternidad y maternidad natural, que es fruto por cierto glorioso del matrimonio, hay otra paternidad y maternidad espiritual, que consiste en dar a las almas una vida de un orden muy superior. Con ello se logra que muchísimos hijos espirituales les queden deudores con mucho más hermosa filiación, de una porción de bienes relativos al espíritu, gracias a la abnegación con que renunciaron a la otra paternidad o maternidad de índole inferior.

4. Actualmente ha insistido la Iglesia Católica por medio de la encíclica de S. S. Pío XII *Sacra Virginitas* (25 de Marzo de 1954), en recomendar de nuevo y con mucho encarecimiento, la excelencia de los estados de virginidad y de celibato sobre el estado matrimonial, para salir al paso de ciertos errores de hoy día en los cuales, so capa de celo, se ocultan insidiosas asechanzas contra lo que la Iglesia tan claramente alaba.

5. No se cae a veces en la cuenta del cúmulo de ventajas que encierra el estado de virginidad o de celibato, en orden a crear un ambiente de respeto, confianza y amor en torno de las personas que, precisamente por vivir con abstención de los gustos, libertades y distracciones aun lícitas, que con tanta profusión brinda el mundo moderno, merecen ser miradas como almas superiores. Con sólo el hecho de haber sacrificado en aras de la más pura caridad para con Dios y para con el prójimo la propia libertad, se dispone un alma a ejercitar un apostolado mucho más persuasivo y merecedor de las bendiciones del Cielo, que si, reteniendo el dominio de su libertad propia, se hubiese quedado en un género de vida más a propósito para condescender con ciertas inclinaciones naturales aún lícitas.

6. ¡Cuántas más almas podrá salvar una persona con su oración retirada y penitencia continua, que con permitirse la «piedad» de asistir a ciertas reuniones de sociedad y espectáculos con la excusa de atraer con esta forma tan amable a ciertas almas que de otro modo se retraerían, dicen, de una vida cristiana más intensa! Lo que sucede, por regla general en estos casos —como lo comprueba la experiencia— es que la persona que, con esa pretendida finalidad apostólica, participa en reuniones mundanas, pierde su verdadero ascendiente moral sobre los demás y por consiguiente carece de fecundidad sobrenatural en el apostolado.

7. Cuando una hija siente esa vocación de Dios, que le pone delante un ideal más alto de perfección evangélica, y de consagración al Señor de por vida: sus padres, reconociendo con criterio cristiano lo noble y saludable de semejantes aspiraciones, no sólo no deben oponerse ni crearle un ambiente peligroso, so pretexto de probar su vocación, sino concederle de buen grado su permiso.

8. Hay ciertas personas que, si se trata de una vocación a la vida activa, ya sea de apostolado, ya sea de beneficencia, no se oponen a ello. Lo que no comprenden ni merece su aprobación, son esas otras vocaciones a la vida de clausura, de penitencia y de oración contemplativa. Semejante inclinación, la interpretan como un cobarde retirarse del trato, aun apostólico, con el mundo, por no sentirse con fuerzas para enfrentarse con las dificultades de la vida. Por otro lado, no se explican qué provechos positivos pueden derivarse a la sociedad de un vivir, a juicio de ellos, tan ocioso. Más de una vez han levantado su voz los últimos Papas contra un criterio tan poco sobrenatural, y con mucha razón. Porque, en efecto, miradas las cosas a la luz de la fe, sabemos cuánta es la eficacia de la oración y penitencia para merecer que desciendan del Cielo gracias copiosas sobre la sociedad. Esas casas de recogimiento y de oración son los pararrayos que libran a las ciudades nefandas de este mundo moderno de que la ira de Dios descargue sobre ellas. Un solo ejemplo hará ver en qué estima tiene la Iglesia tales vocaciones: El Papa Pío XI quiso que en el seno mismo de las misiones de China, se fundase un convento de Trapenses, para que con su vida de sacrificio silencioso, impetrasen de Dios sobre los misioneros la fecundidad de su apostolado.

9. No pequeño aliciente puede ser para las almas generosas que ofrecen a Dios su perpetua virginidad, el recordar que según lo insinúa la misma Sagrada Escritura (Apocalipsis 14: 1-5), esas almas de ideales tan hermosos gozan en el Cielo de un privilegio honorífico entre los demás Santos; tal privilegio lo reflejan, a través de un bellísimo símbolo, las palabras bíblicas, y sin duda consiste en una más íntima familiaridad con Jesucristo por toda la eternidad, en premio del amor de predilección con que ellas amaron en esta vida al Esposo divino.

30 María Santísima

1. EL PRIVILEGIO MÁS GRANDE DE MARÍA SANTÍSIMA: SER MADRE DE DIOS:

Isaías 7: 14.
San Mateo 1: 20-22.
San Lucas 1: 31-32 y 35.

Nótese que ya San Ignacio de Antioquía escribió al respecto en su carta dirigida a la Iglesia de Éfeso: «Uno es el médico, de carne y de espíritu, engendrado e ingénito, Dios que existe en el hombre, verdadera vida en la muerte, hijo de María juntamente y de Dios.»

Esta doctrina de la maternidad divina de María fue definida dogma de fe en el Concilio de Éfeso en 431, contra Nestorio.

Nótese asimismo cómo por este privilegio de su maternidad divina, María Santísima tiene relaciones especiales, propias de Ella sola, con cada una de las tres Divinas Personas y su dignidad es en cierto modo como infinita, ya que por esta dignidad excelsa de ser Madre de Dios, pertenece al orden hipostático. Por razón de esta misma dignidad incomparable debemos a María Santísima culto de hiperdulía.

Nótese igualmente cómo Dios no pudo dejar de prepararse una Madre digna de Él. Dios es santidad infinita: por tanto, por una parte, no podía permitir en la que había de ser Madre del Verbo Encarnado ninguna mancha de pecado, y por otra, era preciso concederle en grado eminentísimo la gracia santificante y todas las virtudes y dones del Espíritu Santo.

2. EN ATENCIÓN A QUE IBA A SER MADRE DE DIOS, FUE CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL, o sea, ES INMACULADA EN SU CONCEPCIÓN:

Génesis 3: 15 (es la Mujer, enemiga absoluta del demonio —lo cual no podría ser, si un instante siquiera hubiese estado bajo su dominio con la mancha del pecado original).

Nótese que, por tanto, María Santísima también se halla libre de la

concupiscencia (la cual es consecuencia del pecado original) y libre asimismo de todo pecado personal, ya que de lo contrario, no sería la enemiga perpetua del demonio. Además está Ella inmune de toda imperfección positiva (tales imperfecciones se deben en gran parte a la concupiscencia) y tiene el privilegio —debido a su Maternidad Divina— de la impecabilidad personal.

3. ES LA LLENA DE GRACIA, LA MÁS SANTA DE LAS CRIATURAS:

San Lucas 1: 28.

Nótese que la versión protestante de Valera —muy inexacta en este punto— traduce tendenciosamente: *Salve, muy favorecida*. En cambio la *Versión Moderna*, también protestante, pero mucho más conforme al original griego, pone al pie de la página una nota que indica que el saludo del Ángel significa *dotada de gracia*, nota que en la última edición ya ha modificado por *llena de gracia*.

Respecto de este saludo del ángel a María dice el Padre Bover:

«La salutación del ángel que habla en nombre de Dios, es verdaderamente asombrosa e inaudita. Jamás un ángel de Dios había saludado tan honoríficamente a hombre alguno. Consta la salutación de cuatro expresiones:

1) *Dios te salve*, o más literalmente, *gózate*. Trae el ángel un mensaje de gozo para María, para todo Israel y para la humanidad entera.

2) *Llena de gracia*, o más a la letra, plenamente agraciada, es decir, favorecida por Dios con la plenitud de su gracia, de su amor, de sus dones. Crece el valor significativo de esta expresión al ser empleada como sustituto del nombre propio; con que se da a entender que tal plenitud de gracia es tan excelsa y tan peculiarmente propia de María que justamente puede ser llamada «la llena de gracia».

3) *El Señor es contigo*: esto es, Yahvé tiene puestos sobre ti sus ojos y su corazón, dispuesto a favorecerte, a asistirte y protegerte con el poder de su brazo.

4) *Bendita tú entre las mujeres*: escogida entre todas y bienaventurada sobre todas ellas: la Mujer por excelencia (Biblia Bover-Cantera).

Nótese también cómo de San Lucas 1: 28 se deduce otra prueba de la Inmaculada Concepción: la gracia en la Sagrada Escritura significa no solamente un amor extrínseco, sino más bien, un don intrínseco y sobrenatural, que hace al hombre realmente grato a los ojos de Dios: compárese al respecto: I Timoteo 4: 14 y II Timoteo 1: 6.

Al llamar el ángel a María llena de gracia, indica que posee el cúmulo de todas las gracias proporcionadas a su excelsa misión de Madre de Dios. Y como a María se le atribuye la plenitud de gracia sin restricción alguna, también debe atribuírsele la gracia de la Inmaculada Concepción, ya que de otra manera no sería posible llamarla «la llena de gracia» por antonomasia.

Asimismo las palabras «bendita entre las mujeres» —palabras que equivalen a un superlativo— exigen que no solamente María sea llamada bendita por ser la elegida para Madre del Verbo que ha de encarnar en su seno, sino que en Ella se acumulen todas las bendiciones opuestas a la maldición que cayó sobre el género humano y de la cual es origen y fuente la culpa original.

4. MARÍA SANTÍSIMA, como Corredentora, es la nueva Eva, asociada al nuevo Adán, Cristo, en la obra de la reconciliación del género humano:

a) **Nótese:**

1) Que Eva fue creada como ayuda idónea para Adán: Génesis 2: 18.

2) En el plan de Dios debía ser «madre de todos los vivientes»:

Génesis 1: 27-28 y 3: 20.

Por tanto, Adán y Eva constituyen un solo principio en orden a la propagación del género humano.

3) Al pecar Adán, cabeza del género humano, causa la muerte corporal y espiritual de todos sus descendientes (véase Lec. XI), pero no puede trasmitir la muerte, sino *por medio de Eva*, ya que sin ella no podía Adán engendrar hijos.

b) **Nótese** que el primer Adán es figura, tipo, del Nuevo Adán, que es Cristo:

Romanos 5: 14 y 17-19.

A este nuevo Adán está íntimamente asociada la nueva Eva: María.

Génesis 3: 15.

Nótese cómo según este texto, frente a Adán y Eva se alzan Cristo y María para aplastar la cabeza de la serpiente.

c) **Nótese** que María Santísima coopera a la Redención:

1) Remotamente, con su Fiat: San Lucas 1: 38.

Indudablemnte sabía la Virgen que su Hijo sería el Redentor (es lo que significa el nombre de JESÚS) y además es preciso admitir que María conocía las profecías mesiánicas: por una parte, en su cántico del *Magnificat* da pruebas de conocer bien las Escrituras, y por otra, si Simeón y Ana conocían estos vaticinios y esperaban la redención de Israel, no hay ningún motivo para dudar de que los conociese María y más perfectamente que los demás.

2) Coopera a la Redención próxima e inmediatamente con su compasión al pie de la Cruz:

San Juan 19: 25.

Ciertamente en el Calvario María padece juntamente con Cristo, su Hijo, a quien entrega e inmola por la Redención del género humano. Y juntamente con Cristo, y en dependencia de Él, Ella también nos merece el perdón de los pecados y de la pena debida al pecado, todas las gracias y la gloria eterna.

5. MARÍA ES NUESTRA MADRE:

Gálatas 4: 4-6.

Nótese que el Hijo de Dios se hace Hombre en el seno de María y nace de Ella, para hacer de nosotros hijos de Dios por la gracia santificante. Somos hijos de Dios *en* Cristo Jesús, como miembros de su Cuerpo Místico (véase al respecto la Lección XVII sobre el Cuerpo Místico) y como Cristo es el Hijo de María, en Él llegamos a ser también hijos de la Virgen y María es Madre nuestra.

De esta manera también, a la luz del Cuerpo Místico, se entiende el significado profundo de San Juan 19: 26.

¿Cuándo llegó María Santísima a ser Madre espiritual de los hombres?

a) Comenzó a serlo por su consentimiento en la Encarnación al pronunciar su Fiat.

b) Llegó a serlo en forma perfecta y consumada por su compasión al pie de la Cruz.

Nótese que María es Madre espiritual de los hombres en cuanto les procura la gracia por la cual son engendrados a la vida sobrenatural, y lo es en grado diverso, en cuanto a este influjo vivificante, y tanto más cuanto mayor sea la gracia en un miembro del Cuerpo Místico. Recuérdese lo que en la Lección XVII se dice respecto de Cristo y el grado en que es Cabeza de los hombres: en el mismo grado María es su Madre.

Nótese también que este influjo sobrenatural de María es continuo y permanente y dependemos de Ella más que de nuestra madre terrena, ya que el hijo, una vez nacido, puede en el orden natural existir y de hecho existe, independientemente de su madre, lo cual no sucede en el orden sobrenatural.

Nótese asimismo cómo María es MEDIANERA UNIVERSAL, como Corredentora y Abogada nuestra, orando e intercediendo por nosotros ante el trono de Dios. Si es eficaz la intercesión de los Santos y Dios mismo en la Sagrada Escritura exige algunas veces que se acuda a la intercesión de sus amigos (compárese: Génesis 20: 6-7 y 17 y Job 42: 8-9), ¡con cuánta mayor razón es eficaz la intercesión de la Madre de Dios y Corredentora para engendrar hijos en el orden sobrenatural y llevarlos a la gloria!

6. LA CORREDENTORA GLORIFICADA JUNTAMENTE CON CRISTO: SU ASUNCIÓN GLORIOSA:

Génesis 3: 15.

Nótese, como dice Alastruey en su Tratado de la Virgen Santísima (página 491 y sigs.): «Las enemistades establecidas por Dios entre la mujer y el demonio, entre el linaje de la mujer y el linaje del demonio, se ordenan a que la mujer con su linaje, ella con Él y por Él, quebrante la cabeza del demonio

y obtenga sobre él un triunfo completo. Este triunfo que Cristo consiguió de Satanás... y en el que María se presenta íntima e indisolublemente unida a su Hijo, *es el triunfo no sólo del pecado y de la concupiscencia, sino también de la muerte* (I Corintios 15: 26; Hebreos 2: 14), que entró en el mundo por la envidia del diablo (Sabiduría 2: 23-24). Luego, así como Cristo resucitando triunfa plenamente de la muerte, así a María, íntimamente asociada a Cristo, le corresponde la misma victoria sobre la muerte por su exención de la corrupción del sepulcro y asunción al Cielo.»

San Lucas 1: 28.

Continúa Alastruey: «El ángel Gabriel saluda así a María: Dios te salve, *llena de gracia*... mas la plenitud de la gracia es el cúmulo y afluencia de todas las gracias, desde la gracia inicial o Concepción Inmaculada, hasta la gracia final o glorificación total en el Cielo... María es llamada *bendita entre las mujeres*, palabras éstas que reclaman que se llame *bendita*... por la bendición contraria a la común maldición de la culpa original. Esta maldición... es triple: de la culpa, de la concupiscencia y de la muerte. Luego, así como la Virgen Madre de Dios es llamada bendita por haber escapado a la maldición de la culpa y de la concupiscencia, de la misma manera por haber escapado de la muerte, en cuanto que fue librada de su esclavitud por su asunción gloriosa.

María Santísima debía subir en cuerpo y alma a la gloria «en cuanto es *Madre de Dios*: María dio su carne a Cristo, Hijo de Dios, de manera que en realidad la carne de María resulta en cierto modo carne de Cristo. Luego, como la carne sacrosanta de Jesús, sin mancha alguna de corrupción, alcanzó en seguida la gloria de la resurrección y de la ascensión, así convenía que la carne de María fuera también preservada de la corrupción del sepulcro y elevada gloriosamente al Cielo.»

7. OBJECIONES PROTESTANTES:

a) *María no permaneció virgen, sino que después de Jesús tuvo otros hijos:*

San Mateo 1: 25 (No la conoció *hasta que* dio a luz a su hijo *primogénito*).

Por consiguiente, San José después del nacimiento de Jesús vivió con María como cualquier esposo con su mujer y tuvo otros hijos de Ella.

Respuesta:

La palabra *hasta que*, en la Biblia, no significa necesariamente que después se realice lo que no se había realizado antes: *compárese*:

I Samuel 15: 35: Samuel no volvió a ver más a Saúl *hasta* el día de su muerte (*Versión moderna*), lo que traduce Valera así: «Y nunca después vio Samuel a Saúl en toda su vida.» Bien a las claras se ve que en este pasaje «hasta» equivale a «nunca».

II Samuel 6: 23: Micol, hija de Saúl, «nunca tuvo hijos *hasta* el día de su muerte». ¡Evidentemente no los iba a tener después de muerta!

Isaías 22: 14: Este pecado no os será perdonado *hasta* que muráis (Valera), no os será nunca perdonado hasta que muráis (*Versión Moderna*).

Como se ve, en todos estos pasajes, «hasta» equivale a «nunca» y por consiguiente de la palabra «hasta que» empleada en San Mateo 1: 25, nada se puede deducir en contra de la perpetua virginidad de María.

En cuanto a la palabra «primogénito», su sentido bíblico resulta muy claro de pasajes como: Éxodo 13: 2; Números 8: 16-17, etc. Se trata simplemente del primer nacido, sin tomar en cuenta, si vendrán después otros hijos o no.

INSISTEN LOS PROTESTANTES

En el Evangelio se habla de *los hermanos de Jesús*: luego María tuvo después otros hijos.

Respuesta:

Nótese en primer lugar que la palabra «hermanos» en la Biblia puede indicar cualquier relación de parentesco en línea colateral: compárese:

Génesis 12: 5 con Génesis 13: 8 y 14: 14 y 16: Lot, sobrino de Abraham, es llamado «hermano» suyo.

Otro tanto sucede entre Jacob y Labán: véase:

Génesis 28: 2 y 29: 15.

Respecto de los así llamados hermanos de Jesús, nótese que se habla de ellos en general en San Mateo 12: 46-47 y se dan sus nombres en San Mateo 13: 55 y San Marcos 6: 3. Igualmente San Pablo en Gálatas 1: 19 menciona a Santiago (Jacobo en la versión de Valera), hermano del Señor.

Pues bien, para poder sacar de estos «hermanos» de Jesús un argumento en contra de la perpetua virginidad de María, habría que probar que fueron hijos de la Virgen Santísima. Veamos qué nos dice la Biblia:

1) En primer lugar, según San Mateo 27: 55-56 y San Marcos 15: 40-41 y 47 y 16: 1, se habla de *María, madre de Santiago y de José*, nombre que nunca se da en el Evangelio a la Virgen Santísima que siempre se llama María, Madre de Jesús. Agreguemos que, si Jesús tenía hermanos de madre, ¿por qué al morir en la Cruz, deja a su Madre a cargo de San Juan y no de Santiago, o José o Simón? Lo más natural, en este caso, hubiera sido que María Santísima hubiese quedado al cuidado de sus demás hijos. Precisamente el que en este momento de la muerte de Jesús, quede la Virgen Santísima encomendada a San Juan, es un argumento muy fuerte para probar que Ella no tenía otros hijos.

2) Pero hay más todavía: entre estos «hermanos» de Jesús hay uno que se menciona más: Santiago, que es precisamente uno de los doce Apóstoles. Ahora bien, según San Mateo 10: 2-3 hay dos Apóstoles por nombre Santiago: uno es hijo de Zebedeo y hermano de San Juan; su madre se llama Salomé. No puede, por consiguiente, tratarse de este Santiago. El otro es hijo de Alfeo y de María: pues bien, ¿se podría probar con la Biblia que la Virgen Santísi-

ma... se casó en segundas nupcias con Alfeo? Es, por tanto, imposible probar con la Biblia que Jesús tuvo otros hermanos, hijos de María Santísima, y los así llamados «hermanos» de Jesús eran parientes suyos, pero no hijos de la Virgen.

3) Por otra parte, la Biblia declara la virginidad de María en Isaías 7: 14: una Virgen concebirá y dará a luz un hijo, o sea, concebirá virginalmente y dará a luz virginalmente: Virgen antes del parto y Virgen en el parto. En San Lucas 1: 34 las palabras de María: *¿Cómo será esto, pues no conozco varón?* resultan ininteligibles y sin sentido, si María no estaba ligada con voto mismo de virginidad, es decir, si ningún compromiso sagrado le impedía tener las relaciones comunes entre esposos. Así lo entendieron siempre los Santos Padres. Por tanto, este texto prueba que María no solamente era virgen al concebir a Jesús, sino que además tenía el firme propósito de permanecer siempre virgen.

¿Cómo además podría concebirse, sin faltar al más elemental sentido común, que aquella mujer bendita entre todas y escogida por Dios para Madre del Verbo Encarnado, no contenta con un Hijo Dios, quisiera después tener otros hijos a infinita distancia del primero?

b) *María no es Medianera Universal, porque uno solo es el Mediador entre Dios y los hombres según I Timoteo 2: 5-6.*

Respuesta:

Cristo es el único Redentor y Mediador suficientísimo. María Santísima es Corredentora y Mediadora universal, *en dependencia de Cristo*: tal como Adán constituye con Eva un solo principio en orden a la propagación de la especie humana, así Cristo el Nuevo Adán, quiso asociarse a María, hacer depender de su consentimiento la Encarnación (San Lucas 1: 38), venir por medio de María para hacer de nosotros hijos de Dios (Gálatas 4: 4-5) y asociarse a María en su obra redentora. Cristo y María constituyen un solo principio en orden a la Redención del género humano.

Nótese asimismo:

También dice Cristo en San Mateo 23: 10 que uno sólo es nuestro Maestro, Cristo, y sin embargo San Pablo se llama a sí mismo en II Timoteo 1: 11 maestro de las gentes. Por tanto, la expresión «un solo Maestro» o «un solo Mediador y Redentor» quiere decir que uno sólo lo es en forma perfectísima y suficientísima, pero sin excluir que alguien más lo sea en forma dependiente y subordinada.

c) *María no puede llamarse Corredentora, porque Ella misma proclama que necesita de redención al llamar a Dios su Salvador: San Lucas 1: 47.*

Respuesta:

Indudablemente María Santísima fue redimida por Cristo; pero nótese que la Redención de Cristo no es la misma para María que para los demás hombres, no solamente porque la Redención de María es preservativa y la de los demás hombres es liberativa, sino también porque la Redención de María es la Redención de la futura Madre del Redentor. Por tanto, se ha de decir que

primero María, en previsión de los méritos de Cristo es preservada de todo pecado y santificada, y en seguida es asumida como Madre del Redentor y en consorcio con Él para realizar la Redención de los demás hombres.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. El origen de donde arrancan todos los privilegios y grandezas de María Santísima, y el fundamento en que se cimenta el culto que siempre le ha tributado la Santa Iglesia, es su **Maternidad divina.** María Santísima es verdadera y propiamente Madre de Dios, porque concibió y dio a luz a un Hombre que es Dios. Nadie crea con todo que con esto se afirma que la Virgen María es la Madre de la Divinidad en sí misma, sino la Madre de Jesucristo, en el cual no se da persona humana, sino que su Humanidad (cuerpo y alma), están unidos personalmente con el Verbo de Dios, que es Dios como el Padre.

Así como es dogma de fe la Maternidad divina de la Virgen, así lo es también que esa Maternidad divina es una maternidad virginal, y que esa virginidad fue en María perpetua, de suerte que ni en el parto con que dio a luz a Jesús perdió esa virginidad, pues todo allí se obró por intervención *milagrosa* del Espíritu Santo, ni después del parto fue en ninguna manera decoroso para la que era en verdad Madre de Dios, que la misma virginidad sufriera jamás detrimento en su purísimo resplandor.

2. La prerrogativa de la **Inmaculada Concepción** consiste en que la Bienaventurada Virgen María en el primer instante de su Concepción, por singular privilegio de Dios y en vista de los futuros méritos de Cristo, fue preservada inmune de toda mancha de culpa original. Es dogma de fe que todos los hombres son concebidos en pecado original; por el bautismo se ven libres de este pecado; su rendención es, por tanto, redención liberativa; en cambio la Virgen María, en atención a que había sido elegida y predestinada por Dios para ser verdadera Madre de su Divino Hijo, fue siempre libre de ese pecado original, ni por eso careció de la satisfacción de haber sido redimida por Jesucristo, pero esa redención no fue en ella, como en los demás hijos de Adán, redención liberativa, sino preservativa. Dios, en previsión de los méritos de Cristo, no dejó que incurriera en el pecado original. No se confunda, pues, el privilegio de la Inmaculada Concepción con la perpetua virginidad de María, ni con aquella su pureza con que careció de toda falta, aun la más leve, durante su vida. Estos dos privilegios son, en realidad, verdaderos, pero son distintos del privilegio de la Concepción Inmaculada.

3. Cuanto a la santidad de la Santísima Virgen, hay que distinguir en Ella el elemento negativo y el positivo.

a) La Virgen María, por especial privilegio de Dios, fue inmune durante

toda su vida, de todo pecado, aun venial: porque según Génesis 3: 15, entre la Santísima Virgen y el demonio había de haber una enemistad absoluta y perpetua, lo cual no sería verdadero, si hubiese la Virgen admitido el más pequeño pecado, que siempre implica alguna condescendencia con el diabólico tentador.

b) La Virgen María fue, según San Lucas 1: 28, **llena de gracia,** y esto desde el primer instante de su Concepción. Claro es que esta plenitud no puede entenderse que fuese infinita, ya que por ser la Santísima Virgen, no una diosa, sino una criatura humana finita y creada, no podía caber en Ella una gracia infinita. Cuando se habla, pues, de plenitud de gracia, se ha de entender de aquella excelencia y cantidad de gracia que se requería, para que cumpliese dignamente su misión de Madre de Dios.

4. La Bienaventurada Virgen María fue constituida por Dios Madre espiritual de todos los hombres, ya por el consentimiento que dio a que el Hijo de Dios se encarnase en sus purísimas entrañas, ya por la participación que tuvo en los tormentos redentores de su Divino Hijo al pie de la Cruz. Esta verdad para todo cristiano tan consoladora, la expuso magistralmente San Pío X en su Encíclica *Ad diem illum* (1904):

«Si María es Madre de Cristo, es también Madre nuestra... La razón es obvia: María concibió al Hijo de Dios, no sólo para que se hiciese hombre, tomando de Ella naturaleza humana, sino para que fuese en esa naturaleza Salvador de los hombres. Así, pues, Cristo, en las purísimas entrañas de su Madre tomó su propia carne y además aquel cuerpo espiritual formado por los que habían de creer en Él. Y por eso puede afirmarse que la Virgen, al tener en sus entrañas a nuestro Salvador, nos tuvo también como Cuerpo místico de su Hijo, a todos aquellos, cuya vida sobrenatural se contenía en la vida del Salvador.»

El segundo título que arriba indicamos se comprende por semejante modo, pues la Virgen María, al aceptar con un amor tan próximo al de Cristo, los dolores de Él y de sí misma, confirmaba su asentimiento a que de Ella nacieran espiritualmente, hasta con los dolores de su alma, más penosos aún que los de una madre que da a luz, todos cuantos habían de constituir el Cuerpo místico de su Hijo (Véase la misma Encíclica).

5. Llámase **mediadora** en general, la persona que por su dignidad y excelencia puede interceder entre otras dos para reconciliarlas y unirlas. Se dice que la Bienaventurada Virgen María ejerce el oficio de *Mediadora* entre Dios y los hombres. Esta mediación de la Virgen no es simplemente necesaria para reconciliar el hombre con Dios, sino solamente por voluntad del mismo Dios, que ha querido asociarla al único Mediador principal, necesario y suficientísimo. Esta mediación se prueba ser verdadera, porque la Santísima Virgen está a la vez, próxima a Dios y próxima a los hombres, ya que, por un lado, a causa de su Maternidad divina, toca los confines de la Divinidad, y, por otro, a causa de su Maternidad espiritual respecto de los hombres, pertenece a la nueva familia humana sobrenatural, cuya Cabeza es Cristo. Este oficio de Mediadora, lo ejercita la Virgen María obteniendo, con su intercesión, para los hombres gracias de salvación eterna.

Es además la Virgen Santísima verdadera **Dispensadora de todas las gracias.** Esta dispensación, con la cual se dan de hecho y en concreto a los hombres las gracias contenidas en el tesoro de la Redención, está evidentemente subordinada a la voluntad de Cristo, principal Dispensador de las gracias, que Él con su Redención nos obtuvo. Con la siguiente razón se convence ser esto verdadero: María es Madre espiritual de cada uno de los hombres; ahora bien, esa maternidad espiritual que se ejercita en concreto por la infusión, custodia y aumento de la vida sobrenatural en cada uno, resultaría ociosa, si no dependiese de la actuación inmediata de la Virgen, toda la economía de la gracia que a todos los individuos se comunica. Categórica es la afirmación de San Bernardo al respecto: «Tal es la voluntad de Aquél que quiso que nosotros lo tuviésemos todo por medio de María.»

6. La Virgen María merece, finalmente, con toda propiedad el título augusto de **Reina** de Cielos y Tierra. Dos argumentos entre otros alega Terrien en su libro *La Madre de Dios y la Madre de los hombres* (Libro VIII, cap. V), en que demuestra tan sólida como hermosamente la realidad de este título regio de la Virgen: *a*) Si a Cristo, como dice San Pablo en Hebreos 1: 3-5 y 13-14, se le debe el puesto más alto de los Cielos, sobre todos los ángeles de Dios, porque *a ningún ángel Dios le dijo jamás, como se lo dijo a Cristo: Tú eres mi Hijo, yo te he engendrado hoy,* por semejante manera se le debe a la Madre de Cristo el puesto también más elevado, sobre todos los ángeles y hombres, debajo del trono de su Hijo, porque a ninguna pura criatura le dijo Jesucristo: «Tú eres mi Madre.» *b*) Dice el libro del Apocalipsis 5: 10 que los predestinados reinarán en el Cielo con Cristo eternamente: por lo cual se llama al Hijo del hombre Rey de Reyes y Señor de Señores (Apocalipsis 19: 16). Así, por semejante modo, digna es la Virgen María de llamarse Reina, por tener como súbditos suyos tantos reyes cuantos predestinados se gozan en el Cielo. Y Ella no está sujeta a otro poder que al imperio de Dios.

7. Siendo el fundamento de toda la dignidad de María el ser verdadera Madre de Dios: nuestra devoción hacia Ella será sólida y verdadera, y no superficial, si consiste principalmente en dar a nuestra Madre celestial el gozo de ver a sus hijos del todo adictos y obedientes a la Persona y a los mandamientos de Jesucristo y la misma devoción de la Virgen les ayudará para ello, pues quien profesa amor filial a Nuestra Señora, verá en sus virtudes un dechado que imitar y en su poder y amor una fianza de obtener las gracias necesarias para la práctica de las virtudes cristianas. Por tanto, nadie se engañe lisonjeándose de que podrán ser verdaderos devotos de la Virgen quienes se

ufanan, sí, de ser devotísimos de María y de practicar en su honor toda suerte de devociones, pero se olvidan de lo que en la devoción a la Virgen es, como acabamos de decir, lo esencial. Tendrán, p. e., escrúpulo de omitir ni un solo día su visita al altar de su devoción, y no lo tendrán de vivir habitualmente en mal estado y de conculcar los mandamientos más sagrados de Dios. ¿Es posible que con tal conducta agraden a la Madre de Jesús? Con todo no se reprocha el que, con una confianza humilde, perseveren en practicar esas devociones para con la Virgen María, con tal que no fomenten en sí mismos una esperanza temeraria que tanto ofende a Dios. Tal vez esas devociones serán en un momento crítico de su vida, la tabla de salvación a la que Dios, en su infinita misericordia, les conceda asirse, y por la invocación de la Virgen, arrepentirse a tiempo y lograr su salvación.

8. Constándonos sin género de duda a los cristianos, que es voluntad manifiesta de Dios el que la Madre Santísima de su Divino Hijo sea amada y reverenciada por todos, y que ese amor y reverencia influya en la eterna salvación de las almas: síguese de ahí que hacen una cosa en extremo agradable a Dios nuestro Señor todos aquellos padres y madres de familia que inculcan a sus hijos desde su tierna niñez una devoción filial, confiada y sólida a Nuestra Señora la Virgen María. Seguramente esa devoción, mamada con la leche de la madre, se la asimila tan vitalmente el niño y queda en lo más hondo de su alma tan arraigada, que andando los años suele ser la más segura fianza de que los que de niños la practicaron en el hogar de sus padres, o no se aparten de la fe y de la vida cristiana, o si en algún tiempo se desviaren, vuelvan a ella conducidos por la mano de su Madre del Cielo.

9. **Nótese** finalmente cómo ciertamente Dios, al crear a María Santísima, la creó como la *Mujer ideal* y objeto de todas las complacencias divinas. Pero siendo esto así, resulta no menos evidente que ninguna mujer cristiana, de cualquier edad o condición que sea, puede agradar a Dios, sino en cuanto refleja los rasgos de la Virgen, y tanto más le agradará, cuanto más se asemeje a su Madre celestial. Por tanto, toda mujer cristiana debiera tener como ideal el que quien la vea, pueda decir: «He visto a María.» Y todo padre cristiano, o esposo o hermano, debiera colaborar, en cuanto de él depende, para que la hija, la esposa, la hermana, puedan realizar este ideal.

Asimismo María, Virgen y Madre, señala a la mujer cristiana la doble orientación que puede dar a su vida: sea la maternidad en el estado del matrimonio, sea la virginidad consagrada a Dios para una más fecunda maternidad espiritual. Y claro está que la mujer cristiana cumplirá su misión y vocación tanto más perfectamente, cuanto más refleje en su alma los rasgos de la santidad mariana.

31 El culto de los Santos, reliquias e imágenes

Nótese en primer lugar, que no se trata del culto de *latría* (adoración), tributado a Dios sólo, sino del culto de *dulía* o veneración. Ahora bien, este culto tiene su razón de ser; pues, como declara el Concilio de Trento: «Los Santos que reinan en unión con Cristo, ofrecen sus oraciones a Dios por los hombres, y es bueno y útil invocarlos con nuestras súplicas, y para impetrar beneficios de Dios por su Hijo, nuestro Señor Jesucristo, que es nuestro solo Salvador y Redentor, acudir a sus oraciones, intercesión y auxilio» (Sess. XXV).

1. FUNDAMENTO BÍBLICO del culto a los Ángeles y Santos:

a) **Los justos del Antiguo Testamento honran a los Ángeles:**
Josué 5: 13-15.
Jueces 6: 12-23.

b) **Los justos que viven en la Tierra interceden eficazmente por otros:**
Génesis 20: 6-7 y 17 (Abrahám intercede por Abimelec: nótese que es Dios mismo quien exige a Abimelec acudir a la intercesión de Abraham).
Números 14: 19-20 (Moisés intercede eficazmente por Israel).
Job 42: 8-9 (Job intercede por sus amigos: también en este pasaje es Dios mismo quien exige a los amigos de Job implorar la intercesión de éste).
Romanos 15: 30 (San Pablo pide a los fieles oraciones en su favor).
(**Véase también:** Hechos 27: 23-24: a causa de San Pablo se salvan los demás pasajeros en un naufragio.)

Nótese que, si los justos que viven en la Tierra, pueden eficazmente interceder por otros —como consta por los textos que acabamos de citar— ¿qué dificultad puede haber para que sigan intercediendo por nosotros desde el Cielo donde reinan con Cristo? Al respecto se puede ver además II Macabeos 15: 12-14: la intercesión de Jeremías, ya difunto, por su pueblo.

De todo lo expuesto, se desprende, por consiguiente, con toda claridad que el culto de los Santos es lícito y provechoso y que tiene su sólido fundamento en la Sagrada Escritura. Veneramos a los Santos a causa de las virtudes heroicas que practicaron, la gloria de que gozan en el Cielo y a causa de la caridad que ellos nos manifiestan intercediendo por nosotros.

Nótese que la oración puede dirigirse a alguien de dos maneras: sea para que aquel a quien nos dirigimos, nos *conceda* lo que pedimos, sea para que nos lo ayude a alcanzar con su *intercesión*. De la primera manera, solamente oramos a Dios, ya que todas nuestras oraciones y acciones en último término deben ordenarse a conseguir la gracia y la gloria, que Dios es el único quien nos la puede dar. Pero de la segunda manera dirigimos nuestras súplicas a los Santos y a los Ángeles, para que nuestras oraciones, gracias a sus méritos e intercesión, consigan su efecto. (Véase al respecto: *Summa Theol.* II.ª IIae, q. 83, a. 5.)

OBJECIÓN PROTESTANTE:

San Pedro y San Pablo no se dejan «adorar», según Hechos 10: 25-26 y 14: 11-15.

Respuesta:

No se dejan adorar *como dioses*, con culto de latría, como resulta claramente de todo el pasaje citado de Hechos 14: 11-15.

2. VENERACIÓN DE LAS RELIQUIAS:

Es igualmente lícito y provechoso venerar las reliquias:

Nótese que debemos venerar a los Santos de Dios como a miembros de Cristo, hijos de Dios y amigos suyos e intercesores a favor nuestro. Y por tanto, cualesquiera reliquias suyas debemos venerarlas con el honor que les corresponde en memoria de estos Santos, y principalmente sus cuerpos que fueron templo del Espíritu Santo, por lo cual el mismo Dios honra a menudo estas reliquias obrando milagros en su presencia (véase: *Summa Theol.* III.ª q. 25, a. 6).

Y ciertamente, si Dios mismo, obrando milagros, nos invita a honrar las reliquias de sus siervos, ¿quién puede con algún fundamento, reprochar a la Iglesia Católica el culto que tributa a las reliquias?

II Reyes 2: 14 (el manto de Elías divide las aguas del Jordán y éstas dan paso a Eliseo).

II Reyes 13: 20-21 (Los huesos de Eliseo resucitan a un muerto).

Hechos 19: 11-12 (objetos que había usado San Pablo, sanan a los enfermos a quienes se los aplican).

3. EL CULTO DE LAS IMÁGENES:

Nótese que al venerar una imagen, veneramos a la persona que representa: a María Santísima o a un Santo, amigo de Dios; los honramos como amigos del Señor e intercesores nuestros, pero de ninguna manera los adoramos. Si es útil y provechoso —como hemos probado— honrar a los Santos, también lo es honrar sus imágenes.

A las reliquias e imágenes se les da veneración y *culto relativo* correspondiente a la persona a la cual ellas se refieren. El culto absoluto se dirige a la persona: sea de *latría* (adoración) a la Santísima Trinidad y a cada una de sus Personas, a Cristo nuestro Señor, sea de *hiperdulía* a la Santísima Virgen, sea de *dulía* a los demás (Ángeles y Santos), que reinan con Cristo en el Cielo.

OBJECIÓN PROTESTANTE:

Según Éxodo 20: 4-5, se prohibe fabricar imágenes y darles culto.

Respuesta:

a) **Nótese** en primer lugar que la objeción protestante arranca el texto de su contexto: léase atentamente: Éxodo 20: 2-5 y 23. El sentido es clarísimo: lo que se prohibe, es que Israel (o cualquier pueblo o persona) se fabrique *dioses* para adorarlos con culto de latría. Sobre este punto recae la prohibición y no sobre el hacer imágenes.

b) Que no se prohibe hacer imágenes resulta claramente de la misma Biblia: Éxodo 25: 18 (Dios ordena fabricar dos querubines de oro).

Números 21: 8-9 (la serpiente de bronce).

Nótese que aquí se trata por una parte de una figura de Cristo: véase al respecto San Juan 3: 14-15, y por otra se trata de una auténtica imagen milagrosa, puesto que sana milagrosamente a los israelitas mordidos por las serpientes venenosas, cuando miraban la serpiente de bronce. Además téngase presente que Moisés construye la serpiente de bronce por orden del mismo Dios. A esto no se opone el que siglos más tarde el rey Ecequías, por cuanto el pueblo de Israel había comenzado a rendir a la serpiente de bronce un culto realmente idolátrico, la rompiese a martillazos como leemos en II Reyes 18: 4.

I Reyes 6: 29 (Salomón adorna el templo con querubines y palmas).

c) Por tanto, según los textos citados y el contexto del capítulo 20 del Éxodo, lo único que prohibe Éxodo 20: 4-5 es *adorar* las imágenes como se ha de adorar al único Dios verdadero; pero no se prohibe un simple culto de veneración, el cual rendido a un Siervo de Dios, redunda en honra y alabanza del mismo Dios, quien ha santificado y colmado de dones a este siervo suyo.

d) El culto de los Santos debe llevarnos a imitar sus virtudes:

Nótese cómo San Pablo insiste continuamente en que se le debe imitar:

Filipenses 3: 17 y 4: 9.

I Corintios 4: 16 y 11: 1.

II Tesalonicenses 3: 7 y 9.

Véase también: Hebreos 13: 7.

Texto de memoria: Job 42: 8-9.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. A las personas que sobresalen por su excelencia o autoridad, ya sea natural, ya sea sobrenatural, es de sentido común que se les tribute homenaje de veneración y respeto. Ahora bien, los Santos poseen en grado eminente una gran excelencia por sus virtudes heroicas y por la gloria a que Dios los ha exaltado. Es, por tanto, natural, que los fieles, por medio de señales de culto externo, les tributen la veneración que les es debida, y que por la confianza que les infunde el valimiento de los Santos delante de Dios, se encomienden a sus oraciones para recabar del Señor toda suerte de gracias. Ahora bien, siendo la excelencia de los Santos, no divina, ni de un orden tan excelso como la excelencia de la Virgen María, síguese que el culto a ellos debido, no es ni con mucho, el culto de *latría* debido sólo a Dios, ni el de *hiperdulía* debido a la Virgen Santísima, sino el culto llamado de *dulía,* que es el que se debe a los Siervos ilustres de Dios. La Iglesia Católica no se hace en modo alguno solidaria de aquellas creencias vulgares y de aquellas expresiones exageradas que desvirtúan y desnaturalizan la fe católica acerca del culto de los Santos.

Nótese que el mejor modo de honrar a los Santos consiste en imitar aquellas sus virtudes, por las cuales agradaron tanto al Señor, edificaron a sus prójimos y alcanzaron una santidad tan excelsa.

Aun en ese mismo deseo laudable de imitar las virtudes de los Santos, guardémonos de creer que en ellos *todo* debe ser objeto de nuestra imitación, puesto que ciertos actos de su vida, como inspirados directamente por Dios, son más admirables que imitables. Ni tampoco creamos que los Santos fueron santos precisamente por los milagros o cosas extraordinarias que realizaron, sino por el fervor heroico con que ejercitaron las virtudes propias de su estado. Un error bastante común es creer que los Santos tenían una naturaleza superior a la de los demás mortales, y dar por cosa indubitable que, como suele decirse, no habían pecado en Adán. En general hablando, el fruto que ha de sacarse de la lectura de la vida de los Santos, es animarse con su imitación e intercesión a un deseo de agradar a Dios nuestro Señor en el ejercicio de la propia profesión y oficio, como los Santos le agradaron en el puesto en que los puso Dios.

2. Reliquias, en sentido estricto, se llaman cualesquiera fragmentos o partecitas que nos quedan de los cuerpos de los Santos difuntos; en sentido más amplio, se entienden también los objetos que los Santos usaron en vida o las cosas que tocaron inmediatamente sus cuerpos, aun después de muertos.

El culto con que se honran las reliquias, es un culto relativo, puesto que sólo se refiere a ellas, en cuanto tienen conexión con las personas mismas de los Santos. Supuesto este fundamento, se convence ser muy plausible la práctica seguida por la Iglesia de exponer a la veneración de los fieles, en la festividad

de cada Santo, las reliquias del mismo, de cuya autenticidad consta seguramente; de llevarlas en procesiones públicas y darlas a besar a los fieles.

3. En la cuestión del **culto de las imágenes,** hay que salir ante todo al paso del reproche con que algunos condenan semejante culto, llamándolo idolátrico. La distancia inconmensurable que separa el culto debido a Dios del culto que se tributa a las imágenes, salta a la vista del que sin prejuicios considera esta cuestión. Todo el mundo aprueba las muestras de cariño y respeto que en una familia se dan a esos retratos de los padres difuntos que suelen colocarse en el lugar más digno de la casa. En lo que hay que insistir mucho a este respecto, es en la diferencia radical que existe entre el culto seriamente piadoso de las imágenes, autorizado por la Iglesia, y todo ese cúmulo de creencias ridículas y supersticiosas, ajenas a la verdadera piedad y casi mundanas, que con tan poca prudencia y sin ningún fundamento se conservan y propagan entre el vulgo inculto.

Y con todo eso, nadie se figure que, pues el culto de las imágenes se presta a ciertos abusos, sería más expediente abolirlo, puesto que la presencia de esas piadosas imágenes despierta de sí en las almas un anhelo sagrado de elevarse a pensamientos y sentimientos muy conformes con la piedad que de tal vista brota.

4. Cuando antes aludimos a ciertas supersticiones relacionadas con el culto de las imágenes, no fue en manera alguna nuestra intención tildar de superstición el celebrar triduos y novenas y meses en honor de ciertos Santos. Con esa práctica se exhorta a la constancia en la oración que tanto ayuda para reflexionar más despacio sobre varias virtudes de los mismos Santos y para obtener de Dios las gracias prometidas al que en la oración persevera. Ni jamás la Iglesia afirma que a tales devociones está infaliblemente ligado el logro de lo que en ellas pide al Cielo.

5. Como algunas veces en ciertas publicaciones protestantes, para sorprender la buena fe de católicos sencillos y no muy versados en historia, se alega que «León III prohibió el culto de las imágenes, etc.», sin indicar quién era aquel personaje, juzgamos oportuno agregar a estas notas explicativas los siguientes datos históricos:

Aunque en los primeros siglos las imágenes se usaban menos que ahora, las investigaciones arqueológicas modernas presentan pruebas evidentes de que las imágenes no eran desconocidas ni mucho menos prohibidas. A partir de la época de Constantino, va adquiriendo mayor fuerza la veneración de las imágenes. En la Iglesia griega se tendió a exagerar esta veneración y se produjo una reacción violenta. La lucha contra las imágenes se desarrolló en oriente y apenas si hubo algún chispazo en occidente.

Quien primero prohibió las imágenes y les declaró guerra, fue el emperador

de Constantinopla, León III Isáurico, en 726. Nótese que se trata de un emperador, que por cierto no puede ser autoridad infalible en cuestión de fe y costumbres. En la fecha indicada mandó León III Isáurico retirar las imágenes de los Santos y Mártires y de los Ángeles; en 730 llegó a prohibir también las imágenes de Cristo y de la Virgen Santísima. Quiso obligar con amenazas al Papa Gregorio II a acatar el edicto imperial. Los Papas Gregorio II (715-731) y Gregorio III (731-741) en los concilios de Roma de 727 y 731 lanzaron anatema contra los iconoclastas (= los que iban contra las imágenes).

El hijo de León III Isáurico, por nombre Constantino V Coprónimo, intensificó más todavía la persecución y la extendió a las reliquias. El punto culminante fue un concilio celebrado en 753 en el palacio imperial de Hieria en que el emperador dictó su voluntad, declarando absolutamente prohibido el culto de las imágenes. El sucesor de Constantino V Coprónimo, León IV, inició una política de tolerancia.

Por fin terminó toda aquella lucha con el II Concilio de Nicea, VII Ecuménico, en 787. Dicho Concilio, después de presentar los documentos pontificios y las pruebas patrísticas y bíblicas acerca de la veneración de las imágenes, declaró que a las imágenes no se les tributa la adoración (latría) que solamente pertenece a Dios, sino una veneración respetuosa que no termina en la misma imagen, sino en la persona por ella representada: «Ésta es la doctrina católica: el que enseñare lo contrario, sea anatema.»

Nótese muy bien cómo en todo este asunto, jamás ningún Papa aprobó la tendencia **iconoclasta.**

32 El día del reposo, según la Biblia

NOTA: Esta lección puede omitirse donde no existe una intensa propaganda adventista; pero donde hay tal propaganda, conviene tratar este tema, porque es un punto esencial de la doctrina adventista y en el cual esta secta insiste mucho. Como en esta lección se trata exclusivamente de refutar el error, excepcionalmente y contra nuestra costumbre, comenzaremos por exponer la doctrina adventista, para analizar en seguida el valor de los textos en que se basa, y refutarla.

1. DOCTRINA ADVENTISTA acerca del Sábado:

1) Escribe Urías Smith en su libro *Las profecías de Daniel y el Apocalipsis*, tomo II: *el libro del Apocalipsis*, página 301: «La santificación del sábado en el Edén prueba su existencia desde la creación hasta el Sinaí... Los sucesos que le dieron origen (Génesis 2: 1-3), lo limitan a un séptimo día bien definido.»

2) Deducen igualmente la santificación obligatoria del sábado como séptimo día de la semana, de Éxodo 20: 8-11.

3) Aducen como otras pruebas:

a) Que las Santas Mujeres observaron el sábado no yendo ese día al Sepulcro del Señor: San Lucas 23: 56.

b) El texto de San Mateo 24: 20 en que exhorta nuestro Señor a los judíos a rogar que su huída no sea en invierno ni en sábado.

c) Alegan que Cristo no vino a destruir la Ley, sino a cumplirla: San Mateo 5: 17-20.

4) Pretenden probar que los primeros cristianos observaban el sábado:

a) Según Hechos 15: 21: *Moisés tiene desde generaciones antiguas en cada ciudad hombres que lo predican, puesto que en las sinagogas él es leído todos los sábados.*

b) Según Hechos 14: 1: *En Iconio entraron ellos* (Pablo y Bernabé), *asimismo en la sinagoga de los judíos y hablaron de tal modo que creyó una gran muchedumbre, tanto de judíos como de gentiles.*

c) Según Hechos 16: 13: *El sábado salimos fuera de las puertas junto*

al río, donde pensábamos que estaba el lugar de oración y sentados hablábamos con las mujeres que se habían reunido.

5) Alegan además los textos de los Profetas en que se recomienda la observancia del sábado, como por ejemplo Isaías 56: 2.

De todo esto concluyen los Adventistas que es obligatoria la santificación del séptimo día de la semana. Además afirman que durante los tres primeros siglos los cristianos santificaban el sábado y que solamente en 321 Constantino impuso la obligación de celebrar el domingo.

2. ANALICEMOS AHORA ESTA DOCTRINA:

1) El texto básico para los Adventistas es el de Génesis 2: 1-3: *Fueron, pues, acabados el Cielo y la Tierra con todo el ornato de ellos. El día séptimo terminó Dios la obra que había hecho. Y bendijo Dios el séptimo día y lo santificó, porque en él descansó Dios de toda su obra que en la creación había realizado.* (Versión de Mons. Straubinger.)

¿Cuál es el valor de este texto? Es evidente que en la creación no se trata de días de 24 horas, sino de períodos larguísimos; por tanto, este texto solamente puede probar que después de seis días de trabajo debe consagrarse uno al descanso, sin que sea posible determinar cuál sea ese día, ya que no sería posible afirmar seriamente que Dios hizo el Sol en miércoles y el hombre en viernes, para llegar a la conclusión que descansó el sábado.

2) Este mismo texto nos da la clave para entender el precepto formulado en Éxodo 20: 8-11: *Acuérdate del día de sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás todo tu trabajo, pero el día séptimo es día de descanso, consagrado a Yahvé tu Dios. No hagas ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el extranjero que habita dentro de tus puertas. Pues en seis días hizo Yahvé el cielo y la Tierra, el mar y todo cuanto ellos contienen, y el séptimo descansó; por eso bendijo Yahvé el día de sábado y lo santificó.*

Pues bien, si los días de la creación no son —como claramente lo demuestra la ciencia— días de 24 horas, el precepto moral que nos da este texto del Decálogo que acabamos de citar, no puede tampoco significar otra cosa que el deber de consagrar un día al reposo después de seis días de trabajo.

3) La versión protestante de Valera, en vez de *sábado* traduce simplemente *Acordarte has del día de reposo para santificarlo... el séptimo día será reposo para Jehová tu Dios... Jehová bendijo el día del reposo y lo santificó.* La Versión Moderna (también protestante), traduce *día del descanso,* indicando que la palabra *sábado* significa *descanso, reposo.*

4) La observancia del séptimo día como día de descanso, según Deuteronomio 5: 15, resulta ser un precepto ceremonial impuesto al pueblo judío en conmemoración de la salida de Egipto: *Y acuérdate que fuiste siervo en el país de Egipto y que Yahvé tu Dios, te sacó de allí con mano fuerte y con*

brazo extendido; por eso Yahvé tu Dios, te ha mandado guardar el día de sábado.

5) Hacemos notar que antes de Moisés, no se habla en la Biblia de la observancia del séptimo día como día de reposo.

6) Además se llaman «sábado de reposo» en la Biblia las fiestas: así según Valera, la fiesta de la Expiación en Levítico 16: 31. Véase igualmente Levítico, cap. 23, vers. 2-7; 24-25; 28-32 y 39. Y ciertamente no se podría probar que estas fiestas coincidían siempre con el séptimo día de la semana.

7) *a*) Del hecho de que las Santas Mujeres observaran el sábado, nada puede deducirse: si los cristianos celebramos el domingo conmemorando la Resurrección del Señor, mal podían celebrarla las Santas Mujeres antes que Cristo resucitase.

b) El texto de San Mateo 24: 20 se refiere según todo el contexto a los judíos que se hallarían en Jerusalén, cuando ésta sería sitiada por sus enemigos. Por tanto, no puede aplicarse a los cristianos.

c) Cristo vino a cumplir la Ley y no a destruirla. Perfectamente; pero esto no se refiere al precepto ceremonial del séptimo día como día de reposo.

(Prescindimos completamente de que a Cristo le reprochaban sus enemigos precisamente la no observancia del sábado: San Juan 5: 18 y 9: 16.)

Si Cristo hubiera declarado que al cristiano obliga la observancia del séptimo día de la semana, ¿cómo se explicará que el Concilio de Jerusalén no imponga esta obligación expresamente, tanto más cuanto que declara abolida la Ley Mosaica? Véase: Hechos 15: 7-21 y 28-29. Y ¿cómo explicar textos como Colosenses 2: 16-17 y Gálatas 4: 9-11, que dan a entender claramente que los cristianos no están obligados a observar el sábado?

8) *a*) De Hechos 15: 21, según todo el contexto, no se puede deducir que el sábado obligue a los cristianos. (Recuérdense los vers. mencionados en el número anterior, respecto del Concilio de Jerusalén.)

b) De Hechos 14: 1, a lo sumo se deduce que, en Iconio, Pablo y Bernabé encontraron en la sinagoga, juntamente con los judíos, a un buen grupo de prosélitos venidos de la gentilidad. En ningún caso se trata de cristianos, ya que ni siquiera han oído hablar de Cristo.

c) De Hechos 16: 13 se deduce menos todavía; solamente sabemos que San Pablo busca a un grupo de personas reunidas para hacer oración en día sábado, a fin de predicarles la doctrina de Cristo. El texto no indica si se trata de judíos o gentiles, pero en todo caso consta que no se trata de cristianos.

9) Isaías 56: 2 y otros pasajes semejantes tampoco prueban que el día de reposo haya de ser matemáticamente el séptimo día de la semana.

10) Mientras no nos consta en la Biblia de ninguna reunión de cristianos en sábado, sabemos por lo menos de una en domingo (primer día de la semana), según Hechos 20: 7.

11) Es históricamente falso que los primeros cristianos observaran el sábado en vez del domingo: sabemos por la literatura cristiana de los tres primeros

siglos que se celebraba el domingo. Así p. e., San Ignacio de Antioquía (año 106 ó 107 d. J. C.) escribe en su carta a los Magnesios 9, 1: «Ahora bien, si los que se habían criado en el antiguo orden de cosas *vinieron a la novedad de esperanza, no guardando ya el sábado, sino viviendo según el domingo, día en que también amaneció nuestra vida por gracia del Señor y mérito de su muerte* —misterio que algunos niegan, etc.

En la carta atribuída a Bernabé, 15, 9 leemos: «Por eso justamente nosotros *celebramos también el día octavo con regocijo, por ser día en que Jesús resucitó de entre los muertos,* y después de manifestado, subió a los Cielos.»

A este testimonio del siglo II agreguemos todavía el de San Justino (mediados del siglo II) quien en su I Apología, números 67-68 escribe: «Y en *el día que se dice del Sol* (*domingo*), juntados todos los de las ciudades y aldeas en una reunión, leemos los Comentarios de los Apóstoles y los Escritos de los Profetas en cuanto el tiempo lo permita... *El día del Sol* nos reunimos todos, porque *es el primer día* (*de la semana*) en el que Dios creó el mundo, cambiando la materia y las tinieblas, y porque el mismo día *resucitó Cristo Nuestro Señor de entre los muertos.* Porque el día anterior al de Saturno había sido crucificado como en el posterior al mismo día de Saturno, que es el día del Sol, apareció a los Apóstoles y dio estas enseñanzas a sus discípulos.»

Ahora bien, si los cristianos, desde los comienzos, en vez del sábado —como acabamos de ver— celebraban el domingo, este hecho no tiene otra explicación que ésta: que los mismos Apóstoles introdujeron esta costumbre, porque si ellos hubiesen inculcado la observancia obligatoria del sábado, tendríamos que poder señalar quién y en qué época introdujo el cambio. Pero es imposible señalarlo. Luego debemos admitir que el cambio se efectuó en tiempo mismo de los Apóstoles y con la autoridad de ellos. Y que los Apóstoles tenían autoridad para hacer el cambio, resulta claramente de la potestad que Cristo les otorga de legislar, contenida en el poder de *atar y desatar* (San Mateo 16: 19 y 18: 18).

12) En 321 Constantino ordenó la santificación del domingo desde el punto de vista civil. Si Constantino hubiese cambiado el día de reposo observado por los cristianos, ¿cómo es que no se levantó ninguna protesta de parte de los Obispos y fieles? Sin embargo, esto es lo que debiera haber sucedido, en caso que los cristianos hubiesen guardado el sábado en vez del domingo. Agreguemos que si Constantino ordenó la santificación del domingo en 321, fue sencillamente porque los cristianos celebraban ese día.

Y de todo cuanto hemos ido exponiendo, sacamos la conclusión que la doctrina adventista acerca del sábado es errónea y que ni a la luz de la Biblia ni a la de la Historia se puede sostener que los cristianos estén obligados a **guardar el sábado.**

Texto de memoria: Colosenses 2: 16-17.

NOTA:

A quien le interese, recomendamos ver también respecto de esta cuestión del sábado, lo que San Justino repite varias veces en el Diálogo con Trifón, a saber: que los cristianos *no* guardan el sábado. Así lo dice textualmente en el citado Diálogo 10, 1: «Ni guardamos los sábados como vosotros.» A continuación, le responde Trifón que precisamente es esto lo que le sorprende: «Como quiera que ni guardáis las fiestas y sábados ni practicáis la circuncisión» (10, 3). En 18, 2 declara San Justino: «También nosotros observaríamos esa circuncisión carnal y guardaríamos el sábado... si no supiéramos la causa porque os fueron ordenadas, es decir, por vuestras iniquidades y vuestra dureza de corazón.» Y en otro lugar: «Sin sábado también agradaron a Dios todos los justos anteriormente nombrados (Adán, Abel, Lot, y después de ellos Abraham y los hijos todos de Abraham hasta Moisés» (19, 5). «Por vuestras iniquidades y por la de vuestros padres os mandó también Dios que guardaseis el sábado» **(21, 1).**

No hay necesidad de multiplicar las citas. Ciertamente para San Justino y los cristianos de su época, el día de reposo era el Domingo y la observancia del sábado la consideraban como un simple precepto ceremonial dado a los judíos. Si lo hubiesen considerado precepto moral, ciertamente no se habrían atrevido a introducir ningún cambio estos cristianos fervorosos del siglo II, siempre dispuestos a dar su vida por su fe.

33 Muerte y Juicio particular

Dios Creador, Conservador, Cooperador y Gobernador de todas las cosas, es también su Consumador, en cuanto dirige a cada uno de los seres a los fines por Él preestablecidos. Hablando del hombre, el fin para el cual Dios lo creó, es la consecución de la bienaventuranza sobrenatural en la gloria. El tránsito del hombre de esta vida temporal a la vida eterna, se realiza por medio de la muerte.

1. NATURALEZA DE LA MUERTE.
La muerte consiste en la separación del alma y del cuerpo:

II Corintios 5: 1: *La tienda de nuestra mansión terrena se deshace...*
II Timoteo 4: 6: *Es inminente el tiempo de mi partida.*
II San Pedro 1: 14: *Pronto veré abatida mi tienda...*
Génesis 3: 19: *Polvo eres y en polvo te convertirás.*
Eclesiastés 12: 7: *El polvo se torna a la tierra que antes era, y el espíritu vuelve a Dios.*

2. LA MUERTE PONE FIN AL ESTADO DE VIANDANTES:

I San Pedro 2: 11: *Somos peregrinos y advenedizos.*
Eclesiastés 9: 10: *No hay en el sepulcro... ni obra, ni idustria, ni ciencia, ni sabiduría.*
San Juan 9: 4: *Es preciso que yo haga las obras del que me envió, mientras es de día; venida la noche, ya nadie puede trabajar.*
De todos estos textos se desprende que esta vida no es el término, sino el camino al término.

3. LA MUERTE EN ESTADO DE GRACIA, es un don especial de Dios:

Sabiduría 4: 10-11 y 14: *El que se hizo grato a Dios, fue amado de Él y viviendo entre los pecadores fue trasladado. Fue arrebatado porque la maldad no pervirtiese su inteligencia y el engaño no extraviase su alma... Pues su alma era grata al Señor; por esto se dio prisa a sacarle de en medio de la maldad.*

4. INCERTIDUMBRE DE LA MUERTE.
Siendo incierta la hora de la muerte, conviene estar siempre preparado.

San Mateo 25: 13: *Velad, porque no sabéis el día ni la hora.*
San Lucas 12: 19-20 y 40: *Esta misma noche te pedirán el alma... a la hora que menos penséis vendrá el Hijo del hombre.*

5. JUICIO PARTICULAR.
Inmediatamente después de la muerte, el alma será juzgada por Dios en el juicio particular:

San Lucas 16: 19-30 (el pobre Lázaro y el rico Epulón, llegan al lugar de su destino eterno, apenas mueren).
Hebreos 9: 27: *Después de la muerte, el juicio.*
Texto de memoria:
A los hombres les está establecido morir una sola vez, y después de esto el juicio (Hebreos 9: 27).

NOTAS EXPLICATIVAS

1. El alma humana, según el plan de Dios, mientras vive en el cuerpo, puede merecer y, si comete un pecado, puede con la gracia de Dios arrepentirse. Pero después de la muerte, separada definitivamente del cuerpo, ni puede merecer, ni puede tampoco salir del estado de desgracia de Dios, debida a las culpas no perdonadas en que la sorprendió la muerte. Es que el alma separada del cuerpo se asemeja al ángel en la adhesión inmutable de su voluntad al bien o al mal una vez admitidos, como explica *Santo Tomás.*

«El ángel aprehende de manera inmóvil, como nosotros aprehendemos los primeros principios... y la voluntad del ángel se adhiere también en forma inmóvil, después de haberse adherido libremente (*Summa Theol.* I, q. 64, a. 2). El alma separada se asemeja al ángel en cuanto al modo de entender y en cuanto a la indivisibilidad del apetito (*De Veritate,* q. 24, a, 2). Por tanto, cuando el alma está separada del cuerpo, no se hallará ya en estado de ser movida hacia el fin, sino de descansar para siempre en el fin alcanzado» (C. *Gentes,* L. IV. c. 95). A lo cual agrega Garrigou-Lagrange: «Su disposición hacia el fin último no cambiará ya más, y juzgará ya siempre así según esta disposición o inclinación.» (*La vida eterna y la profundidad del alma*: II Parte cap. VI: *el estado de las Almas del Purgatorio.*)

2. Una vez separada el alma del cuerpo que ella informó, es juzgada por Dios de cuanto en esta vida de prueba obró libremente. Este juicio de cada

alma, llamado por eso «juicio particular», consiste en una clarísima iluminación con que Dios pone delante del alma todas y cada una de las acciones de su vida y el mérito o demérito de ellas. En eso está la esencia del juicio particular; ni se requiere que para ello se establezca como algunas personas menos ilustradas se imaginan, uno a modo de tribunal en que el mal ángel y el bueno respectivamente, acuse y defienda a la tal alma.

Dios puede en un solo instante juzgar el alma y hacer que ésta vea el panorama entero de su vida. Ni se crea que por darse este juicio, el alma vea entonces a Cristo que la juzga, ni mucho menos la Esencia Divina. Juzgada, pues, en un instante el alma, entra definitivamente o en el Cielo, o en el Infierno; y si le quedaba algo que purgar, es detenida temporalmente en el Purgatorio.

3. Puesto que, terminada esta vida temporal, no hay lugar alguno al mérito, se comprende la prudencia sobrenatural con que proceden los buenos; cuando se apresuran a hacer el mayor acopio posible de merecimientos con las buenas obras y con las penitencias que ellas se imponen, o también aceptando con resignación las penas que Dios les envía: como dice San Pablo en Efesios 5: 16 y Colosenses 4: 5, cuando nos exhorta a la diligencia en aprovechar durante la vida todas las ocasiones oportunas de hacer el bien, aumentar nuestros méritos y resarcir el tiempo perdido, antes de que se nos acabe el tiempo de merecer.

4. La muerte, que por traernos el fin del vivir y separarnos de cuantos seres queridos dejamos en la Tierra, se nos presenta naturalmente con aspecto temeroso y repelente; se convierte para el cristiano que ha vivido de fe, en algo deseable, hasta el punto de que los buenos cristianos y mucho más los Santos, la esperan sin temor y la reciben hasta con alegría. La miran como el fin de una vida de lucha y el principio de aquella nueva vida sempiterna, donde han de recibir la corona del vencedor.

Las almas buenas, cuando les llega su última hora, oyen aquella voz de Cristo, que próximo a dejar este mundo, no hablaba de su muerte sino como de un tránsito al Padre. Ni son éstas piadosas consideraciones que alguno pudiera tachar de idealistas. De hecho sucede no pocas veces, que el asistir a los últimos momentos de un cristiano fervoroso, produce en quienes rodean su lecho de muerte, un indecible consuelo al ver la serenidad de ánimo y aun el gozo incontenible que se refleja en aquellos ojos medio apagados y en aquellos labios que repiten con débil voz, pero con expresión de la más íntima piedad, las oraciones de la Iglesia y las jaculatorias que les sugieren. Diríase que un suavísimo aroma deja impregnada la habitación y más aún las almas de quienes conservarán por mucho tiempo el dulcísimo recuerdo de una muerte santa. Viene espontánea al pensamiento esta reflexión: un final tan envidiable de esta vida, no se improvisa, sino que ha sido preparado por un vivir del todo conforme con la divina voluntad y por un frecuente morir en vida a todo cuanto en aquella última hora impediría la perfecta tranquilidad de espíritu.

5. Animados con el recuerdo de las muertes tan edificantes, y no menos escarmentados con la memoria de esas otras muertes bien temerosas que asaltan de improviso a quienes estaban bien lejos de hallarse preparados para aquel impensado trance, viviremos siempre vigilantes conforme a las frecuentes exhortaciones de Jesucristo en su Evangelio; no sea que se nos presente nuestro último día, sin haber purificado el alma con anticipada penitencia y sin tener bien arreglados los asuntos de nuestra conciencia. *Velad, porque no sabéis el día ni la hora en que vendrá el Hijo del hombre* a pedirnos cuenta de nuestras obras.

6. En el momento del juicio particular verá nuestra alma con la luz que Dios le infundirá, de qué manera juzga Dios de las cosas. Con esa misma luz veremos claramente todo lo que nos exigía nuestra vocación individual, según el puesto donde Dios nos colocó dentro del Cuerpo Místico de su Iglesia. Entonces, terminada ya la negligente superficialidad con que tantos cristianos miran la vida y los deberes del hombre para con su Creador, pensarán finalmente en serio sobre todo lo de este mundo. Aquella, en fin, será la hora en que el hombre se acusará a sí mismo de aquel que la Biblia llama *insensato proceder* (Sabiduría 5: 4), si no guardó fidelidad a Dios; al paso que el hombre fiel a su Hacedor, se dará a sí mismo la enhorabuena, por haber sembrado durante su vida semillas de virtud que le van a dar ahora abundante cosecha de gloria. *Porque el que siembra para su carne, de la carne segará corrupción; mas aquel que siembra para el espíritu, del espíritu segará vida eterna.* (Gálatas 6: 8.)

34 Purgatorio e Infierno

1. DOCTRINA BÍBLICA ACERCA DEL PURGATORIO:

1) Existe un lugar de expiación donde se purifican las almas de los justos que salen de esta vida con manchas de pecado. Estas manchas son la pena temporal debida, sea a los pecados mortales ya perdonados en cuanto a la culpa y pena eterna, sea a los pecados veniales no expiados antes de la muerte.

Apocalipsis 21: 27 (nada manchado puede entar en el Cielo).

II Macabeos 12: 43-46 (el sacrificio que Judas Macabeo manda ofrecer por los judíos difuntos, *después de una vida piadosa*).

San Mateo 12: 32 (si el pecado contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en esta vida, *ni en la otra*, hay por consiguiente pecados que se perdonan en la otra vida. Evidentemente no se perdonan en el Cielo, adonde nada manchado puede entrar; ni en el Infierno, donde se hallan los que se han condenado para siempre. Por tanto, hay un lugar de expiación en la otra vida, donde se purifican las almas de los justos, que no se han purificado totalmente en esta vida).

I Corintios 3: 11-15 (Según todo el contexto, se trata aquí de los predicadores del Evangelio que edifican sobre Cristo: *oro, plata, piedras preciosas* —o sea, la doctrina buena, que resiste la prueba del fuego— o *madera, heno, hojarasca* —o sea una doctrina vana, aunque no contraria al *fundamento que es Cristo*—, doctrina que será consumida por el fuego. *Aquel cuya doctrina resiste el fuego, recibe la recompensa de su buena obra; aquél, en cambio, cuya obra es consumida por el fuego* (se consume la doctrina vana), *sufrirá detrimento por la vanidad de su obra, pero él mismo se salvará* (esto es, no sufrirá condenación eterna), *pero por el fuego*, o sea, padeciendo alguna pena. Por tanto, según el texto que estamos analizando, el predicador vano, ni será condenado al Infierno, ni podrá llegar al Cielo, sin sufrir el castigo por su vana doctrina.

De aquí se deduce con pleno derecho y perfecta lógica, que cualquier cristiano puede hallarse en la hora de la muerte en estado de gracia, pero teniendo que padecer algo antes de entrar en el Cielo. Así el dogma católico del Purgatorio revela la justicia y santidad de Dios, que aborrece hasta la sombra del pecado. Además estimula al alma a la penitencia, y consuela al pecador que se con-

vierte a última hora, el cual de otra manera apenas podría esperar llegar del fango del vicio al Cielo.

2) Las almas detenidas en el Purgatorio, pueden ser ayudadas con nuestros sufragios. Se desprende del texto arriba citado de II Macabeos 12: 43-46.

2. DOCTRINA BÍBLICA ACERCA DEL INFIERNO:

1) Los que mueren con **culpas graves** van al Infierno:
I Corintios 6: 9-10 (nótese que las culpas mencionadas por el Apóstol son graves).
Apocalipsis 21: 8.

2) Cómo nos describe la Biblia el Infierno:

a) En el Infierno se padece la **pena de los sentidos:**
San Mateo 13: 42 y 50 (*horno de fuego*).
Apocalipsis 19: 20 y 20: 9-10 (*estanque de fuego y azufre*).
II San Pedro 2: 4 (abismo donde son atormentados los condenados).
San Mateo 22: 13 (*tinieblas donde hay llanto y crujir de dientes*).
San Lucas 16: 23-24 (*llama que atormenta*).

b) Las almas padecen el tormento de un **remordimiento eterno:**
San Marcos 9: 43-48.
Isaías 66: 24.
Sabiduría 5: 3-7.

c) La pena más terrible del Infierno es la **pena de daño**, o sea, que el alma se ve apartada para siempre de Dios:
San Mateo 25: 41 (*¡Apartaos de Mí, malditos, al fuego eterno!*).
Sabiduría 5: 5-6.

3) Estas penas son eternas:
San Mateo 3: 12 (*quemará la paja en fuego que no se apaga*).
San Mateo 18: 8 (*echado al fuego eterno*).
San Mateo 25: 41 y 46 (*fuego eterno... suplicio eterno*).
San Marcos 9: 43-48 (*el gusano nunca muere y el fuego nunca se apaga*).
Apocalipsis 20: 10 (*serán atormentados día y noche por los siglos de los siglos*).

Objeciones (hechas por sectas protestantes que niegan la eternidad del Infierno: Adventistas, Reformistas, Testigos de Jehová).

a) El fuego del Infierno se llama eterno, en cuanto es de «consecuencias eternas»: Judas 7: *Sodoma y Gomorra... sufren el castigo del fuego eterno*. Pero estas ciudades no siguen ardiendo: luego el Infierno no es eterno.

Respuesta: Léase atentamente todo el texto de Judas 7: *Así como Sodoma y Gomorra, y las ciudades en torno de ellas, de la misma manera que éstos, habiéndose entregado a la fornicación, y yendo descaminados en pos de carne extraña, están propuestas como escarmiento sufriendo el castigo del fuego eter-*

no. Como se ve, *se trata de los habitantes de Sodoma y Gomorra*, y éstos sí que sufren el castigo del fuego eterno.

b) El Infierno no es eterno, como se desprende de Malaquías 4: 1: *Todos los soberbios y todos los obradores de la iniquidad, serán como hojarasca, y aquel día que viene, los abrasará, dice Yahvé de los Ejércitos, de modo que no les deje ni raíz ni ramas*. Luego, los demonios y los pecadores serán aniquilados.

Respuesta: Prescindiendo de que los textos arriba citados respecto de la eternidad de las penas del Infierno, son sumamente claros, si analizamos este texto de Malaquías, no prueba en absoluto que el Infierno no es eterno: Malaquías 4: 1 no debe separarse de su *contexto*: ahora bien, se trata de la diferencia que Dios establece entre el justo y el impío (Mal. 3: 16-18); los justos *hollarán a los inicuos* (Mal. 4: 3): por tanto, no serán aniquilados. La expresión *no les dejará* (Dios) *ni raíz ni ramas*, debe entenderse en sentido figurado: serán humillados para siempre, como lo da a entender precisamente el vers. 3: *Hollaréis a los inicuos, porque serán como cenizas* (una cosa vil y despreciable que se pisotea), *debajo de las plantas de vuestros pies*. Además, la edición crítica de la Biblia Hebraica de Kittel (no católica), hace notar que probablemente la frase: *no les dejará raíz ni ramas*, se ha agregado posteriormente y no corresponde al texto original.

c) El Infierno no es eterno, sino que el diablo y los pecadores serán aniquilados. Respecto de la aniquilación del diablo, véase: Hebreos 2: 14: Cristo vino, para que *destruyese a aquél que tiene el imperio de la muerte, esto es, al diablo*. Véase además Ezequiel 28: 16-19: *Te destruyo, oh querubín... no existirás para siempre*.

Respuesta:

1) Cristo vino a destruir *las obras del diablo*, o sea, su imperio; véase I San Juan 3: 8: *A este intento fue manifestado el Hijo de Dios, para destruir las obras del diablo*. Que el diablo mismo no es destruído se desprende claramente de Apocalipsis 20: 10: *El diablo que los extraviaba, será arrojado en el estanque de fuego y azufre donde están también la bestia y el falso profeta, y serán atormentados día y noche por los siglos de los siglos*.

2) En cuanto al texto de Ezequiel 28: 16-19, según todo el contexto, no se trata del diablo, sino del rey de Tiro, según los versículos 1-2 y 11-12 del capítulo citado. Por consiguiente, nada se puede deducir de este texto para probar la destrucción final del diablo.

NOTA: Como ya hemos advertido en otras ocasiones, nuestros instructores bíblicos no tienen por qué tratar estas objeciones y las respuestas que damos, sino en caso de que los alumnos tengan algún contacto con las sectas arriba mencionadas o hayan oído alguna vez semejantes objeciones.

4) Hay grados en las penas del Infierno, ya que Dios da a cada uno según sus obras:

Romanos 2: 6.
Apocalipsis 18: 7.
San Mateo 10: 15.
Véase también San Lucas 20: 47 (recibirán *mayor* condenación).

Texto de memoria: A elección del instructor bíblico. Si éste desea insistir ante todo en el Purgatorio, escogerá de preferencia el texto de II Macabeos 12: 43-46. Si prefiere un texto relativo al Infierno, escoja el que haya impresionado más vivamente a los alumnos.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Acerca del Purgatorio, lo único que sabemos por la Revelación, es que existe y que los fieles pueden ayudar a las almas allí detenidas con sus sufragios. La existencia del Purgatorio se convence ser una realidad, además, por la siguiente reflexión: todo pecado, como violación que es del orden moral fundado en la ley eterna de Dios, de ordinario exige para ser perdonado, además del arrepentimiento, una satisfacción proporcionada a la gravedad de la culpa. Sabemos que por el bautismo se perdonan juntamente los pecados y la pena total por ellos debida, por ser este Sacramento una muerte al pecado y una regeneración perfecta en Cristo. En cambio, por el Sacramento de la Penitencia, aunque se perdonan los pecados y la pena eterna, comúnmente no se perdona totalmente la pena temporal, de lo cual es clara señal que una de las partes integrantes del Sacramento es la satisfacción. Esa satisfacción se ha de pagar, o en esta vida o en la otra.

Aun en el Antiguo Testamento se hallan pasajes que ilustran muy bien esta doctrina: David, por ejemplo, apenas reconoció su pecado y se dolió de él con íntima contrición, mereció oír del profeta Natán que Dios le había perdonado, pero inmediatamente añadió el profeta que, por haber dado el rey ocasión a los enemigos de Yahvé para que se escandalizaran, sentiría sobre sí la mano vindicativa de Dios, viendo morir al hijo de su pecado (II Samuel 12: 13-18).

Ni sólo se comprende que existe el Purgatorio, para que se acabe de pagar la pena temporal cuya satisfacción completa exige la divina justicia; sino además, porque dejando muchas veces los pecados en el alma cierta afición habitual al mismo pecado y, por tanto, cierta actitud de desafecto a la voluntad santísima de Dios, se explica la necesidad de que dicha afición desordenada se extinga por completo, como resultado del ansia impetuosa que los mismos castigos expiatorios excitan en el alma, de unirse con su Dios y de abrazarse a aquella Santidad Infinita mediante actos intensos de caridad.

2. ¿Cuánto tiempo habrá de permanecer en el Purgatorio cada una de las almas que allí padecen? Nada en concreto se puede afirmar. Una cosa, sí,

es dable conjeturar con legítimo discurso: que aquellas personas, cuya vida haya transcurrido entre innúmeros pecados, sin haberse negado ningún deleite ni comodidad del mundo, habrán de sobrellevar un Purgatorio muy largo, aun en el supuesto de que por una conversión sincera hayan muerto en gracia de Dios. Algunos cristianos, cuya vida es una perpetua muerte a sí mismos y una ininterrumpida fidelidad a la voluntad y gusto de Dios, podrán sentir un primer movimiento de desagrado al ver que esos pecadores a que acabamos de aludir, se han salvado con tanta facilidad, mientras ellos, después de una existencia tan sacrificada, los habrán de ver junto a sí, compañeros de la misma gloria. Piensen, con todo, que esta aparente falta de equitativa justicia, de hecho no se da. La explicación de ello, la tienen en este mismo dogma del Purgatorio. ¿Quién nos dice que estas almas arrepentidas en los últimos días de una vida de pecado, irán muy pronto a gozar de Dios juntamente con las almas más santas? Algunas como la del Buen Ladrón, p. e., arrepentida en circunstancias excepcionales y con una contrición extraordinaria, puede ser que sí. Mas lo lógico es —y aquiétense con esto algunos cristianos incomprensivos— que aquellas almas en su vida tan pecadoras, tengan que padecer castigos muy duros durante largo tiempo. ¿Cuánto tiempo? El Dios de las justicias, que escudriña rigurosamente las conciencias, sabrá proporcionar ese tiempo a la vida por tantos años inicua de los que, por su infinita misericordia consiguieron salvarse.

Lo que tampoco se puede negar es que el Purgatorio será también más doloroso y largo para aquellas personas que, habiendo recibido de Dios muchas gracias, tanto para sí mismas como para provecho de los demás por sus cargos de responsabilidad, no respondieron con una fidelidad proporcionada a la profusión de los beneficios divinos. Temeroso es el pasaje del Evangelista San Lucas en que esto se insinúa. (San Lucas 12: 48.)

3. El no pensar casi nunca en este dogma católico del Purgatorio, es tal vez una de las causas principales de esa desenfrenada afición a una vida de comodidades, diversiones y gustos cada día crecientes, que es una de las características de estos tiempos. ¡Cuánto mejor lo entienden todas aquellas almas, no pocas en número, por cierto, que se dan por amor a Dios y al prójimo, a una vida de abnegación y penitencia del todo opuesta al sibaritismo contemporáneo! Como saben muy bien por su frecuente meditación de las verdades eternas, que la pena debida por los pecados se ha de pagar en esta vida o en la otra, se apresuran a abrazarse voluntariamente con ese tenor de vida tan penoso, para ahorrarse en el otro mundo tiempo tal vez largo de Purgatorio. Al revés, los mundanos que corren locamente tras los placeres, ¡qué sorpresa recibirán, tan impensada, después de su muerte, ante la perspectiva de un Purgatorio horriblemente prolongado, aun habiendo tenido la suerte de morir bien!

4. Doble es en el Infierno la pena: una de daño, que consiste en verse el condenado por su culpa privado de poseer el infinito bien; otra de sentido, que

consiste en padecer el dolor producido por un agente creado. El pecador, por el pecado grave, se había apartado voluntariamente de Dios y adherido culpablemente a alguna criatura. A ese doble aspecto del pecado corresponde el doble tormento del Infierno. En esta vida, por vernos rodeados de los atractivos de las criaturas y no tener noción propia de aquel bien infinito, al cual el hombre tendería con todo el ímpetu de su ser, si conociese lo necesario que le es para ser feliz; tampoco podemos sentir cuán incomportable será el dolor de haberlo perdido y por culpa propia. Solamente las almas que, ilustradas por la divina luz, conocen y aman intensamente en este mundo a su Dios, llegan a concebir que sea mayor pena carecer de Dios que sufrir cualesquiera tormentos corporales.

5. La pena de sentido es un dolor positivamente producido por Dios mediante instrumentos intrínsecos al alma del condenado. Tales agentes son el fuego, la compañía de los demonios y de los demás condenados, la condición misma del lugar, la pérdida de la libertad, la aflicción en todos los sentidos. El fuego del Infierno no es un fuego metafórico, sino un *fuego real* y material, dotado, eso sí, de una eficacia prodigiosa para causar dolor en el mismo espíritu, puesto que atormenta a los demonios, que son espíritus y a las almas de los condenados, aun antes de la resurrección de sus cuerpos. Este fuego es, con todo, distinto del fuego de la Tierra: sin duda, más atormentador y operativo, y tal que, aunque causa dolores de muerte, no mata ni extingue al condenado. Es finalmente un fuego inextinguible.

Es digna de conocerse la sentencia dada por la Sagrada Penitenciaría el 30 de Junio de 1890: no puede absolver el confesor al penitente que, habiendo declarado su opinión de que en el Infierno el fuego no es real, sino metafórico, no asiente a la instrucción que el confesor le da, sino queda pertinaz en su manera de pensar.

6. Tanto la pena de daño como la de sentido, se le agravan extraordinariamente al condenado por la conciencia clara que tiene de que entrambas infelicidades se las trajo él mismo por sus propias manos, cuando libremente admitió la culpa grave. Es lo que significa el texto de San Marcos 9: 43-48 al hablar del *gusano* (que les roe la conciencia) y *que no muere*.

7. No hay, finalmente, duda de que entre esas terribles penas del Infierno una de las que más han de desesperar, es la pérdida total y definitiva del amor, que suele llamarse el respirar del alma. El condenado se repetirá a sí mismo, como en una perpetua pesadilla: «Yo soy absolutamente incapaz de dar ni de recibir amor por toda la eternidad ni puedo descansar amando a nadie, ni puedo descansar siendo amado de nadie.»

Extinguido el amor y la esperanza de recobrarlo, se transforma la necesidad de amar en necesidad de odiar, como si el odio fuese para el condenado el

sustento de su existencia: odio a sí mismo, odio a sus compañeros de desdichas, odio a los que en el Cielo se gozan, aun a las personas con quienes en esta vida vivió unido por los lazos más fuertes y dulces de la sangre o de la amistad, y odio, sobre todo y más que a todos, a la fuente de todo amor, que es Dios.

8. Es de fe que la duración de los tormentos del Infierno no acabará nunca: el Infierno es eterno. Por tanto, el Infierno no termina, ni con la aniquilación de los condenados, ni con su conversión a Dios, ni con el perdón gratuitamente concedido por Dios. Es obvio que esta circunstancia pavorosa de la eternidad de las penas, es en el Infierno un agravante de enorme peso, puesto que excluye en medio de aquellos tormentos, lo único que en este mundo alivia las penas, que es la esperanza de su terminación. Y no se piense que esta duración sin fin de las penas del Infierno, se oponga a la bondad y misericordia de Dios: Recordemos que Dios, además de ser infinitamente misericordioso, es también infinitamente justo. Escribe muy atinadamente Garrigou-Lagrange en su libro: *La vida eterna y la profundidad del alma* (Tercera parte, cap. II): «Dios como Soberano Legislador, Gobernador y Juez de vivos y muertos, se debe a Sí mismo el confirmar sus leyes con una sanción eficaz... Si las penas del Infierno no fuesen eternas, el pecador obstinado podría perseverar en su rebelión sin que sanción alguna reprimiese su orgullo...» «La pena debe ser proporcionada a la gravedad de la culpa... Si la pena infligida por cada pecado mortal fuese el aniquilamiento, sería igual para todos los pecados mortales, por muy desiguales que fuesen.» Por fin, como dice **Santo Tomás** (*Suppl.* q. 99, a. 1, ad 6) aun cuando el que peca gravemente contra Dios, autor de la existencia, merezca perder la misma existencia, sin embargo, considerando el desorden más o menos grave de la culpa cometida, lo que es debido a Dios, no es ya la pérdida de la existencia, ya que ésta es presupuesta por el mérito o el demérito y no resulta corrompida por el desorden del pecado.» A la objeción (de que la eternidad del Infierno se opone a la misericordia de Dios) responde Santo Tomás (*Suppl.* q. 99, a. 2): «Dios en Sí mismo es de una misericordia sin límites: sin embargo, ésta es regulada por la Sabiduría, y a esto se debe el que no se extienda (esta misericordia) a cuantos se han hecho indignos de ella, a saber: a los demonios y a los condenados obstinados en su malicia» (Cap. III).

9. Dentro de la terribilidad de las penas del Infierno hay, con todo, diferencia entre los grados de intensidad de los mismos dolores, ya que los condenados no llevan a aquel lugar de condenación el mismo número ni la misma gravedad de culpas.

10. Obsérvese que con el vocablo Infierno se suelen entender dos conceptos: el *lugar* donde los condenados cumplen su condena y el *estado* en que viven esos mismos condenados. Podría un demonio o un condenado salir de ese lugar, sin dejar de vivir en el mismo estado de condenación eterna; se llevaría el Infierno dentro de su mismo ser. Dígase lo propio de los vocablos Purgatorio y Cielo, que denotan igualmente, una veces el lugar y otras el estado.

11. Ahora más que nunca conviene insistir en estas verdades eternas, por espantosas que sean y por muchas que sean las protestas de quienes por una mal entendida delicadeza mundana, ponen el grito en el Cielo, si se comete la falta imponderable de buen gusto de traer a colación en pleno siglo XX, los terrores dantescos de la Edad Media. Precisamente se hace hoy cada día más indispensable recordar a este mundo paganizado que hay un Infierno. El sentido pagano de la vida arrastra con ímpetu de vértigo a todas las clases sociales a gozar de toda suerte de placeres y no negar a sus sentidos y a su cuerpo satisfacción alguna, por más que lo prohiba solemnemente la ley de Dios. Esa hambre y sed de delectaciones sensibles y sensuales, es la fuente, el origen o la ocasión de la inmensa mayoría de los desórdenes morales de nuestro tiempo. ¡Cuántos justifican su proceder con aquella frase consabida: «Hago esto, porque me gusta», de suerte que la última razón de su obrar es el gusto y no lo justo! Pues bien, a esa embriaguez del placer hay que oponerle con un contraste vivísimo, la perspectiva horrenda de una vida futura que será definitiva para el hombre y en la cual se recojan las resultas de tan impío divertirse, pagando los gustos de los sentidos con la pena de los tormentos que esos mismos sentidos tendrán que padecer, mientras Dios sea Dios. Como antítesis saludable de lo dicho, recuérdese qué criterio tan prudentemente cristiano refleja aquella frase que San Pedro de Alcántara pronunció al aparecerse a Santa **Teresa de Jesús** después de muerto: «¡Oh feliz penitencia, que tanta gloria y descanso me ha merecido!»

35 El Cielo

1. EL CIELO ES LA HERENCIA de los hijos de Dios y la casa del Padre:

Romanos 8: 17.
Gálatas 4: 7.
San Juan 14:2.

2. QUIÉNES VAN AL CIELO:
Los justos, que nada tienen que pagar en la hora de la muerte, van inmediatamente al Cielo:

San Lucas 23: 43 (*Hoy estarás conmigo en el paraíso*: luego, no se difiere la gloria hasta la segunda venida de Cristo).

II Corintios 5: 1-8.

Filipenses 1: 21-23 (nótese que si San Pablo desea verse libre del cuerpo y estar con Cristo, es evidente que el alma enteramente purificada de sus culpas, va inmediatamente al Cielo, al separarse del cuerpo).

Véase también: San Lucas 16: 19-30 (tanto el rico Epulón como el pobre Lázaro, inmediatamente después de su muerte, llegan al lugar de su eterno destino).

3. NATURALEZA DE LA VISIÓN BEATÍFICA.

1) **En el Cielo ven los bienaventurados a Dios con visión intuitiva:**

I Corintios 13: 12: *Entonces veremos* —a Dios— *cara a cara.*

Apocalipsis 22: 4: *Y verán su cara...*

I San Juan 3: 2: *Seremos semejantes a Él, porque le veremos como Él es. Compárese*: II Corintios 3: 18.

Véase también San Juan 17: 3: *Esta vida es la vida eterna*: *que te conozcan a Ti, solo Dios verdadero...*

2) **Los bienaventurados no solamente ven a Dios con visión beatífica, sino que también le aman con amor beatífico:**

I Corintios 13: 8: *La caridad nunca se acaba.*

3) **A la visión beatífica y al amor beatífico se agrega un gozo eterno:**

San Mateo 25: 21 y 23 *entra en el gozo de tu Señor.*

San Juan 16: 22 *nadie os quitará vuestro gozo.*

Véase también: San Lucas 22: 29-30 (el Cielo se compara con un banquete, o sea, con una perpetua fiesta).

Véase igualmente Salmo 36 (V. 35): 8-9.

4) **La gloria del Cielo es desigual para las diferentes almas, según el mérito de cada cual:**

Efesios 6: 8 (El bien que cada uno hiciere, esto recibirá del Señor).

San Juan 14: 2: *En la casa de mi Padre hay muchas moradas...*

I Corintios 3: 8: *Cada cual recibirá su propio galardón, conforme a su trabajo.*

I Corintios 15: 41: *Una estrella difiere de otra en claridad.*

Apocalipsis 22: 12: *Dios recompensa a cada uno según sus obras.*

5) **La felicidad del Cielo es inenarrable:**

I Corintios 2: 9: *Ni ojo vio, ni oído oyó lo que Dios tiene preparado para los que le aman.*

Isaías 64: 4.

6) **Esta bienaventuranza es eterna:**

San Mateo 25: 46: *Irán éstos a la vida eterna...*

I San Pedro 5: 4: *Recibiréis una corona inmarcesible de gloria.*

I Corintios 9: 25: *Nosotros luchamos para obtener una corona incorruptible.*

II Corintios 4: 17: *Un peso eterno de gloria...*

Apocalipsis 22: 5: *Reinarán por los siglos de los siglos.*

Texto de memoria:

Ahora somos ya hijos de Dios, y todavía no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando Él se manifestare, seremos semejantes a Él, porque le veremos como Él es (I San Juan 3: 2).

NOTAS EXPLICATIVAS

1. La bienaventuranza del hombre es la satisfacción total e inamisible de todas las aspiraciones de una criatura racional como tal. El alma humana tiende a poseer la verdad, y toda verdad; el bien, y todo bien, y la plenitud del amor, y todo ello, sin temor alguno de perderlo, es decir, eternamente. En esta vida no es posible la bienaventuranza perfecta: *a*) porque los bienes de esta vida están siempre mezclados con algún mal; *b*) porque los bienes de la vida presente son transitorios, como transitoria es la vida misma, lo cual se opone al deseo innato de no perder jamás el bien poseído. Para que sea perfecta

la bienaventuranza se requiere por parte del entendimiento, que la verdad poseída por el hombre no sea una verdad particular simplemente, sino la suma de toda verdad, y por parte de la voluntad, que el bien poseído no sea un bien asimismo particular simplemente, sino la suma de todo bien. Ahora bien, la Suma Verdad y el Sumo Bien ilimitados y sempiternos, solamente se hallan en el ser infinito por esencia: en Dios. Luego no podrá el alma alcanzar su bienaventuranza completa, si no posee a Dios.

2. ¿Cómo puede el hombre poseer la Suma Verdad y el Sumo Bien que es Dios? Por la visión beatífica y el amor beatífico del mismo Dios, y por el gozo que de dicha visión y amor resultan al alma.

a) Es posible a los bienaventurados la visión beatífica, porque Dios les comunica la que se llama luz de la gloria, con la cual Dios eleva su entendimiento para que le pueda contemplar directa e intuitivamente, y no sólo conocerle mediante el discurso de la razón.

b) El amor beatífico a Dios se sigue de la misma visión beatífica, ya que es imposible al alma, una vez contempladas intuitivamente la hermosura y la bondad de Dios, no lanzarse hacia ella con un ímpetu de amor incontenible. De ahí también resulta aquella en alto grado consoladora prerrogativa de la impecabilidad de los bienaventurados, con la cual pierden del todo el temor inquietante de ofender a Dios con la menor culpa. No son, por tanto, libres en amar a Dios o no amarle, y, sin embargo, le aman sin coacción de ningún género, antes del modo más espontáneo y gustoso.

(Véase *Summa Theologica,* I. II, q. 4, a. 4.)

c) El gozo beatífico consiste en que el bienaventurado, al sentirse en posesión y, por cierto, inamisible, del Sumo Bien, descansa plenamente en dicha posesión. Ese gozo beatífico es tan inmenso que, no pudiendo caber en el corazón humano, se describe diciendo que no es el gozo el que entra en el alma, sino el alma la que se sumerge en el gozo: *Entra en el gozo de tu Señor*» (véase el esquema bíblico). Así las almas en el Cielo se regocijan en una perpetua fiesta, que no será jamás perturbada por ninguna aflicción. El mismo Dios se nos pinta en la Biblia enjugando, como Padre cariñoso, las lágrimas de sus escogidos: véase Apocalipsis 21: 4.

3. El *objeto primario de la visión beatífica* es el mismo Dios Uno y Trino, el cual es conocido intuitivamente, aunque no comprendido, porque Dios es infinito y la criatura finita y limitada. El *objeto secundario* es múltiple: *a*) Todas las cosas naturales que en vida conocieron, y las sobrenaturales, conocidas en el Cielo no por fe, sino por visión. *b*) Todas las cosas que con cada bienaventurado especialmente se relacionan, v. gr.: sus amigos, hijos, súbditos, el estado de la Iglesia, el de las sociedades por ellos fundadas o gobernadas, los acontecimientos del mundo, las oraciones que a ellos se dirigen, y aún las necesidades de los suyos, en cuanto les mueven a interceder por ellos. *c*) La compañía de los bienaventurados, de aquellos señaladamente con quienes vivieron en esta vida más conjuntos; y de un modo especialísimo, la compañía de los Santos más glorificados por Dios, de los Ángeles, de la Santísima Virgen y de la Humanidad de Cristo nuestro Señor. *d*) El mismo Universo en su constitución y todas las especies de las cosas y de los secretos de la naturaleza y de las ciencias, y los sucesos de la historia conocidos como en realidad sucedieron.

4. Cuanto al amor beatífico, el objeto primario es la bondad infinita de Dios; el objeto secundario lo constituyen todas aquellas bondades creadas, que por participar de la bondad increada, merecen ser amadas por los bienaventurados y, por tanto, todos los conciudadanos de la patria celestial; y tanto más, cuanto están más próximos a Dios, porque en el Cielo el orden del amor se guardará por comparación a Dios. Sin embargo, amarán con particular afecto a todas aquellas personas con quienes en este mundo les unían lazos de parentesco o amistad.

5. Al gozarse los bienaventurados en la posesión del Bien Infinito que es Dios, se gozarán también poseyendo en el mismo Dios cuanto puede saciar los legítimos deseos de su corazón, p. e., las virtudes integérrimas poseídas y conservadas sin lucha y sin oposición, la suma alteza del honor y de la estimación, y la gloria de sus mismos compañeros de bienaventuranza; ni sólo se gozarán de sus propios bienes, sino de la gloria de Dios y de todos sus Santos. Toda esa plenitud de gozo se nos da a sentir en la Sagrada Escritura, cuando el Cielo se llama casa del Padre, ciudad nueva, reino en donde conviven los Ángeles buenos y los hombres santos, que, como hermanos y coherederos de la misma gloria, alaban al mismo Padre, y entre sí viven unidos con los suavísimos vínculos de la caridad fraterna y de la verdadera amistad.

6. Algunos bienaventurados disfrutarán de una singular felicidad accidental, que se llama aureola, como en este mundo se conceden especialísimos privilegios y condecoraciones a quienes se han distinguido en hazañas más heroicas. Comúnmente se asigna esa especial aureola a las personas vírgenes (véase Apocalipsis 14: 1-5), que reportaron una singular victoria sobre la carne; a los doctores que, predicando la doctrina católica de palabra o por escrito, vencieron y disiparon las densas tinieblas de la ignorancia y de la infidelidad (Daniel 12: 3), y a los mártires que triunfaron espléndidamente de los halagos del mundo y de la crueldad de sus perseguidores.

7. Pone el coronamiento a todo ese cúmulo de goces y alegrías, el hecho de que la felicidad del Cielo será eterna e inamisible. Consta por los textos bíblicos que ya hemos citado en el esquema. Y los mismos habitantes del Cielo tienen conciencia clara de esta duración interminable de su felicidad: *a*) por-

que saben que no la pueden perder por el pecado, puesto que están confirmados en gracia, y *b*) porque el mismo Dios, a quien ven y aman, les da con toda seguridad la fianza de que jamás perderán aquella su dicha que con su fidelidad al Señor merecieron.

Finalmente, es de saber que, aunque todos los ciudadanos del Cielo disfrutarán de su felicidad, sin que nada la aminore, sin embargo no todos se gozarán con el mismo grado de claridad en la visión de Dios, de intensidad en el amor a Dios, y de plenitud en la fruición de su Dios poseído, lo cual, con todo, no causará la menor pesadumbre a los que tengan una felicidad de grado inferior, pues en el Cielo no hay envidias. Ese mayor o menor grado de gloria responde a la mayor o menor cantidad y excelencia de méritos con que entraron adornados por las puertas de la Jerusalén Celestial, ya que el Señor recompensa a cada uno según sus obras (Apocalipsis 22: 12).

9. Quienes por su ilustración religiosa y por su personal meditación han llegado a penetrarse de la inefable felicidad que después de esta vida de prueba les espera, y de lo que será para ellos el ver a Dios, amarle y descansar en Él, viven santamente codiciosos de hacer en los años cortos de esta vida, el mayor acopio posible de méritos, conquistados con sus buenas obras y los Sacramentos, a fin de aumentar el grado de su gloria futura. A cada grado de gracia santificante, obtenido en esta vida, corresponderá en el Cielo un grado mayor de gloria, esto es: el alma verá a Dios con un grado mayor de claridad, le amará con un grado más de intensidad, y gozará de Él con un grado mayor de fruición, y las tres cosas por toda una eternidad. Semejante doctrina es el estímulo más poderoso para salir de la vulgaridad en la virtud y aspirar a lo más encumbrado de la perfección, como exhorta San Pablo en I Tesalonicenses 3: 12-13.

10. Una consecuencia muy práctica para la vida virtuosa es la siguiente: así como en el Cielo la causa esencial de la felicidad de sus dichosos moradores, es el vivir tan íntimamente asociados a la vida de Dios con su visión, amor y gozo, de la misma manera, aun en esta vida en que peregrinamos lejos del Señor —*Mientras estamos presentes en el cuerpo, estamos ausentes del Señor* (II Corintios 5: 6)— aquellas almas disfrutarán de una dicha más intensa y más completa, que se esforzarán por unirse cada día más a Dios, renunciando generosamente a lo que se lo impidiere. El vivir lo más cerca posible de su Dios, he ahí el bien supremo de su vida; ya lo cantó el profeta, cuando dijo: *Para mí el bien está en acercarme a Dios* (Salmo 73 (72): 28).

36 Las Postrimerías del Género Humano y del Mundo

NOTA: Esta lección está subdividida en cuatro subtemas, cada uno de los cuales puede tratarse como una lección aparte, si así lo juzga conveniente el instructor bíblico. Dichos subtemas son: I. La segunda venida de Cristo. — II. La resurrección de los muertos. — III. El Juicio final. — IV. Final del mundo. - Consumación del Cuerpo Místico en el Cielo.

1. LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO:

1) Importancia de esta venida:
San Marcos 8: 38 (*Cuando viniere el Hijo del hombre en la gloria de su Padre, con sus santos ángeles*).
San Mateo 24: 30 (*Verán al Hijo del hombre que viene sobre las nubes del cielo, con poder y grande gloria*).
2) Señales precursoras de esta segunda venida de Cristo:
a) La predicación del Evangelio en todo el mundo:
San Mateo 24: 14.
b) El advenimiento del Anticristo.
II Tesalonicenses 2: 3-4 y 8-9.
c) Se multiplicarán extraordinariamente los falsos profetas:
San Mateo 24: 5, 11 y 24.
Véase también II San Pedro 3: 3.
d) El resultado de la predicación de los falsos profetas será la apostasía de la verdadera fe:
II Tesalonicenses 2: 3.
San Lucas 18: 8 (*El Hijo del hombre, cuando viniere, ¿hallará fe sobre la Tierra?*).
e) La conversión de los judíos:
Romanos 11: 25-26.
Oseas 3: 4-5.
f) Fenómenos de perturbación en la naturaleza:
San Mateo 24: 29 y San Marcos 13: 24-26 (*Señales en el Cielo*).
San Lucas 21: 25 y Joel 2: 30 (*Señales en el Cielo y en la Tierra*).

Texto de memoria: San Mateo 24: 30.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Cristo en su primera venida al mundo como Redentor, vino en humildad, y no dejó este mundo para volver al Padre sin antes haber padecido persecución y muerte ignominiosa con cuyos méritos consumó el oficio de su Redención. A esta primera venida de Cristo ha de corresponder su segunda venida al fin de los tiempos, cuando aparezca revestido de gloria y majestad para ejercer su oficio de Juez universal. ¿Cuándo sucederá esta segunda venida de Cristo como Juez? Nadie lo sabe, ni el mismo Cristo en su vida mortal lo quiso revelar; véase San Mateo 24: 36 (cuanto a la expresión: *ni el Hijo lo sabe,* ya hemos explicado en otro lugar, al hablar de la ciencia humana de Cristo, que esto simplemente significa que no lo sabe para revelarlo). Lo único que Cristo dijo, fue que vendría el Hijo del hombre repentinamente. San Mateo 24: 37-39.

2. Con el nombre de *Anticristo* se designa en sentido lato al que es potente adversario de Cristo, y en ese sentido hay muchos anticristos: I San Juan 2: 18 y 4: 2-3. Por antonomasia se entiende un enemigo potente y acérrimo de Cristo que ha de venir al fin del mundo y desencadenará una terrible persecución: II Tesalonicenses 2: 4; Apocalipsis 13: 7-10.

El anticristo será una persona individual, aunque como exponente de todo un movimiento de oposición al cristianismo y a los derechos de Dios. Nótese que se manifestará por obra de Satanás: II Tesalonicenses 2: 9 con todo poder y con señales y maravillas mentirosas; que seducirá a muchos según el vers. 10 y blasfemará de Dios y de sus Santos: vers. 4 de la misma epístola en su cap. II. Lo mismo indica: Apocalipsis 13: 5-6. Por tanto, el espíritu del Anticristo es un espíritu de consumada soberbia y de negación de Dios y de sus derechos.

3. Como efecto de la propaganda de los falsos profetas que propalan doctrinas erróneas, contemplará el mundo un movimiento de apostasía de la fe católica. Ya que en todo movimiento antirreligioso en general, suele excitarse, como por un instinto de conservación religiosa, una reacción potente en contra: es natural que enfrente de aquellos finales esfuerzos desesperados contra la religión verdadera, se despierte una oposición de parte de cuantos tienen cifrada en Cristo toda la esperanza de un mundo mejor. En compensación de tantas pérdidas que entonces experimentará la Iglesia entre las naciones que un día, venidas de la gentilidad, ingresaron en su seno, el pueblo judío, primitivamente pueblo de Dios, quitado el velo que cegaba su vista, reconocerá también él a Jesucristo como Dios y Mesías: véase Romanos 11: 11-12; 25 y 29-32.

4. El Advenimiento de Cristo será precedido por la aparición en el mundo —como se cree comúnmente— de aquellos dos varones justos del Antiguo

Testamento, Elías y Enoc, de quienes se dice que fueron arrebatados: Génesis 5: 24 y II Reyes 2: 11. Respecto de la vuelta de Elías, véase: Malaquías 4: 5-6; San Mateo 17: 11; cuanto a los dos testigos: véase Apocalipsis 11: 3-7. En San Mateo 17: 11 afirma Cristo que Elías vendrá al fin del mundo, la cual afirmación se distingue de aquella otra en que Cristo llama a San Juan Bautista *Elías,* probablemente por el ímpetu de su predicación (vers. 12-13). Dichos varones Elías y Enoc predicarán la penitencia: Apocalipsis 11: 3-6, como preparación a comparecer todo el género humano delante de Cristo Juez. Según Apocalipsis 11: 7 sellarán su testimonio con su sangre.

5. Las frases con que Cristo predice ciertos fenómenos de la naturaleza como señales de su segundo advenimiento, no es preciso tomarlas materialmente como suenan, sino como expresiones populares y gráficas que denotan ciertas mudanzas pavorosas en el cielo y en la Tierra, cuya presencia aterrorizará a los hombres (véase San Lucas 21: 26), a las cuales precederán todavía, como lo afirma Cristo, guerras inauditas (San Mateo 24: 6-8) y persecuciones sangrientas (San Mateo 24: 9; San Marcos 13: 9-13). Véase también San Lucas 21: 9-12.

6. Para evitar que algunas personas se impresionen demasiado prematuramente ante la presencia de algunas de estas señales, nótese bien que no serán señales aisladas, sino el conjunto de todas las señales mencionadas, las que precederán de veras al juicio: San Mateo 24: 33: *Cuando viereis todas estas cosas, sabed que está cerca.*

7. *El misterio de iniquidad ya está obrando* (II Tesalonicenses 2: 7), es decir, a través de los siglos se van agrupando en forma cada vez más pronunciada, los buenos en torno de Cristo, y los malos en torno de los representantes del movimiento cuyo autor es Satanás (II Tesalonicenses 2: 9). A medida que va avanzando el tiempo, también se van deslindando los campos, hasta que la historia del mundo termine con la segunda venida de Cristo en gloria y majestad y su victoria eterna y definitiva sobre todos sus enemigos (I Corintios 15: 24-28). Esta segunda venida de Cristo será también, como se desprende de todos los textos citados en esta lección, un día de inmensa gloria para toda la Iglesia y cada uno de los escogidos, día que debe ser objeto de nuestra esperanza y deseo: véase Tito 2: 11-13 y Apocalipsis 22: 17 y 20.

2. LA RESURRECCIÓN DE LOS MUERTOS:

a) La Resurrección universal es consecuencia de la Resurrección de Cristo (I Corintios 15: 12-17 y 21-22).

b) Todos los hombres, al final de los tiempos, resucitarán con sus propios cuerpos:

Job 19: 25-27.

Daniel 12: 2.

Véase también: II Macabeos 7: 9-13.

San Juan 5: 28-29: *Los que están en los sepulcros saldrán, para resurrección de vida, o resurrección de condenación.*

(Hechos 23: 6 (En cuanto a la esperanza y la resurrección de los muertos soy juzgado).

San Juan 11: 23-25 (Marta afirma su fe en la resurrección).

San Lucas 14: 13-14: *Te será recompensado en la resurrección de los justos.*

San Juan 6: 54 (en algunas versiones, vers. 55): *Yo le resucitaré en el último día.*

I Tesalonicenses 4: 13-14: *También los que duermen en Jesús, Dios los traerá con Él* (o sea, con Cristo).

Romanos 8: 11: *Vivificará nuestros cuerpos mortales, por medio del Espíritu que habita en nosotros.*

c) Los cuerpos de los justos resucitarán llenos de gloria, semejante al Cuerpo glorioso de Cristo:

Filipenses 3: 20-21: *Cristo transformará nuestro vil cuerpo y lo hará semejante al suyo glorioso.*

I Corintios 15: 35-49.

Texto de memoria:

Si el Espíritu de Aquél que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, el que resucitó a Cristo de entre los muertos vivificará también vuestros cuerpos mortales por medio de su Espíritu que habita en nosotros (Romanos 8: 11).

NOTA: Si lo prefiere el instructor bíblico, podrá elegir otro texto de memoria, p. e., Filipenses 3: 20-21, o bien I Corintios 15: 42-44.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. La resurrección de los muertos es una consecuencia de la resurrección de Cristo, ya que, habiendo resucitado el que es Cabeza de todo el género humano, han de resucitar, en el tiempo prefijado por Dios, los que componen o de sí estaban llamados a componer su Cuerpo Místico. Por otro lado, es conveniente que el cuerpo resucite para recibir, juntamente con el alma, su definitivo destino, puesto que en esta vida el cuerpo había sido partícipe del alma en sus operaciones, y le habían ayudado o estorbado para cumplir fielmente la voluntad de Dios.

2. Para la segunda venida de Cristo todos los hombres han de resucitar con los mismos cuerpos que en vida tuvieron, pero íntegros, sin defectos físicos, si es que los tenían en esta vida. La resurrección no es una nueva creación, por la cual Dios llame de nuevo a la vida a un ser antes aniquilado, sino una mutación, por la cual el cuerpo que se había separado del alma por la muerte, es suscitado o llamado por Dios para ser de nuevo informado por el alma y recobrar la vida. Resucitarán todos con los mismos cuerpos que en vida tuvieron. Se preguntan algunos cómo puede ser idéntico el cuerpo resucitado con el cuerpo que murió, siendo así que en muchas ocasiones la materia de aquel cuerpo ha ido a formar parte del organismo de otros seres, p. e., cuando un cadáver es devorado por los peces en el mar, o por los antropófagos. Para responder a esta dificultad, reflexiónese que requiere un poder inmensamente mayor, más aún, divino, hacer que empiece a existir un ser que antes no existía, que recoger y volver a unir con las respectivas almas, las partes integrantes materiales de un cuerpo que existió, por más separadas que luego se encuentren. Recuérdese también aquel principio admitido por la ciencia, según el cual, de la materia existente en el mundo, nada se pierde o aniquila, sino que sólo hay mutaciones substanciales o accidentales. Luego, bien puede la omnipotencia y sabiduría de Dios devolver a las almas los cuerpos que ellas informaron. A la mente humana se le antoja poco menos que imposible, pero para Dios no hay cosa que imposible sea. Es opinión común entre los teólogos que los bienaventurados vueltos a la vida, ofrecerán en sus cuerpos el aspecto de una edad parecida a la edad de Cristo, es decir, con el vigor propio de un cuerpo perfectamente desarrollado.

3. El alma, aun en esta vida, suele imprimir en su cuerpo, siquiera sea de una manera vaga e inexplicable algo de su fisonomía moral. Parece, pues, obvio, que en la otra vida, y con un influjo muchísimo mayor, refleje el cuerpo la índole del alma; por donde los cuerpos de los condenados sean como una imagen del alma atormentada y réproba, así como en el Cielo los cuerpos con su glorificación despidan los destellos resplandecientes de una alma gloriosa, según el grado de gloria que ella haya obtenido.

4. La glorificación de los cuerpos bienaventurados se manifestará de un modo especial en aquellas cuatro dotes que les comunicarán algo de la espiritualidad del alma. Estas dotes son: *a*) **La claridad** que consistirá en un como resplandor y hermosura que irradiará los atractivos más encantadores de belleza espiritual (Filipenses 3: 21: nuestro cuerpo será semejante al cuerpo glorioso de Cristo. Véase también San Mateo 13: 43 y I Corintios 15: 41: habrá diversos grados de claridad). Prenuncio anticipado de esta claridad de los justos, fue el resplandor que inundó el rostro de Cristo en el Tabor (San Mateo 17: 2). *b*) **La sutileza,** por la cual puede el cuerpo penetrar cualquier materia, como Cristo salió del sepulcro a través de la losa y entró en el Cenáculo, cuyas puertas

estaban cerradas (San Juan 20: 19 y 26). Véase I Corintios 15: 44: *Se siembra un cuerpo animal y resucita un cuerpo espiritual. c)* **La agilidad,** por la cual el cuerpo, libre del peso que aquí le deprime, será superior a la ley de la gravedad y podrá en un instante trasladarse de un lugar a otro (I Corintios 15: 43): *Se siembra en debilidad y resucita en poder.* Recuérdese también con cuánta rapidez, Cristo resucitado se traslada el día de Pascua de un lugar a otro para aparecerse a los suyos). *d)* **La impasibilidad,** en virtud de la cual el cuerpo no podrá ya recibir de parte de ningún agente creado impresión dolorosa o molesta ni que influya en la corrupción de ninguna de sus partes (I Corintios 15: 42): *Se siembra en corrupción, resucita incorruptible.* Más aún, ni vivirá sujeto a esas necesidades como de hambre, sed, cansancio, etc., ni a ningunas afecciones penosas interiores, como temor, tristeza, etc.: bellamente, no tanto lo dice cuanto lo canta, el Apocalipsis (7: 16-17 y 21: 4): *No tendrán más hambre ni tendrán más sed, ni los herirá el sol ni calor alguno, porque el Cordero... los pastoreará y los guiará a las fuentes de agua de la vida y limpiará Dios toda lágrima de sus ojos... y no habrá ya más muerte; ni habrá más gemido, ni clamor, ni dolor, porque las cosas de antes han pasado.* (Véase también Isaías 49: 10.) De esta manera, los bienaventurados gozarán para siempre de una inmarcesible alegría y vigor, sin experimentar nunca esa disminución de fuerza y de hermosura que los años traen consigo en esta vida mortal: «Eterna primavera allí florece», como canta Fray Luis de León.

5. Cuando se medita serenamente y con seriedad en la condición definitiva de nuestro cuerpo mortal, se despierta espontáneamente en el alma un sentimiento de santo menosprecio de esos criterios tan mundanos de hoy, que no parece sino que ponen por delante de todo, el culto realmente pagano y el más refinado bienestar de esta porción de nuestro ser en que nos distinguimos del ángel y nos acercamos al bruto. Semejantes criterios conducen por fuerza a procurarse toda clase de placeres sensibles y aun sensuales, que ponen al alma a dos pasos del pecado, y luego del vicio y, finalmente, de la perdición eterna. ¡Con qué opuesto criterio pensaban y procedían los Santos, cuando, para mirar aun por la misma felicidad de su cuerpo, negaban con espíritu evangélico las demasías y concupiscencias de su carne, aun lícitas, y lograban así sujetarla a servidumbre, para que no impidiese al alma su vida espiritual cristiana!

6. El conjunto de consideraciones acerca del dogma de la resurrección gloriosa de los cuerpos de los bienaventurados y de sus dotes maravillosas, suministra una serie de consuelos eficaces a las personas que lloran tal vez inconsolables la pérdida de seres queridos. Ya lo dijo San Pablo, cuando dirigiéndose a los fieles de Tesalónica les decía: *No quiero que estéis en ignorancia, hermanos, en cuanto a los que duermen en el Señor: para que no os entristezcáis, del modo que los demás que no tienen esperanza* (I Tesal. 4: 13). Se comprende, en efecto, que en tales ocasiones tan luctuosas se dejen sumir en la más negra desolación los que carecen de fe; pero quien posee ese tesoro de la fe cristiana, aunque en su sensibilidad padezca y hasta busque el consuelo de las lágrimas, consigue, avivando su fe, que los consuelos que esta misma fe le trae, actúen eficazmente sobre su sentimiento y lo aquieten y le restituyan la paz. Tan gran poder posee la convicción firmísima de que en una vida, sin comparación más feliz, se gozan las personas objeto de su amor.

7. Para los cristianos que viven su fe, resultan excesivamente mundanos tantos gastos como se hacen, multiplicando lujos y coronas en los entierros. No es que se condene ni proscriba una moderada manifestación de afecto a nuestros queridos difuntos, obsequiándolos con esas muestras visibles en la hora de la más triste despedida; pero lo que un criterio cristiano reprueba, es el contraste, bien poco edificante, entre esos despilfarros, que más bien satisfacen la vanidad y fomentan la ostentación mundana, y la parquedad en ofrecer oraciones, sufragios y Misas con generosa largueza, ya que así se ayuda a las almas de los difuntos de un modo de veras eficaz.

3. EL JUICIO FINAL:

1) Cristo será el Juez universal:
San Mateo 16: 27.
Hechos 17: 31.
Hechos 10: 42.
2) Los asistentes al tribunal de Cristo:
San Mateo 19: 28.
I Corintios 6: 2.
3) Todos han de ser juzgados:
Apocalipsis 20: 12-15.
II Corintios 5: 10.
II Timoteo 4: 1.
4) La materia del juicio: las obras de cada uno:
San Mateo 25: 31-46.
Apocalipsis 22: 12.
5) La sentencia de vida eterna o de eterna condenación:
San Mateo 25: 34, 41 y 46.
II Timoteo 4: 8.
Apocalipsis 20: 15.

Texto de memoria:

El Hijo del hombre ha de venir en la gloria de su Padre con sus ángeles; y entonces dará a cada uno conforme a sus obras (San Mateo 16: 27).

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Jesucristo, a quien según el esquema bíblico de esta lección, dio su Padre Celestial la potestad de juzgar al género humano, la ejercitará en el último día de los tiempos delante del universo mundo. Así como por la Redención de todos, *se anonadó a Sí mismo tomando forma de siervo*, así habrá de recibir la adoración y el acatamiento de todos y reportar de sus enemigos un público y magnífico triunfo. Por parte de los hombres es necesario que venga el Juicio universal y definitivo, para que las obras buenas y malas, que tantas veces quedaron escondidas y privadas de toda remuneración en este mundo, sean manifestadas y aparezca de este modo la justicia de un Dios que da a cada uno su merecido.

2. Para una más completa glorificación de Cristo y de los suyos, y una mayor reivindicación de los méritos de los Santos, asistirán junto al tribunal augusto de Cristo Juez, aquellos justos que, o fueron inmediatos testigos de la vida mortal de Jesús (como los Apóstoles), o se distinguieron en un grado sobresaliente por sus relevantes servicios prestados a Cristo y a la Iglesia, por la cual fueron muchos de ellos glorificados aun en la Tierra con el honor de los altares. La presencia de todo este brillantísimo cortejo de Santos, y señaladamente de aquellos que por el nombre de Cristo lo dejaron todo para seguirle, contribuirá muy eficazmente a que las virtudes de que dieron ejemplo en su vida, y que tantas veces fueron objeto del ludibrio del mundo, reciban allí los aplausos y loores de todo el género humano. El contraste clarísimo entre el brillo de esas virtudes y las sombras del proceder inicuo de los mundanos, llenará a éstos de confusión y será para los buenos como el preludio del himno triunfal con que se inaugurará públicamente la consumación del reino de Cristo en el Cielo. En escena magníficamente dramática presenta este contraste el libro de la Sabiduría en su capítulo 5: 1-23.

3. El sentido de la fórmula del Credo: «Ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos», es que todos los hombres generalmente habrán de ser juzgados, así los que hasta ahora han muerto, como los que han de vivir en adelante y luego morir, hasta el último día de los siglos.

4. La materia del juicio la constituirá toda la vida moral de los hombres, o sea, todas sus obras, así las buenas como las malas, las primeras para ser premiadas y las segundas para ser castigadas. Con el nombre de obras se entienden los pensamientos, las palabras, las acciones y padecimientos y aun las omisiones. Verdad es que todas estas obras ya fueron juzgadas en el juicio particular de cada alma, pero en el juicio universal serán de nuevo como presentadas en público, y su sentencia será solemnemente ratificada ante la faz del mundo. Se pregunta si también saldrán a la luz pública los pecados de los justos que ya recibieron el perdón de Dios, a lo cual se responde que: o no aparecerán allí, si con esto hubiera de padecer menoscabo la gloria y la felicidad de los que ya gozan de Dios, o si aparecen, redundarán en mayor gloria de los justos.

5. Aunque todos los hombres verán en aquel día del Juicio final más o menos vagamente el conjunto de las obras buenas o malas de los demás, es muy verosímil que a cada uno se le revele el proceder verdadero y real de las personas con quienes convivió, y cuya conducta interpretó tal vez siniestramente, siendo buena, o enalteció tal vez injustamente, siendo mala. Esto constituirá para los buenos, en el mundo incomprendidos, un particular premio, y para los malos, enaltecidos por sus secuaces en esta vida, una confusión particularmente bochornosa.

6. La sentencia que Cristo Juez pronunciará de vida o muerte eterna, figura en el esquema bíblico, formulada por el mismo Cristo y no necesita comentario. Nótese, sin embargo, que, si bien lo que justificará la doble sentencia de Cristo, serán todas las obras, o buenas, o malas, ha querido con todo el Señor que supiésemos que de un modo muy singular justificarán las sentencias las obras, o conformes o contrarias a la virtud característica del cristiano, que es la caridad con el prójimo.

7. Una reflexión conviene hacer aquí sobre algo en que generalmente no se repara. Viven muchos sin grandes remordimientos de conciencia, con tal, dicen ellos, que no cometan pecados graves, sin preocuparse ni poco ni mucho de la cuenta que habrán de dar a Dios de las cualidades y recursos de que Dios los dotó para practicar el bien. Les quitaría la venda de los ojos una lectura, mejor dicho, una meditación de la parábola evangélica de los talentos (San Mateo 25: 14-30). En ella dice Cristo que se premiará al siervo fiel que duplicó los talentos recibidos, fueran más o menos en número, gracias a su diligencia en negociar con ellos. Mas al siervo que, habiendo recibido un talento, fue del todo negligente hasta el punto de esconderlo bajo tierra y así volverlo inútil, se le castigará, como si hubiera positivamente obrado mal. Con esto se estimula el celo de los que han recibido del Señor medios más abundantes de hacer bien, para no incurrir en la justa indignación de quien, por haberles enriquecido más, esperaba de ellos un rendimiento mucho mayor.

8. Una aplicación bien obvia y práctica en el orden ascético, se deduce claramente de este dogma del Juicio final. Una de las cosas que más retrae a los buenos de la virtud, es el temor de los juicios de los hombres; se les presenta ese cobarde respeto humano como una amenaza, con que el mundo les repite por lo bajo que, si así obran, caerán en ridículo y serán el blanco de las burlas de los demás. Contra ese infundado temor ha de infundirles un valor sin

límites, y aún una santa independencia en su bien obrar, la esperanza de que un día se desquitarán de aquellos juicios siniestros y de aquellas burlas, cuando se oirá la voz del Juez divino que a ellos les hará justicia plena, y a sus burladores y detractores los confundirá en presencia de todos.

9. Finalmente, este mismo dogma del Juicio universal, en que a los ojos de todos aparecerán patentes los que pudiéramos llamar criterios de Dios y de la Iglesia, esfuerza a los buenos y los confirma en su constante decisión de atenerse a practicar sin glosa la doctrina del Evangelio, despreciando los criterios falsos del mundo. Avivando su fe en ese dogma, no harán caso alguno de esas mal llamadas «razones de prudencia», y de esa asimismo mal llamada «intransigencia» en frente de la moral cobardemente acomodaticia de los que a todo llaman exageración, y preconizan la que ellos apellidan prudentísima comprensión, con cuya ayuda se ha de saber vivir.

10. Como hay varias sectas protestantes que, en una forma o en otra, propugnan la doctrina del milenio, basándose en Apocalipsis 20: 4-10, queremos dar aquí brevemente la refutación de esa doctrina ciertamente errónea:

a) La Sagrada Escritura no menciona sino dos venidas de Cristo: la primera humilde en carne mortal; la segunda gloriosa para juzgar al género humano. Esto se deduce claramente de los siguientes textos:

San Mateo 16: 27; San Mateo 25 (todo el capítulo, del cual se desprende que inmediatamente después de la segunda venida de Cristo, tiene lugar el Juicio universal, y que los bienaventurados entran sin dilación en el Cielo: no hay, pues, lugar para el milenio).

Lo mismo se deduce de San Mateo 24: 3 y 27-31; San Juan 5: 27-29 y II Timoteo 4: 1.

Tampoco se puede admitir el milenio después del Juicio, ya que a los justos se les da el reino *eterno*: San Mateo 25: 46; San Juan 6: 40; I Tesalonicenses 4: 17.

Nótese que San Pablo es contrario a la doctrina del milenio: 1) No habla del milenio. 2) Llama la segunda venida de Cristo: día del Señor, parusía, epifanía, apocalipsis y *coincide* siempre con la resurrección gloriosa de los justos, el exterminio del anticristo y el juicio final (compárese: I Tesalonicenses 4: 13-18; II Tesalonicenses 1: 5-10 y 2: 1-10; II Timoteo 4: 1-8).

Nótese asimismo que San Pablo habla *del* día, de *aquel* día en que se realizarán todas estas cosas juntamente. Si hubiera otra venida de Cristo, ya no sería ese día singular y único. Para San Pablo hay solamente dos venidas de Cristo: compárese Hebreos 9: 28. Para San Pablo, Cristo reina desde el Cielo, hasta que sus enemigos sean puestos debajo de sus pies: Hebreos 10: 12-13. Tampoco existe el milenio para San Pedro.

b) ¿Cómo debe entenderse el texto de Apocalipsis 20: 4-10?

Nótese: 1) Que este texto *no* habla de *cuerpos* resucitados. Además, la expresión «muerte segunda», ciertamente hay que entenderla en sentido espiritual, lo cual induce a dar también un sentido meramente espiritual a la de «primera resurrección».

2) Este texto no indica, si este reinado de mil años se realizará aquí en la Tierra o después del juicio.

3) Se trata, además, de un texto oscuro, como lo es todo el libro del Apocalipsis en su conjunto.

4) Puesto que no puede haber contradicción en la Biblia, el texto debe interpretarse en conformidad con los demás textos relativos al Juicio y a la segunda venida de Cristo. El sentido del texto es, por tanto, el siguiente: en el reino de Cristo durante mil años —número que indica simplemente una larga duración— antes de la segunda venida de Cristo, muchas almas alcanzarán la santidad y la salvación eterna: es lo que se llama la primera resurrección. Los impíos, como no resucitados espiritualmente, se llaman muertos, pues carecen de la vida sobrenatural de la gracia. Al final de los tiempos, tratará el demonio de combatir este reino de Cristo con mayor fuerza. Todos los muertos resucitarán corporalmente —es la segunda resurrección— y después tendrá lugar el Juicio final. Los impíos irán en cuerpo y alma al fuego eterno del Infierno, lo cual se llama la muerte segunda.

Esta interpretación, propuesta ya por San Agustín, es la común entre los exegetas y teólogos católicos.

Agreguemos finalmente que hay dos decretos del Santo Oficio prohibiendo enseñar el milenarismo, del 11 de Julio de 1941 y del 21 de Julio de 1944 respectivamente.

4. FINAL DEL MUNDO. Consumación del Cuerpo Místico en el Cielo:

a) Final del mundo; cielos nuevos y Tierra nueva:

II San Pedro 3: 7 y 10-12 (*Los cielos encendidos serán disueltos; los elementos se derretirán*).

II San Pedro 3: 13 (*Cielos nuevos y Tierra nueva*).

Apocalipsis 20: 11 y 21: 1 (*Huyó el cielo y la Tierra y no fue hallado lugar para ellos... cielo nuevo y Tierra nueva...*).

Isaías 65: 17 (*He aquí que voy a crear nuevos cielos y una Tierra nueva*).

b) Consumación del Cuerpo Místico en el Cielo:

I Corintios 15: 24-28 (Cristo entrega el reino a su Padre... *y Dios lo será todo en todos*).

Daniel 7: 13-14 (Cristo recibe el reino eterno).

Apocalipsis 21: 2-3 y 22: 3-5 (*La nueva Jerusalén, tabernáculo de Dios con los hombres... el Señor Dios los alumbrará... reinarán por los siglos de los siglos*).

Texto de memoria: A elección del instructor bíblico.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Se ha tratado hasta ahora de los novísimos de cada hombre y del Juicio universal: de aquí brota esta pregunta: si los hombres han de resucitar, para que, una vez juzgados por el Eterno Juez, obtengan su suerte eterna, o de premio en el Cielo, o de castigo en el Infierno, ¿cuál será la suerte de ese mismo mundo material en que los hombres, antes de su muerte, vivieron? ¿Será aniquilado, o permanecerá en un estado parecido al actual, o será perfeccionado por Dios?

El mundo terrestre no será aniquilado, sino renovado, como se deduce de los textos citados en el esquema bíblico de esta lección. Véase también Romanos 8: 19-23. Esta renovación que según II San Pedro 3: 7 y 10-12 se efectuará por medio del fuego, parece que consistirá en que las creaturas distintas del hombre, que se designan con el nombre abstracto de *creación*, serán de tal manera libradas de la maldición del pecado y de la servidumbre de la corrupción, que a la par de los cuerpos glorificados de los justos, todas esas cosas creadas serán proporcionalmente glorificadas. Así el mundo, por medio de esa gloriosa mudanza, recibirá una conformación adecuada al estado nuevo de los hijos de Dios. Así como antes del Juicio final la misma creación aparecía como aliada con la justicia de Dios, para contribuir también ella a la expiación de los pecados con sus inmutaciones periódicas de catástrofes diversas, por parecido modo esa misma creación, una vez establecido por Dios el orden definitivo, aparecerá también aliada a la bondad de Dios, para contribuir al bienestar de los justos ya glorificados.

2. Celebrado, con la solemnidad digna de la segunda venida de Cristo, el Juicio final, y premiados los elegidos con la bienaventuranza sempiterna, se realizará, con una magnificencia, a nuestro modo actual de concebir, inexplicable, la consumación del reino de los Cielos y del Cuerpo Místico, cuyo Rey y Cabeza será ya para siempre, sin oposiciones ni rebeldías, Cristo Señor Nuestro, cuyo reino no tendrá fin. Así quedarán también perfectamente cumplidas todas las profecías en que este definitivo y perfectísimo reino del Hijo de Dios con tan maravillosa elocuencia se predijo. Entonces vendrá aquella hora, tan ansiosamente esperada por los hijos de Dios, en que su Padre Celestial los consolará indeciblemente, cumpliéndoles aquella petición que millones y millones de veces había escuchado el mundo: *Venga a nosotros tu reino.*

Conforme a la metáfora del reino, tan usada en la Sagrada Escritura, y sobre todo en el Nuevo Testamento, esta consumación del reino de Cristo y de sus escogidos, consistirá en lo siguiente: *a*) Será abolido todo poder y autoridad que se oponga al dominio perfecto del Rey de reyes (Daniel 7: 14 y I Corintios 15: 24). *b*) Será destruída la muerte, cuya entrada en el mundo la franqueó el pecado (I Corintios 15: 26). *c*) Los habitantes de aquella dichosa mansión celestial constituirán el más hermosamente divino reino de Dios, donde se les dará el dominio y la soberanía debidos a su antigua fidelidad al Señor, y reinarán con Cristo por los siglos de los siglos, como partícipes del divino reinado sobre la creación (Daniel 7: 27 y Apocalipsis 5: 10 y 22: 5). De esa manera se restaurará el dominio que Dios concedió al primer hombre sobre la creación y que él perdió por su pecado, restituyéndose a todo el género humano glorificado aquel primer dominio. *d*) Sujetos ya con gustosísima sujeción todos los elegidos al cetro amorosísimo de Jesucristo, el mismo Jesucristo comparecerá ante la creación entera, como sujeto al Padre en su Humanidad Santísima, y de este modo, *Dios lo será todo en todos* (I Corintios 15: 28).

3. Inúndase de consolación el alma cristiana y se siente elevada sobre todo lo terreno en transportes de júbilo celestial, cuando, puesta en la presencia de su Dios, lee, medita y contempla las escenas de maravillosa excelsitud con que finaliza el Apocalipsis y todo el Nuevo Testamento. Allí ve descender del Cielo a la Tierra, a la Jerusalén celeste, regiamente ataviada como esposa que se apresta a recibir a su Esposo (Apocalipsis 21: 2). En esa Jerusalén, ciudad de Dios y reino de paz, no divisa el alma templo alguno, porque el Señor Dios y el Cordero son su templo (Apocalipsis 21: 22), y ve que no hay allá necesidad de Sol ni de Luna que difundan la claridad de sus rayos, porque Dios mismo con su claridad divina la iluminará (Apocal. 21: 23 y 22: 5). Todos los elegidos aportarán a esa ciudad el honor y el decoro de su dignidad de hijos de Dios (Apocal. 21: 24-26) no menoscabada con la compañía de hombre alguno mancillado o abominable (Apocal. 21: 27). Sigue viendo el alma contemplativa el majestuoso fluir del río del agua de la vida (Apocal. 22: 1), que procede del trono de Dios y del Cordero, y en medio de la plaza de la ciudad, el árbol de la vida (Apocal. 22: 2): símbolos todas estas cosas de la hermosura, abundancia y alegría que harán de aquella ciudad, la ciudad de una ideal belleza y felicidad, incomparablemente superiores a cuanto el hombre podía haber soñado. Elevada el alma cristiana por esa contemplación que la Biblia le ofrece en sus últimas páginas, siente brotar de lo más hondo de su ser un deseo ferventísimo, como de sediento que anhela por las fuentes de las aguas, de que venga finalmente aquel día de la definitiva glorificación de Cristo y de sus Santos, y prorrumpe, como el inspirado autor del Apocalipsis, en aquel grito, mitad sollozo y mitad júbilo: *¡Ven, Señor Jesús!* (Apocalipsis 22: 17).

4. Agreguemos, finalmente, que a la luz de las verdades de nuestra fe que hemos ido estudiando a través de la Biblia, resulta claramente que *la vida cristiana*, cuando es auténtica, *es victoria*: el cristiano es y debe ser siempre vencedor con Cristo, porque:

a) Cristo es el gran Vencedor:

1) Del demonio: I San Juan 3: 8; Hebreos 2: 14.

2) Del mundo: San Juan 16: 33 (final).

3) Del pecado: Hebreos 9: 26.

4) De la muerte, consecuencia del pecado: Apocalipsis 1: 18; I Corintios 15: 25-26.

Nótese que Cristo obtiene esta victoria mediante su sacrificio e inmolación: Filipenses 2: 8-11.

b) A su vez, *el cristiano vence,* en virtud de su unión vital con Cristo, como miembro vivo de su Cuerpo Místico y gracias a la Redención de Cristo:

Apocalipsis 12: 11 (Ellos vencieron... en virtud de la Sangre del Cordero).

En esta victoria desempeña un papel importantísimo, la fe viva: I San Juan 5: 4-5.

c) Así el cristiano vence:

1) Al demonio:

Efesios 6: 11-18;

Apocalipsis 1: 18;

I San Juan 2: 13 y 14 (Habéis vencido al Maligno).

2) Al mundo: I San Juan 5: 4-5.

3) Al pecado: I San Juan 3: 9 y 5: 18.

4) Triunfa del dolor: Romanos 8: 35-37.

5) Triunfa de la misma muerte con la futura resurrección: Filipenses 3: 20-21.

d) Pero este triunfo solamente se consigue a fuerza de sacrificio e inmolación:

Romanos 8: 17.

Hechos 14: 22.

En conclusión: el cristiano debe poner los ojos en las cosas eternas: II Corintios 4: 17-18 y en espera del triunfo final, llevar una vida santa, que encierra en sí la victoria: Tito 2: 11-13.

Nótese lo eminentemente positiva que es una auténtica vida cristiana y cómo debiéramos desterrar de nosotros toda actitud negativa, pobre y mezquina, que quiera reducir nuestro cristianismo a un conjunto de prohibiciones, para evitar el Infierno, en vez de ver en nuestra fe un magnífico ideal de grandeza moral, de santidad, de victoria definitiva y eterna.

NOTA: Los guiones bíblicos que publicamos a continuación, forman parte, en realidad, de una segunda serie de lecciones bíblicas que quizás algún día nos decidamos a publicar con el título de *La Biblia y la Vida Cristiana.* Hemos entresacado estos guiones a petición de muchísimas personas que, habiéndonos oído tratar estos temas, nos han suplicado con insistencia insertarlos en el MANUAL DE ESTUDIOS BÍBLICOS CATÓLICOS. Accedemos, pues, a estos deseos, pero colocamos estos guiones al final como Apéndice, ya que no corresponden propiamente a la exposición del Credo católico a base de la Biblia.

APENDICE I Lecciones Bíblicas

A

JESUCRISTO, MODELO DE ORACIÓN Y SACRIFICIO

Nótese que Jesucristo, como verdadero Hombre, *ora,* enseñándonos así a cumplir la obligación que tenemos de orar a Dios y rendirle homenaje de adoración y acción de gracias y presentarle nuestras súplicas. Nosotros, además, como pecadores que somos, debemos pedir perdón por nuestras culpas (San Mateo 6: 12), lo cual, por supuesto, no puede aplicarse a Cristo.

Cristo ora por Sí mismo y ora por nosotros: así p. e., ora por Sí mismo pidiendo su glorificación en San Juan 17: 1, y ora en el Huerto (San Mateo 26: 39).

1. LA ORACIÓN DE JESÚS:

a) *Jesús ora mucho*:

San Lucas 5: 16 (Salía a los desiertos y oraba).

San Lucas 6: 12 (Pasó la noche en oración).

Nótese que Jesús busca el silencio y recogimiento para hacer oración y nos enseña, al pasar la noche en oración, antes de elegir a sus Apóstoles, que a todo negocio importante debe preceder la oración.

Hebreos 5: 7 (Ofrece oraciones y súplicas con clamor y lágrimas: nótese la *intensidad* de la oración de Jesús).

San Lucas 11: 1 (Jesús ora —y al verle, sin duda a causa de su recogimiento que llama la atención, sus discípulos le ruegan les enseñe a orar).

Nótese que esto indica que Jesús, al orar, edificaba a los que le veían. Ciertamente sería de desear que los cristianos hiciésemos otro tanto.

b) *Ora a través de toda su vida*:

1) *Al entrar en el mundo*:

Hebreos 10: 5-7.

Nótese el contenido de esta oración: ofrecerse en sacrificio al Padre con perfecta generosidad. Así también en nosotros, la oración debe producir el efecto de prepararnos para cumplir en todo la voluntad divina.

2) *Ora al iniciar su vida pública con su bautismo*:

San Lucas 3: 21.

NOTA: Aunque el Evangelio no nos dice nada de la oración de Jesús durante su vida oculta, evidentemente Jesús oraba y sin duda alguna hacía todas aquellas oraciones que hacía un buen israelita, p. e., la recitación de la oración llamada «Shema»: «Diariamente, escribe el Padre Bover en su *Vida de Nuestro Señor Jesucristo,* págs. 276-277, al amanecer y al atardecer recitaban el Shema, que era su profesión de fe en Yahvé, el Dios de Israel (Deuteronomio 6: 4-9; cf. 11: 13-21; Números 15: 37-41):

Escucha, Israel:
Yahvé nuestro Dios, Yahvé uno es.
Y amarás a Yahvé tu Dios
con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu fuerza...

También en las solemnidades del pueblo judío, al subir Jesús al templo de Jerusalén, tomaba parte en la oración litúrgica. Ciertamente el Señor recitaba los Salmos. También sabemos qué salmos se debían recitar antes y después de la cena del cordero pascual: así se cantaba la primera parte del «Hallel»: salmos 112 y 113: 1-8 (en Nácar Colunga: salmos 113 y 114) antes de comer el cordero pascual y al terminar la cena, se cantaba la segunda parte: salmos 113: 9 hasta salmo 117 (en (Nácar Colunga: salmos 115 a 118). Nótese que también ora Jesús en la Transfiguración: San Lucas 9: 28-29.

3) *Ora alabando al Padre y dándole gracias:*
San Mateo 11: 25.
San Juan 11: 41-42.
4) *Ora por los suyos:*
San Juan 17: 9 y 20.
Nótese lo que pide para ellos: la perfecta unión de caridad:
San Juan 17: 11 y 20-22.
Véase también: San Juan 17: 15 (que el Padre los preserve del mal).
San Juan 17: 17 (que los santifique en la verdad).
San Juan 17: 24 (que los suyos estén un día con Él en la gloria).
5) *Ora al comenzar la Pasión* y nos enseña así que en los momentos difíciles de la vida, es preciso intensificar la oración:
San Mateo 26: 39, 42, 44.
San Lucas 22: 41-42; 44.
San Marcos 14: 35, 36, 39 y 41.
6) *Ora en la Cruz:*
San Lucas 23: 34 (Padre, perdónalos...).
San Mateo 27: 46 y San Marcos 15: 34 (Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?).

Nótese que así comienza el salmo 21 (22), lo cual denota que Nuestro Señor recitaba este salmo que es una profecía de la Pasión. Sin duda quiso Jesús, al pronunciar en voz alta las primeras palabras de este salmo, llamar la atención de los circunstantes a la realización de esta profecía en su persona).

San Lucas 23: 46 (Padre, en tus manos...).

Nótese que Jesús muere orando, dándonos ejemplo de cómo debemos orar hasta en la hora de la muerte. Toda la vida de Jesús queda encerrada en un marco formado por la oración al entrar en este mundo, consignada en Hebreos 10: 5-7 y por esta última oración en la Cruz, que leemos en San Lucas. Realmente, Cristo es el verdadero Religioso del Padre, modelo de la virtud de religión, al ofrecerle un homenaje constante de adoración, acción de gracias, reparación por los pecados del mundo y súplica que culminan en el sacrificio de la Cruz.

c) *Así se explica perfectamente que Jesucristo nos recomiende tanto la oración:*
San Lucas 18: 1 (Orar siempre, sin desfallecer).
San Mateo 26: 41 (Velad y orad, para que no caigáis en la tentación).
San Juan 14: 13-14 y 16: 23-24.
San Lucas 11: 9-13 (Pedid y recibiréis).
Véase también la insistencia de los Apóstoles en este punto:
Romanos 12: 12 (Perseverad en la oración).
Colosenses 4: 2 (Perseverad en la oración).
I Tesalonicenses 5: 17 (Orad sin cesar).
I San Pedro 4: 7 (Velando en la oración), etc., etc.

Nótese que por el carácter bautismal —el carácter sacramental es una participación del sacerdocio de Cristo— hemos quedado en cierta manera como consagrados al culto de Dios y con una obligación especial de practicar la virtud de religión. Compárese:
I San Pedro 2: 5.
Romanos 12: 1.
Hebreos 13: 15.

Por tanto, una auténtica vida cristiana debe ser una vida de intensa oración y de íntima familiaridad con Dios: recuérdese que somos de la familia de Dios, ya que somos sus hijos por medio de la gracia santificante. Por eso también Cristo nos enseña a orar así: *Padre nuestro,* que estás en los Cielos... (San Mateo 6: 9-13).

2. LA ORACIÓN DE CRISTO VA UNIDA A LA MORTIFICACIÓN, AL SACRIFICIO:

a) *Su pobreza:*
II Corintios 8: 9 (Siendo rico, se hizo pobre...).
San Mateo 8: 20 (No tiene donde reclinar la cabeza).
b) *Sus privaciones en el desierto:*
San Mateo 4: 2 y San Lucas 4: 2: (Ayuna y tiene hambre).
San Marcos 1: 13 (Estaba en la soledad con las fieras).

Se podría hacer notar también —aunque el Evangelio no lo dice— que ciertamente Cristo desterrado en Egipto pasaría necesidad más de una vez.

c) *La penitencia de un trabajo abrumador:*
San Marcos 3: 20 (No tenía tiempo ni para comer).
d) *El sacrificio de no ser comprendido por los suyos, de ser calumniado y perseguido:*
San Juan 7: 5 (Ni aun sus hermanos creían en Él).
San Marcos 3: 21 (Le juzgan loco).
San Mateo 11: 18-19 (Se le llama amigo de publicanos y pecadores).
San Mateo 9: 34; San Lucas 11: 15; San Juan 8: 48.
Según estos textos se le reprocha ser amigo de pecadores y hasta se dice que está poseído del demonio.
e) *Se ve abandonado:*
Nótese que el Domingo de Ramos en Jerusalén, nadie ofrece hospedaje a Jesús y Él tiene que volver a Betania: San Mateo 21: 17.
En la Pasión, todos los discípulos huyen: San Mateo 26: 56.
Nótese que el Corazón de Cristo sentía muy hondamente este abandono y por eso lo menciona, prediciéndolo de antemano: San Juan 16: 32; San Mateo 26: 31; San Lucas 14: 27.
f) *Es traicionado y vendido por un vil precio:*
San Mateo 26: 21-25.
San Marcos 14: 18-21.
San Juan 6: 70-71; 13: 18-19 y 21-30.
Nótese que quien entrega a Cristo es uno de sus íntimos, y agréguese a todo esto la negación de Pedro y todos los dolores y humillaciones de la Pasión. Verdaderamente, Jesús es «varón de dolores y que sabe de padecimientos» (Isaías 53: 3).

3. EN CONCLUSIÓN:

El cristiano, si ha de ser digno de este nombre, debe ser una alma de oración y sacrificio. Tal como Cristo nos invita a orar siempre, así igualmente nos invita a tomar nuestra cruz y seguirle, so pena de no ser dignos de Él:
San Mateo 10: 38 y 16: 24.
Véase también el profundo sentido de la mortificación cristiana, que hace morir en nosotros al hombre viejo, para revestirnos del nuevo, de modo que la mortificación viene a ser para nuestra alma «vivificación», por cuanto nos hace vivir la vida de Cristo:
Romanos 6: 11-13.
Colosenses 3: 5-11.
Por tanto: los que son de Cristo, han crucificado su carne con sus vicios y concupiscencias (Gálatas 5: 24).
Nótese que el ideal cristiano (y que no se puede alcanzar sin oración y sacrificio) es *que Cristo lo sea todo en todos* (Colosenses 3: 11), y cuando Cristo realmente lo sea todo en todos, *entonces también Dios lo será todo en todos* (I Corintios 15: 28).

B

CUÁL DEBE SER LA CONDUCTA DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO MÍSTICO

I. a) *El gran mandamiento:*
San Juan 13: 34-35.
b) *Interpretado por San Juan:*
I San Juan 2: 7-8 (Ningún mandamiento nuevo os escribo, sino el mandamiento antiguo que habéis oído desde el principio... Otra vez un nuevo mandamiento os escribo...).
I San Juan 3: 11 y 14 (Éste es el mensaje que habéis oído desde el principio: Que nos amemos unos a otros... Sabemos que hemos pasado de muerte a vida en que amamos a los hermanos. Quien no ama, permanece en la muerte).
c) *Este amor, testimonio para el mundo:*
San Juan 17: 21 (Que todos ellos sean uno... para que crea el mundo que Tú me enviaste).
Nótese cómo de este texto podemos deducir que las almas no se convertirán a Cristo, sino en la medida que los cristianos demos este testimonio de verdadera caridad.

II. Su fundamento:
I San Juan 4: 9 y 16 (En esto se manifestó el amor de Dios hacia nosotros, en que ha enviado Dios a su Hijo Unigénito al mundo, para que vivamos por Él... Hemos conocido y creído el amor que Dios tiene hacia nosotros. Dios es caridad, y quien permanece en la caridad, en Dios permanece y Dios en él).
Compárese: San Juan 3: 16.
I San Juan 4: 8 (El que no ama, no conoce a Dios, porque Dios es amor).
Romanos 5: 8 (Dios encarece su amor hacia nosotros en que siendo nosotros todavía pecadores, Cristo murió por nosotros).
I San Juan 3: 16 (en esto conocemos el amor, por cuanto Él puso su vida por nosotros, y nosotros debemos poner nuestras vidas por los hermanos).
Efesios 2: 4-5 (Dios... rico en misericordia, a causa de su grande amor con que nos amó, aun cuando estábamos muertos en nuestros pecados, nos dio vida juntamente con Cristo).

Nótese: Dios infunde en nuestras almas la caridad: Romanos 5: 5, y nos la infunde, dándonos su Espíritu, que es Amor: I San Juan 4: 12-13 (... Si nos amamos unos a otros, Dios mora en nosotros y su amor es perfecto en nosotros. En esto conocemos que moramos en Él y Él en nosotros, en que nos ha dado de su Espíritu).

Compárese también: Gálatas 5: 22 (el amor es un fruto del Espíritu Santo).

III. Universalidad de la caridad:

Para con todas las personas — en todas las circunstancias — siempre — sin desfallecer jamás,

PORQUE,

a) Cristo murió por todos:
II Corintios 5: 15.
I San Juan 4: 10-11 y 20-21.

b) Somos miembros unos de otros:
Romanos 12: 5.
Efesios 4: 25.

Nótese que este amor debe llegar hasta dar la vida:
I San Juan 3: 16.
San Juan 15: 13.

LUEGO, con mayor razón debemos ayudar a nuestros hermanos en lo material:
I San Juan 3: 17-18.

Nótese también la terrible amenaza para quien no da:
Proverbios 21: 13 (El que cierra sus oídos al clamor del desvalido, clamará también y no será escuchado).

Nótese asimismo que es imposible amar a Dios, sin amar al prójimo:
I San Juan 4: 20.

IV. Vida de caridad:

San Mateo 22: 36-40 (El gran mandamiento: amarás al Señor tu Dios... y al prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos pende toda la ley y los profetas).

Efesios 5: 1-2 y 8-9 (Andad en amor, como Cristo nos amó... el fruto de la luz es toda bondad y justicia y verdad).

I Tesalonicenses 3: 12-13 (Haga el Señor que crezcáis y abundéis en amor los unos para con los otros y *para con todos...* a fin de ser irreprensibles en la venida del Señor).

San Mateo 7: 12 (Todo lo que quisiereis que los hombres hagan con vosotros, haced vosotros así también con ellos, porque ésta es la ley y los profetas).

San Mateo 5: 43-48 (Actitud de bondad y perdón para con los enemigos). Lo mismo repite San Lucas 6: 27-29 y 35-37).

I San Pedro 4: 9 (Usando de hospitalidad los unos con los otros sin murmuración).

Hebreos 13: 1-3 (Acordaos de la hospitalidad).

I San Pedro 4: 8 (Tened entre vosotros ferviente caridad, porque la caridad cubre multitud de pecados).

I San Juan 3: 17-18 (Compartir los bienes materiales con nuestros hermanos).

Nótese que la caridad es el compendio de todas las virtudes:
I Corintios 13: 4-7.

Santiago 3: 17 (La sabiduría de lo alto es pura — pacífica — modesta — benigna — llena de misericordia). *Compárese* la semejanza de estos rasgos con lo que se dice de Yahvé en Éxodo 34: 6: «Yahvé, Dios compasivo y clemente, lento en iras y grande en misericordia y fidelidad.»

Romanos 13: 8-10 (Quien ama al prójimo, ha cumplido la ley... el amor no hace mal al prójimo; el amor, pues, es el cumplimiento de la ley).

Colosenses 3: 12-14.

Efesios 4: 1-3 (...Que andéis como es digno de la vocación con que habéis sido llamados, con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, soportándoos unos a otros en amor, esforzándoos por guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz).

Gálatas 5: 13 (... Por medio de la caridad, servíos unos a otros).

I Corintios 16: 14 (Hacedlo todo en caridad).

V. Lo que se opone a la vida de amor:

a) El egoísmo: I Corintios 13: 5 (La caridad no busca su propio provecho).

Filipenses 2: 4 (No mirando cada uno de vosotros por lo que es suyo propio, sino cada uno... por lo que es de los demás).

Compárese: Hechos 20: 35 (Más bienaventurado es dar que recibir).

I Corintios 10: 24 (Nadie busque su propio provecho, sino el del prójimo).

b) El irritarse contra el prójimo: I Corintios 13: 5.

c) El pensar mal: I Corintios 13: 5.

d) El alegrarse de la injusticia: I Corintios 13: 6.

VI. Consecuencias en el día del Juicio:

San Lucas 6: 36-38 (La misma medida...).

San Mateo 25: 34-46 (Las obras de misericordia: *compárese*: Santiago 2: 13: al que no hizo misericordia le aguarda un juicio sin misericordia).

I San Juan 4: 16-17 (Nos da confianza nuestra semejanza con Dios que es Amor).

Nótese cómo una auténtica vida de caridad también aviva la esperanza.

EN CONCLUSIÓN: una auténtica vida cristiana debe manifestarse en el amor con todos los matices que hemos visto; de lo contrario, no se trata de vida cristiana.

C

SAN PABLO, MODELO DE CARIDAD

Nótese que según Santo Tomás (Summa Theol., I.ª IIae, q. 28: De los efectos de amor), el amor produce en el alma el *éxtasis* (o sea, la hace estar fuera de sí, con todo su ser puesto en la persona amada), la *unión* con el objeto de su amor y el *celo* por el bien de la persona amada. Ciertamente, cuando en una alma la caridad en su doble aspecto: amor a Dios y amor al prójimo en Dios y por Dios, ha alcanzado un alto desarrollo, se producen estos mismos efectos. Es lo que veremos a continuación en San Pablo.

Como la espiritualidad de San Pablo es eminentemente cristocéntrica, consideraremos en el primer punto el amor ardiente del Apóstol a Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre; y en el segundo punto, como una consecuencia lógica de su amor a Cristo, la incomparable caridad de San Pablo para con el prójimo.

I. Amor de San Pablo a Cristo:

a) *Es un amor que le arranca totalmente a sí mismo para no pensar sino en Cristo:*

I Corintios 2: 2 (Determiné no conocer... sino a Jesucristo y éste crucificado).

Filipenses 3: 8-10 (Todas las cosas las tengo por pérdida, a causa de la sobresaliente excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, Señor mío, por causa de quien lo he perdido todo y lo tengo por basura, para que yo gane a Cristo y sea hallado en Él... para que yo le conozca a Él, y el poder de su resurrección y la comunión de sus padecimientos, participando en la semejanza de su muerte).

Nótese en estos textos cómo el amor lleva a buscar la semejanza con el amado: la expresión en el original griego, que se ha traducido por «participando en la semejanza de su muerte» es sumamente fuerte: *symmorphizómenos*, como quien dice «configurado» con Cristo en su muerte.

Compárese: Gálatas 6: 14: Lejos de mí el gloriarme sino en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo...

II Corintios 12: 9-10 (el Apóstol se gloría en sus flaquezas y debilidades, porque así glorifica a Cristo, quien manifiesta en él su poder).

b) *Habiendo el amor a Cristo arrancado a Pablo totalmente a sí mismo y a toda mira egoísta, consuma su unión con Cristo:*

Gálatas 2: 20 (Ya no soy yo quien vivo; es Cristo quien vive en mí).

Romanos 8: 35-39 (¿Quién nos separará del amor de Cristo?...).

Nótese que, gracias a esta íntima unión con Cristo, el alma lo puede todo en Aquél que la conforta:

Filipenses 4: 12-13.

Y porque Cristo vive en el Apóstol, éste anhela la muerte para estar eternamente con Cristo:

Filipenses 1: 23 (Teniendo el deseo de partir y estar con Cristo...).

c) *De esta unión de amor nace el celo ardentísimo por ganar almas para Cristo:*

II Corintios 11: 2 (Estoy celoso de vosotros con celos de Dios, pues os he desposado con un solo esposo, para que os presente a Cristo como virgen casta).

Gálatas 4: 19 (Hijitos míos, por quienes segunda vez padezco dolores de parto, hasta que Cristo se forme en vosotros...).

Nótese aquí el concepto genuino de apostolado: engendrar a Cristo en las almas. Todos los medios lícitos que quieran emplearse en la conquista de las almas, sin duda que tienen su razón de ser y su utilidad, pero solamente valen en cuanto realmente contribuyan a hacer vivir a las almas la vida de Cristo. Y aquí se nos presenta otro nuevo matiz de la caridad con que debemos amar al prójimo, no solamente en Dios y por Dios, sino también *para* Dios.

II. AMOR DE SAN PABLO AL PRÓJIMO:

a) *Es un amor enteramente sobrenatural, en Cristo*:

I Tesalonicenses 2: 7-8 (Como una nodriza acaricia a sus hijos... así... nosotros...).

Filipenses 1: 8 (Testigo me es Dios de cuanto os amo a todos en las entrañas de Cristo Jesús).

Nótese en estos textos la inmensa ternura de la caridad de San Pablo con el prójimo: en el corazón del Apóstol no cabe la menor frialdad ante las almas por quienes Cristo se entregó en sacrificio.

b) *Es un amor totalmente desinteresado*:

I Corintios 10: 33 (Procuro agradar a todos, no buscando mi propio provecho, sino el de muchos, para que se salven).

II Corintios 12: 14 (El Apóstol no quiere recibir nada de los Corintios, porque «no deben los hijos atesorar para los padres, sino los padres para los hijos»).

c) *Es un amor que le lleva a regocijarse en los bienes con que Dios ha colmado a otros y a dar gracias al Señor por ellos:*

I Corintios 1: 4-5.

Romanos 1: 8.
Filipenses 1: 3.
Véase también: Colosenses 1: 3-5; I Tesalonicenses 1: 2-3; II Timoteo 1: 3; Filemón 4-5, etc.

Nótese que aquí se trata de un rasgo muy delicado de la caridad y que es difícil de alcanzar, mientras la caridad no haya llegado a un grado muy alto. Ordinariamente es mucho más fácil compadecerse del prójimo en sus penas que alegrarnos sinceramente de sus alegrías, sus triunfos, sus cualidades, etc. Es preciso amar mucho a una persona para sentir realmente como propias sus alegrías y dar gracias a Dios por ellas. Mucho más difícil es tomar esta actitud generalmente con todos los prójimos. San Pablo es también en este punto un exquisito modelo de caridad.

d) *Es un amor lleno de ardiente solicitud por el bien de las almas y que está dispuesto a todo sacrificio:*

II Corintios 11: 28-29 (Solicitud por todas las Iglesias. ¿Quién es débil, sin que yo sea débil como él?).

II Corintios 12: 15 (Yo muy gustosamente gastaré y seré gastado por vuestras almas, aunque, cuanto más os ame, sea yo menos amado).

Nótese el completo desinterés de la caridad de San Pablo, que en nada se busca a sí mismo: él seguirá dándose todo entero, aunque las almas por quienes se sacrifica, no le correspondan y acaso correspondan cada vez menos a su amor. Ésta es la piedra de toque de la verdadera caridad: si nuestro amor al prójimo falla, porque no encuentra correspondencia, es porque no le amamos de verdad en Dios y por Dios, sino que buscamos todavía algo para nosotros mismos y aún hay en nuestra alma un fondo de egoísmo.

Nótese también cómo la caridad lleva al Apóstol a una suma flexibilidad para amoldarse a todos en todo lo lícito, a fin de ganarlos a todos:

I Corintios 9: 19-22.
I Corintios 10: 33.

e) *Es un amor que se goza en padecer por la salvación de las almas:*
Colosenses 1: 24.
II Timoteo 2: 10 (Todo lo sufro por los elegidos...).
Filipenses 2: 17 (Aun cuando se derrame mi sangre como libación sobre el sacrificio y sagrado ministerio de vuestra fe, me gozo...).
Véase también: Romanos 9: 3 (Deseaba yo mismo ser anatema por parte de Cristo, en bien de mis hermanos según la carne...).

Nótese cómo evidentemente este texto no puede interpretarse en el sentido de que el Apóstol desee ser rechazado en realidad por Cristo, sino que, dado su amor incomparable a Cristo Jesús (Cristo lo es realmente todo para Pablo), sin duda tenía que ser para el Apóstol el mayor y más doloroso de los sacrificios, no sentir ni experimentar ya sensiblemente su unión con Cristo y en cambio sentirse como abandonado por Él. Este sacrificio, como vemos en la vida de

los Santos, es el más doloroso para una alma enamorada de Dios. Pues bien, San Pablo está dispuesto también a este sacrificio, si con él puede salvar mayor número de almas y conquistarlas para Cristo.

Nótese asimismo cómo este ardiente amor a las almas deriva en San Pablo de su pasión de amor por Cristo: aquí comprobamos una vez más la correlación estrecha entre la caridad con Dios y la caridad con el prójimo.

III. Con cuánta razón, pues, nos exhorta el Apóstol a ser imitadores suyos y a correr para alcanzar la caridad:

I Corintios 4: 16 y 11: 1.
I Corintios 14: 1 (Id tras la caridad).

No olvidemos que la caridad de Cristo nos apremia, para que vivamos solamente para Cristo y las almas por Él redimidas: II Corintios 5: 14-15, y que en nuestra caridad con el prójimo se conocerá que somos discípulos de Cristo: San Juan 13: 35.

APÉNDICE II La Inquisición

1. INTRODUCCIÓN:

Como nuestros adversarios continuamente atacan a la Iglesia con pretexto de la Inquisición, pintando a esa institución con los colores más tétricos, vamos a estudiar en este Apéndice su realidad histórica. Pero, en primer lugar, queremos hacer notar lo que muy bien pudiera llamarse «antecedentes bíblicos» de la Inquisición y que nuestros adversarios protestantes —que, sin embargo, pretenden conocer tan a fondo la Biblia— parecen olvidar.

En el Antiguo Testamento ordena Dios a su pueblo proceder con todo rigor contra cualquier israelita —hombre o mujer— que rinda culto a dioses falsos o quiera inducir a otros a tamaña apostasía. Véase:

Deuteronomio 17: 4: se ordena una escrupulosa investigación del hecho.

Deuteronomio 13: 14: se ordena inquirir, examinar y preguntar cuidadosamente.

Deuteronomio 13: 6-9: es preciso denunciar al culpable irremisiblemente y se debe dar muerte al culpable.

Números 25: 4-5: vemos aplicada esa legislación, y Dios mismo exige que se dé muerte a los que habían incurrido en la idolatría.

Según todos estos textos bíblicos, lo que Dios ordenaba a su pueblo respecto de los que se apartaban de la verdadera fe, eran tres cosas: *a*) averiguar cuidadosamente el hecho; *b*) denunciarlo después de averiguado; *c*) una vez comprobado el delito, dar muerte al culpable. La razón de este rigor —exigido por Dios mismo a su pueblo— salta a la vista: el bien más precioso de Israel es su fe, y si merece castigo en proporción con la gravedad de su culpa, quien atentare contra otros bienes de la sociedad, menos valiosos, con muchísimo mayor razón se comprende que Dios ordene castigar con todo rigor, y aun con pena de muerte, a aquél que intente despojarle del bien inapreciable de la verdadera fe.

En este mismo sentido escribe Santo Tomás de Aquino en su *Summa Theologica* II.ª IIae q. 11, art. 3: «Por parte de los herejes, es tal su pecado, que por él han merecido, no sólo ser separados de la Iglesia por la excomunión, sino ser excluídos del mundo por la muerte. Porque es mucho más grave corromper la fe, por la cual vive el alma, que falsificar la moneda, por la cual se presta

auxilio a la vida temporal. De donde se sigue que, si los falsificadores de la moneda, u otros malhechores, en seguida son entregados justamente a la muerte por la autoridad seglar, mucho más los herejes, apenas son convencidos de herejía, pueden, en seguida, no sólo ser excomulgados, sino también justamente ser condenados a muerte.»

Ahora bien, este mismo y no otro, es el punto de vista que dio origen a la Inquisición. De ella escribe el Padre Bernardino Llorca en su *Manual de Historia Eclesiástica*, que «fue uno de los efectos del sentimiento cristiano del siglo XIII».

2. LA INQUISICIÓN MEDIEVAL:

El hecho histórico es que hasta después del año 1000 las personas de más significación en la Iglesia Católica, entre ellas los Romanos Pontífices, más bien se inclinaban a la benevolencia con los herejes. En cambio, ya el Derecho Romano Cristiano, considerando a algunos tipos de herejes como enemigos de la sociedad, dictó severas penas contra ellos, incluso la pena capital, confiscación de bienes e infamia. A este rigor se opusieron San Agustín, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo y otros. Así continuaron las cosas hasta los siglos XI y XII en que las nuevas herejías amenazaban ahogar al mundo cristiano, precisamente cuando éste se hallaba en un verdadero apogeo religioso. Por esto fue en primer lugar el pueblo mismo el que abrió espontáneamente una campaña de violencia contra los herejes. Poseemos innumerables documentos sobre este hecho. En este primer estadio, las autoridades civiles y eclesiásticas trataron más bien de contener las extralimitaciones del pueblo cristiano.

Pronto, sin embargo, se dio un paso más; y este paso fue la persecución violenta de parte de los mismos príncipes cristianos, ya por medio de actos singulares, ya por medio de disposiciones generales o leyes regionales contra los herejes. La razón de esta manera de proceder era el peligro constante que para los Estados cristianos constituía la herejía, como prácticamente lo demostraban las devastaciones causadas en el sur de Francia por los albigenses. Así, por ejemplo, el conde de Flandes condenó a las llamas en 1183 a gran número de herejes; Guillermo de Reims condenó pocos años después a otros dos. Casos como éstos son muy frecuentes. Dando un paso adelante, la persecución se fijó por leyes de los monarcas y príncipes. Así el conde Ramón V de Tolosa, ante el peligro creciente de los albigenses en sus estados, dio una ley por la que los amenazaba con la pena de muerte. Pedro II de Barcelona en 1197, fijó un plazo a los herejes, después del cual amenazaba con la pena de fuego a los que se hallaran en sus dominios. Algo parecido hizo Luis VIII de Francia en 1226 y Federico II de Alemania en 1224.

Fijémonos ahora en esto: hemos hablado de las disposiciones tomadas por los reyes y príncipes. Ahora bien, las primeras disposiciones de los Concilios

y de los Pontífices contra los herejes, establecieron *penas más suaves* que las ya existentes de los príncipes seculares. La primera medida de carácter general, es la tomada por Alejandro III en el III Concilio de Letrán en 1179, en que se excita a los príncipes a que empleen el rigor contra los herejes que constituyen una amenaza constante. El segundo paso lo dio Lucio III en 1184 en un sínodo al cual asistió el emperador Federico Barbarroja, y se dispuso, ante el estrago de las nuevas herejías, que a los herejes obstinados se les aplicara el castigo debido. No se imponía todavía la pena de muerte; pero se urgía el empleo de la violencia. Además se recomendaba a los Ordinarios que hicieran inquisición en busca de herejes.

Entonces se dio el tercer paso. Los Romanos Pontífices comenzaron a nombrar legados especiales para que, de acuerdo con el Ordinario, urgieran las medidas de rigor contra los herejes. Era un nuevo tribunal para proceder contra la herejía. Así Inocencio III nombró legados que procedieran en la inquisición y castigo de los herejes; pero (contra lo que defienden algunos), *no* se decretó pena de muerte contra ellos. El mismo Concilio IV de Letrán en 1215, que codificó y urgió las medidas violentas contra los herejes, no añadió nada nuevo; por tanto, tampoco la pena de muerte. En realidad, pues, los Romanos Pontífices, aun sintiendo y urgiendo la necesidad de la represión de la herejía, se resistían al empleo de los castigos más duros.

El último paso en esta evolución de la persecución violenta de la herejía, fue el establecimiento de la pena de muerte y la organización de un tribunal especial llamado Inquisición, encargado de proceder con energía contra los herejes. La ocasión inmediata, que indujo al Papa Gregorio IX a incluir la pena de muerte entre las penas canónicas contra la herejía, fue una ley del emperador Federico II. En esta ley habían influído los legistas que deseaban se restableciera la legislación romana, y como la legislación romana cristiana dictaba la pena de muerte contra los maniqueos, y por otra parte los albigenses y demás herejes del siglo XIII eran considerados como retoño de los mismos, de ahí que se procurara renovar la pena de muerte contra las nuevas herejías. Hízolo por fin el emperador en una ley de 1224, en la cual son dignas de notar las razones aducidas: el orden público y el ser la herejía un crimen de lesa majestad. Entonces, ante un modo de pensar tan general de la cristiandad, *Gregorio IX en el año 1231 aceptó para toda la Iglesia la ley imperial de 1224*, y en una ley especial del mismo año, dio normas particulares para urgir la inquisición y castigo de los herejes según ésta y las anteriores disposiciones.

Para la ejecución de estas normas siguió el Papa Gregorio empleando los medios existentes, nombrando legados especiales para ello y urgiendo a los Ordinarios. Pero esto no bastaba. Entonces acudió a las dos nuevas Órdenes, los Franciscanos y los Dominicos, dedicados de un modo especial a la predicación, y los nombró agentes particulares para la ejecución de las leyes canónicas existentes contra la herejía. Este nuevo tribunal —de la Inquisición— formado en un principio de Franciscanos y Dominicos nombrados por el Papa y luego únicamente por Dominicos nombrados por sus Maestros Generales o Provinciales, comenzó a funcionar inmediatamente con energía. Las normas que seguía en la persecución de los herejes, eran todas las disposiciones canónicas existentes y las que con el tiempo fueron dando los Romanos Pontífices. Es cierto que se cometieron a veces algunos excesos de parte de algunos tribunales o inquisidores particulares —son fallas humanas que se encuentran en todas partes donde hay hombres, y en todos los pueblos y en todas las instituciones humanas, ha habido alguna vez algún exceso o abuso— pero en ningún caso estos excesos eran generales. Y los principios en que se basaba la Inquisición, eran entonces universalmente admitidos por teólogos y canonistas. Y, ciertamente, cuando se considera que la fe es el bien mayor de un pueblo, y se toma en cuenta lo que la misma Biblia establece respecto de los que se apartaban de la verdadera fe, queda por demás justificado un tribunal dedicado a la conservación y defensa de la fe contra los herejes que constituían un verdadero foco de infección moral. Agreguemos que la Inquisición medieval queda tanto más justificada, cuanto que los herejes de aquella época eran al mismo tiempo —como lo saben bien cuantos han hecho estudios serios de historia— un peligro grave para el Estado mismo.

3. LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA:

En España existía ya, como sabemos, la inquisición medieval. La causa de haberse establecido un nuevo tribunal, fue según los documentos de la época, el peligro inmenso de parte de los falsos conversos judíos (los así llamados *marranos*). Los conatos de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, para infundir a estos falsos conversos los sentimientos cristianos, resultaron inútiles, y por eso creyeron que el único medio era el rigor. Así, pues, en 1478 obtuvieron del Papa Sixto IV una bula en que se les concedía la facultad de elegir inquisidores que aplicaran el derecho vigente contra los herejes. Sin embargo, no se hizo en seguida uso de dicha facultad, sino que se procuró, más bien, instruir a los conversos. Como esta nueva tentativa resultó infructuosa, y aun contraproducente, se dio principio a la Inquisición en Sevilla en 1481. Según las relaciones de la época, a todos los que se presentaban espontáneamente se les concedió perdón, y a los que confesaban su culpa durante el proceso, se les reconciliaba con algunas penitencias, de modo que en las crónicas del tiempo hallamos la cifra de 17.000 reconciliados. Asimismo en las relaciones de «autos de fe» vemos que, de ordinario, al lado de cinco, diez o veinte quemados, aparecen setecientos y hasta mil reconciliados.

La nueva Inquisición quedó independiente, en su organización, de la Inquisición medieval: el inquisidor general debía ser nombrado por el rey, si bien necesitaba la aprobación del Papa. El primer inquisidor general fue el dominico

Tomás de Torquemada; en general, empleó algún rigor, pero es históricamente falsa la leyenda formada acerca de su crueldad. Los reconciliados en su tiempo fueron muchísimos.

Veamos ahora el modo de proceder de este tribunal de la Inquisición. Generalmente, a todo proceso precedían algunas denuncias; pero es falso que la Inquisición se contentase con cualquier denuncia, aun las desprovistas de fundamento. La lectura de los procesos convence más bien de que se exigían muchas y muy convincentes. Cuando las denuncias parecían convincentes, se procedía a la prisión del presunto hereje. Son del todo falsas las atrocidades que se han propalado acerca de esas cárceles. Según los documentos auténticos, consta que había cama, mesa y otros muebles; ni se trataba de calabozos oscuros, pues de los procesos se deduce que los presos leían y escribían mucho. Había también un médico especial para los presos, y eran rarísimos los casos de muerte en la cárcel. El protestante Schäfer, después de estudiar unos doscientos procesos, confirma que las cárceles de la Inquisición española eran las más suaves de su tiempo.

Una vez preso el reo, se daba comienzo al proceso. El reo disponía de su abogado para defenderle; podía asimismo nombrar en su defensa a los llamados «testigos de abono», o sea, nombraba una lista de personas y proponía las preguntas que se les debían hacer; y, de hecho, todas eran llamadas por los inquisidores y sujetas a dicho interrogatorio. Por regla general, eran parientes y amigos del reo, que debían dar testimonio de su buena conducta. Hay que confesar, con los procesos en la mano, que los inquisidores eran fieles en interrogar a todos estos testigos de abono.

Si la prueba en pro o en contra era convincente, se daba la sentencia ya absolutoria, ya condenatoria. Pero si era dudosa, con indicios positivos en contra, frente a la negativa del reo, se solía acudir a la cuestión del tormento. Las invectivas contra la Inquisición por el uso del tormento son innumerables; pero aún lo son más las falsedades que sobre esto se han publicado. Aclaremos algunos puntos, y notemos que el protestante Schäfer confirma lo mismo en los doscientos procesos estudiados por él.

En primer lugar, el empleo del tormento era un procedimiento común a todos los tribunales de aquella época, por lo cual es injusto echar en cara a la Inquisición algo que entonces todos los tribunales consideraban plenamente justificado. Además, es falso que la Inquisición empleara el tormento en todos los procesos. No se empleó en todo el siglo XV, y después sólo raras veces. Por otra parte, los géneros de tormento empleados en la Inquisición eran más suaves que los demás tribunales de su tiempo. La Inquisición española nunca empleaba tormentos que destrozaran miembros o sacaran sangre; nunca empleó tampoco el tormento del fuego. Por regla general, el tormento se empleaba una sola vez durante el proceso.

En cuanto a la pena de muerte, se daba contra aquellos a quienes se había

probado que eran herejes, si ellos mismos no habían confesado su culpa antes que se diese la sentencia. La pena era la mayor, y según constaba en el derecho, debía ser por el fuego. La Inquisición misma no quemaba a los herejes, sino que los entregaba al brazo secular de la justicia, y éste ejecutaba la sentencia. El hecho mismo de aplicar la pena de muerte contra los herejes, formaba entonces parte del derecho común eclesiástico y civil.

Sobre el número de víctimas de la Inquisición española se han dado cifras fantásticas; pero estos cálculos son muy exagerados. Conviene tener presente que si los reos, después de la sentencia, daban todavía alguna señal de arrepentimiento, no eran quemados vivos, sino muertos con garrote y luego se quemaba el cadáver. De hecho, la mayor parte morían así. Todos aquellos cuya culpa estaba probada, pero que se arrepentían antes de la sentencia, eran reconciliados; sin embargo, recibían penitencias tanto más graves, cuanto mayor había sido la herejía y cuanto más habían tardado en confesarla. Entre estas penas figuraban la cárcel perpetua, la confiscación de bienes, las galeras, etc.

También son falsas las descripciones en las que se presentan los «autos de fe» como reuniones del pueblo para asistir a la quema de los herejes.

El auto de fe era solamente una reunión de las autoridades civiles, eclesiásticas y el pueblo, en que *se promulgaba la sentencia*. Las ejecuciones de los que eran entregados al brazo seglar, tenían lugar en otro sitio distinto, después del «auto de fe».

Agreguemos todavía que la Inquisición española fue el instrumento más eficaz para contener los errores doctrinales en la Península Ibérica, es decir, un gran instrumento de la verdadera reforma. Y ciertamente, es éste un servicio que jamás se agradecerá bastante.

Resolvamos todavía una última objeción contra la Inquisición: la de haber sido enemiga de la ciencia. También esta acusación es falsa. En primer lugar, gran parte de los supuestos perseguidos no son hombres eminentes.

Nuestros adversarios presentan una larguísima lista de nombres para hacer bulto. Por lo demás, es cierto que algunos hombres eminentes tuvieron algo que ver con la Inquisición; pero, como no se puede sostener que cualquier hombre eminente se halla libre de cometer algún error, es preciso examinar si era justificada la intervención de la Inquisición o no. Tampoco debe confundirse una denuncia con un proceso. Los sabios procesados por la Inquisición fueron en realidad muy pocos; y si lo fueron, esto se debía a que sostenían ideas peligrosas desde el punto de vista teológico, y no en cuanto eran sabios. En general, es falso que la Inquisición fuera obstáculo a las ciencias; la prueba más clara es que precisamente en aquel tiempo prosperaban en España las ciencias y las letras, como no lo ha visto España, en semejante grado, ni antes ni después. De hecho, la inmensa mayoría de los sabios, eruditos, literatos y artistas pudieron dedicarse a sus trabajos con toda libertad. El Índice de los libros prohibidos se refería a un número de libros muy insignificante, de modo

que de hecho los clásicos de la Antigüedad, los escritores eclesiásticos, los filósofos y científicos de todos los tiempos, con muy pocas excepciones, podían ser leídos por los hombres doctos del siglo XVI en España. Por eso, aun existiendo el Índice y la Inquisición, brillaron en todos los ramos de la ciencia innumerables sabios.

Como acabamos de demostrar, las acusaciones de nuestros adversarios respecto de la Inquisición, son exageradas y falsas y carecen de fundamento histórico. Si en la Inquisición hubo algunos excesos, como pueden presentarse en toda institución humana, no se trata ciertamente de los que afirman nuestros adversarios, al margen de la documentación histórica que ellos parecen ignorar por completo. Recuerden también los protestantes los tormentos y persecuciones que ellos emplearon contra los católicos: al respecto podrían leer, p. e., lo que se refiere a los medios empleados por Isabel I de Inglaterra contra los católicos y a qué tormentos se sometió a los confesores de la fe.

Recuerden también el tan conocido caso de Calvino, que hizo quemar al médico español Miguel Servet en 1553, solamente por sostener una doctrina de la Trinidad contraria a la suya. Y sobre todo, invitamos a nuestros adversarios a que hagan estudios más serios y científicos de Historia de la Iglesia, ya que, sin lugar a duda, al hacerlos, se convencerán de la falsedad de las acusaciones que nos hacen... los ignorantes.

NOTA: Todos los datos acerca de la Inquisición se han tomado del *Manual de Historia Eclesiástica* del Padre Bernardino Llorca, S. J.

Epílogo de la primera edición

Las lecciones bíblicas que anteceden, contienen la Doctrina Católica basada en textos de la Sagrada Escritura y la refutación de las principales objeciones protestantes, tales como las formulan las sectas actualmente.

Con todo sería imposible exponer todas y cada una de las objeciones que en algún momento pudiera hacernos un protestante, puesto que continuamente surgen nuevas sectas y nuevas doctrinas, en virtud del «libre examen» de la Biblia, que es un principio básico del protestantismo, y con esto también surgen nuevas y peregrinas objeciones. Nuestros instructores bíblicos, sin embargo, si es que se han asimilado a fondo las lecciones contenidas en este MANUAL, *podrán fácilmente hallar la respuesta basada en textos bíblicos, a cualquier objeción protestante, aunque no la hayamos formulado expresamente en estas páginas. La doctrina católica está tan sólidamente fundamentada en la Sagrada Escritura, que ciertamente quien la conoce a fondo, descubre en el acto la inconsistencia de cualquier argumento protestante, basados todos ellos en un conocimiento en realidad superficial de ciertos textos bíblicos, interpretados arbitrariamente.*

Al llegar al término de nuestro trabajo queremos expresar nuestra profunda y sincera gratitud a los RR. PP. Jesuitas de la Provincia Tarraconense que nos han proporcionado todos los medios necesarios para que fuese posible la redacción de este MANUAL DE ESTUDIOS BÍBLICOS CATÓLICOS.

Muy en especial agradecemos al R. P. Arturo M.ª Cayuela, S. J., su valiosa colaboración, especialmente en la Introducción a la Sagrada Escritura y en las notas explicativas.

Y rogamos a Dios que Él recompense a todos esta su colaboración abnegada con grande abundancia de gracias celestiales, y con lo que es la mejor recompensa para quienes arden en santo celo por la gloria de Dios: con copiosos frutos de salvación y santificación de innumerables almas obtenidos por el contacto vivificante con la Palabra de Dios.

Indice de citas bíblicas

Con frecuencia aparece un mismo texto varias veces en una misma página; pero, por cuanto esto salta a la vista, no hacemos de ello ninguna mención especial en este índice.

A. — ANTIGUO TESTAMENTO

PÁGINA

GÉNESIS:

1: 26 117
1: 26-27 . . . . 98, 116
1: 27 115
1: 27-28 . . . . 213, 214, 228
1: 28 117
2: 1-3 . . . . 243, 244
2: 5 115
2: 7 115
2: 17 117
2: 18 . . . . 213, 228
2: 19 117
2: 20 115
2: 21-22 . . . . 115, 119
2: 21-24 . . . . 213, 214
2: 25 117
3: 4-6 118
3: 7 . . . . 117, 118
3: 8 117
3: 15 . . . . 125, 226, 228, 229, 234
3: 16-19 . . . . 117, 118
3: 19 248
3: 20 . . . . 115, 228
5: 24 267
12: 2-3 125
12: 5 231
13: 8 231
14: 14 231
14: 16 231
14: 18 190
14: 18-19 188

PÁGINA

Génesis:

16: (todo el capítulo) . . . 214
17: 4 64
17: 15 64
18: 14 101
18: 17-18 125
18: 32 149
19: 29 149
20: 6-7 . . . . 229, 237
20: 17 . . . . 229, 237
21: 1-12 214
21: 33 99
22: 1 105
22: 1-19 127
22: 17-18 125
25: 8 115
26: 2-5 125
28: 2 231
28: 13-14 125
28: 15 63
29: 15 231
32: 28 64
35: 28-29 115
49: 10 . . . . 125, 127
49: 33 115
50: 20 105

EXODO:

3: 14 97
12: 1-13 126
13: 2 231
20: 2-5 239

PÁGINA

Éxodo:

20: 4-5 239
20: 5-6 149
20: 8-11 . . . . 243, 244
20: 23 239
25: 18 239
34: 6 285

LEVÍTICO:

16: 1-19 127
16: 31 245
23: 2-7 245
23: 24-25 245
23: 28-32 245
23: 39 245

NÚMEROS:

8: 16-17 231
14: 19-20 237
15: 37-41 280
21: 8-9 239
22: 30 119
23: 19 60
24: 17 125
25: 4-5 290

DEUTERONOMIO:

5: 15 244
6: 4-9 280
11: 13-21 280
13: 6-9 290
13: 14 290
17: 4 290
18: 15 . . . . 57, 126
18: 18 . . . . 57, 126
25: 4 41
30: 15-19 106
32: 4 101

JOSUÉ:

1: 5 63
5: 13-15 237
7: 1-26 149
24: 15 106

PÁGINA

JUECES:

2: 10 115
6: 12-13 237

I SAMUEL:

15: 35 230
16: 7 102
16: 14 114

II SAMUEL:

5: 2-3 61
6: 23 230
7: 15-16 125
12: 13-18 . . . . 202, 255

I REYES:

6: 29 239
8: 46 123

II REYES:

2: 11 267
2: 14 238
13: 20-21 238
18: 4 239

I CRÓNICAS:

21: 1 202
21: 1-14 149
21: 8-12 202

NEHEMÍAS:

9: 16, 29 y 30 158

JOB:

5: 9 99
7: 9-10 116
9: 10 99

PÁGINA

Job:

14: 10 116
14: 12 116
19: 25-27 267
42: 8-9 . . . . 229, 237
42: 10 105
42: 12 105

SALMOS:

NOTA. — El primer número corresponde a la Biblia de Nácar-Colunga y y al texto original hebreo, mientras que el número entre paréntesis corresponde a las demás Biblias católicas.

2: 1-8 152
2: 7 . . . . 109, 113, 126
5: 5 105
5: 5-7 101
7: 11 (12) 101
14: (13): 1 97
16: (15): 9-12 126
22: (21): 1-18 126
22: (21): entero 280
23 (22): 1-2 70
27 (26): 10 104
33 (32): 1 117
33 (32): 9 101
36 (35): 8-9 261
37 (36): entero 104
45 (44): entero 152
51 (50): 7 118
51 (50): 11 114
53 (52): 2 97
72 (71): entero 152
72 (71): 4 154
72 (71): 12-13 154
73 (72): 28 264
85 (84): 10 144
86 (85): 15 101
90 (89): 2 99
102 (101): 26-28 99
103 (102): 8 101
103 (102): 13 109
104 (103): 24 101
110 (109): 1 126
110 (109): 1-2 152
110 (109): 4 . . . . . . 126, 188,

PÁGINA

Salmos:

190
119 (118): 11 49
119 (118): 105 49
119 (118): 137 101
119 (118): 156 101
135 (134): 6 101
136 (135): entero 101
139 (138): 7-10 99
143 (142): 2 101
145 (144): 15-17 101
146 (145): 4 116
147 (146): 5 . . . . . . 99, 101

PROVERBIOS:

1: 24 157
4: 18 168
15: 9 101
15: 11 101
16: 2 101
16: 4 105
16: 6 157
16: 7 104
16: 9 104
16: 33 104
19: 18 215
21: 13 284
22: 6 . . . . 213, 218, 220
28: 13 196

ECLESIASTÉS:

3: 17 116
3: 18-22 116
3: 20 116
7: 29 (30) 117
9: 5 116
9: 10 248
12: 7 . . . . 115, 116, 248
12: 13 116

SABIDURÍA

2 23-24 . . . . 117, 118, 230
4: 10-11 248

PÁGINA

Sabiduría:

4: 13 ... 41
4: 14 ... 248
5: 1-23 ... 272
5: 3-7 ... 253
5: 4 ... 251
7: 26 ... 37
8: 1 ... 104
10: 1 ... 115
12: 13 ... 104

ECLESIÁSTICO:

15: 11-18 ... 106
28: 2 ... 37

ISAÍAS:

1: 2 ... 121
6: 3 ... 101
7: 14 ... 125, 226, 232
9: 1-2 ... 126
9: 6-7 (5-6) ... 125, 152,
11: 2-3 ... 137
22: 14 ... 231
22: 22 (21) ... 60, 78
35: 5-6 ... 126
40: 17 ... 100
40: 18 ... 97
41: 4 ... 99
42: 2-3 ... 153
49: 10 ... 270
49: 15 ... 101, 109
50: 5-6 ... 126
53: 1-12 ... 126
53: 3 ... 282
53: 4-6 ... 141
53: 5-6 ... 121
55: 10-11 ... 49
56: 2 ... 243, 245
61: 1-2 ... 126
64: 4 ... 261
65: 12 ... 157
65: 17 ... 275
66: 24 ... 253

JEREMÍAS:

1: 19 ... 63
2: 5 ... 121

PÁGINA

Jeremías:

2: 19 ... 157
3: 13 ... 158
3: 20 ... 121
3: 25 ... 158
7: 13 ... 157
12: 11 ... 123

LAMENTACIONES:

5: 7 ... 149
5: 21 ... 157

EZEQUIEL:

18: 4 ... 118, 122
18: 20. ... 118, 122
18: 21 ... 196
18: 21-22 ... 107, 158
18: 24 ... 106, 122, 160
18: 26 ... 160
18: 26-28 ... 107
18: 27-28 ... 158
18: 30 ... 157
28: 1-2 ... 254
28: 11-12 ... 254
28: 16-19 ... 254
34: 23-24 ... 61, 125
36: 25-26 ... 172
37: 1-10 ... 115
37: 24 ... 125

DANIEL:

2: 44 ... 152
6: 10-11 ... 100
7: 13-14 ... 152, 275
7: 14 ... 276
7: 27 ... 152, 277
12: 2 ... 268
12: 3 ... 263

OSEAS:

3: 4-5 ... 265
4: 6 ... 49

PÁGINA

Oseas:

6: 6 ... 49
9: 17 ... 49

JOEL:

2: 28-29 (3: 1-2) ... 172
2: 30 (3: 3) ... 265

JONÁS:

3: 1-10 ... 99

MIQUEAS:

5: 2 (1) ... 125

ZACARÍAS:

1: 3 ... 157
9: 9 ... 126, 153

PÁGINA

MALAQUÍAS:

1: 7 ... 188
1: 8 ... 188
1: 10-11 ... 190 191, 192
3: 6 ... 99
3: 16-18 ... 254
4: 1 ... 254
4: 3 ... 254
4: 5-6 ... 267

I MACABEOS:

4: 36 ... 37
4: 41 ... 37
4: 43 ... 37
4: 58 ... 37

II MACABEOS:

7: 9-13 ... 268
12: 43-46 ... 252, 253
15: 12-14 ... 237

B. — NUEVO TESTAMENTO

SAN MATEO:

1: 1-16 ... 125
1: 20-22 ... 125, 226
1: 25 ... 230, 231
2: 1-6 ... 125
2: 15 ... 40
3: 2 ... 59
3: 11 ... 172
3: 12 ... 253
3:16-17 ... 109
4: 2 ... 131, 281
4: 11 ... 128
4: 13-16 ... 126
4: 17 ... 158, 196
5: 3-10 ... 154
5: 14-16 ... 59
5: 16 ... 178
5: 17-20 ... 243
5: 20 ... 58
5: 20-22 ... 153
5: 27-28 ... 153

San Mateo:

5: 31-32 ... 214
5: 31-48 ... 153
5: 43-48 ... 284
5: 48 ... 84, 103
6: 9-13 ... 281
6:12 ... 123, 279
6: 14 ... 37
6: 24 ... 124
6: 25-33 ... 104
7: 11 ... 48
7: 12 ... 33, 284
7: 15-16 ... 50
7: 21 ... 58
7: 24-26 ... 158
7: 24-27 ... 49
8: 13 ... 128
8: 20 ... 281
8: 24 ... 131
9: 2 ... 158
9: 2-8 ... 196

PÁGINA

San Mateo:

9: 4 . . . 134
9: 34 . . . 282
10: 2-3 . . . 231
10: 8 . . . 128
10: 15 . . . 255
10: 28 . . . 115
10: 29-30 . . . 104
10: 37-39 . . . 130
10: 38 . . . 282
10: 39 . . . 170
11: 2-5 . . . 126
11: 12 . . . 58
11: 18-19 . . . 282
11: 19 . . . 131
11: 25 . . . 280
11: 27 . . . 109, 129, 135
11: 29 . . . 153
12: 25 . . . 83, 85, 134
12: 31-32 . . . 200
12: 32 . . . 252
12: 39-40 . . . 130, 132
12: 39-42 . . . 40
12: 41-42 . . . 128
12: 46-47 . . . 128
13: 18-23 . . . 49
13: 24 . . . 58
13: 24-30 . . . 60, 86
13: 31 . . . 58
13: 33 . . . 58
13: 40 . . . 51
13: 41 . . . 58, 128
13: 42 . . . 253
13: 43 . . . 269
13: 44 . . . 58
13: 45 . . . 58
13: 47 . . . 58
13: 47-49 . . . 58, 60, 86
13: 49 . . . 51
13: 50 . . . 253
13: 55 . . . 231
14: 16-21 . . . 128
15: 7-8 . . . 31
15: 15-16 . . . 51
15: 28 . . . 128
16: 6-9 . . . 50
16: 13-16 . . . 129
16: 18 . . . 64, 65, 69, 81, 83, 85

PÁGINA

San Mateo:

16: 18-19 . . . 60, 153
16: 19 . . . 78, 93, 197, 246
16: 21 . . . 130
16: 22-23 . . . 51
16: 24 . . . 282
16: 27 . . . 271, 274
17: 2 . . . 269
17: 5 . . . 135
17: 9 . . . 130
17: 11 . . . 267
17: 12-13 . . . 267
17: 22-23 . . . 130
18: 3 . . . 58
18: 8 . . . 253
18: 15-17 . . . 79, 195
18: 18 . . . 59, 78, 93, 153, 197, 246
19: 7-8 . . . 214
19: 9 . . . 214
19: 10-12 . . . 84, 221
19: 23-24 . . . 50
19: 28 . . . 271
20: 1 . . . 58
20: 18-19 . . . 135
20: 19 . . . 130
20: 20-27 . . . 155
20: 28 . . . 141
21: 1-5 . . . 126
21: 17 . . . 282
21: 18-19 . . . 121
21: 22 . . . 71
21: 42 . . . 49
22: 13 . . . 253
22: 16 . . . 136
22: 29 . . . 49
22: 31 . . . 49
22: 31-32 . . . 31
22: 32 . . . 115
22: 36-40 . . . 284
22: 37-40 . . . 138
22: 40 . . . 33
23: 8 . . . 126, 128, 135
23: 10 . . . 126, 128, 135, 232
24: 3 . . . 51, 274

PÁGINA

San Mateo:

24: 5 . . . 50, 265
24: 6-8 . . . 267
24: 9 . . . 267
24: 11 . . . 50, 265
24: 14 . . . 84, 263
24: 20 . . . 243, 245
24: 24 . . . 50, 265
24: 27-31 . . . 274
24: 29 . . . 265
24: 30 . . . 265
24: 33 . . . 267
24: 35 . . . 128
24: 36 . . . 266
24: 37-39 . . . 266
25: entero . . . 274
25: 13 . . . 249
25: 14-30 . . . 273
25: 21 . . . 261
25: 23 . . . 261
25: 31-45 . . . 154
25: 31-46 . . . 129, 271
25: 34 . . . 106, 271
25: 34-46 . . . 107, 285
25: 41 . . . 122, 253, 271
25: 46 . . . 253, 261, 271, 274
26: 17-28 . . . 180
26: 21-25 . . . 135, 282
26: 26-28 . . . 80, 179, 184
26: 28 . . . 141, 189, 191
26: 31 . . . 282
26: 32 . . . 130
26: 37-38 . . . 131
26: 39 . . . 279, 280
26: 41 . . . 281
26: 42 . . . 280
26: 44 . . . 280
26: 53 . . . 153
26: 56 . . . 282
26: 63-66 . . . 129
27: 4 . . . 138
27: 24 . . . 138
27: 46 . . . 280
27: 55-56 . . . 231
27: 62-66 . . . 130
28: 6 . . . 131
28: 7 . . . 131

PÁGINA

San Mateo:

28: 9 . . . 131
28: 11-15 . . . 131
28: 18 . . . 152
28: 19 . . . 53, 59, 80, 109, 169, 207
28: 19-20 . . . 48, 49, 69, 84
28: 20 . . . 48, 52, 63, 64, 69

SAN MARCOS:

1: 13 . . . 281
1: 22 . . . 128
1: 24 . . . 138
1: 26 . . . 128
2: 3-12 . . . 129
2: 8 . . . 134
3: 5 . . . 131
3: 20 . . . 282
3: 21 . . . 282
4: 39 . . . 128
5: 1-15 . . . 128
6: 3 . . . 231
7: 2 . . . 172
7: 4 . . . 172
8: 32-33 . . . 71
8: 38 . . . 265
9: 43-48 . . . 253, 257
9: 47 . . . 58
10: 2-12 . . . 214
10: 11-12 . . . 214
10: 17-21 . . . 84
11: 12-14 . . . 128
11: 21 . . . 128
12: 27 . . . 115
12: 35-37 . . . 128
13: 9-13 . . . 267
13: 24-26 . . . 265
13: 32 . . . 135
14: 12-24 . . . 180
14: 18-21 . . . 282
14: 22-24 . . . 80, 179, 184
14: 23 . . . 181
14: 27-31 . . . 131, 135
14: 35 . . . 280
14: 36 . . . 280

PÁGINA

San Marcos:

14: 39 . . . 280
14: 41 . . . 280
14: 61-64 . . . 129
15: 34 . . . 280
15: 40-41 . . . 231
15: 47 . . . 231
16: 1 . . . 231
16: 6-9 . . . 131
16: 9-14 . . . 132
16: 15 . . . 53, 84
16: 15-16 . . . 48, 59, 69, 79, 80, 83, 169, 207
16: 16 . . . 86, 157, 171

SAN LUCAS:

1: 1-4 . . . 30, 54
1: 28 . . . 50, 227, 230, 234
1: 31 . . . 224
1: 31-32 . . . 226
1: 32 . . . 224
1: 32-33 . . . 125, 152
1: 34 . . . 232
1: 35 . . . 226
1: 37 . . . 101
1: 38 . . . 228, 232
1: 47 . . . 232
1: 68-70 . . . 125
2: 52 . . . 138
3: 21 . . . 279
3: 23-38 . . . 125
4: 2 . . . 281
4: 16-21 . . . 126
4: 32 . . . 128
4: 43 . . . 59
5: 4-7 . . . 128
5: 16 . . . 279
6: 8 . . . 134
6: 12 . . . 279
6: 12-13 . . . 59
6: 27-29 . . . 284
6: 35-37 . . . 284
6: 36 . . . 103
6: 36-38 . . . 285
6: 38 . . . 103

PÁGINA

San Lucas:

7: 18-22 . . . 126
7: 36-50 . . . 129, 196
8: 26-39 . . . 178
8: 49-55 . . . 116
9: 1-2 . . . 128
9: 28-29 . . . 280
9: 47 . . . 134
10: 16 . . . 79, 158
10: 20 . . . 106
10: 22 . . . 109
11: 1 . . . 279
11: 9-13 . . . 281
11: 13 . . . 48
11: 15 . . . 282
11: 31-32 . . . 128
12: 19-20 . . . 249
12: 40 . . . 249
12: 48 . . . 256
13: 5 . . . 196
14: 13-14 . . . 268
14: 27 . . . 282
16: 13-15 . . . 124
16: 15 . . . 124
16: 18 . . . 214
16: 19-30 . . . 249, 260
16: 19-31 . . . 115
16: 23-24 . . . 253
17: 5 . . . 183
17: 21 . . . 58, 152
18: 1 . . . 281
18: 8 . . . 265
18: 34 . . . 51
19: 1-10 . . . 158
19: 41 . . . 131
19: 41-44 . . . 135
20: 38 . . . 115
20: 47 . . . 255
21: 9-12 . . . 267
21: 24 . . . 135
21: 25 . . . 265
21: 26 . . . 267
22: 7-22 . . . 180
22: 19 . . . 59, 80, 180, 184
22: 19-20 . . . 80, 179, 184, 189, 190, 191, 207
22: 29-30 . . . 261
22: 31-32 . . . 70, 71

PÁGINA

San Lucas

22: 41-42 . . . 280
22: 44 . . . 280
22: 66-71 . . . 129
23: 34 . . . 280
23: 43 . . . 115, 117, 260
23: 46 . . . 281
23: 47 . . . 138
23: 56 . . . 243
24: 5-7 . . . 131
24: 10-11 . . . 132
24: 13-25 . . . 132
24: 25 . . . 50
24: 26 . . . 105
24: 27 . . . 51
24: 34 . . . 62
24: 36-37 . . . 131
24: 36-46 . . . 131
24: 37-39 . . . 264
24: 44 . . . 33, 34
24: 44-46 . . . 31
24: 45 . . . 48, 49, 51,
24: 46-47 . . . 105, 194
24: 47 . . . 59, 64, 196

SAN JUAN:

1: 1 . . . 109, 130
1: 14 . . . 130, 134, 137, 147
1: 16 . . . 79, 137, 147, 148
1: 18 . . . 97, 109, 130
1: 42 . . . 42
2: 1-11 . . . 213
2: 14-17 . . . 131
2: 19 . . . 131
2: 21 . . . 131
2: 25 . . . 134
3: 5 . . . 169, 171
3: 14-15 . . . 239
3: 16 . . . 109, 112, 130, 140, 142, 283
3: 32 . . . 135
4: 6 . . . 131
4: 24 . . . 97, 116

PÁGINA

San Juan:

4: 34 . . . 137
4: 42 . . . 178
5: 17-18 . . . 129
5: 18 . . . 245
5: 19 . . . 109
5: 21-23 . . . 109
5: 22 . . . 129
5: 22-27 . . . 153
5: 24 . . . 112
5: 26 . . . 109
5: 27 . . . 129
5: 27-29 . . . 274
5: 28-29 . . . 268
5: 30 . . . 137
5: 39 . . . 31, 34, 47, 127
6: 5-13 . . . 128
6: 15 . . . 153
6: 40 . . . 112, 274
6: 46 . . . 135
6: 47 . . . 112
6: 48 . . . 185
6: 48-59 . . . 80, 179
6: 51 . . . 184
6: 52 . . . 180
6: 54 . . . 187, 268
6: 55 . . . 180
6: 55-56 . . . 182
6: 56 . . . 184
6: 57 . . . 184
6: 61 . . . 134
6: 63 . . . 179
6: 68 . . . 135
6: 69 . . . 129
6: 70-71 . . . 282
7: 1 . . . 139
7: 5 . . . 282
7: 29 . . . 135
7: 38-39 . . . 176
7: 45-46 . . . 128
8: 3-11 . . . 196
8: 12 . . . 24, 135
8: 21 . . . 196
8: 24 . . . 196
8: 29 . . . 137
8: 34 . . . 121, 122
8: 41 . . . 129
8: 44 . . . 69
8: 46 . . . 137
8: 48 . . . 282

San Juan:

	PÁGINA
8: 58	130
9: 1-38	178
9: 2-3	105
9: 4	248
9: 16	245
9: 35-38	129
10: 10	79
10: 16	82, 83
10: 17-18	142
10: 18	139
10: 22	37
10: 28	106
10: 30	109, 130
10: 34-36	31
10: 35	34
11: 4	105
11: 23-25	268
11: 25-26	187
11: 27	129
11: 35	131
11: 41-42	28
11: 42	71
12: 32	153
12: 36	49
12: 45	130
12: 46	49
12: 48	49
13: 13	135
13: 13-14	126
13: 18-19	282
13: 21-30	282
13: 34	153
13: 34-35	148, 283
13: 35	289
14: 2	260, 261
14: 6	135
14: 9	130
14: 10-11	111
14: 13-14	281
14: 15	112
14: 16-17	110, 176
14: 21	112
14: 21-23	111, 113, 160
14: 26	49, 69
14: 30	124, 137
14: 31	137, 138
15: 1-5	140
15: 5	185

San Juan:

	PÁGINA
15: 9	138
15: 13	84, 133, 138, 170, 284
15: 15	163
15: 26	110, 178
15: 27	178
16: 7-15	110
16: 12-13	69, 93
16: 14-15	110
16: 22	261
16: 23-24	281
16: 27	281
16: 32	282
16: 33	277
17: 1	279
17: 3	260
17: 4	137
17: 9	124, 280
17: 11	280
17: 15	280
17: 17	280
17: 20	280
17: 20-22	280
17: 21-23	83
17: 21	283
17: 24	280
18: 33-37	126
18: 36-37	152
19: 7	129
19: 11	143
19: 19	155
19: 25	228
19: 26	131, 229
19: 28	131
19: 36-37	40
20: 1-16	132
20: 17	129
20: 19	270
20: 19-20	131
20: 21-23	59, 80, 81, 195, 197, 198, 207
20: 23	80, 158
20: 24-28	131
20: 25	132
20: 26	270
20: 28	129

San Juan:

	PÁGINA
21: 15-17	60, 65, 70, 71, 83, 96,
21: 25	53

HECHOS DE LOS APÓSTOLES:

1: 5	172, 176
1: 8	176
1: 15-22	48
1: 15-26	61
1: 16	31
2: 1-4	176
2: 14-18	48
2: 14-36	61
2: 23-33	48, 126
2: 38	80, 158, 170, 171
2: 38-40	62
2: 38-42	78
2: 41	169
3: 19	196
3: 19-22	57, 126
3: 21	64
4: 8-12	62
4: 24-28	31
4: 31	177
4: 33	178
5: 1-10	62
5: 3-4	110
5: 41	177
6: 1-6	63, 208
7: 51	165
8: 1	178
8: 4	178
8: 14	61
8: 14-17	80, 176
8: 17	177
8: 18-23	62
8: 22	198
8: 23	198
8: 30-31	47
8: 36-38	169
9: 15	61
9: 18	169
9: 32	62
10: 1-48	61, 62
10: 25-26	238
10: 34-4	78

Hechos de los Apóstoles:

	PÁGINA
10: 36	130
10: 42	153, 271
10: 47-48	169
11: 1-18	61
13: 2	110
13: 32-33	126
13: 33	152
13: 38-39	130
14: 1	243, 245
14: 11-15	238
14: 22	59, 278
14: 23	63, 205, 206, 208
15: 7-11	62
15: 7-21	245
15: 11	130
15: 13-20	62
15: 21	243, 245
15: 22	205
15: 28-29	78, 243
16: 13	243, 245
17: 26	115
17: 27-28	99
17: 29	97
17: 31	271
18: 24-26	178
19: 1-5	175
19: 3-5	169
19: 5	169
19: 5-6	80, 176
19: 11-12	236
20: 7	245
20: 9-10	116
20: 17	63
20: 28	63, 110 206, 208
20: 30	50
20: 35	285
21: 8-9	221
21: 18	65
22: 16	170, 171
23: 6	268
27: 23-24	237

ROMANOS:

1: 7	84
1: 8	288
1: 19-20	97

PÁGINA

Romanos:

2: 5 . . . 122
2: 6 . . . 157, 255
3: 22-26 * . . . 157
3: 23 . . . 121
3: 24 . . . 142, 168
3: 26 . . . 171
5: 5 . . . 111, 160, 284
5: 9 . . . 283
5: 10 . . . 159
5: 12 . . . 119
5: 12-19 . . . 117, 118
5: 14 . . . 228
5: 17-19 . . . 228
6: 3-4 . . . 170
6: 3-14 . . . 84
6: 4 . . . 170, 171, 282
6: 4-7 . . . 148
6: 5 . . . 146
6: 6 . . . 172
6: 11-13 . . . 143, 170, 282
6: 16 . . . 118, 122
6: 16-18 . . . 84
6: 22-23 . . . 84
7: 18-25 . . . 118
8: 1 . . . 113, 142, 170
8: 7-8 . . . 122
8: 9 . . . 111
8: 11 . . . 148, 160, 268
8: 14 . . . 150, 164
8: 15 . . . 160, 170
8: 17 . . . 133, 260, 278
8: 23-24 . . . 159
8: 28 . . . 104, 106
8: 29 . . . 138
8: 29-30 . . . 106
8: 32 . . . 101, 140, 191
8: 35-37 . . . 278
8: 35-39 . . . 287
9: 3 . . . 288
9: 16 . . . 107, 168
9: 17 . . . 31
10: 16 . . . 85
10: 17 . . . 157

PÁGINA

10: 21 . . . 121
11: 6 . . . 168
11: 11-12 . . . 266
11: 22 . . . 107
11: 25 . . . 266
11: 25-26 . . . 265
11: 29-32 . . . 266
11: 33 . . . 101
12: 1 . . . 208, 281
12: 2 . . . 84, 124
12: 4-5 . . . 146
12: 5 . . . 284
12: 6-8 . . . 148
12: 12 . . . 281
12: 19 . . . 102
13: 8-10 . . . 285
14: 17 . . . 58
14: 19 . . . 149
15: 2-3 . . . 149
15: 4 . . . 49
15: 13 . . . 164
15: 30 . . . 237
16: 2 . . . 178
16: 3 . . . 178
16: 6 . . . 178
16: 17 . . . 54

I CORINTIOS:

1: 4-5 . . . 287
2: 2 . . . 286
2: 9 . . . 261
2: 10 . . . 110
2: 10-11 . . . 111
3: 8 . . . 261
3: 11 . . . 60
3: 11-15 . . . 252
4: 1 . . . 197, 207, 208
4: 4 . . . 161
4: 4-5 . . . 102
4: 7 . . . 98, 149
4: 14-15 . . . 210
4: 16 . . . 239, 289
5: 4-5 . . . 79
5: 7 . . . 126
6: 2 . . . 271
6: 9-10 . . . 59, 253
6: 10-11 . . . 80, 159

PÁGINA

I Corintios:

6: 11 . . . 110
6: 19 . . . 110, 111, 112, 113, 160
7: 3-5 . . . 214
7: 7-8 . . . 282
7: 9 . . . 214
7: 12-15 . . . 214
7: 12-16 . . . 219
7: 25-26 . . . 84, 221, 222
7: 32-35 . . . 84, 221, 222
7: 38 . . . 222
7: 39-40 . . . 222
9: 7 . . . 41
9: 19-22 . . . 288
9: 25 . . . 261
9: 27 . . . 107
10: 1-6 . . . 48
10: 6 . . . 40
10: 11 . . . 40
10: 12 . . . 106, 160, 166
10: 16 . . . 180
10: 16-17 . . . 148, 184
10: 17 . . . 83
10: 16-21 . . . 189
10: 24 . . . 285
10: 33 . . . 149, 287, 288
11: 1 . . . 239, 289
11: 2 . . . 54
11: 4-5 . . . 78
11: 16 . . . 78
11: 23-25 . . . 180, 184, 189, 191, 207
11: 23-26 . . . 59, 80, 179, 190
11: 26 . . . 189
11: 27 . . . 179, 181
11: 28-29 . . . 184
11: 33-34 . . . 78
11: 34 . . . 53
12: 11 . . . 110
12: 12-13 . . . 146, 150, 170
12: 13 . . . 148
12: 14-21 . . . 148

PÁGINA

I Corintios:

12: 25-26 . . . 149
12: 27 . . . 60
13: 4-7 . . . 285
13: 5 . . . 285
13: 6 . . . 285
13: 8 . . . 260
13: 12 . . . 260
14: 1 . . . 289
14: entero . . . 78
15: 1, 2 y 3 . . . 55
15: 3-8 . . . 53
15: 10 . . . 161
15: 11 . . . 55
15: 12-17 . . . 133, 267
15: 20-22 . . . 133
15: 21-22 . . . 267
15: 24 . . . 276
15: 24-28 . . . 267, 275
15: 25 . . . 126, 152
15: 25-26 . . . 278
15: 25-28 . . . 154
15: 26 . . . 230, 276
15: 28 . . . 277, 282
15: 35-49 . . . 268
15: 41 . . . 261, 269
15: 42 . . . 270
15: 43 . . . 270
15: 44 . . . 270
15: 45 . . . 117
15: 58 . . . 161
16: 14 . . . 285

II CORINTIOS:

1: 1 . . . 84
1: 21-22 . . . 177
2: 5-8 . . . 78
2: 10 . . . 81
3: 5 . . . 160
3: 18 . . . 260
4: 4 . . . 124
4: 17 . . . 133, 261
4: 17-18 . . . 278
5: 1 . . . 248
5: 1-8 . . . 260
5: 6 . . . 264
5: 10 . . . 271
5: 14-15 . . . 143, 150, 289

II Corintios:

	PÁGINA
5: 15	142, 284
5: 17	79
5: 18	59, 207
5: 18-19	159
5: 18-20	197
5: 19-20	159
5: 21	121, 141
6: 16-18	112
7: 1	84
7: 10	158
8: 9	281
10: 5	113
10: 6	79
10: 15	164
11: 2	287
11: 5	64
11: 28-29	288
12: 9-10	286
12: 14	287
12: 15	288
13: 10	79

GÁLATAS:

1: 10	124
1: 18	62
1: 19	231
2: 7	61
2: 9	61
2: 11-14	71
2: 16-17	158
2: 20	136, 142, 147, 284
3: 2-7	158
3: 8	31
3: 16	125
3: 27	148, 170
3: 28	146
4: 4-6	229
4: 4-7	117, 148, 170
4: 6	110, 111, 160
4: 9-11	245
4: 19	287
4: 22-31	40, 48
5: 6	160
5: 13	285
5: 21	59

Gálatas:

	PÁGINA
5: 22	284
5: 24	282
6: 7-8	106
6: 7-9	161
6: 8	251
6: 14	286

EFESIOS:

1: 1-2	84
1: 3	143
1: 5	106, 143
1: 7	142
1: 7-8	143
1: 13	170
1: 20-23	146
1: 22	146
1: 23	146
2: 3	118
2: 4-5	283
2: 4-6	143
2: 4-8	122
2: 5-6	148
2: 5-7	117
2: 6	143
2: 8	171
2: 8-9	142
2: 10	160
2: 19-20	60, 81
2: 30	85, 287
2: 20-22	60
4: 1-3	285
4: 1-4	85
4: 5-6	83
4: 7-12	148
4: 14-15	147
4: 15-16	146
4: 22-24	117
4: 25	146, 284
4: 30	150, 177
5: 1-2	284
5: 2	142
5: 8-9	284
5: 16	250
5: 22	213
5: 22-25	214
5: 22-32	80, 213
5: 25	82, 142
5: 25-26	213

Efesios:

	PÁGINA
5: 25-27	80, 83
6: 1-3	215
6: 4	214
6: 8	261
6: 11-18	278

FILIPENSES:

1: 3	288
1: 8	287
1: 21-23	260
1: 23	287
2: 4	285
2: 5	138
2: 5-7	130
2: 8-11	278
2: 9-10	143
2: 12	106, 107, 161
2: 13	161
2: 17	288
3: 8-10	286
3: 10	136
3: 17	239
3: 20-21	268, 278
3: 21	143, 148, 269
4: 1-3	178
4: 9	239
4: 12-13	287
4: 21-22	84

COLOSENSES:

1: 3-5	288
1: 13	59, 153
1: 13-14	142
1: 14	122
1: 15	150
1: 18	146, 150
1: 24	149, 288
2: 3	134
2: 9	130
2: 10	146
2: 12	172
2: 13	172
2: 16-17	48, 245
2: 18	86

Colosenses:

	PÁGINA
2: 19	147
3: 1-15	84
3: 5-11	282
3: 10-11	153
3: 11	282
3: 12-14	285
3: 18-19	214
3: 20	215
4: 2	281
4: 5	250

I TESALONICENSES:

1: 2-3	288
2: 7-8	287
2: 12	59
3: 12-13	164, 284
3: 13-18	272
4: 3	84, 103
4: 13	270
4: 13-14	268
4: 13-18	274
4: 17	274
5: 17	281

II TESALONICENSES:

1: 5-10	274
2: 1-10	274
2: 3	265
2: 3-4	265
2: 4	266
2: 7	267
2: 8-9	265
2: 9	266, 267
2: 10	266
2: 15	53, 54
3: 2	85
3: 6	54
3: 7	239
3: 9	239
3: 14	79

I TIMOTEO:

1: 3-4	69
1: 15	141

PÁGINA

I Timoteo:

1: 17 97
1: 18-20 79
1: 19-20 . . . . 85, 86
2: 1-4 84
2: 4 106
2: 5 150
2: 5-6 . . . . 141, 144, 232
2: 15 222
3: 2 . . . . 78, 222
3: 2-5 222
3: 8-10 78
3: 12 208
3: 15 . . . . 52, 69, 71, 92
4: 10 . . . . 106, 142
4: 14 . . . . 80, 208, 227
5: 1-11 69
5: 11-15 . . . . 221, 222
5: 17 . . . . 63, 69
5: 17-19 205
5: 19 . . . . 63, 69
5: 22 . . . . 63, 69, 208
6: 10 85
6: 15-16 97
6: 20 69
6: 21 85

II TIMOTEO:

1: 3 288
1: 6 . . . . 80, 208, 227
1: 11 232
1: 13 53
1: 13-14 . . . . 69, 112
1: 14 112
2: 2 . . . . 48, 53
2: 9 143
2: 10 . . . . 149, 288
2: 17-18 79
3: 5 124
3: 15-17 47
3: 16 . . . . 31, 47
3: 16-17 43
4: 1 . . . . 271, 274
4: 1-8 274

PÁGINA

II Timoteo:

4: 6 248
4: 8 . . . . 102, 161, 271

TITO:

1: 5 . . . . 63, 208
1: 6 222
2: 11-13 . . . . 267, 278
2: 14 83
3: 5-7 . . . . 80, 160, 170, 171
3: 8 160
3: 10-11 79
3: 14 160

FILEMÓN:

Vers. 4-5 288

HEBREOS:

1: 1-2 126
1: 1-14 130
1: 3 . . . . 37, 113
1: 3-5 235
1: 5 . . . . 126, 152
1: 6 146
1: 13-14 235
1: 14 146
2: 9 143
2: 14 . . . . 230, 254, 277
3: 4 97
4: 1-10 48
4: 4 31
4: 13 . . . . 99, 101
4: 15 131
4: 16 191
5: 1 . . . . 126, 188, 208
5: 5 . . . . 126, 152
5: 5-6 . . . . 126, 188
5: 7 279
5: 8 134
5: 9-10 188
6: 7-8 121
6: 10 161

PÁGINA

Hebreos:

7: 1-3 188
7: 3 190
7: 14 125
7: 23-25 188
7: 25 195
7: 26 137
7: 27 188
8: 3 188
9: 11-15 127
9: 14 188
9: 15-22 189
9: 26 . . . . 81, 141, 144, 188, 196, 278
9: 27 249
9: 28 . . . . 188, 274
10: 5-7 . . . . 134, 188, 279, 281
10: 5-10 142
10: 10 188
10: 12-13 274
10: 14 188
10: 24 160
10: 35 161
11: 6 157
11: 17-19 127
12: 2 139
13: 1-3 285
13: 7 239
13: 9 54
13: 10 189
13: 15 281

SANTIAGO:

1: 2-4 105
1: 12 105
1: 13 105
1: 17 99
1: 25 160
2: 13 285
2: 19 158
2: 24-26 158
2: 26 116
3: 2 123
3: 17 285
4: 4 124
4: 8 . . . . 157, 282
4: 17 121
5: 14-15 . . . . 80, 204

PÁGINA

I SAN PEDRO:

1: 14-16 84
1: 15-16 101
1: 17 161
1: 18-19 . . . . 126, 141
2: 5 . . . . 208, 281
2: 9 . . . . 149, 154, 178, 208
2: 11 248
2: 11-12 149
2: 12 178
2: 22 137
2: 24 141
3: 1-2 214
4: 7 281
4: 8 285
4: 9 284
4: 10 149
4: 13 136
5: 1-4 205
5: 4 261
5: 7 . . . . 104, 160

II SAN PEDRO:

1: 4 . . . . 117, 160
1: 5-11 . . . . 49, 84, 153, 160
1: 10 107
1: 14 248
1: 20-21 . . . . 39, 47, 48
1: 21 . . . . 31, 47
2: 1 . . . . 47, 48, 86
2: 4 253
2: 19 . . . . 118, 121
3: 3 265
3: 7 . . . . 275, 276
3: 8-9 100
3: 10-12 . . . . 275, 276
3: 13 275
3: 15-16 47
3: 18 . . . . 49, 135, 153, 156, 160

I SAN JUAN:

1: 6-7 112
1: 8 . . . . 121, 123

PÁGINA

I San Juan:

1: 9 196
1: 10 . . . . 121, 123
2: 1 49
2: 2 . . . . 141, 142
2: 3 112
2: 7-8 283
2: 13 278
2: 14 278
2: 15 112
2: 15-16 124
2: 17 112
2: 18 266
2: 24-26 53
3: 1 . . . . 160, 161
3: 2 260
3: 4 121
3: 5 141
3: 6 112
3: 8 . . . . 254, 277
3: 9 . . . . 112, 278
3: 11 283
3: 14 . . . . 148, 161, 283
3: 16 . . . . 84, 112, 283, 284
3: 17-18 . . . . 284, 285
3: 18 145
3: 20 101
4: 1 86
4: 2-3 266
4: 8 281
4: 9 283
4: 10 142
4: 10-11 284
4: 11 145
4: 12 112
4: 12-13 284
4: 13 111
4: 16 . . . . 112, 283
4: 16-17 285
4: 20 . . . . 112, 145, 184
4: 20-21 284
5: 4-5 278
5: 16-17 123
5: 18 . . . . 112, 278
5: 19 124

PÁGINA

II SAN JUAN:

Vers. 6 112
8 161
12 53

III SAN JUAN:

Vers. 13-14 53

SAN JUDAS:

Vers. 3 54
7 253

APOCALIPSIS:

1: 5 152
1: 6 . . . . 148, 153
1: 8 . . . . 99, 124
1: 18 . . . . 60, 78, 278
2: 4 163
2: 5 158
3: 7 . . . . 60, 78
3: 15-16 164
3: 21 164
5: 5 125
5: 9-10 208
5: 10 . . . . 148, 153, 235, 277
7: 16-17 270
7: 17 70
11: 3-6 267
11: 3-7 267
11: 7 267
11: 15 154
12: 10 154
12: 11 278
13: 5-6 266
13: 7-10 266
13: 16-18 89
14: 1-5 . . . . 221, 225, 263
17: 14 152
18: 7 255
19: 12 152
19: 16 235
19: 20 253

PÁGINA

Apocalipsis:

20: 4-10 274
20: 9-10 253
20: 10 . . . . 253, 254
20: 11 275
20: 12-15 271
20: 15 271
21: 1 275
21: 2 277
21: 2-3 275
21: 4 . . . . 262, 270
21: 8 . . . . 122, 253
21: 22 277
21: 23 277

PÁGINA

Apocalipsis:

21: 24-26 277
21: 27 . . . . 252, 277
22: 1 277
22: 2 277
22: 3-5 275
22: 4 260
22: 5 . . . . 154, 261, 277
22: 11 160
22: 12 . . . . 102, 261, 264, 271
22: 17 . . . . 267, 277
22: 20 267